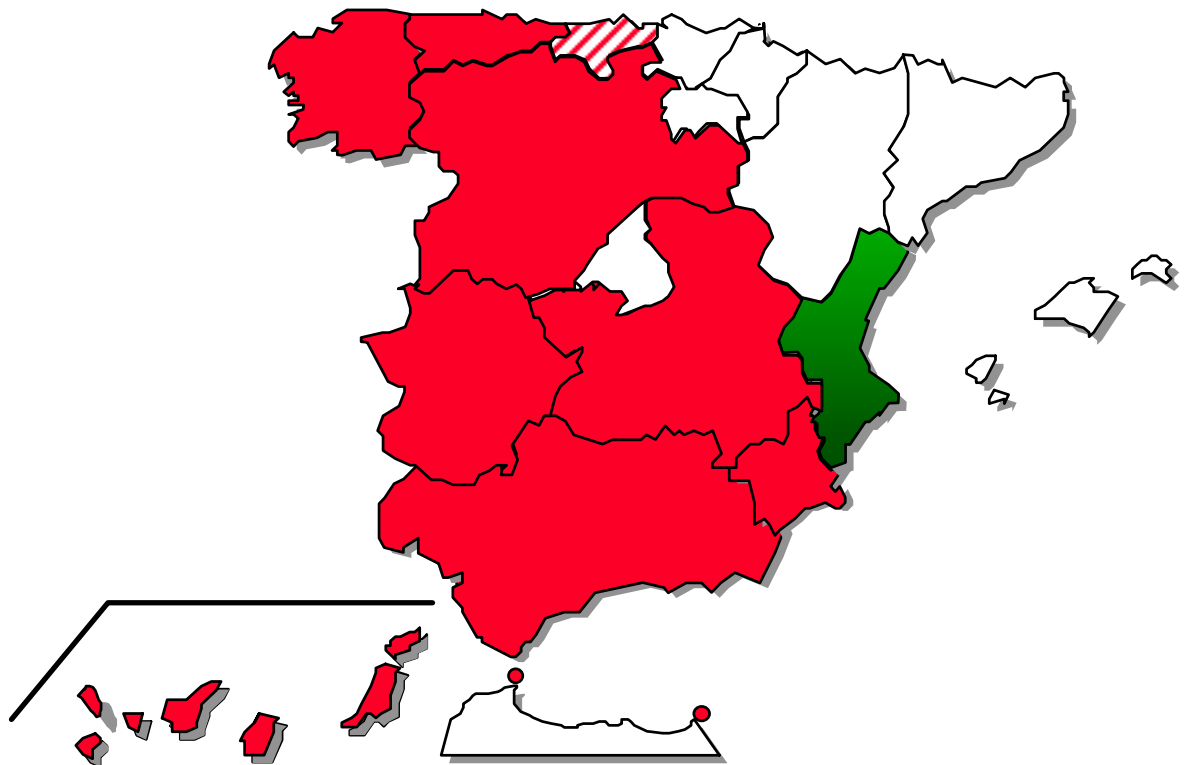


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2005



# ESPAÑA



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS

*Informe de Ejecución de la  
Anualidad 2004 del P.O.I.  
Comunidad Valenciana 2002-2006*

*Julio 2006*

## *INTRODUCCCIÓN*

## **INTRODUCCIÓN**

### **Programa Operativo Integrado.**

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondo de la Comunidad Valenciana 2000-2006 correspondientes al FEDER, FEOGA-O y FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 13 de septiembre de 2000, el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2001) 249, de 07 de marzo de 2001.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado ascendía a 4.174,914 millones de €, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios ascendía a 2.744,494 millones de € y 1.428,222 millones de € a las Administraciones Españolas implicadas, distribuidos de la siguiente forma: 2.055.199.000 € para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 212.795.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 476.500.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Esta Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001 ha sido modificada en tres ocasiones, tal y como se recoge en el epígrafe siguiente. Actualmente esta vigente la Decisión de la Comisión C(2005) 5806 de 19 de diciembre de 2005 con contiene el plan financiero indicativo que precisa que el coste total de los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad Valenciana y del Estado miembro asciende a 4.530.389.646 € para todo el periodo, de los cuales la dotación financiera de los Fondos Estructurales es de 2.865.472.017 €.

La distribución prevista del total de la participación comunitaria disponible por Fondos es FEDER 2.145.792.712 €, F.S.E 497.504.245 € y FEOGA-O 222.175.060 €.

### **Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.**

El día 19 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

El día 3 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó el mencionado Complemento de Programa a los servicios de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, los citados servicios administrativos comunicaron a la Autoridad de Gestión la conformidad de dicho Complemento con las disposiciones reglamentarias.

El día 24 de junio de 2002 se celebró la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2001 y las adaptaciones del Complemento de Programa propuestas, en las que básicamente se realizaban ajustes en los indicadores de las medidas y se introdujeron modificaciones, en algunas medidas, relativas a ajustes financieros.

El día 25 de noviembre de 2002, la Comisión comunica a la Autoridad de Gestión que ha procedido a la actualización del registro de datos de la nueva versión del Complemento de Programa aprobada por el Comité de Seguimiento de la intervención celebrado el día 24 de junio de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento de simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió una nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las modificaciones de los indicadores de eficacia que habían sido aprobadas por el Comité de Seguimiento de esta intervención mediante procedimiento escrito iniciado el día 4 de diciembre de 2002.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003** se modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001, en lo relativo al cuadro que recoge los criterios de gestión y ejecución financiera que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo.

El Informe de ejecución de la anualidad 2002 fue presentado y aprobado en el Comité de Seguimiento de la intervención que fue celebrado el día 26 de junio de 2003 en Valencia . Así mismo, se aprobaron algunas adaptaciones del Complemento de Programa del POICV 2000-2006, y con fecha 15.12.2003 la Comisión comunicó la actualización del registro de los datos de la nueva versión del documento.

El día 15 de junio de 2004 se celebró en Valencia el cuarto Comité de Seguimiento, en el que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2003 y se presentaron las modificaciones del P.O y del Complemento de Programa que incluía la Reserva de Eficacia,. En consecuencia la nueva programación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2004) 5589 de 22 de noviembre de 2004** y la Comisión Europea comunicó con fecha 1.de marzo de 2005 que se había procedido a la actualización del registro de datos de las adaptaciones del Complemento de Programa.

Con posterioridad a la celebración del Comité de Seguimiento, el Ministerio de Medio Ambiente presentó un ajuste en la programación de las medidas del eje 3 en las que participa. La nueva versión ha sido aprobada por **Decisión de la Comisión C(2005) 999 de 21 de marzo de 2005** y la Comisión Europea ha comunicado con fecha 6 de mayo de 2005 la actualización del registro de los datos correspondientes a las adaptaciones del Complemento de Programa de esta nueva versión del POICV.

Con fecha 29.06.2005 se celebró el quinto Comité de Seguimiento de este Programa Operativo Integrado donde se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2004 y se aceptaron las modificaciones del P.O. y del C de P. propuestas. La inclusión de estas adaptaciones se aprobó por **Decisión de la Comisión (2005) 5806 de 19 de diciembre de 2005** .

## **Informe de ejecución de la anualidad 2005**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2005 con cargo al Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el sexto informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en su elaboración se ha puesto gran interés para que resulte un documento sintético y manejable en línea con lo solicitado, en este sentido, por la Comisión en las anteriores reuniones.

Igualmente se han tomado en consideración las observaciones realizadas por la Comisión Europea en el encuentro anual celebrado en Bruselas 17 y 18 de enero de 2006.

En este informe se pone de manifiesto el avance en la ejecución del conjunto de la Intervención a 31 de diciembre de 2005.

*CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A  
LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN*

## 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCION DE LA INTERVENCIÓN

### 1.1 Artículo 37, apartado 2.a), del Reglamento 1260/1999 del Consejo.

A la luz de la evolución de las condiciones socioeconómicas generales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, no se considera que se hayan producido en este sentido variaciones que afecten a la ejecución de la intervención.

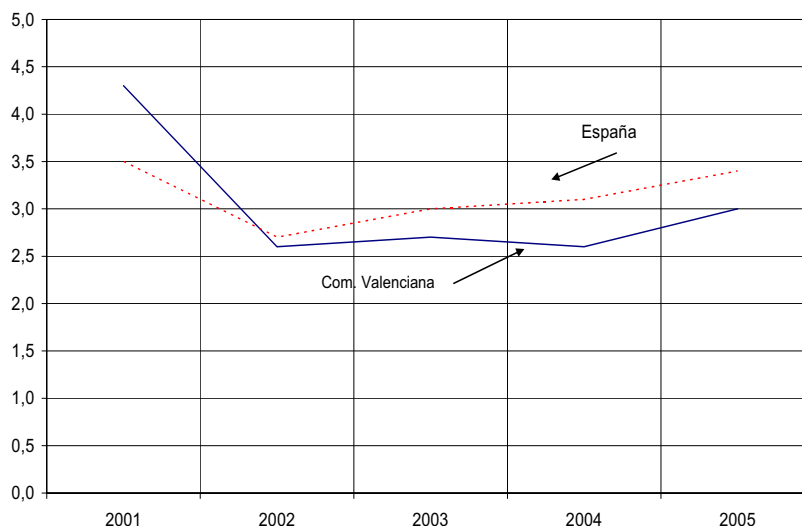
### 1.2 Evolución reciente de la economía valenciana.

La Comunidad Valenciana ha experimentado durante el año 2005 una recuperación en su ritmo de **crecimiento económico** respecto al ejercicio anterior. El crecimiento es inferior al registrado por el conjunto de la economía española, pero contrasta positivamente con los resultados alcanzados en la Unión Europea y, especialmente en la zona euro, que continúa presentando, por quinto año consecutivo, una clara atonía en sus tasas de crecimiento.

Durante 2005, el PIB valenciano creció, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), un 3% frente al 3,4% de la economía española. En cualquier caso, el crecimiento ha sido claramente superior al 1,3% registrado en la zona euro.

El crecimiento experimentado se ha basado, fundamentalmente, en la fortaleza de la demanda interna, destacando el dinamismo del consumo privado y de la inversión en construcción. Esta fortaleza se constata en indicadores como la matriculación de turismos, que ha registrado un incremento del 1,6% respecto a 2004, según ANFAC. Todo ello en un entorno de bajos tipos de interés y altos niveles de creación de empleo.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO\*  
(tasas interanuales de variación)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

\*Precios constantes de 2000.

Un análisis sectorial revela que, en 2005, el sector más dinámico ha sido la construcción, con una tasa de variación interanual del 4,8%. A continuación figuran los servicios, con el

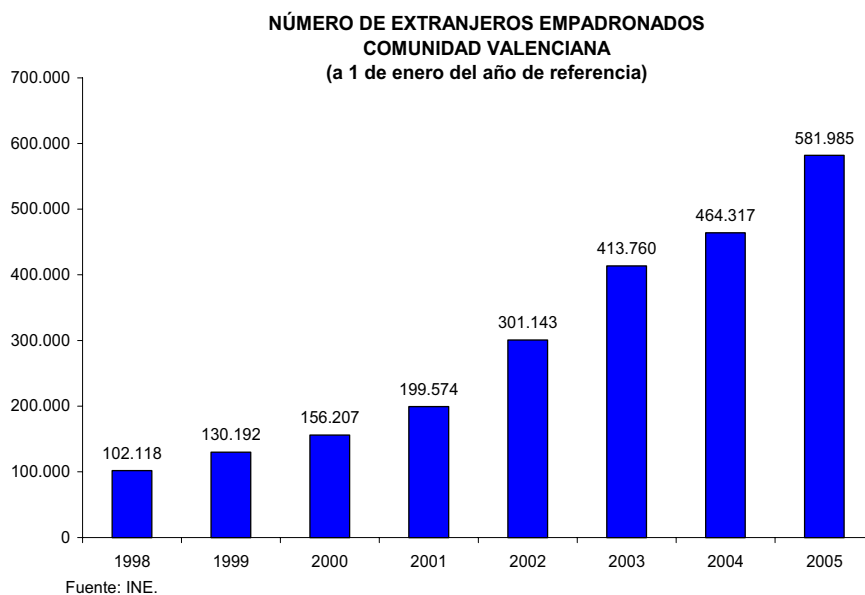


3,9%, la agricultura con el 1,3% y la industria, con un crecimiento negativo del 1%, debido a la debilidad que atraviesan los principales sectores tradicionales.

Por otra parte, la Comunidad Valenciana continúa su proceso de convergencia con la Unión Europea. Según la Contabilidad Regional del INE, el PIB per cápita regional, medido en términos de paridad de poder adquisitivo, presenta una ininterrumpida evolución creciente y ha pasado del 89,4% en 2000, al 91,5% en 2004 respecto a la media de la UE-25.

Respecto a las cifras de **población**, según datos del INE, la población valenciana ha pasado de 4.543.304 habitantes en 1 de enero de 2004 a 4.692.449 en 1 de enero de 2005, habiendo experimentado así un incremento del 3,3%, superior al crecimiento del 2,1% de la población española en el mismo periodo. Como consecuencia de este comportamiento más dinámico de la población valenciana, la participación en la población total española ha aumentado hasta situarse en el 10,6%.

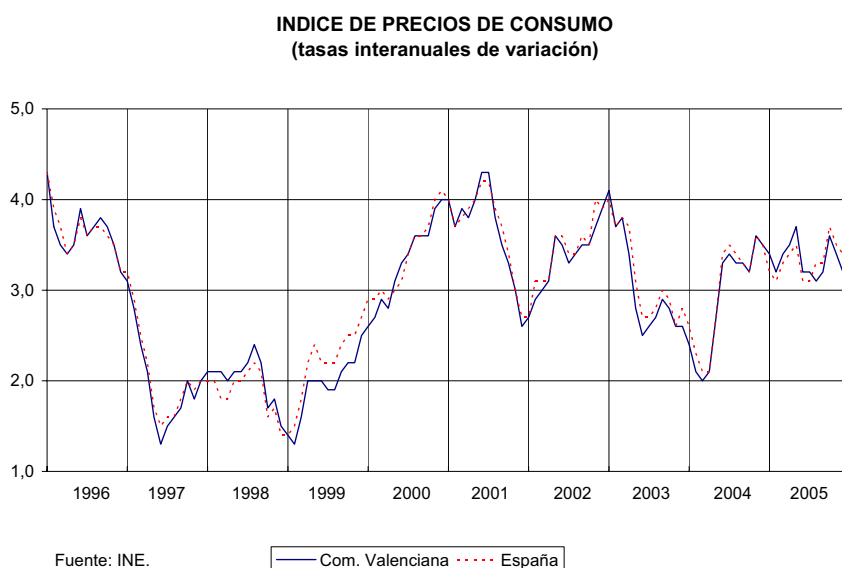
Un fenómeno a destacar es el creciente peso de la población extranjera, que ha pasado del 2,5% en 1 de enero de 1998 hasta el 12,4% en 1 de enero de 2005, tasa sensiblemente superior a la media nacional (8,5%). Los extranjeros empadronados en la Comunidad Valenciana suponen el 15,6% del total de España.



Según los últimos datos disponibles, la Comunidad Valenciana destinó, en 2004, 731,94 millones de euros a **actividades de I+D**. De esta cantidad, el sector privado (empresas e instituciones privadas sin fines de lucro) ejecutó un 34,62%. Por otra parte, los recursos destinados a estas actividades representaron en 2004 un 0,9% del PIB regional (datos calculados respecto al PIB del año 2004 base 1995), con un incremento de 0,07 puntos respecto al año anterior.

Por lo que respecta a la evolución de los **precios**, medidos por el Índice de Precios de Consumo (IPC), hay que señalar que la tasa de inflación durante 2005 se ha situado en el 3,5%, lo que ha supuesto ligero ascenso de 0,1 punto respecto a la de 2004 (3,4%). Desde el punto de vista de la competitividad exterior de nuestra economía, esta

circunstancia ha supuesto una cierta desventaja con respecto los países de la Unión Europea, que han tenido una tasa media del 2,2% en 2005.



Con relación al **comercio exterior**, las exportaciones valencianas, según datos del IVE, disminuyeron durante el año 2005 un 2%. De esta forma experimentaron una evolución más negativa que en el año anterior, en el cual crecieron un 3,1%, lo que difiere del mayor dinamismo que presentaron en el total nacional. Las exportaciones agrícolas valencianas crecieron un 0,9%, mientras que las industriales se redujeron un 2,6%. El descenso de las exportaciones industriales se debe básicamente a la caída de las ventas en casi todas las actividades industriales tradicionales. Las exportaciones de automóviles también han registrado un descenso en 2005. Por el contrario, merece la pena destacar el aumento de las exportaciones en los subsectores: químico, cerámico y máquinas/aparatos eléctricos.

En cualquier caso, la Comunidad Valenciana continúa siendo la segunda comunidad exportadora, con un porcentaje del 11% sobre el total de las exportaciones nacionales. Presenta una tasa de cobertura del 93%, inferior a la registrada en los últimos años, motivado fundamentalmente porque las exportaciones han disminuido mientras que las importaciones han crecido significativamente. Aún así, la tasa de cobertura valenciana se sitúa por encima de la media española (66%).

Las circunstancias que han marcado la evolución de nuestro comercio exterior en 2005 son varias. Por lo que respecta a las exportaciones, el diferencial de inflación y el bajo crecimiento de los países de la Unión Europea, nuestro principal destino exportador, han comportado una debilidad de la demanda. Además, la creciente competencia que para algunas de las industrias tradicionales valencianas ha supuesto la irrupción de los nuevos países emergentes, especialmente China, ha conllevado una disminución de las ventas al exterior.

Pero, sobre todo, el motivo principal de la disminución de la tasa de cobertura de nuestra comunidad ha sido el aumento de las importaciones, que han intensificado su tasa de variación interanual hasta el 9%. Tanto la elevación del precio internacional del crudo, que ha supuesto un aumento de la factura energética, como la fortaleza de la demanda

interna, han conllevado una reducción sustancial del superávit comercial valenciano (-319,3%) y de nuestra tasa de cobertura (-10,1%).

El resultado final de todo ello ha sido una disminución de la aportación del sector exterior al crecimiento económico de nuestra Comunidad, igual que ha ocurrido en el conjunto de España.

**COMERCIO EXTERIOR - COM. VALENCIANA**  
(millones de euros)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>EXPORTACIONES</b>	13.148,1	13.583,4	15.281,1	15.954,5	16.952,6	16.790,4	17.308,5	16.960,1
AGRÍCOLAS	2.311,7	2.321,2	2.568,0	2.696,6	3.048,4	3.110,8	3.014,7	3.043,3
INDUSTRIALES	10.836,4	11.262,2	12.713,1	13.257,9	13.904,2	13.679,6	14.293,8	13.916,8
<b>IMPORTACIONES</b>	9.520,5	10.593,0	12.622,0	13.564,1	13.984,9	14.585,1	16.729,7	18.229,7
AGRÍCOLAS	803,3	797,5	925,1	1.111,7	1.106,5	1.187,7	1.417,6	1.538,9
INDUSTRIALES	8.717,3	9.795,6	11.696,9	12.452,5	12.878,3	13.397,4	15.312,1	16.690,8
<b>SUPERÁVIT COMERCIAL</b>	3.627,6	2.990,4	2.659,1	2.390,3	2.967,7	2.205,3	578,8	-1.269,6
<b>TASA DE COBERTURA (%)</b>	138,1	128,2	121,0	117,6	121,2	115,1	103,5	93,0

(tasas interanuales de variación)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>EXPORTACIONES</b>	5,9	3,3	12,5	4,4	6,3	-1,0	3,1	-2,0
AGRÍCOLAS	-2,3	0,4	10,6	5,0	13,0	2,0	-3,1	0,9
INDUSTRIALES	7,8	3,9	12,9	4,2	4,9	-1,6	4,5	-2,6
<b>IMPORTACIONES</b>	10,4	11,3	19,2	7,4	3,1	4,3	14,7	9,0
AGRÍCOLAS	0,3	-0,7	16,0	20,1	-0,5	7,3	19,4	8,6
INDUSTRIALES	11,4	12,4	19,4	6,4	3,4	4,0	14,3	9,0
<b>SUPERÁVIT COMERCIAL</b>	-4,4	-17,6	-11,1	-10,1	24,2	-25,7	-73,8	-319,3
<b>TASA DE COBERTURA</b>	-4,1	-7,1	-5,6	-2,8	3,1	-5,0	-10,1	-10,1

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

En relación con el **mercado laboral**, hay que señalar que las principales variables que lo describen reflejan un notable dinamismo de la Comunidad Valenciana durante 2005. La EPA (Encuesta de Población Activa) constata una disminución del paro del 12,5% respecto a 2004, siendo dicho descenso más acusado que el del año anterior (3,2%) e invirtiéndose la situación registrada en 2002 y 2003, años en los que se registró un aumento en el número de desocupados.

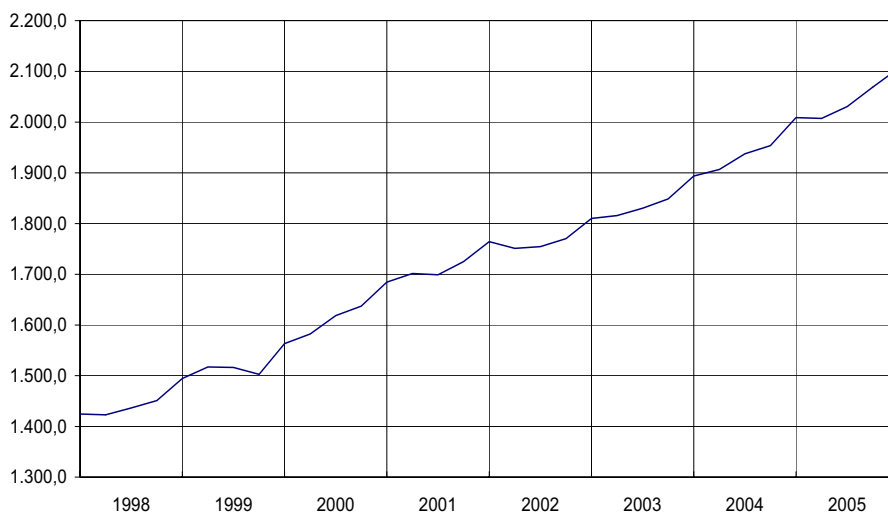
Abundando en este dinamismo, la economía valenciana ha intensificado el ritmo de generación de empleo hasta alcanzar un total de 2.053.075 ocupados, lo que supone un incremento del 5,2% respecto a 2004. En el mismo sentido, la tasa de empleo ha alcanzado el 53,5% y la tasa de actividad el 58,6%. Todos estos registros (número de ocupados, tasa de empleo y tasa de actividad) presentan máximos históricos.

Diferenciando por sexos, la ocupación entre los hombres aumentó en mayor medida (5,5%) que entre las mujeres (4,8%).

Cabe señalar, igualmente, que el número de afiliados a la Seguridad Social se situó al cierre del año 2005 en 1.909.417 personas, de las que un 11,1% correspondieron a extranjeros, situándose este porcentaje 1,8 puntos por encima del relativo a la media de España.

Por último, la tasa de paro se ha situado en el 8,8%, 1,6 puntos por debajo de la correspondiente al año 2004. La tasa de paro femenina ha ascendido al 11,8%, frente al 6,8% de los varones.

**POBLACIÓN OCUPADA - COMUNIDAD VALENCIANA**  
(miles de personas)



Fuente: EPA-2005 (INE).

**POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD**  
**COMUNIDAD VALENCIANA**  
(miles de personas o %)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Población total &gt; 16 años</b>	3.275,4	3.318,5	3.375,7	3.449,0	3.538,5	3.638,2	3.737,8	3.839,5
<b>Activos</b>	1.737,2	1.767,1	1.844,4	1.901,8	1.985,3	2.081,0	2.178,2	2.251,4
<b>Tasa de actividad</b>	53,0	53,3	54,6	55,1	56,1	57,2	58,3	58,6
<b>Ocupados</b>	1.451,2	1.524,8	1.630,7	1.722,4	1.771,5	1.847,0	1.951,6	2.053,1
<b>Tasa de ocupación</b>	83,5	86,3	88,4	90,6	89,2	88,8	89,6	91,2
<b>Tasa de empleo</b>	44,3	45,9	48,3	49,9	50,1	50,8	52,2	53,5
<b>Parados</b>	286,0	242,3	213,8	179,5	213,9	234,0	226,6	198,3
<b>Tasa de paro</b>	16,5	13,7	11,6	9,4	10,8	11,2	10,4	8,8

(tasas interanuales de variación)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Población total &gt; 16 años</b>	1,1	1,3	1,7	2,2	2,6	2,8	2,7	2,7
<b>Activos</b>	1,4	1,7	4,4	4,7	4,4	4,8	4,7	3,4
<b>Tasa de actividad</b>	0,3	0,4	2,6	2,5	1,7	1,9	1,9	0,6
<b>Ocupados</b>	5,7	5,1	6,9	5,6	2,9	4,3	5,7	5,2
<b>Tasa de ocupación</b>	4,3	3,3	2,5	2,4	-1,5	-0,5	0,9	1,8
<b>Tasa de empleo</b>	4,6	3,7	5,1	3,4	0,3	1,4	2,9	2,4
<b>Parados</b>	-16,0	-15,3	-11,8	-2,5	19,2	9,4	-3,2	-12,5
<b>Tasa de paro</b>	-17,2	-16,7	-15,5	-6,9	14,1	4,5	-7,5	-15,3

Fuente: INE.  
Nota: EPA-2005.

## 1.3 Actualización de Indicadores de contexto del POICV

	UNIDAD	Dato anterior		Ultimo dato		España.D.anterior		España.Ultimo d.	
<b>Indicadores Demográficos y Sociales</b>									
Superficie	100 Km <sup>2</sup>		233,05		233,05		5.047,82		5.047,90
Población	10 <sup>3</sup> Hab.	1998	4.023,44	2005	4.692,45		39.852,65	2005	44.108,53
Densidad de población	Hab/Km <sup>2</sup>	1998	172,64	2005	201,35		78,95	2005	87,38
Tasa de natalidad	‰	1997	9,23	2004	10,98	1997	9,38	2004	10,65
Tasa de mortalidad	%	1997	0,93	2004	0,86	1997	0,89	2004	0,87
Tasa de envejecimiento	%	1996	15,30	2005	15,75	1997	15,95	2004	16,48
<b>Salud</b>									
Nº de hospitales	Nº	1995	56	2005	58	1995	782	2005	750
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	1,43	2005	1,24		1,99	2005	1,70
Médicos por habitante	‰	1998	4,06	2004	4,20	1998	4,30	2004	4,51
Camas por 1000 habitantes	Nº	1995	2,91	2005	2,62	1995	3,94	2005	3,51
<b>Educación</b>									
Población con estudios básicos	%	1997	48,70	2005	29,78		49,70	2005	33,92
Población con estudios secundarios	-	1997	37,70	2005	49,62		35,10	2005	44,07
Población con estudios superiores	-	1997	13,60	2005	20,61		15,20	2005	22,01
<b>Indicadores Macroeconómicos</b>									
VAB pb	Miles de euros	1996	40.339.564	2004	69.382.767	1996	426.890.000	2004	715.192.000
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	4,0	2004	2,1	1996	4,8	2004	3,0
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	31,5	2004	31,2	1996	29,2	2004	28,6
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	64,5	2004	66,7	1996	65,9	2004	68,4
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	17,45	2003	21,21	1996	18,99	2003	21,71
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	27,42	2003	33,60	1996	33,35	2003	40,74
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	31,43	2003	40,33	1996	32,95	2003	43,09
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	75,13	2002	82,88	1996	79,27	2002	86,46
Empleo	Nº ocupados	1999	1.524.800	2005	2.053.075	1999	14.689.825	2005	18.973.250
Tasa de actividad masc.	%	1999	66,62	2005	70,26	1999	65,69	2005	68,78
Tasa de actividad fem.	%	1999	40,61	2005	47,35	1999	39,97	2005	46,41
Tasa de desempleo masc.	%	1999	9,12	2005	6,77	1999	10,94	2005	7,05
Tasa de desempleo fem.	%	1999	20,85	2005	11,76	1999	22,94	2005	12,17
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	29,59	2005	12,58	1999	33,67	2005	15,55
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	30,19	2005	27,60	1999	27,21	2005	25,64
<b>Nivel tecnológico</b>									
Gasto I+D/VAB	Indice España=100	1996	63,53	2004	84,34	1996	100,00	2004	100,00
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	1995	58,20	2004	76,91	1995	100,00	2004	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,45	2004	0,77	1997	0,68	2004	0,90
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,28	2004	0,47	1997	0,42	2004	0,56
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	4,37	2004	3,91	1997	100,00	2004	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	1997	92,31	2002	85,52	1997	100,00	2002	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	15,89	2005	39,20	2002	18,74	2005	41,20
<b>Transporte y Comunicaciones</b>									
Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	361,00	2004	365,4	1998	323,45	2004	326,40
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	31,00	2004	42,0		14,50	2004	21,2
RED TEN carreteras	kms.	1998	695,80	2004	639,40	1998	6975,10	2004	7884,9
Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1995	30,50	2003	33,1		24,30	2003	25,4
RED TEN ferrocarril	kms.			2004	406,0			2004	5566,0
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	1996	105,90	2004	100,20	1996	100,00	2004	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz	1996	65,20				67,40		
<b>Medio Ambiente</b>									
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996		2004	100,00			2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total			2004	69,00			2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	1999	1.350.000,00	2003	2.345.001			2003	21.444.705
- Superficie suelo protegido	Has	1999	420.541,00						
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		18,05	2004	26,75				

*SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS  
EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS*

## 2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

### 2.1.Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

Este epígrafe recoge información financiera de las 60 medidas contenidas en los 8 ejes del programa operativo. El 46,67% de las medidas (28) presentan una ejecución superior al 75% de su programación 2000 – 2005. De ellas, 13 medidas alcanzan un porcentaje de ejecución superior o igual al 100%. Por otro lado tenemos un 6,67% de las medidas cuya ejecución es inferior al 25% de su programación para igual periodo.

En las medidas cofinanciadas por el FEDER, donde participa la Comunidad Valenciana, el importe certificado aparece desglosado por los departamentos ejecutores de la Administración de la Generalitat u otros organismos con su denominación actual, independientemente de que el beneficiario final sea la Generalitat Valenciana.

#### **EJECUCIÓN CONJUNTA POR EJES:**

La ejecución financiera del Programa a 31 de Diciembre de 2005 asciende a 3.001.994.332,04€.. Ello representa el 78,37% de la cifra programada para el periodo 2000-2005 y el 66,26 % de la programación total .

La ejecución por Fondos con respecto a la programación 2000 – 2005 y el total programado para el conjunto del periodo es la siguiente:

Fondo	Programación 2000 - 2005	Programación 2000 – 2006
FEDER	78,35%	66,15%
FSE	78,78%	66,86%
FEOGA	77,65%	66,09%
<b>Total</b>	<b>78,37%</b>	<b>66,26%</b>

Por administraciones, la ejecución para el periodo 2000 – 2005 muestra los siguientes datos

Fondo	Tipo Administración	Gasto programado 2000 – 2005 (A)	Gasto certificado a 31/12/2005 (B)	Grado ejecución B/A
FEDER	A. Central	1.723.211.612	1.183.824.604,73	68,70%
	A. Autonómica	1.193.836.885	1.101.727.909,33	92,28%
	<b>Total</b>	<b>2.917.048.497</b>	<b>2.285.552.514,06</b>	<b>78,35%</b>
FEOGA	A. Central	137.589.612	93.171.156,65	67,72%
	A. Autonómica	140.965.258	123.123.064,73	87,34%
	<b>Total</b>	<b>278.554.870</b>	<b>216.294.221,38</b>	<b>77,65%</b>
FSE	A. Autonómica	634.889.277	500.147.596,60	78,78%
	<b>Total</b>	<b>634.889.277</b>	<b>500.147.597,60</b>	<b>78,78%</b>
<b>TOTAL</b>	A. Central	1.860.801.224	1.276.995.761,38	68,63%
	A. Autonómica	1.969.691.420	1.724.998.570,66	87,58%
	<b>Total</b>	<b>3.830.492.644</b>	<b>3.001.994.332,04</b>	<b>78,37%</b>

La ejecución por Ejes prioritarios es la que se describe a continuación:

**Eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo:** La ejecución alcanza el 83,37% de la programación del periodo 2000-2005. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituye la medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas”, que representa el 35,49% del Eje. Las medidas que presentan mayor ejecución en este periodo son las medidas 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (154,43%), la 1.10 “Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas” (132,78%) y la medida 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas (104,35%).

**Eje 2 Sociedad del conocimiento:** El grado de ejecución se sitúa en el 80,85% en el periodo 2000-2005. La medida con mayor porcentaje de ejecución es la 2.4 “Transferencia tecnológica” con un 91,68%. Posteriormente se encuentra la medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” con un 89,83%, siendo así mismo la media que representa el mayor peso financiero en el conjunto del Eje.

**Eje 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos:** la ejecución financiera de este eje alcanza ya el 40,37% de su programación 2000-2005, lo que indica una mejora en su ejecución respecto del informe anterior pero sigue siendo el eje que presenta un grado de ejecución mas bajo. Las medidas que representan un mayor peso son 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”, la 3.2 “Mejora de la eficacia de la Infraestructuras existentes y de la utilización del agua” y 3.6 Protección y regeneración del entorno natural. En cambio las medidas con mayor ejecución son la 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” con un 118% y la 3.9 “Silvicultura” con el 95,66%.

**Eje 41 Infraestructura Educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional:** presenta una ejecución del 105,56% respecto del gasto previsto para los cinco primeros años. Los porcentajes de ejecución más elevados se alcanzan en las medidas 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación” y 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria” con un 111,10% y 110% respectivamente

**Eje 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados:** el nivel de ejecución a 31 de Diciembre de 2005 es del 72,82%. La medida que tienen un mayor porcentaje de ejecución en el periodo es la 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” con un porcentaje del 81,78%.

**Eje 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad:** posee un nivel de ejecución del 71,54% para el periodo 2000-2005. La medida más representativa en cuanto a la ejecución para este intervalo es la 43.4 “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo” con un 87,89%.



**Eje 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades:** este eje presenta una ejecución para el periodo 2000-2005 del 56,96%. De las dos medidas existentes es la 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” la que presenta un mayor grado de ejecución, con un 59,58%.

**Eje 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo:** el nivel de ejecución de este eje en relación con su programación 2000-2005 es del 65,63%. La medida que presenta un grado de ejecución más alto es la 45.17 “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres” con un 80,97%.

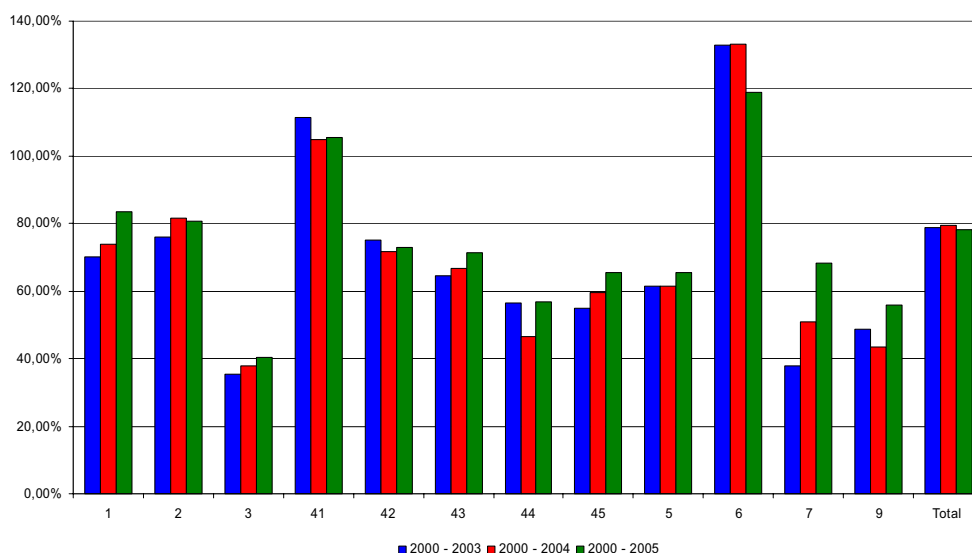
**Eje 5 Desarrollo local y urbano:** su nivel de ejecución respecto de la programación 2000-2005 es de 65,58%. La medida con mayor peso financiero es la 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” ya que representa casi una cuarta parte del eje, pero las que alcanzan el mayor grado de ejecución son la 5.3 “Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes” con el 119,8% y la 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” con el 113%

**Eje 6 Redes de transporte y energía:** la ejecución representa el 118,96% de la programación del los años 2000-2005. Las medidas mas representativas de este eje son la 6.1 “Carreteras y autovías” y la 6.3 “Ferrocarriles”, presentando los valores de ejecución más altos con un 169,4% y 147,2% respectivamente

**Eje 7 Agricultura y desarrollo rural:** el nivel de ejecución para el periodo 2000-2005 es del 68,42%, más de diez puntos respecto al reguistardo en el informe de la anualidad 2004. La medida con mas representación en cuanto a inversión programada es la 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, que con un 72,38% de ejecución se sitúa en segundo lugar, siendo superada por el 75,23% registrado por la medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias”

**Eje 9 Asistencia Técnica:** la ejecución financiera representa un 55,81% de la programación 2000-2005, siendo la medida 9.2 “Asistencia Técnica del FSE” la que presenta mayor peso financiero y la 9.1 “Asistencia Técnica del FEDER” la mayor ejecución, con el 79,87%

En el siguiente gráfico se muestra la evolución sufrida por los porcentajes de ejecución para cada uno de los ejes para los datos referidos a los periodos 2000 – 2003, 2000 – 2004 y 2000 – 2005



**EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO**  
**EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 75.997.677,75€, lo que representa el 124,93% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 representan el 83,37% de la programación 2000-2005.

**Medida 1.1:APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (FEDER)**

**Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	3.957.214	471.565,75	26.627.364,98	49,06%	
2001	4.168.694	4.294.594,04			
2002	5.246.940	3.187.987,45			
2003	7.592.621	2.232.139,69			
2004	15.783.519	4.476.076,64			
2005	17.522.941	11.965.001,41			
<b>2000 – 2006</b>	<b>82.979.545</b>				<b>32,09%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**IMPIVA**

El IMPIVA es un ente público dependiente de la Generalitat Valenciana encargado de desarrollar la política de promoción industrial en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

Dentro de los Programas de Servicios Tecnológicos para la industria, Investigación, Desarrollo e Innovación y Cooperación tecnológica entre CITs se encuadran las **actuaciones 1.1.4.: “Promoción y Desarrollo Empresarial”** y **1.1.7. “Incentivos Autonómicos”** cofinanciadas por el FEDER. Los pagos materiales a 31 de diciembre de 2005 para estas actuaciones ascienden respectivamente a 15.254.613,47 euros y 9.386.477,04 euros.

La **Orden de 28 de febrero de 2005 de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia sobre concesión de ayudas por el IMPIVA, establece el procedimiento y el marco general para la concesión de ayudas de la entidad.**

El objetivo general es potenciar la oferta de servicios avanzados de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA y su capacidad de promoción y difusión de la innovación a través del apoyo a iniciativas que faciliten a las empresas de la Comunidad Valenciana asistencia técnica y asesoramiento tecnológico, instalaciones y equipamientos avanzados, sistemas innovadores de producción, desarrollo de nuevos productos y en general, aquellos recursos de innovación lejos del alcance de las empresas, que permitan

su mejora competitiva mediante la modernización tecnológica, la diversificación de sus actividades y una mejor gestión de los procesos de innovación.

Se pretende también **potenciar la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA** e impulsar la generación y transferencia de tecnologías adaptadas a las necesidades, intereses o potencialidades de las empresas de la Comunidad Valenciana, así como para favorecer acciones de innovación en productos, procesos o servicios desde la comunidad científico tecnológica hacia las empresas.

Asimismo se quiere potenciar la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, mediante la financiación de líneas estratégicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sus áreas específicas, cuyos resultados esperados puedan ser de interés y aplicación a la mejora de procesos, productos y servicios en las empresas de la Comunidad Valenciana.

**La selección de proyectos** se ha realizado mediante la **utilización de un baremo** de comparación normalizado propuesto por una comisión de evaluación compuesta por técnicos del IMPIVA. La Dirección General del IMPIVA lo aprobó, en uso de las facultades que le otorga la normativa de convocatoria de las ayudas.

En el ejercicio 2005 se ha hecho especial énfasis en el uso de la imagen de los fondos europeos en las acciones de comunicación de los proyectos y sus informes resultantes.

## **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo participa en el Programa de ayudas a microempresas, pequeñas y medianas empresas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de trabajo, siendo los beneficiarios de las mismas las empresas de menos de 100 trabajadores.

A través de este Programa de ayudas de mínimos se financian actuaciones destinadas a eliminar o reducir mediante protección colectiva, los riesgos de seguridad y salud derivados de la utilización de maquinaria. También se financian inversiones para la mejora de las condiciones ergonómicas específicas de los puestos de trabajo de operadores de maquinaria, y otras actuaciones previstas en el Plan de Actuación contra la siniestralidad mortal de la Comunidad Valenciana.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 17 de octubre de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan las ayudas **para la mejora de las condiciones de trabajo en pequeñas y medianas empresas**.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos. Tiene una **vigencia hasta el 2006**, coincidiendo con **la vigencia del POICV 2000-2006**.

En cuanto al cumplimiento de las **políticas horizontales comunitarias** cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la **difusión de las acciones subvencionables**, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la **política de medio ambiente**, ninguno de los proyectos financiados a

través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al **estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.**

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo a 31 de diciembre de 2005 ascienden a un importe de 1.986.274,47 euros.

## **Medida 1.2: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS (FEOGA-O)**

### **Beneficiarios finales**

- Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)
- D.G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación(MAPA)

### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	15.360.292	0,00	89.116.970,26	80,60%	
2001	15.670.153	0,00			
2002	15.935.749	12.365.692,11			
2003	16.267.744	26.940.547,64			
2004	23.073.739	7.902.866,46			
2005	24.262.778	41.907.864,05			
<b>2000 – 2006</b>	<b>134.986.583</b>				<b>66,02%</b>

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

La legislación nacional (R.D.117/2001, de 9 de febrero, y R.D. 326/2003, de 14 de marzo) no se ha modificado en 2005.

En cuanto a legislación autonómica, dado el desequilibrio entre las dotaciones del programa y las solicitudes pendientes de resolución presentadas en ejercicios anteriores, como ya se indicó en el informe final de 2004, se hizo necesario suspender definitivamente la presentación de nuevas solicitudes de ayuda, instrumentando el cierre de las convocatorias del periodo a través de la Orden CAPA de 26 de octubre de 2004, ello sin perjuicio de que un incremento de las dotaciones permitiera una eventual aplicación de la cofinanciación comunitaria a expedientes resueltos inicialmente con cargo a fondos propios de la Generalidad Valenciana.

El procedimiento de cierre se justifica ante la constatación de que nuevas solicitudes crearían expectativas de ayudas, que realmente no podrían ser atendidas, aunque provisionalmente aparezca un margen para nuevas concesiones, porque hasta 31.12.2008 no se dispondrá del balance final de pagos realizados,

Por todo ello, el cierre de la entrada de nuevas solicitudes cofinanciadas por FEOGA, fue seguido de una nueva convocatoria extraordinaria en 2005, atendida primordialmente con fondos propios de la Generalidad Valenciana, que tenía por objetivo dar una respuesta positiva a todos los expedientes rechazados en convocatorias anteriores por falta de fondos, y apurar al máximo las dotaciones del periodo, que como luego se expondrá fueron incrementadas mediante acuerdo del Comité de Seguimiento de Junio.

En cuanto a la que a norma que regula la convocatoria de ayudas, que es la Orden CAPA de 12.03.2001 se ha vuelto a modificar en 2005, mediante la Orden CAPA de 26 de enero de 2005, como convocatoria extraordinaria, con la voluntad de saldar los expedientes pendientes de resolución (algunos desde la convocatoria 2001), por lo que manteniendo sin variaciones significativas las condiciones socioeconómicas de la intervención, se han endurecido los requisitos (exigiendo la posesión previa de licencia de obras para optar a las ayudas) y se ha rebajado la ayuda por expediente al 20,5 % (para Entidades Asociativas) y el 18,5 % (resto de beneficiarios), con un tope de 420.000 euros por solicitud (máximo una por beneficiario). Con ello ha sido posible atender a aquellos proyectos que mayoritariamente estaban terminados, posponer las ayudas para aquellos en estado más embrionario, y mediante la limitación de la ayuda global llegar al máximo número de solicitantes.

Las dotaciones iniciales de la medida se han visto de nuevo incrementadas (Plan Financiero modificado en Comité de Seguimiento 29 de junio de 2005), quedando el gasto público total cifrado en 134,9 millones de euros.

Respecto a la ejecución de la medida, las ayudas pagadas y certificadas en fondos 2000 a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 89.116.970,26€. La inversión elegible correspondiente a esa ayuda alcanzó 315.624.067,47€.

En cuanto al total de ayuda pagada (en fase T) y no certificada a 31 de diciembre de 2005, por falta del certificado de la autoridad ambiental, asciende a 340.664,84€.

Las dificultades surgidas en la gestión de la medida han sido de dos tipos:

- a. Por un lado persiste la falta de dotaciones presupuestarias suficientes para poder conceder todas las ayudas que se solicitan.

En 2005 se mantuvo esta circunstancia y la anualidad presupuestaria se ha visto muy mermada por los compromisos adquiridos en años anteriores. Además, los retrasos en la incorporación de los remanentes de 2004, y la resolución de la convocatoria 2005, han supuesto un nivel de pagos más bajo de lo que hubiera sido deseable por falta de tiempo material de las empresas para justificar los gastos.

Como consecuencia, han quedado en fase de propuesta de pago (OK), sin alcanzar la fase T 9.630.967,91 euros, pendientes de pago por Tesorería y además, 4.079.960,81 euros que no han podido alcanzar la fase de propuesta de pago, y se ha solicitado su incorporación en el presupuesto como remanentes para 2006.

Por tanto la situación a 31.12.2005 de la medida, como suma de los pagos ya efectuados (OK ó T), más los compromisos en fase AD hasta 31.12.2008, es la siguiente:

Inversión comprometida elegible:	507.000.211,70 euros
Ayuda comprometida:	132.996.069,10 euros
Numero de proyectos auxiliados	284

- b. Demoras, aunque minimizadas con respecto a ejercicios anteriores, para implementar los requisitos medioambientales y de Red Natura 2000 en la ejecución de los proyectos por los retrasos de las autoridades medioambientales en la emisión de los certificados de impacto ambiental.

El retraso ralentiza los pagos, ya que no se realiza el pago final de ningún proyecto, ni se certifica ningún pago en fase T hasta que no se dispone de los certificados que acreditan el cumplimiento de los requisitos medioambientales de la empresa relacionados con la inversión auxiliada.

En cuanto a la cumplimentación de FONDOS 2000, sólo se incluyen aquellos pagos que han alcanzado la fase T. Los proyectos se dan de alta cuando existe un primer (o único pago, en su caso) y además se dispone de las certificaciones relativas a Red Natura e Impacto Ambiental.

En términos de indicadores de impacto (768 y 772), se dan de alta en el último pago del proyecto en el pago único. La aplicación de la medida a permitido crear, hasta el 31 de diciembre de 2005 un total de 4.105,3 puestos de trabajo, lo que representa el 396,65€ del total previsto, y el mantenimiento de otros 10.973,3 puestos de trabajo, lo que representa el 175,57€ de la previsión para todo el período.

En la medición de realizaciones, empresas beneficiarias (280) y PYMES (232) se dan de alta en el primer pago del proyecto, o en el pago único. Del total de 224 empresas beneficiarias con pagos certificados (el 71,11% del valor previsto a 2006), 207 ( el 67% de la previsión) han sido Pequeñas y Medianas empresas (PYMES), es decir, el 92% del total de empresas con pagos certificados.

En términos de resultados (548), se introduce el indicador de inversión privada inducida parcialmente (lo realizado en la anualidad) para cada pago. Las ayudas pagadas han movilizado una inversión inducida privada de 233 millones de euros, que representa el 166,92% de la previsión para todo el periodo.

### **Medida 1.3: PROVISIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS (FEDER)**

#### **Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana
- SEPES (MF)

#### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	6.657.241	5.135.140,77	79.265.646,39	154,43%	
2001	9.705.157	5.691.538,99			
2002	9.582.670	18.129.226,10			
2003	10.002.372	14.716.399,20			
2004	8.163.724	24.473.830,35			
2005	7.217.125	11.119.510,98			
<b>2000 – 2006</b>	<b>59.936.083</b>				<b>132,25%</b>

El gasto certificado por la Administración Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2005 a un importe de 17.312.855,16 euros.

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

## SEPIVA

La actuación **Creación de nuevos polígonos** que ejecuta el SEPIVA ha alcanzado unos pagos materiales acumulados desde el inicio del periodo de **10.668.993,60 euros**. Cabe mencionar que esta actuación alcanzó unos pagos acumulados a 31.12.02 superiores a la programación. En 2004 se certificaron pagos realizados en el año 2002 por un importe de 2.222.784,15 euros correspondiente al **polígono industrial de Almussafes-Picassent**.

## CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

En esta misma medida se incluye la actuación **Adaptación e infraestructuras medioambientales en polígonos industriales**, ejecutada por la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, antes de Industria, Comercio y Turismo. A 31 de diciembre de 2005 se han realizado pagos materiales por la cantidad de 6.643.861,57 euros.

En esta actuación los beneficiarios preferentes son los Ayuntamientos, siendo los **criterios de selección** los enumerados en el Complemento de Programa. El instrumento utilizado son los Convenios de Colaboración para la ejecución de las correspondientes obras de construcción de redes de saneamiento, drenaje, alcantarillado, abastecimiento, y distribución de agua potable, mejora del suministro de energía eléctrica, redes de telefonía y gas, y con carácter secundario, mejora de la urbanización, accesos, viales y modernización de servicios en las zonas y polígonos industriales de los municipios señalados, **contribuyéndose decisivamente a la mejora de las infraestructuras medioambientales en dichos polígonos**.

Durante el ejercicio 2005 se han liquidado tres convenios de colaboración suscritos en 2004 y bianuales, con el ayuntamiento de Beniarrés, Montan y San Mateo.

**En cuanto al cumplimiento de la política medioambiental** hay que señalar que uno de los objetivos de esta actuación es la adecuación de los polígonos industriales a las exigencias normativas y técnicas de carácter medioambiental, la canalización de vertidos y aguas residuales y otras instalaciones de uso común que reduzcan el impacto de la producción industrial sobre el medio. Asimismo, como se ha expuesto anteriormente, los factores medioambientales **son factores clave en la selección de los proyectos**.

## SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo )

### DATOS ESPECÍFICOS DE CADA ACTUACIÓN:

Provincia: ALICANTE

Municipio: IBI

Actuación industrial: **L'ALFAC III**

Con una superficie bruta total de 62 ha, esta actuación se desarrolla en dos fases, Fase Oeste y Fase Este, de 34 y 28 ha respectivamente.

**Situación:** Suelo adquirido en su totalidad. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados.

La Fase Oeste (34 ha) finalizó el 16 marzo de 2004, generando una superficie neta de 198.647 m<sup>2</sup> en 61 parcelas.

Las obras de urbanización de la Fase Este (28 ha) fueron contratadas en octubre de 2003 y finalizaron el 21 de septiembre de 2005, generando una superficie neta de 190.277 m<sup>2</sup> en 21 parcelas.

Fecha Aprobación expediente: 30/05/2003

Fecha Publicación BOE: 07/06/2003

Fecha Adjudicación: 12/09/2003

Plazo: 14 meses



Provincia: ALICANTE

Municipio: ASPE

Actuación industrial: **TRES HERMANAS (AMPLIACIÓN)**

Superficie bruta: 36 ha

Superficie neta resultante: 187.984 m<sup>2</sup> en 80 parcelas

**Situación:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en octubre de 2002.

Fecha Aprobación expediente: 13/10/2000

Fecha Publicación BOE: 15/10/2000

Fecha Adjudicación: 1/12/2000

Plazo: 16 meses

Provincia: ALICANTE



Municipio: ELDA  
Actuación industrial: **LACY**  
Superficie bruta: 46 ha  
Superficie neta resultante: 282.400 m<sup>2</sup>

**Situación:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. Terminadas las obras de urbanización de la 1ª Fase en febrero de 2003 y de la 2ª Fase en octubre de 2003.

**Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental:** Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 06/04/1999.

Fecha Aprobación expediente: 24/04/2001  
Fecha Publicación BOE: 05/05/2001  
Fecha Adjudicación: 29/06/2001  
Plazo: 14 meses



Provincia: ALICANTE  
Municipio: MONFORTE DEL CID  
Actuación industrial: **WALAIG**  
Superficie bruta: 148 ha  
Superficie neta resultante: 971.662. m<sup>2</sup>

**Situación:** Pendiente de adquirir resto de suelo (10%) mediante expropiación.

Existe un plan parcial de ordenación aprobado en diciembre de 2003.

Esta actuación incorpora, dentro de su ámbito, la presencia de numerosas industrias preexistentes, casi todas dedicadas a la explotación del mármol y en situación irregular. De hecho, el origen del polígono surge de la necesidad de ordenar la zona y regularizar la situación de todas esas empresas, siendo las desmedidas pretensiones de estos industriales las que han entorpecido, en buena medida, el desarrollo de la actuación.

En julio de 2004 SEPES remitió al Ayuntamiento, para su tramitación, el Programa de la Unidad de Ejecución 1, con su correspondiente Proyecto de Urbanización, que compatibiliza el desarrollo de la actuación con los intereses de los industriales, estableciendo un reparto equilibrado de las cargas y beneficios que conllevaría la urbanización de los terrenos.

Provincia: CASTELLON  
Municipio: SEGORBE  
Actuación industrial: **LA ESPERANZA (2ª FASE)**  
Superficie bruta: 14 ha  
Superficie neta resultante: 92.708 m<sup>2</sup>

**Situación:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Terminadas las obras de urbanización en octubre de 2003.

**Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental:** Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 21/02/1985.

Fecha Aprobación expediente: 03/06/2002  
Fecha Publicación BOE: 30/05/2002  
Fecha Adjudicación: 19/07/2002  
Plazo: 10 meses

Provincia: VALENCIA  
Municipio: REQUENA  
Actuación industrial: **EL ROMERAL (AMPLIACIÓN)**  
Superficie bruta: 53 ha

**Situación:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados.

**Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental:** Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 29/09/00. Convenio del 28/5/01 de Sepes con el Ayuntamiento para contribuir financieramente en el coste de la ejecución de una nueva depuradora municipal.

Su urbanización se ha ejecutado en 2 fases:

**EL ROMERAL AMPLIACION 1ª fase**  
Superficie bruta 1ª fase: 33 ha  
Fecha terminación de la 1ª fase: 28 de octubre de 2004  
Superficie neta resultante de la 1ª fase: 226.078 m<sup>2</sup> en 96 parcelas

Fecha Aprobación expediente: 14/05/2002  
Fecha Publicación BOE: 22/05/2002  
**Fecha Publicación DOCE:** 28/05/2002  
Fecha Adjudicación: 19/07/2002  
Plazo: 14 meses

### **EL ROMERAL AMPLIACION 2ª fase**

Superficie bruta 2ª fase: 20 ha

Fecha terminación de la 2ª fase: 23 de agosto de 2005

Superficie neta resultante de la 2ª fase: 117.774 m2 en 102 parcelas

Fecha Aprobación expediente: 25/04/2003

Fecha Publicación BOE: 07/05/2003

Fecha Adjudicación: 27/06/2003

Plazo: 14 meses







Provincia: VALENCIA  
Municipio: ALGEMESI  
Actuación industrial: **COTES B**  
Superficie bruta: 53 ha  
Superficie neta resultante: 325.056 .m<sup>2</sup>

**Situación:** Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización se encuentran terminadas desde marzo de 2005.

Fecha Aprobación expediente: 14/05/2002  
Fecha Publicación BOE: 22/05/02  
**Fecha Publicación DOCE:** 28/05/2002  
Fecha Adjudicación: 28/03/03  
Plazo: 13 meses



Provincia: VALENCIA

Municipio: CASTELLÓ DE LA RIBERA, (anteriormente denominado VILLANUEVA DE CASTELLÓN)

Actuación industrial: **EL PLA II**

Superficie bruta: 49 ha

Superficie neta resultante: 293.260 m<sup>2</sup>

**Situación:** Suelo adquirido, para lo que fue necesaria expropiación. Se aprobó el correspondiente proyecto de expropiación el 8 de julio de 2005. El Planeamiento Urbanístico se encuentra aprobado desde el 26 de enero de 2004 y el Proyecto de Urbanización se aprobó definitivamente el 27 de octubre de 2004.

El pasado 17 de marzo de 2006 se firmó el contrato, para la ejecución de las obras de urbanización, con la UTE formada por Peninsular de Contratas, S.A. y Proyectos Mineros e Ingeniería, S.A., quien se compromete a ejecutarlas en un plazo de 12 meses.

**Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental:** Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 02/08/1996.

**Fecha Publicación DOCE:** 07/12/2005

Provincia: VALENCIA

Municipio: VALENCIA

Actuación industrial: **ZAL DE VALENCIA**

Superficie bruta: 68 ha

Superficie neta resultante: 360.906 m<sup>2</sup>

**Situación:** Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización se encuentran finalizadas, habiéndose realizado el acto oficial de recepción de las mismas el 15 de noviembre de 2005. Esta actuación ha generado suelo para actividades logísticas principalmente.

Fecha Aprobación expediente: 29/11/2002  
Fecha Publicación BOE: 12/12/2002  
**Fecha Publicación DOCE: 10/12/2002**  
Fecha Adjudicación: 28/03/2003  
Plazo: 25 meses



## Medida 1.6: APOYO A LA INTERNALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR (FEDER)

### Beneficiarios Finales

- IVEX (CV)
- Feria de Valencia (CV)

### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	0	0,00	5.185.206,45	17,51%	
2001	14.808.938	0,00			
2002	10.772.030	744.168,48			
2003	4.036.909	0,00			
2004	0	1.712.748,95			
2005	0	2.728.289,02			
<b>2000 – 2006</b>	<b>29.617.877</b>				<b>17,51%</b>

### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### IVEX

El total de gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 ha sido de 2.350.691,37 euros.

A través de la actuación “**Plan de implantación de empresas en el exterior**”, se continúa cofinanciando el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación S.A. (IVEX) del mismo nombre. **Pueden destacarse los siguientes aspectos** de la convocatoria 2004, cuyos pagos materiales se han realizado y certificado en 2005:

- Se continúa con el proceso de mejora, adaptando los formularios de solicitud y de gestión del programa a las necesidades, tanto de control interno de los procesos de evaluación y gestión de las ayudas, como en lo referente a optimizar la **calidad de la información que las empresas cumplimentan describiendo sus procesos de implantación.**
- Se introduce en el formulario de solicitud un apartado requiriendo a la empresa información sobre si su proyecto está integrado en la RED NATURA europea y sobre la realización de algún estudio de impacto ambiental.
- En esta edición **han sido 181 empresas que han cumplimentado su solicitud de inscripción** en el programa, lo que supone un aumento importante sobre la media de años anteriores. Esto ha sido debido fundamentalmente a la incorporación de 73 nuevas solicitudes de empresas que han participado en foros de cooperación empresarial durante 2004.
- Este tipo de apoyo es especialmente **útil en fases de crisis económica internacional**, ya que las empresas están inmersas en procesos de internacionalización que les permitirán subsistir y crecer en un entorno cada vez más competitivo y globalizado.
- **Es destacable la importancia de tres países, México, Brasil y China, como principal destino de implantación.** Son de destacar otras economías emergentes como Marruecos y Argentina. En el caso de Croacia, Líbano y Alemania, se trata fundamentalmente de proyectos que han implicado una asistencia a una feria de cooperación Europea donde se han contactado



potenciales socios para implantarse en estos países. Esta tendencia, junto con la de los sectores, se mantiene en las tres ediciones anteriores.

- Hay una **mayor presencia proporcional** de proyectos en los sectores **con componente de tecnología y servicios avanzados**.
- Es importante la consolidación de **nuevo personal técnico y directivo** en las empresas para la gestión de los proyectos desde la Comunidad Valenciana, además de la lógica creación de empleo en el país de destino.

## **MODERNIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE FERIA VALENCIA**

El total de gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 ha sido de 2.834.515,08 euros, de los cuales 757.440,68 euros corresponden al año 2004 y el resto de (2.077.074,40 euros) al año 2005.

Para la ejecución de la medida de apoyo a la internacionalización y promoción exterior de la empresa, la Feria de Valencia, dentro de su plan estratégico de orientación de la oferta al cliente y facilitar la apertura al exterior de las PYMES y de los productos valencianos, presenta certificación de cuatro proyectos ejecutados para la modernización de sus instalaciones.

Los proyectos referidos son:

1. Nueva Red de Telefonía y Datos en el pabellón 6
2. Reforma del Salón de Actos, adecuando sus instalaciones a las necesidades tecnológicas actuales.
3. Ventanilla Única: Ejecución de la obra civil e instalaciones de las dependencias administrativas.
4. Remodelación de los centros de transformación de media tensión.

El plan estratégico de de modernización incluye también otros proyectos, de los cuales se podrán presentar próximamente las correspondientes certificaciones de gasto. Algunos de estos proyectos son: Modernización e impermeabilización de la cubierta del pabellón 7; Proyecto de ejecución y ejecución de obra civil e instalaciones de oficinas de duplicación del Centro de Datos y Centro Medico del Recinto Ferial; Proyecto y ejecución de rehabilitación del pabellón 6; Proyecto y ejecución de rehabilitación del pabellón 7.

Se prevé la completa ejecución de las actuaciones programadas con anterioridad a la finalización del programa operativo POICV.

## Medida 1.7: MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL( FEDER)

### Beneficiarios finales

-Generalitat Valenciana

### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	2.895.316	2.849.170,53	17.304.745,35	104,35%	
2001	2.413.766	2.902.403,28			
2002	2.767.084	3.237.891,18			
2003	2.901.517	2.559.940,60			
2004	2.803.036	3.270.603,58			
2005	2.803.036	2.484.736,18			
<b>2000 – 2006</b>	<b>19.386.791</b>				<b>89,26%</b>

### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### IMPIVA

La actuación **Mejora de la gestión empresarial** se encuadra en el Programa de Innovación y Modernización Tecnológica en Microempresas. Su objetivo general es **impulsar proyectos que persigan la incorporación en las empresas de tecnologías o sistemas de gestión enfocados a la mejora de sus productos o procesos**. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 6.198.510,57 euros.

La actuación **Apoyo a la gestión medioambiental** se encuadra en el Programa de Servicios Tecnológicos para la industria. Su objetivo general es potenciar la oferta de servicios avanzados de los Institutos Tecnológicos de la Red Impiva y su capacidad de promoción y difusión de la innovación a través del apoyo a iniciativas que faciliten a las empresas de la Comunidad Valenciana asistencia técnica y asesoramiento tecnológico, instalaciones y equipamientos avanzados, sistemas innovadores de producción, desarrollo de nuevos productos y en general, aquellos recursos de innovación lejos del alcance de las empresas, que permitan su mejora competitiva mediante la modernización tecnológica, la diversificación de sus actividades y **una mejor gestión de los procesos de innovación**.

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 11.106.234,8 euros. Los proyectos más apoyados han sido relativos a:

- **Desarrollo de nuevas técnicas analíticas aplicadas a aguas y medioambiente y la elaboración de una guía para la producción limpia en el sector lácteo de la Comunidad Valenciana por parte de AINIA.**
- Proyecto de difusión de la **etiqueta ecológica Made in Green en el sector textil** por parte de AITEX.
- Tratamiento de aguas en tenerías y promoción medioambiental en el sector calzado por parte de INESCOP.
- Promoción medioambiental en el sector metalmecánica y en las industrias de transformación de plásticos.

**Medida 1.8: FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE EMPLEO (FSE)**

**Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	5.769.576	3.592.910,00	24.234.152,46	68,06%	
2001	5.884.556	3.146.404,41			
2002	5.999.537	4.181.020,69			
2003	6.114.517	5.365.957,51			
2004	5.864.776	4.641.647,23			
2005	5.975.649	3.306.212,62			
<b>2000 – 2006</b>	<b>41.789.887</b>				<b>57,99%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

El Área de Fomento de Empleo del SERVEF continúa ejecutando el programa de ayudas a desempleados que se constituyen en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia, mediante subvenciones y bonificaciones a la reducción de intereses del préstamo destinado a financiar la inversión necesaria. El programa sigue teniendo una gran aceptación y demanda por parte de los ciudadanos. El autoempleo generado ha sido de 6 personas, de las que el 100,00 % son mujeres

El mismo Área de Fomento de Empleo ha concedido ayudas a la contratación indefinida del primer empleado por un autónomo. Las contrataciones fueron de 163 personas desempleadas de las que 98 (60,10%) fueron mujeres

La actuación Ayudas a empresas de Economía Social, gestionada por la D.G. de Trabajo y Seguridad Laboral continúa concediendo ayudas económicas a fondo perdido a las PYMES de economía social (cooperativas y sociedades laborales) que integren como socio trabajador de las mismas a personas desempleadas en quienes concurren ciertos requisitos referidos, básicamente, a su edad y permanencia en situación de desempleo.

En el año 2005 se han beneficiado de las ayudas un total de 210 PYMES y 442 personas desempleadas.

La D.G. de Producción y Comercialización Agraria, ha continuado gestionando, a través de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, un Plan Anual de Formación en materia de promoción y formación cooperativa. Durante el año 2005 se han beneficiado de la misma 152 personas, con una participación de la mujer del 84%, en los 9 cursos impartidos.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) por su parte, a través de los Programas de Asistencia y de Formación para Emprendedores, y de apoyo a nuevas empresas de carácter innovador o diversificador, ha continuado impulsando la creación, puesta en marcha, seguimiento y apoyo de nuevas empresas, en especial de aquellas de carácter innovador o diversificador, mediante acciones de información,

asesoramiento y formación para la creación de empresas, que permitan reducir el riesgo en el proceso de puesta en marcha empresarial y de la oferta de servicios avanzados de los Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la CV. En concreto de los Planes de Empresa realizados se han beneficiado 299 personas, con un porcentaje de participación de la mujer del 40%.

### Medida 1.10: DESARROLLO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (FEDER)

#### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

#### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	2.973.267	1.370.662,18	18.018.029,34	132,78%	
2001	1.389.180	3.983.583,14			
2002	1.389.180	3.477.519,62			
2003	1.717.050	3.015.778,12			
2004	3.050.383	3.684.422,79			
2005	3.050.384	2.486.063,49			
<b>2000 – 2006</b>	<b>16.619.827</b>				<b>108,41%</b>

#### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

En esta Medida se enmarca la actuación denominada **Ayudas al Desarrollo de Nuevos Productos y Mejora de la Oferta Turística**, que se acoge a lo previsto en el Decreto 253/1994 de 7 de diciembre del Gobierno Valenciano, en su redacción modificada por el Decreto 207/1999 de 9 de noviembre, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar que la AVT continúa con el esfuerzo que ha venido realizando por conseguir una **diversificación de la oferta turística, desarrollo de nuevos productos y mejor distribución de la demanda tanto temporal como espacial**.

**Los indicadores** de evaluación ponen de manifiesto que la actuación se está desarrollando según el grado de ejecución previsto.

En cuanto a la contribución **al cumplimiento de las políticas comunitarias**, cabe apuntar que los incentivos que se contemplan en esta actuación van destinados prácticamente en su totalidad a incentivar a la pequeña y mediana empresa de nuestra comunidad. En este sentido en el ejercicio 2004 más del 97'5% de las ayudas se destinan al apoyo financiero de la PYME.

Mención especial merece la **política de información y publicidad** seguida desde la AVT, que abarca varias actuaciones como son la indicación expresa en todos los elementos divulgativos de estas ayudas (resoluciones de convocatorias, resoluciones de

concesión de ayudas, impresos de solicitud) así como también la exhibición del distintivo obligatorio en los establecimientos beneficiarios.

En relación con la existencia de **criterios normalizados de selección de proyectos**, estas ayudas están reguladas jurídicamente por el Decreto 9/2000 de 25 de enero, sobre concesión de ayudas en materia de Turismo cuyo régimen de ayudas debidamente notificado a la Comisión está registrado con el nº 738/99. Por su parte, mediante Resolución de la Presidenta de la Agencia Valenciana de Turismo de 1 de febrero de 2005 se aprueba la publicación de los Programas de actuación y convocatoria de ayudas de apoyo directo al sector turístico que engloba un Plan de incentivos a la diversificación, a la mejora de la competitividad, plan de apoyo a la cualificación del sector, y plan de apoyo a la mejora de la comercialización.

El Plan de Incentivos a la diversificación pretende promover la **creación y adecuación de establecimientos de turismo rural**, la cualificación de oferta turística complementaria en **materia náutica de recreo**, la adaptación de las instalaciones de establecimientos turísticos para su adecuación al uso por personas con discapacidad, así como la creación y cualificación de establecimientos de **turismo de salud**.

**El Plan de Incentivos a la mejora de la competitividad** pretende apoyar la adaptación de los establecimientos de campamentos de turismo a la normativa reguladora de éstos recogida en el Decreto 119/2002 de 7 de diciembre, la mejora de las condiciones de higiene alimentaria en cocinas de hoteles, restaurantes, cafeterías y bares, así como la implantación y **mejora de sistemas de seguridad**, de **reducción del consumo y mejor aprovechamiento del agua y energía y mejora medioambiental** en establecimientos turísticos.

El Plan de Incentivos a la cualificación del sector va destinado al apoyo a la creación de establecimientos de alojamiento hotelero de interés singular bien por estar catalogados como de interés cultural o con algún nivel de protección por el organismo correspondiente o que se trate de inmuebles con una arquitectura representativa de la Comunidad Valenciana.

El gasto certificado en la **anualidad 2005** asciende a 2.486.063,49 €. Llegando a un total de gasto certificado en el **período 2000-2005** de 18.018.029,34 €.

**EJE 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 59.301.609,64€, lo que representa el 75,72% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2004 representan el 80,85% de la programación 2000-2005.

**Medida 2.1.: APOYAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO (FSE)**

**Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	3.834.447	381.203,00	19.149.278,76	73,43%	
2001	3.910.863	1.002.539,22			
2002	3.987.279	3.827.452,79			
2003	4.063.696	6.839.543,76			
2004	5.090.499	4.684.152,36			
2005	5.190.601	2.414.387,63			
<b>2000 – 2006</b>	<b>31.376.284</b>				<b>61,03%</b>

**Avances realizados en la ejecución**

Teniendo en cuenta el papel que desempeñan las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la reactivación de la economía, en el crecimiento del empleo y en el fortalecimiento de la competitividad de la industria, el FSE ha continuado con la promoción de las mismas mediante acciones destinadas a mejorar la capacidad tecnológica de la Comunidad Valenciana.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana ha concedido durante la anualidad 62 becas de especialización profesional superior, dirigidas a investigadores que desarrollan programas de investigación en centros de I+D+I, y a jóvenes titulados para su especialización profesional en centros de gestión de la innovación mediante programas formativos prácticos y específicos.

Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, y a través de convocatoria pública, se han llevado a cabo acciones de formación de personal investigador, a través de cursos presenciales y a distancia, congresos, seminarios o visitas de estudio para la cualificación y actualización profesional de técnicos y científicos investigadores, de los que se han beneficiado 664 investigadores, de los cuales el 46% eran mujeres.

Dentro del mismo Programa se ha cofinanciado la incorporación y mantenimiento de contrato de 30 investigadores en entidades de I+D+I, a través de la contratación –con un mínimo de dos años- de nuevo personal técnico y científico, titulados medios o superiores, para el desarrollo de proyectos de potencial utilidad para la innovación de procesos y diversificación productiva de los sectores industriales valencianos.

El programa de alta especialización en tecnología industrial ha formado a 51 investigadores expertos en nuevas tecnologías y nuevas líneas de producto en Institutos Tecnológicos de reconocido prestigio preferentemente en el extranjero, para su inmediata incorporación en el desarrollo tecnológico de los sectores industriales tradicionales con el fin de implementar los conocimientos adquiridos.

El Área de Ganadería de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha convocado nuevamente 4 Becas de Investigación de las que 3 son para mujeres, para la realización de proyectos de investigación, en materias concretas como son la de recursos genéticos, instalaciones ganaderas e impacto ambiental, agentes patógenos y factores de riesgo en explotaciones ganaderas intensivas.

Del mismo modo, el Servicio de Desarrollo Tecnológico ha resuelto la concesión de 17 Becas dirigidas a Titulados Medios y Superiores, permitiendo la formación investigadora y experimental de los titulados en sectores de vital importancia para la Comunidad, y donde la participación de la mujer ha alcanzado un 70%.

También ha continuado con la gestión de la red de campos de experimentación y demostración que permite la investigación, el desarrollo y posterior aplicación de nuevas técnicas que mejoren la calidad de las producciones en un marco de respeto y conservación del medio ambiente, formándose a 441 profesores.

## **Medida 2.2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (FEDER).**

### **Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	10.296.611	837.423,22	92.027.871,35	89,83%	
2001	19.949.309	13.171.009,94			
2002	18.993.959	19.350.846,18			
2003	16.699.766	12.763.829,08			
2004	18.069.113	30.093.171,18			
2005	18.432.506	15.811.591,75			
<b>2000 – 2006</b>	<b>120.993.968</b>				<b>76,06%</b>

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

#### **CONSELLERIA DE SANIDAD**

El **Plan de Investigación en programas de salud pública, prevención y predicción de la enfermedad** comprende una serie de actuaciones que pretenden fomentar el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico, así como el desarrollo de proyectos de investigación, de innovación y de tecnología científico-sanitaria.

Así pues, se pretende conseguir una mejora de las herramientas de gestión y de decisión de los gestores de la salud pública, y de la sanidad en general, **a través de la investigación aplicada en distintos aspectos de la prevención de las enfermedades y de la vigilancia epidemiológica**. Para ello, se llevará a término la necesaria investigación básica en aquellos aspectos que precisen la generación de nuevos conocimientos, sin olvidar las acciones de información y sensibilización a los profesionales médicos, a los gestores sanitarios y a la población en general, así como el servir de punto de encuentro para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la salud pública por parte de otras entidades y organizaciones, contando con la colaboración del sector privado, con la finalidad de que los resultados de los trabajos resulten de utilidad tanto en la Comunidad Valenciana como de otros ámbitos nacionales e internacionales.

El desarrollo en investigación así como el soporte para la consecución de la investigación sanitaria, se ha llevado a cabo durante el periodo 2000-2004 a través del inicio y desarrollo de determinados proyectos que se pueden agrupar en diversas áreas:

- *Drogodependencias*
- *Epidemiología Molecular*
- *Farmacoepidemiología (\*)*
- *Red de Vigilancia Microbiológica*
- *Riesgos Ambientales*
- *Riesgos Biológicos*
- *Seguridad Alimentaria*
- *Seroteca*
- *Centro Consultor en Vacunología*

(\*) En este Area se evaluarán, bajo un punto de vista epidemiológico-poblacional, dos aspectos relacionados con la administración de fármacos: los efectos adversos de los medicamentos (interacciones, inadecuación, etc.) , así como el coste efectividad (estudio de la eficacia real en la población) de los tratamientos. El objetivo general, para ambas líneas, es elevar el nivel de salud, mediante tratamientos mas acertados, disminuyendo al mismo tiempo el coste de las ineficiencias.

Conforme a ello, la Medida 2.2. del POICV 2000-2006 prevé la Construcción del *Centro Superior de Investigación en Salud Pública de la Comunidad Valenciana*. En este nuevo centro se llevarán a cabo todas las actividades de investigación anteriormente mencionadas, algunas de las cuales se están llevando a cabo actualmente en Universidades y Centros de Investigación, como preparación de aquellas.

La situación del proyecto constructivo ha estado sujeta a la complejidad del propio proyecto arquitectónico. Aquí podemos citar diversas vicisitudes ligadas al Planeamiento Urbanístico Municipal; la adaptación a los nuevos requerimientos del Programa Funcional planteado por la Dirección General de Salud Pública y las incidencias de la construcción. Todo ello, constituyen las causas principales de los retrasos en los plazos de ejecución que han llevado a finales de diciembre de 2005 a un reajuste de las anualidades.



Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2005 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación alcanzan los 12.611.995'64 euros.

En el ámbito de investigación sanitaria se concluyó un **Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)** a través de la fundación de la Comunidad Valenciana que lleva su mismo nombre. Nace como proyecto dentro del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, para el desarrollo de la actuación denominada "Investigación en alta tecnología biomédica y en trasplantes de tejidos y órganos". Este centro está dedicado al **desarrollo de la Medicina Regenerativa mediante la investigación en células troncales embrionarias y adultas**; así como la integración de la investigación biológica, con la alta tecnología "high-throughput" para el descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos terapéuticos mediante plataformas de proteómica, bioinformática, genómica y química médica. La actividad del centro se agrupa en tres programas fundamentales: Programa de Trasplante y Medicina Regenerativa, Programa de Genómica y Farmacoproteómica y Programa de Biomedicina.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Centro De Investigación Príncipe Felipe, ha sido el órgano responsable de la dirección de la construcción del Centro, su organización y el diseño de su estrategia.

En el ejercicio 2000 se elaboró el programa funcional para la construcción del Centro y el estudio previo arquitectónico, en el ejercicio 2001 se procedió a contratar la redacción del proyecto así como la dirección de la obra, así como a adjudicar la ejecución de la obra del Centro. Se iniciaron las obras a finales del 2001 y la recepción provisional de las obras se efectuó el 17 de septiembre de 2004. **Su apertura oficial se produjo el 17 de marzo de 2005.** Y durante el ejercicio 2005 el trabajo que se ha realizado ha estado relacionado con la adecuación de las instalaciones a las necesidades de los programas del centro. A pesar de ser un año de arranque del centro se ha desarrollado una intensa actividad científica que se concreta en más de un centenar de publicaciones realizadas y en la participación en Congresos nacionales e internacionales. **Para el 2006 está prevista la inclusión de nuevos grupos de investigación que complementen a los presentes en el Centro.**

Con el fin de seguir los principios de publicidad y concurrencia, se publicó tanto en el DOCE, BOE y DOGV el concurso público para la construcción del Centro de Biomedicina cumpliendo con los períodos establecidos legalmente.

Se ha producido a la descertificación de los pagos correspondientes al equipamiento de este proyecto de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Economía y Hacienda en virtud del artículo 9 del Reglamento 438/2001, por un importe de 3.389.880'00 euros.

Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2005 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación ascienden a 35.608.278,34 euros.

## **IMPIVA**

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) también tiene participación en la Medida 2.2 mediante la actuación **Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial**, encuadrada en los programas de desarrollo tecnológico y de creación de empresas de base tecnológica. Los pagos materiales alcanzados por el Instituto a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 39.067.462,04 euros.

El objetivo general es mejorar las **capacidades tecnológicas de las empresas**, apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos y servicios innovadores o de mayor nivel tecnológico y adecuar su oferta a las crecientes exigencias de los mercados. Apoyar la colaboración entre centros de investigación y empresas, así como fomentar la diversificación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana apoyando la puesta en marcha de nuevas actividades industriales.

### CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El “**proyecto de investigación del genoma de los cítricos**” constituye la primera aproximación genómica a gran escala a la problemática del cultivo de los cítricos, y tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas genómicas para la mejora de los cítricos. Los aspectos bajo estudio son, principalmente, los procesos relacionados con la calidad de la fruta y con la tolerancia a las enfermedades y los estreses medioambientales.

Los resultados obtenidos de este estudio se han presentado en diversos foros, tanto a nivel científico como a nivel divulgativo, en el ámbito nacional e internacional.

La realización del proyecto se **lleva a cabo por varios equipos del IVIA** (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias), de la Conselleria de Agricultura y **del IBMCP** (Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas) del CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas).

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el período 2000-2005 asciende a 4.740.135,34 euros.

### MEDIDA 2.3. EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (FEDER)

#### **Beneficiarios finales**

-Generalitat Valenciana

#### **Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	6.877.923	3.022.151,51	37.462.156,46	77,03%	
2001	8.566.863	6.330.262,93			
2002	8.798.817	7.466.972,28			
2003	7.212.144	8.059.031,71			
2004	9.709.929	7.467.474,50			
2005	7.469.739	5.116.263,53			
<b>2000 – 2006</b>	<b>55.467.338</b>				<b>67,54%</b>

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

### DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Las actuaciones ejecutadas cuentan con el **respaldo del Plan Valenciano de I+D+I (PVIDI) 2000-2006**, entre cuyos objetivos figura dotar a las universidades públicas

valencianas de modernas infraestructuras científicas. En esta medida se llevan a cabo las siguientes tres actuaciones:

**Equipamiento e infraestructura científica.** El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 asciende a 18.959.751,27 euros

**Desarrollo de servicios comunes y centrales de investigación.** El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 asciende a 12.223.272,07 euros

**Desarrollo de nuevos servicios científicos y tecnológicos.** El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 asciende a 2.413.348,71 euros

Los **beneficiarios** son:

- a) **Universidades públicas valencianas y organismos públicos de investigación** con personalidad jurídica propia, definidos en la Ley 7/1997, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico, y en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, a través de sus centros, institutos, departamentos, secciones u otras unidades de investigación.
- b) **Sociedades científicas legalmente constituidas**, colegios profesionales y otras entidades públicas o privadas con finalidad investigadora legal o estatutaria y personalidad jurídica propia, y que no tengan ánimo de lucro.

## IMPIVA

**Fomento de equipamiento científico-tecnológico** es una actuación FEDER del POICV2000-2006 que se encuadra en el **Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación** del IMPIVA. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 asciende a 3.865.784,40 euros.

Los **criterios de evaluación** considerados, en función de las distintas líneas de apoyo han sido:

- Calidad de la actuación
- Viabilidad económico-financiera
- Adecuación estratégica a la política industrial e I+D+I
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.

Los proyectos han sido desarrollados por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación para el desarrollo de prototipos precompetitivos y sistemas de información y comunicaciones necesarios para el desarrollo de la actividad de I+D+I.

Los **beneficiarios** de las ayudas son **Institutos Tecnológicos** constituidos que tengan su sede central, laboratorios principales ó al menos, sus centros de decisión en la Comunidad Valenciana y entre sus finalidades está la de apoyar la investigación, **el desarrollo y la innovación de los sectores industriales, así como su modernización y diversificación**. Los Institutos Tecnológicos son instituciones cuya finalidad es dinamizar y favorecer la innovación en las empresas, ofreciendo una amplia gama de servicios tecnológicos a las mismas, tales como trabajos de I+D contratada y cooperativa,

apoyo tecnológico y actividades de asesoramiento técnico, de información y documentación, formación tecnológica, así como servicios de laboratorio, ensayos, certificación y calidad.

**Actualmente existen 14 Institutos Tecnológicos (I.I.TT.)** en toda la Comunidad Valenciana que disponen en total de 22 centros y representan el principal activo de los centros de apoyo a la innovación de la región.

#### **Medida 2.4: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (FEDER)**

##### **Beneficiarios finales**

-Generalitat Valenciana

##### **Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	858.589	293.989,06	8.362.036,60	91,68%	
2001	2.536.314	1.754.384,05			
2002	1.339.399	2.324.457,74			
2003	1.056.068	806.203,11			
2004	1.758.658	2.620.272,95			
2005	1.572.146	562.729,69			
<b>2000 – 2006</b>	<b>10.500.138</b>				<b>79,64%</b>

##### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

##### **IMPIVA**

La actuación **Fomento de las relaciones ciencia-tecnología. Transferencia y absorción tecnológica** es gestionada por el IMPIVA. Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 4.691.247,90 euros.

Esta actuación está íntimamente ligada con la encuadrada en la Medida 2.3, Fomento de equipamiento científico-tecnológico, ya que, incluida en el mismo **Plan de Centro de Servicios a empresas y el Programa de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)**, es la medida que financia los proyectos de I+D+I que se desarrollan gracias a las inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación y sistemas de información y comunicaciones llevadas a cabo con la mencionada actuación.

Los **criterios de evaluación** considerados en función de las distintas líneas de apoyo son:

- € Calidad del proyecto
- € Viabilidad económico-financiera
- € Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- € Adecuación a las líneas de la política industrial de la Generalitat Valenciana y a los objetivos, líneas de actuación y líneas de investigación priorizadas en el Programa de Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología incluido en el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI 2001-2006).

En base a estos criterios se **han seleccionado los proyectos** que se han considerado que cumplen con los suficientes requisitos técnicos, valorando positivamente los aspectos relativos a las prioridades de la política industrial de la Generalitat Valenciana en lo relativo a distribución zonal, por colectivos de beneficiarios, o por sectores industriales y tecnologías de actuación prioritaria.

Los **beneficiarios** son los Institutos tecnológicos ya descritos ampliamente en la medida 2.3.

## **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ejecuta un **Programa de ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.**

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 27 de julio de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos.

Estas ayudas están destinadas a financiar alguna de las siguientes actuaciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter técnico, sobre seguridad y salud en el trabajo y de interacciones entre productividad, reordenación del tiempo de trabajo y seguridad, y su promoción.
- Elaboración de manuales y guías prácticas para el desarrollo de la gestión integral de la prevención de riesgos laborales y de autoaplicación en el seno de las empresas.
- Edición de programas divulgativos en materia preventiva para su difusión por cualquier medio de comunicación social.
- Creación e implantación de portales telemáticos relacionados directamente con la prevención de riesgos laborales.

También se prevén actuaciones en el marco **del Acuerdo contra la Siniestralidad Mortal** de 13 de febrero de 2004, tales como estudios técnicos sobre los factores de riesgo con mayor incidencia en la siniestralidad mortal y adaptación de los equipos de trabajo a la normativa vigente, difusión de publicaciones divulgativas sobre las causas que producen los accidentes graves y mortales y establecimiento de sistemas de control de calidad de los estudios de seguridad y salud en obras.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Valenciana.

En cuanto al **cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias** cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER,

previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

El importe certificado a 31 de diciembre de 2005 asciende a 3.670.788,69 €

## Medida 2.5: CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS (FEDER)

### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	9.000.256	240.322,53	56.582.370,27	78,55%	
2001	7.811.637	2.947.597,63			
2002	8.406.350	16.728.812,49			
2003	8.049.270	4.621.663,91			
2004	18.445.540	11.814.379,22			
2005	20.316.583	20.229.594,49			
<b>2000 – 2006</b>	<b>90.811.447</b>				<b>62,31%</b>

### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### IMPIVA

La actuación gestionada por el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) que se encuadra bajo este eje-medida es la denominada **Infraestructuras Tecnológicas de apoyo a la empresa**. El importe certificado, desde el inicio del programa, asciende a 14.056.831,51 euros a 31 de diciembre de 2005.

La actuación tiene como beneficiarios los institutos tecnológicos y a los centros europeos de empresas innovadoras (CEEI) de la Red IMPIVA, a través de dos programas:

- Asistencia al Emprendedor. Infraestructuras CEEI
- Servicios Tecnológicos para la Industria. Infraestructuras Institutos Tecnológicos.

Estos programas quedan fuera del ámbito de aplicación de los regímenes de ayuda aprobados por la Comisión Europea por estar dirigidos a entidades sin ánimo de lucro por carecer de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre los estados miembros. En estos casos, el IMPIVA exige a los beneficiarios que presten sus servicios a precios de mercado y que no emprendan actividades económicas que repercutan en terceros, de manera que falseen o amenacen falsear la competencia (artículo 12.j. de la Resolución de 1 de diciembre de 2003 del Presidente del IMPIVA).

#### CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

La actuación **Construcción, ampliación y mejora de edificios de investigación**, ha sido gestionada durante 2005 por la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 27.008.245,77 euros. El objetivo de la actuación es **la financiación de intervenciones orientadas a la consolidación de una red de infraestructuras competitivas capaces de proporcionar amplios servicios de I+D+i** que potencien las capacidades científico-tecnológicas del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Los criterios de selección se han establecido sobre la base de las necesidades de infraestructuras que las universidades han planteado y de acuerdo con las prioridades acordadas con las mismas y con los objetivos señalados en el POICV 2000-06. Adicionalmente, se ha valorado la capacidad de los solicitantes para ejecutar los proyectos en 2005, de acuerdo con las anualidades previstas en el POICV.

### **CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Este órgano gestor participa en esta Medida a través de la construcción de **centros de investigación en tecnología agraria y ganadera**.

Los proyectos que lleva a cabo esta Conselleria son los siguientes:

#### **1. El Centro de Genómica y Postcosecha.**

La construcción de este Centro se ha realizado dentro del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias. Tiene una superficie construida de 3.600 m<sup>2</sup> y será destinado a la realización de proyectos de investigación relacionados con la tecnología de poscosecha y genómica de los cítricos. La construcción de este centro finalizó en el ejercicio 2003.

#### **2. Construcción de un Centro de Investigación y Tecnología Animal en Segorbe:**

Este proyecto, que tiene como objeto mejorar e impulsar la ganadería en la Comunidad Valenciana, se basa en la construcción de un edificio destinado al desarrollo de proyectos de investigación, experimentación, transferencia tecnológica y formación de los productores, centrandose su actividad en los problemas que, puntualmente, afecten a la producción ganadera.

Dicho centro se ha dividido en dos fases bien diferenciadas: la fase I, que comprende el edificio central de laboratorios, despachos y administración, y la fase II, que comprende las instalaciones de las diferentes especies ganaderas (porcino, avicultura, ovino-caprino, cunicultura, etc) así como las instalaciones auxiliares (almacén, depósito de aguas, instalaciones eléctricas y de gas para las granjas, etc) para las mismas.

#### **3. Ampliación y reforma de la Unidad de Análisis de Sanidad Animal**

Este proyecto, que consiste en la reforma del edificio y las instalaciones de la Unidad de Análisis de Sanidad Animal, permitirá un incremento en la funcionalidad de las instalaciones y una ampliación de la gama de determinaciones analíticas, mejorando, por tanto, el control de las enfermedades con repercusión tanto en la salud pública como en la producción ganadera.

#### **4. Bioplanta de insectos estériles**

Esta actuación se basa en la construcción de una bioplanta de machos estériles de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata* Wied) que permitirá mejorar la calidad sanitaria de la producción cítrica y frutícola de la Comunidad Valenciana. De esta forma se pretende producir suficientes insectos estériles para el control de la principal plaga que afecta a los cítricos y frutales dulces cultivados.

## 5. Centro para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible (CDAS)

Esta actuación se basa en la construcción de un edificio destinado a desarrollar proyectos de investigación en el área de agricultura sostenible y ecológica.

Los objetivos y actividades agronómicas que se van a realizar en el centro son las siguientes:

- a) Mejora de los sistemas de cultivo dirigidos a la implantación de una agricultura rentable y compatible con un mínimo impacto ambiental, que potencie los equilibrios biológicos y el respeto al medio ambiente.
- b) Desarrollo de nuevos métodos para el tratamiento y valoración en agricultura de los residuos orgánicos de origen urbano, agrario y agroalimentario, que propicien su reciclado y aprovechamiento agrícola.
- c) Mejora de las prácticas de fertilización de los cultivos agrícolas para optimizar el uso de fertilizantes, minimizando la contaminación de los acuíferos y otros riesgos potenciales.
- d) Desarrollo de nuevos métodos y estrategias de riego capaces de optimizar el uso del agua, mediante un equilibrio entre las aplicaciones y la demanda hídrica (evapotranspiración) de los cultivos.

Debe mencionarse la contribución de estas actuaciones al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad e igualdad de oportunidades.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Ganadería en el período 2000-2005 ascienden a 15.517.293,96 €.

## Medida 2.7: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (FEDER)

### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Catastro (ME y H)

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	7.782.481	5.614.937,81	65.210.637,25	75,35%	
2001	13.967.686	8.069.717,89			
2002	11.827.439	14.956.669,05			
2003	9.391.187	6.992.880,61			
2004	18.238.977	14.409.389,34			
2005	25.335.374	15.167.042,55			
<b>2000 – 2006</b>	<b>112.703.669</b>				<b>57,86%</b>

El gasto certificado solo por la Comunidad Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2005 a un importe de 62.587.018,06.



### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

#### **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.**

El Complemento de Programa contemplaba **la dotación a la Biblioteca Valenciana** (antiguo Monasterio de San Miguel de los Reyes) de **los productos informáticos, hardware y software adecuados para la gestión de los fondos bibliográficos** disponibles en ella, así como la **integración de las bibliotecas públicas en un sistema unificado de información bibliográfica**.

En dicho Complemento se plantearon varias líneas de actuación para dotar, de un lado, de la infraestructura informática necesaria en sistemas de comunicaciones en red de área local y redes remotas que permitiera la fluidez en el tráfico de las operaciones propias de las bibliotecas, tanto en catalogación y préstamos como en consultas al Sistema de Información Bibliográfico, y por otro lado, se plantearon las inversiones en equipos servidores de base de datos y web, así como la adquisición de licencias del software de gestión de los fondos.

El importe que se certificó a 31 de diciembre de 2004 fue de 3.496.920,03 €. Y durante 2005 se han hecho actuaciones que se certificarán posteriormente una vez finalizado los análisis que se están realizando actualmente.

Se incluyen dentro de esta actuación la dotación de infraestructura y desarrollo de los sistemas de información de la Biblioteca Valenciana, **servidores de bases de datos SCS**, el programa de **gestión integral de automatización de la red de bibliotecas**, la **aplicación Absys**, etc.

#### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Para reforzar el objetivo de que la Generalitat Valenciana adapte su funcionamiento y los servicios que proporciona a las posibilidades que ofrece la sociedad de la información, se han incorporado en 2004 y 2005 **nuevos proyectos llevados a cabo por el Centro de Sistemas de la Información de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**.

Los proyectos más significativos son los siguientes:

- Proyecto TIRANT: modernización de la Gestión Tributaria.
- Proyecto Modernización del Sistema Contable y Presupuestario de la Generalitat Valenciana.
- Proyecto NOMINA SIGNO.
- Proyecto GNOMO y E-GNOMO (gestión IRPF).
- Proyecto SMAC y E-SMAC (presentación telemática de demandas de conciliación laboral).
- Proyecto E-APERCT (apertura de centros de trabajo).
- Proyecto TERMINUS (Interconexión entre sistemas informáticos ajenos a la Generalitat y ésta, AAPP, colegios profesionales, etc)
- Proyecto BASE DE DATOS CORPORATIVA-BDC-.

La cantidad certificada a 31 de diciembre de 2005 es de **4.305.320.01 €**.

#### **CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

Durante el ejercicio 2003 se creó la Secretaría Autonómica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que queda adscrita a la Conselleria de Infraestructuras y Transporte (redenominación de la antigua Conselleria de Obras Publicas y Transportes), órgano que gestiona las tres actuaciones mencionadas a partir del ejercicio 2004.

En el año 2005, esta Conselleria ha ejecutado los siguientes proyectos:

En la actuación "Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información", se ha continuado con la ejecución (ya iniciada en ejercicios anteriores) **de los proyectos: Mastin, Soporte, Firma Electrónica, Incorporación de la GV a la Sociedad de la Información, Proyecto GV en Red, Correo Corporativo, Implantación de Servicios electrónicos y Servicio Desarrollo Aplicaciones SIG utilizando Software Libre**. Así mismo, se ha iniciado la ejecución de un nuevo proyecto: Servicios informáticos de incorporación de funcionalidades de geoprosesamientos, topología y CAD en el producto GV SIG.

En la actuación "Infocentre", el propio proyecto Infocentre.

En la actuación "Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información", se ha continuado con la ejecución (ya iniciada en ejercicios anteriores) de los proyectos: Proyecto Correo-CV y Convenio OVSI, A.T. Infoville.

Desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2005 se han realizado pagos materiales con la siguiente distribución: en la actuación " Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información", 15.994.822,29 euros; en la actuación "Infocentre", 26.065.379,48 euros; y en la actuación "Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información" 12.514.604,80 euros.

## **CONSELLERÍA DE SANIDAD**

Los proyectos que incluye por el momento esta Actuación son los siguientes:

1. Garantía de no demora ( Registro central de lista de espera)
2. ODIN. Sistema de información radiológico corporativo
3. Red de comunicaciones de la Conselleria de Sanidad (ARTERIAS)

### **1. ODIN. SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICO CORPORATIVO**

**DESCRIPCIÓN:** Desarrollo de un sistema de información radiológico (RIS) corporativo integrado en el futuro sistema de información hospitalario de la Conselleria de Sanitat (ORION). Se trata de desarrollar un sistema común de todos los hospitales que permita informar las pruebas radiológicas de la misma manera y así poder intercambiar informes entre centros sin problemas de incompatibilidad.

**ÁMBITO:** se implantará en todos los servicios de radiología de los diferentes hospitales

**BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN:** el beneficio va dirigido a los pacientes que hayan de ser sometidos a pruebas radiológicas, dando una mayor seguridad al sistema de informado y pudiendo evitar la repetición de pruebas cuando el paciente se dirige a diferentes centros.

## **2. “GARANTÍA DE NO DEMORA” Registro Central de Listas de Espera**

**DESCRIPCIÓN:** registro central de asistencias pendientes de ser atendidas (intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnosticas y consultas externas) con el objeto de implantar un mecanismo de Garantía de No Demora de la Asistencia Sanitaria .

**ÁMBITO:** El ámbito de este proyecto es doble. Por una parte los centros sanitarios podrán añadir pacientes a dicho registro central así como conocer el estado del mismo y por otra, los servicios centrales de la Conselleria podrán asignar pacientes a los centros que menos demora tengan para un a especialidad en concreto .

**BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN:** Su implantación va a permitir conocer, de forma centralizada, el estado de las listas de espera en los distintos centros y así actuar para minimizar los tiempos de espera de los pacientes. Por lo tanto el beneficiario final es el paciente.

### **1. “ARTERIAS” Red de Comunicaciones de la Conselleria de Sanidad**

**DESCRIPCIÓN:** Mejora y rediseño de la red de datos de la Conselleria de Sanidad (ARTERIAS) para soportar tráfico multimedia (videoconferencia, vídeo bajo demanda, etc.) y dotarla de más “ancho de banda” y “capilaridad” de forma que permita unas comunicaciones más rápidas, de mayor calidad y que lleguen al máximo número de centro sanitarios.

**ÁMBITO:** el ámbito de actuación es todo el territorio de la Comunidad, allá donde haya centros sanitarios.

**BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN:** Su implantación conllevará unas mejores comunicaciones entre los diferentes centros sanitarios ( y entre estos y los servicios centrales de la Conselleria). De esta forma se permitirán nuevos servicios como la intercomunicación de pruebas radiológicas, videoconferencia entre profesionales, etc. Y la implantación de proyectos de ámbito general como Abucasis. En definitiva una mayor y mejor calidad asistencial al paciente.

Esta actuación pertenece a la reprogramación del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana y de asignación de la Reserva de Eficacia del FEDER efectuada en junio de 2004, de ahí que el grado de ejecución acumulado hasta este momento se mantenga en niveles modestos, esperando una clara aceleración de la ejecución en las anualidades futuras. De los tres proyectos certificados a 31 de diciembre de 2005, dos de ellos han alcanzado la fase de pago material.

Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2005 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación alcanzan los 209.971'45 euros. Sin embargo los gasto pendientes de pago alcanzan la cifra de 1.434.958'55 euros.

### **D.G. del Catastro**

Las actuaciones cofinanciadas por el FEDER se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en

los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 32 contratos para realizar trabajos en 223 municipios con una superficie total de 1.095.519 hectáreas y con 849.436 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	CONTRATADAS			YA REALIZADAS		
		SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
ALICANTE	8	254.508	129.498	42	262.258	160.238	42
CASTELLÓN	7	175.734	157.249	25	108.927	105.278	19
VALENCIA	17	665.277	562.689	156	603.530	532.930	113
<b>TOTALES .....</b>	<b>32</b>	<b>1.095.519</b>	<b>849.436</b>	<b>223</b>	<b>974.715</b>	<b>798.446</b>	<b>174</b>

A su vez se ha programado un contrato para la elaboración de ortofotografías en 1 municipio de la provincia de Castellón, que ya ha finalizado con una superficie realizada total de 16.756 hectáreas.

Como se observa, existe una notable desviación entre los indicadores de superficie ortofotografiada previstos en el complemento de programa y los finalmente realizados. Esta incongruencia se explica por el hecho de que para los valores de los mencionados

indicadores previstos que figuran en el complemento de programa se partió de la situación que quedó pendiente de actualizar al finalizar el primer Programa Operativo (MAC 94-99) en el año 1999, y posteriormente se llegó a un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el intercambio de información, en el que estaban incluidas las ortofotos, lo que ya no hizo necesaria una mayor contratación para la realización de ortofotografías.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2005 es de 2.997.170,23 €, de los que 2.460.175,34 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica, 12.897,24 € a la elaboración de ortofotografías y 524.097,65 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2005.

El total de los pagos realizados a dicha fecha (es decir, obligaciones reconocidas con fecha de pago efectiva hasta el 31-12-2005) fue de 2.623.619,19 € de los que 2.086.624,38 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica, 12.897,24 € a proyectos relacionados con la elaboración de ortofotografías, y 524.097,57 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2005					IMPORTES A 15/03/2006
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS				
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	TOTAL	
ALICANTE	591.803,63	409.164,88		182.624,46	591.789,34	591.789,34
CASTELLÓN	544.673,33	274.671,35	12.897,24	136.472,66	424.041,25	456.623,66
VALENCIA	1.860.693,27	1.402.788,15		205.000,45	1.607.788,60	1.607.788,60
<b>TOTALES .....</b>	<b>2.997.170,23</b>	<b>2.086.624,38</b>	<b>12.897,24</b>	<b>524.097,57</b>	<b>2.623.619,19</b>	<b>2.656.201,60</b>

Recientemente se ha realizado la 10ª certificación de gastos pagados a fecha de 15 de marzo de 2006, siendo el total de pagos realizados de 2.656.201,60 €, ya que se incrementa en 32.582,41 € el importe correspondiente a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica.

Por otro lado, a finales de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha realizado un control, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento (CE) 438/2001, sobre la certificación de gastos nº9 de la Dirección General del Catastro, que ha puesto de manifiesto determinadas incidencias generales, aunque en este momento no está definitivamente establecido el importe que deriva en correcciones financieras para el P.O.I de Valencia.

### **EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 99.081.025,02€, lo que representa el 45,89% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 representan el 40,37% de la programación 2000-2005.

#### **Medida 3.1: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (FEDER).**

##### **Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Agua (MMA)
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MMA)
- ACUAMED (MMA)
- Sociedad Estatal Aguas del Júcar (MMA)

##### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	34.354.926	3.673.354,33	101.043.919,59	26,90%	
2001	39.660.674	7.923.596,84			
2002	70.541.117	13.608.613,54			
2003	65.247.241	10.939.609,44			
2004	80.092.159	49.458.559,19			
2005	85.680.480	15.440.186,26			
<b>2000 – 2006</b>	<b>518.587.945</b>				<b>19,48%</b>

El gasto certificado por la Generalitat Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2005 a un importe de 34.777.586,09 euros.

##### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

#### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRASPORTES:**

Con la finalidad de incrementar la cantidad de los recursos hídricos disponibles y asegurar la calidad suficiente del agua de abastecimiento se van a llevar a cabo desde la Conselleria de Infraestructuras y Transporte infraestructuras de abastecimiento tales como conducciones, depósitos y bombeos.

Las actuaciones a desarrollar en esta medida son obras previstas en el Plan de Abastecimiento de 1996, documento que con carácter interno establece como criterios de selección en relación con la calidad de los recursos, el cumplimiento de las condiciones de potabilidad establecidas en la normativa técnico-sanitaria para aguas de abastecimiento, como la Directiva 98/83 del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano y el Real Decreto 1138/90 que aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de las aguas potables de consumo público. En cuanto a la garantía del suministro, el criterio de selección es el desarrollo de fuentes alternativas de abastecimiento conectadas a los sistemas básicos

de suministro, especialmente en los sistemas de abastecimiento más sensibles, así como el incremento de la regulación mediante depósitos, y el fomento de la regulación dinámica en la red tele-comandada de los abastecimientos de grandes dimensiones en el caso de los pequeños municipios.

Entre las actuaciones seleccionadas se encuentran también algunas de mejora de la red de Abastecimiento de pequeños municipios que permiten garantizar el suministro de agua y mejorar redes de abastecimiento en mal estado. Tal es el caso del nuevo abastecimiento de agua a Traiguera-La Jana, el abastecimiento de Daya Nueva, de Camp de Morvedre, de la Ribera, la mejora de la infraestructura de abastecimiento de la Sierra de Engarcerán y los depósitos de agua potable de Canals y de Camp de Morvedre.

Se vela por el cumplimiento de todas las políticas comunitarias en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

A 31 de diciembre de 2005, el gasto ejecutado a cargo de estas actuaciones asciende a 34.777.586,13 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

### **Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente**

#### **Dirección General del Agua**

Durante el año 2005 no se ha certificado ningún pago de proyectos.

Su ejecución acumulada a 31.12. 2005 es del 38,14 %.

#### **Aguas de la Cuenca del Júcar**

Este órgano ejecutor ha realizado pagos en el Proyecto "Conducción Júcar Vinalopó, que se detallará en el apartado de Grandes Proyectos.

#### **Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)**

Este órgano ejecutor no ha certificado ningún pago hasta la fecha

La Sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.-Acuamed" durante el año 2005 contrató la redacción de los proyectos de aquellas actuaciones que tiene encomendadas dentro del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana. Esto ha permitido comenzar los trámites administrativos que son imprescindibles de realizar antes de licitar las obras.

A lo largo de 2005 Acuamed ha sometido a información pública proyectos cuya inversión en la Comunidad Valenciana asciende a 414 millones de euros. Asimismo este mismo año ya se han licitado las obras correspondientes a la "Desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura (Alicante)" y las "Obras de regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón)" por un importe global de 310 millones de euros.

#### **Mancomunidad de los Canales del Taibilla**

Durante el año 2005 no se ha certificado ningún pago de proyectos.

## MEDIDA 3.2: MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y DE LA UTILIZACIÓN DEL AGUA (FEDER)

### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Agua (MMA)
- ACUAMED (MMA)
- Confederación hidrográfica del Júcar (MMA)

### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	28.891.924	3.734.773,04	142.888.378,89	39,11%	
2001	19.723.593	10.535.512,58			
2002	41.052.169	17.104.068,70			
2003	49.714.383	73.883.824,78			
2004	110.628.819	16.559.525,92			
2005	115.381.540	21.070.673,87			
<b>2000 – 2006</b>	<b>402.556.061</b>				<b>35,50%</b>

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 por la Generalitat Valenciana asciende a 50.802.624,94 euros.

### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dentro de esta medida, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ejecuta actuaciones en materia de modernización de regadíos y reutilización de aguas residuales.

La modernización de regadíos pretende como objetivo principal la disminución de pérdidas y por tanto **disminución de las extracciones de aguas subterráneas**. Por su parte, la **reutilización de aguas residuales**, pretende mejorar las dotaciones de agua para riego, así como **evitar vertidos en zonas costeras y cauces públicos**, y conseguir la disminución de la extracción de aguas subterráneas.

Dichas actuaciones se incluyen en el **Plan Global** de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación **para la Modernización de los Regadíos en la Comunidad Valenciana**. Además todas ellas están incluidas en los correspondientes Planes Sectoriales aprobados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Durante el año 2005**, en materia de **aprovechamiento de aguas residuales para el riego y mejora medioambiental**, se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Aprovechamiento de aguas depuradas para los términos municipales de Segorbe y Castellново (Castellón): el objeto de este proyecto es la construcción de impulsiones necesarias para conducir las aguas depuradas procedentes de la futura depuradora mancomunada, situada en el término municipal de Segorbe, hasta dos balsas de riego de capacidad 1.800 m<sup>3</sup>, para intentar paliar el déficit hídrico de la zona.



- Mejora de la infraestructura hidráulica de la Comunidades de Regantes “Virgen de la Paz” y “El Canalillo” de Agost (Alicante): el objetivo es la integración efectiva de las infraestructuras de las Comunidades de Regantes, mediante la ejecución de las conexiones necesarias entre la balsa de regulación de la depuradora de Agost con la balsa de almacenamiento del Canalillo.
- Embalse y conducciones C.R de Villaoyosa (Alicante): las obras a realizar pretenden un aprovechamiento de las aguas depuradas de la E.D.A.R de Villajoyosa, una mejora de la capacidad de embalse para que con aporte de aguas residuales, abastecer a los regadíos en épocas de máxima escasez, y la posterior implantación de riego localizado.
- Embalse y conducciones C.R de Altea (Alicante): las obras a realizar pretenden la modernización del sistema de riego de las Comunidades Regantes “Rec Nou”, “Rec Major” y “Rec de Pere Jaume” de Altea, mediante la unificación de sus caudales concesionales en el denominado “Pozo del Picó”, bombeo hasta el embalse de 37.058 m<sup>3</sup>, y su conducción general para su posterior entrega a las redes de riego para que, en una segunda fase, pueda llevarse a cabo la implantación del riego localizado.
- Nueva conexión desdoblamiento conducción E.D.A.R las playas de Orihuela (Alicante): su objeto es el aprovechamiento como agua para riego de las aguas depuradas de la E.D.A.R de las Playas de Orihuela, con la ejecución de nuevas conducciones que permitan conectar la nueva estación depuradora con las infraestructuras ya construidas, con el fin de restablecer el servicio de agua depurada para el riego.

**Durante el año 2005**, en cuanto a obras tendentes a la **mejora de la eficacia de las infraestructuras y de utilización de agua para riego** se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Adsubia (Alicante): el objetivo de estas obras es modernizar el regadío, por tanto conseguir un ahorro del agua para riego, con la construcción de una balsa de regulación de 15.000 m<sup>3</sup> de capacidad y la sustitución de cauces abiertos por tuberías de presión, con el objeto de reducir la pérdida de agua y racionalizar su uso.
- Obras de interés general para la modernización de los regadíos de la comarca de La Costera 1ª fase (Valencia): básicamente se trata de modernizar las redes de riego de las Comunidades de Ranos, la Vila y la Losa, posibilitando la instalación del riego localizado en toda la zona que, en la actualidad, se riega por gravedad y por turnos. Se prevé la construcción de dos balsas de 70.000 m<sup>3</sup> y 40.000 m<sup>3</sup> de capacidad. Estas actuaciones han necesitado Declaración de Impacto Ambiental.
- Obras de interes general del sector IX, margen derecha del Canal Jugar-Turia en los TT.MM de Picassent y Benifaió (Valencia): el objetivo de estas obras es la transformación a riego por goteo, con el consiguiente ahorro de agua y el aumento de la capacidad de almacenamiento con la construcción de tres balsas de 6.000, 3.500 y 4.000 m<sup>3</sup> respectivamente.
- Modernización del regadío en Casinos (Valencia): con estas obras se pretende dotar a la Comunidad de Regantes de las infraestructuras necesarias para modernizar el regadío en Casinos, posibilitando el paso a riego por goteo, con el consiguiente ahorro de agua y aumento de la capacidad de almacenamiento en 200.000 m<sup>3</sup>.
- Modernización regadío en Camp de Morvedre II parte en Benavites (Valencia): el objeto de este proyecto es la transformación a riego localizado de los regadíos del Camp de Morvedre, de la zona históricamente regada por las aguas de la Font de Quart en el término municipal de Benavites. Ha necesitado Estimación de Impacto Ambiental.

- Mejora acequia Terset en Vinalesa y Foios y acequia nova en Meliana (Valencia): mejora de las acequias citadas con el consiguiente ahorro de agua y mejora de la eficiencia de riego.
- Mejora infraestructura hidráulica en Pedreguer (Alicante): mejora de las infraestructuras necesarias para proporcionar el riego a una zona de 1.415 has, cuyo riego es responsabilidad de la Comunidad de Regantes.
- Modernización regadío Camp de Morvedre II parte en Benifairó (Valencia): mejora de las condiciones de riego en una superficie de 65 has. en el término municipal de Benifairó, desglosada de las que históricamente se agrupan para la explotación de las aguas de la Font de Quart. Aumento de la capacidad de embalse en 7.100 m<sup>3</sup>.
- O.I.G sector I Los Tollos Canal Júcar-Turia (Valencia): su objetivo es lograr la transformación del sistema de riego a manta por localizado, consiguiendo al mismo tiempo que modernizar el regadío, la integración de todas las tomas de la zona en 4 unidades.
- Obras de regadío C.R de Albaterra (Alicante): con estas obras se pretende conseguir un ahorro de agua y modernización del regadío, con la transformación a riego por goteo de 1.882 has.
- O.I.G Transformación del sistema de riego tradicional por localizado de la C.R Regs d'Alcoi, 1ª fase. Sectores I y II La Safor (Valencia): con estas obras se pretende la transformación a riego por goteo de 1.207 has., correspondientes a los sectores I y II, con el consiguiente ahorro de agua.
- O.I.G Sector II. Margen izquierda del canal Júcar-Turia en Carlet y otros (Valencia): el objeto de estas obras es la modernización del regadío existente, y la implantación de riego localizado, con el consiguiente ahorro de agua y aumento de la capacidad de regulación en 54.600m<sup>3</sup>, afectando a un total de 1.625 has.

Seguimiento de las políticas comunitarias: se han tomado las medidas necesarias para garantizar la coherencia y compatibilidad de las políticas comunitarias, en cuanto a competencia, contratación pública, información y publicidad y medio ambiente.

En materia de medio ambiente, se ha realizado la evaluación de impacto ambiental así como las medidas correctoras en todas las actuaciones que, de acuerdo con la legislación vigente, era preceptiva dicha evaluación. En cuanto a las zonas LICs, se han realizado los trámites oportunos para ver la afección o no a la Red Natura de las diferentes actuaciones incluidas ante el órgano medioambiental.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión sobre Información y Publicidad, se han colocado carteles en los que destaca la participación de la Unión Europea a través de FEDER en las obras realizadas.

El importe certificado por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el período 2000-2005 asciende a 40.629.174,31 €.

## CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Las actuaciones en el ámbito del **Ahorro, redistribución y reutilización de recursos hídricos para fines agrícolas** a ejecutar por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana se centran en la realización de las infraestructuras necesarias para reutilizar las aguas depuradas de los núcleos urbanos para el riego con el fin de dotar regadíos deficitarios. El criterio fundamental empleado ha sido el de seleccionar actuaciones a través de las cuales se logre un aprovechamiento máximo de los recursos hídricos.

Los proyectos seleccionados se ubican en la comarca de l'Horta y l'Alacantí. En la primera hay un Plan de Reutilización de Aguas Residuales de l'Horta, promovido por la

Conselleria de Infraestructuras y Transporte y que ampara todas las actuaciones cofinanciadas dentro de esta acción. Este plan fue sometido a evaluación de impacto ambiental ante la Conselleria de Medio Ambiente la cual emitió Declaración de Impacto Ambiental positiva el pasado 24 de enero de 2001.

Se ha intervenido por tanto, en las áreas metropolitanas de Valencia y Alicante. En la primera se están llevando a cabo las intervenciones para la reutilización de las aguas tratadas de las depuradoras de Quart-Benàger, Torrent, Carraixet y una parte de Pinedo, y en la segunda, se está actuando en la estación depuradora de Monte Orgegia al norte de Alicante.

A 31 de diciembre de 2005, el gasto ejecutado a cargo de esta actuación asciende a 10.173.450,62 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

## **Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente**

### **Dirección General del Agua**

Se han certificado pagos de la anualidad 2005 por un importe de 45.786,95 euros (sin incluir el Proyecto de Modernización de la Acequia Real del Júcar) correspondiente fundamentalmente al Proyecto OBRAS PARA LA MEDICIÓN Y CONTROL DE CAUDALES EN EL RIO SEGURA, TM DE CALASPARRA, MURCIA ORIHUELA Y OTROS. Este proyecto tiene actuaciones compartidas en la Comunidad de Murcia. Su coste elegible es de 3.249.610 Euros

En esta Medida se encuentra incluido el Gran Proyecto “ Modernización de la Acequia Real del Júcar”, que ha seguido certificando gastos, como se indicará en el apartado correspondiente, aunque ya está concluido.

### **Confederación Hidrográfica del Júcar**

Durante el año 2005 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2005 9 actuaciones de Seguridad y prevención de avenidas y 54 sistemas de previsión, vigilancia y medidas del consumo de agua., así como 1 Red de riego mejorada y renovada

En cuanto a los empleos creados en la fase de construcción han sido 88 y 1 en la fase de mantenimiento

Ha certificado pagos de la anualidad 2005 por un importe de 2.2.606.266 euros correspondientes fundamentalmente a los proyectos :

- € RECOPIACIÓN., COMPROBACIÓN. E INTRODUCCIÓN. EN SISTEMAS. INFORMACION. DE DATOS SOBRE APROVECHAMIENTO DE AGUA , con un coste elegible de 2.190.000 Euros
- € CONSOLIDACIÓN CIMIENTO Y CONSTR. SISTEMA DRENAJE Y PANTALLA IMPERMEABLE. PRESA DE BENIARRÉS, con un coste elegible de 2.000.554 Euros
- €

## **1. Dificultades experimentadas en la ejecución de las actuaciones**

Actualmente se considera recuperado el impulso de los convenios y superadas, en gran parte, las dificultades presupuestarias de los organismos cofinanciadores, de hecho durante el año 2005 se han suscrito los siguientes convenios:

- € Convenio con la Consellería de Infraestructuras y Transportes. Generalitat Valenciana
- € Convenios con los Ayuntamientos de la Comarca de La Ribera

La Confederación Hidrográfica del Júcar se adelantó impulsando y licitando la redacción de los proyectos afectados, especialmente la de aquellos cuyo trámite de redacción y aprobación se estima más complicado.

La gran cantidad de agentes implicados en la redacción de los proyectos hace que la producción de los mismos sea un proceso complejo, más si cabe cuando, en cumplimiento del Reglamento FEDER, los proyectos se elaboran desde la transparencia de la gestión y la participación ciudadana.

Los agentes implicados en la mayoría de proyectos van desde los Organismos cofinanciadores, Ayuntamientos, agentes y Órganos medioambientales, beneficiarios finales, asociaciones y colectivos, hasta la población en general.

Este consenso buscado y necesario en cada uno de los proyectos, si bien provoca cierto retraso en su gestación, redundará en una excelente aceptación de los mismos en sus trámites finales de información pública y aprobación.

### **Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)**

Este órgano ejecutor no ha certificado ningún pago hasta la fecha

### **Medida 3.3: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (FEDER)**

#### **Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

#### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	0	0,00	26.764.889,53	117,95%	
2001	808.097	582.652,45			
2002	12.578.364	1.950.233,83			
2003	8.148.847	2.090.473,66			
2004	905.041	5.437.279,45			
2005	252.112	16.704.250,14			
<b>2000 – 2006</b>	<b>22.692.461</b>				<b>117,95%</b>

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.**

Respecto a las infraestructuras de abastecimiento y depuración de aguas residuales, cabe señalar que se van a acometer realizaciones de mejora y ampliación de los

sistemas de saneamiento existentes incorporando el tratamiento terciario a las instalaciones actuales.

Los criterios de selección de las actuaciones son los contenidos en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto 197/2003 de 3 de octubre de 2003 entre los cuales destacan, tras haberse realizado el balance del I Plan de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado en 1994, la necesidad de ampliar el volumen de agua tratada y la de mejorar la calidad del afluente en algunos sistemas de saneamiento.

Entre las actuaciones aquí seleccionadas se ha tenido en cuenta la necesidad de mejorar la red de colectores del sistema de saneamiento de Alboraya, La Nucua, Alfes del Pi, Benidorm y Alcudia-Benimodo.

De igual modo se ha seleccionado la actuación correspondiente a la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Monte Orgegia, cuyo objeto es tanto la ampliación del caudal tratado como la mejora del tipo de tratamiento, con el fin de que el caudal depurado pueda ser reutilizado. En esta actuación el peso de la ejecución descansa sobre esta obra. Lamentablemente la falta de disponibilidad de todos los terrenos, impedía la adjudicación y retrasó el inicio de la obra. No obstante estos problemas se han solucionado y la obra está actualmente en ejecución.

La posterior reutilización de las aguas es objeto de dos proyectos que a su vez están incluidos en la actuación 1 de la medida 3.2 de este Programa Operativo relativa a la mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

Se vela por el cumplimiento de todas las políticas comunitarias en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

Para el período 2000-2005, el importe certificado a cargo de esta actuación ha ascendido a 26.764.889,53 €.

### **Medida 3.4: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES TRATADOS (FEDER)**

#### **Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

#### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	1.006.335	6.411.258,16	8.750.540,53	34,74%	
2001	2.256.920	533.387,42			
2002	5.010.440	768.122,22			
2003	12.020.243	121.754,38			
2004	2.445.700	408.970,25			
2005	2.445.700	507.048,10			
<b>2000 – 2006</b>	<b>27.631.038</b>				<b>31,67%</b>

## **Avances realizados en la ejecución de la medida**

### **CONSELLERÍA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Dentro de esta acción se incluyen proyectos de ecoparques, construcción de nuevos vertederos de residuos urbanos e inertes, plantas de compostaje y clasificación de residuos de envases ligeros, estaciones de transferencia de residuos urbanos, etc.

Con el fin de apoyar la gestión de los residuos inertes municipales se está promoviendo la redacción de proyectos así como la construcción de vertederos inertes. Asimismo, para incentivar la recogida selectiva por parte de los ciudadanos, se está promoviendo la construcción de ecoparques, inicialmente en los municipios de mayor tamaño.

La Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana establece el desarrollo del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana a través de los denominados Planes Zonales, los cuales delimitan la gestión de los residuos urbanos en cada una de las zonas previstas el mencionado Plan Integral.

Todos los trabajos, tanto de asistencia técnica como de construcción, se contratan siguiendo el precepto de publicidad y concurrencia establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, estos proyectos van directamente encaminados a la protección del medio ambiente ya que se trata de proyectos específicos en esta materia.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo podemos destacar las siguientes según las materias:

#### **A) ECOPARQUES**

Se ha construido un ecoparque para los municipios de Aldaia y Alacuás. Además, se han redactado los proyectos de los ecoparques de Aspe, Benicasim, San Vicente del Raspeig y Novelda.

#### **B) VERTEDEROS DE RESIDUOS INERTES**

Siguiendo las directrices del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana, la Conselleria de Territorio y Vivienda construye vertederos de residuos inertes tal y como se ha mencionado anteriormente. Con estas actuaciones se pretende también restaurar áreas degradadas o huecos mineros abandonados de manera que el relleno con residuos inertes sirva para recuperar espacios deteriorados.

Cabe destacar la construcción del vertedero de inertes de Cheste. Asimismo se ha procedido a la redacción de los proyectos de vertederos de diferentes municipios de la Comunidad Valenciana.

#### **C) PLANES ZONALES**

Como instrumento de planificación de la gestión de residuos sólidos urbanos la normativa autonómica Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana prevé la elaboración y desarrollo de los Planes Zonales de Residuos.

Durante el periodo 2000-2005 se han elaborado un total de 10 planes zonales en la Comunidad Valenciana.

#### **D) PLAN ZONAL DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y PLAN ZONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

Del mismo modo que se redactan los planes zonales de residuos urbanos o municipales con el fin de proceder a la ordenación de la gestión de estos residuos en la Comunidad Valenciana, se procede a la redacción de planes zonales específicos para ciertos tipos de

residuos, como pueden ser los vehículos al final de su vida útil y los residuos procedentes de la construcción y demolición. Estos planes tienen como ámbito de actuación toda la Comunidad Valenciana y siguen las directrices establecidas en los planes nacionales de Vehículos al Final de su Vida Útil y de Residuos de Construcción y Demolición.

#### E) INVENTARIO Y CATÁLOGO DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Inventario de la Producción y Composición de los Residuos de la Comunidad Valenciana consiste en una recopilación de datos de producción de los residuos que se generan en la Comunidad Valenciana, tanto urbanos como industriales, agropecuarios, de construcción y demolición, etc. Dicho inventario debe realizarse a partir de la Lista Europea de Residuos aprobada en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos.

Por su parte, el Catálogo de Residuos de la Comunidad Valenciana, definido en el artículo 48 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, debe establecer las categorías y tipos de residuos que se generan en nuestra Comunidad. Dicho catálogo debe hacer especial hincapié en la descripción de los residuos generados en las actividades socioeconómicas más representativas de la Comunidad Valenciana, como son los distintos residuos agropecuarios y agroalimentarios, los de la industria textil, del encurtido, del calzado, de la industria cerámica, del mueble, del juguete, etc.

Además, a través de VAERSA, Valenciana de Apovechamiento Energético de Residuos S.A (empresa de la Generalitat Valenciana) se ha ejecutado una estación de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos en Benidorm y una Planta de clasificación de envases ligeros en Alcira.

### Medida 3.5: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN COSTAS (FEDER)

#### **Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Costas (MMA)

#### **Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	7.242.331	148.153,98	35.122.323,57	70,67%	
2001	7.979.059	10.880.598,42			
2002	11.026.937	8.842.202,29			
2003	16.903.524	5.620.126,77			
2004	4.701.469	4.495.381,99			
2005	1.849.229	5.135.860,12			
<b>2000 – 2006</b>	<b>51.294.618</b>				<b>68,47%</b>

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 por la Generalitat Valenciana asciende a 11.238.303,40 euros

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

### CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Las actuaciones programadas en materia de adecuación y regeneración medioambiental de zonas litorales para usos recreativos tienen como objetivo proteger, recuperar y revalorizar áreas costeras, muchas de ellas enclavadas en espacios naturales, con el fin de poder hacer compatible su protección con su uso público en un marco de desarrollo sostenible.

Las actuaciones se realizan de acuerdo con los objetivos y orientaciones hechas públicas por la Generalitat Valenciana en la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa.

El objetivo de la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa es precisamente lograr una gestión equilibrada y eficiente de la costa que garantice el buen uso de sus activos naturales y económicos. La Estrategia es coherente con las estrategias impulsadas desde la Unión Europea y el Gobierno de la Nación en la materia, y es el instrumento en el que se enmarca el desarrollo de los planes de actuación en la costa.

Con relación a las obras ejecutadas con cargo a fondos FEDER en este periodo, en la Ordenación del Frente Litoral de La Albufera, se ha realizado una evaluación interna de las mismas en términos de coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Con relación a la actuación de Pinedo, el proyecto forma parte de la Ordenación del Frente Litoral de la Albufera en el que, además de en Pinedo, se ha actuado y se está actuando en otros sectores. El objetivo es ordenar toda la franja, que tiene una extensión de 8 km<sup>2</sup>.(franja costera de 8kmx1km). Se trata de una actuación fuertemente caracterizada por su inversión inicial (se complementa con la expropiación de terrenos y ejecución de accesos) ya que, al igual que el resto de actuaciones acometidas en el frente litoral de La Albufera, no sólo se incluye la creación de nuevos bienes y servicios y la restauración ambiental, sino el desmantelamiento y modificación de la práctica totalidad de las infraestructuras previamente existentes para lograr la regeneración de la costa.

La actuación de la Playa del Pinar de Castellón supondrá la mejora del frente litoral norte de Castellón con la construcción de un gran Parque Litoral y la adecuación para su uso público de un área de aproximadamente 1.000.000 m<sup>2</sup> (indicador 140).

La actuación en el Puerto de Catarroja ha significado una importante mejora en la zona de actuación por cuanto se ha recuperado y puesto en valor para su uso un espacio de gran valor ambiental y tradicional, situada al norte de Parque Natural de La Albufera.

El total de la inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2005, asciende a 7.236.341,38 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.



## IMAGENES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LA ALBUFERA



### CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Una de las actuaciones que ejecuta la Conselleria de Territorio y Vivienda dentro de esta medida es la denominada "Lucha contra la desertificación en las sierras litorales del norte de Alicante"

Esta obra incluye diversas acciones de restauración hidrológico-forestal en las montañas litorales del norte de Alicante (Montgó, Granadella, Sierra de Benissa, Sierra de Calpe, Sierra de Bernia...), contemplando acciones específicas de conservación, regeneración de la vegetación forestal, defensa frente a la erosión y lucha contra la desertificación.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del **Plan General de Ordenación forestal de la Comunidad Valenciana**.

Esta actuación comprende cuatro proyectos:

1. Restauración ambiental del monte público nº 89 La Granadella.
2. Restauración de la cubierta vegetal en los montes Montgó y Montgó II. Denia y Javea.
3. Restauración ambiental de medio en varios montes de Benissa, Calpe, Altea y Alfaz del Pi.
4. Restauración ambiental en montes de Sagra, Benissa, Rafol d'Almunia y Tormos.

Actualmente los dos primeros proyectos han finalizado y los otros dos se encuentran en fase de ejecución.

La consideración del desarrollo sostenible como principio de carácter horizontal prevista en la política ambiental europea, es uno de los objetivos básicos de esta medida, la cual está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos. Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos.

Todos los proyectos tienen el documento justificativo de no necesidad de impacto ambiental, y el proyecto número 3 tiene la declaración de impacto ambiental referente a un camino de nueva apertura propuesto en el proyecto. Respecto de las declaraciones de no afección a Red Natura ya disponen de ella todos los proyectos a excepción del proyecto 3 que se encuentra en fase de tramitación.

Respecto de la coherencia con otras políticas, la recuperación, la mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta actuación contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, esta actuación es complementaria con los objetivos de las medidas 3.9 Silvicultura, 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural", 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria" y la 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias".

En materia de información y publicidad se han incluido carteles indicativos de la cofinanciación europea.

Además, la Conselleria de Territorio y Vivienda, participa también en la Restauración de ecosistemas costeros y riparios aterados de extremo valor ecológico. Así, los objetivos que se persiguen dentro de esta actuación quedan resumidos en los siguientes puntos:

- Restauración de ecosistemas litorales degradados y de los hábitats que los componen.
- Restauración y repoblación de riberas.
- Adecuación y restauración integral de desembocaduras fluviales u otros enclaves naturales cercanos al litoral.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo podemos destacar las siguientes:

- Recuperación ambiental del ullal de Baldoví, en el término municipal de Sueca:  
Ambientalmente, las actuaciones se van a centrar en regenerar el ecosistema natural recuperando lámina de agua.  
En materia de restauración y regeneración ambiental las actuaciones básicas van a ser:
  1. Remodelación de la superficie lagunar: creación de balsas de diferente profundidad, con islas entre las balsas de distintas superficies y alturas sobre el nivel de la lámina de agua. Una amplia gama de profundidades en las lagunas favorecerá unas poblaciones diversas de plantas, peces y aves.

2. Introducción de bosque bajo de ribera. Otra actuación que ayudará a romper la horizontalidad del paisaje es la introducción de bosque bajo de ribera. Se crearán escalones de vegetación para restaurar la diversidad.

En materia de educación ambiental se creará un itinerario de Interpretación Ambiental, que permitirá la visita de lagunas y la observación de aves.

- Regeneración y conservación de hábitats en el marjal dels Moros, término municipal de Sagunto y Puzol: este proyecto consiste en la restauración de la funcionalidad hídrica de la gola de L'Estany de Puzol. El dragado y limpieza del propio Estany y de las salidas al mar permitirá un correcto desagüe de los sobrantes de riego y de las aguas de lluvia, evitando de este modo el deterioro de la calidad de agua del humedal.
- Acondicionamiento de canales y acequias en la zona húmeda del Prat de Cabanes: el proyecto tiene por finalidad la recuperación de los sistemas acuáticos constituidos por antiguas acequias y canales característicos de la marjal.
- Adecuación y protección del Paraie Natural de Las Salinas de Santa Pola
- Ordenación y restauración del entorno en el Parque Natural de Cabanes y Torreblanca
- Regeneración ambiental del Ullal de Senillera, situado en el Parque Natural de L'Albufera:  
Entre los objetivos que se persiguen con esta actuación podemos enumerar los siguientes:
  - o Recuperar y acometer la restauración de un entorno natural profundamente alterado por la intervención humana y que en la actualidad presenta un valor ambiental reducido pero de elevado potencial.
  - o Favorecer el funcionamiento hidrológico como área de surgencia natural de aguas de calidad y disminuir su conectividad con flujos cargados de contaminantes.
  - o Favorecer el desarrollo de comunidades biológicas (animales y vegetales), y potenciar la recuperación de especies raras y amenazadas presentes en este tipo de ambientes.
  - o Favorecer el uso didáctico y educacional del espacio y dotar al mismo de la infraestructura necesaria para favorecer su interpretación.
  - o Asegurar la preservación futura del enclave.

El total de pagos certificados a 31 de diciembre de 2005 por la Conselleria de Territorio y Vivienda asciende a 4.001.962,01 €.

### **Dirección General de Costas**

Durante el año 2005 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2005 la recuperación de 68.330 m<sup>2</sup> de dunas, la de 573.524 m<sup>2</sup> de playas, así como 324.611 m<sup>2</sup> de superficie de costas recuperadas. Se han construido a su vez 3.900,92 ml de accesos y senderos construidos

El nº de empleos creados en fase de construcción fue de 565.

Este órgano ejecutor no ha certificado ningún pago durante el año 2005. Se han producido certificaciones, pero corresponden a anualidades de ejercicios anteriores.

### Medida 3.6: PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL (FEDER)

#### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- Confederación Hidrográfica del Ebro (MMA)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (MMA)
- Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
- D.G. del Agua (MMA)
- ACUAMED (MMA)

#### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	65.243.203	3.461.478,09	96.172.495,19	38,71%	
2001	84.705.231	6.685.045,83			
2002	38.537.946	9.707.407,00			
2003	53.015.019	18.825.535,46			
2004	5.905.812	27.877.181,49			
2005	1.011.057	29.615.847,32			
<b>2000 – 2006</b>	<b>248.918.268</b>				<b>38,64%</b>

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 por la Generalitat Valenciana asciende a 19.687.947,20 euros.

#### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Las actuaciones referidas a restauración de hábitats en espacios naturales protegidos que ejecuta la Conselleria de Territorio y Vivienda, se enmarcan dentro del Plan de Parques Naturales de la Comunidad Valenciana. Este proyecto persigue descubrir socialmente los importantes valores naturales, culturales, turísticos y económicos que albergan estos espacios.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Desarrollo de infraestructuras de uso público en ENP para un mejor conocimiento y disfrute de sus valores naturales, ordenando la demanda social e integrándola en el Espacio Natural sin que produzca afección negativa alguna.
- Aumentar el conocimiento y valorización de los ENP por la población, posibilitar el acceso a la ciudadanía en general a la propia naturaleza sin menoscabo para ésta, incrementando la concienciación sobre la importancia de su conservación y mejora.
- Proporcionar a los visitantes una oferta cultural, educativa y lúdica a la vez que hacerla compatible con la preservación de los valores ambientales.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo podemos destacar las siguientes:

- Adecuación de acceso en los Centros de Información de los Parques Naturales de Font Roja, Cabanes y Torreblanca.
- Construcción de un local y realización de un itinerario en el Centro de visitantes del Parque Natural del Desierto de las Palmas:
- Adecuación del itinerario a "Torre del Gerro" y de "Cova Tallada" en Denia.
- Adecuación del área recreativa en los siguientes Parques Naturales: Montgó, Las Lagunas de la Mata y Torrevieja, Sierra de Mariola, Peñón de Ifach, Sierra de Irta y La Calderona.
- Reforma de los Centros de Información de los Parques Naturales de Sierra de Mariola, Desierto de las Palmas y Peñón de Ifach.
- Itinerario adaptado a discapacitados en el PN del Carrascal de la Font Roja.
- Rehabilitación y naturalización de la senda de acceso al Peñón de Ifach.
- Adecuación de la sala de exposición y la sala audiovisual de los Centros de Información de los Parques Naturales de Sierra de Mariola, Cabanes-Torreblanca y Sierra del Espadán.
- Adecuación del entorno del Centro de Información del Parque Natural "El Hondó"

El gasto certificado por la Conselleria de Territorio y Vivienda a 31 de diciembre de 2005 asciende a 2.379.139,62 €.

## **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

Puesto que las realizaciones relativas a la reconversión de antiguas vías de ferrocarril en vías verdes se enmarcan en el mencionado "Programa Vías Verdes", las actuaciones seleccionadas responden al contenido de un inventario de vías susceptibles de convertirse en vías verdes, que fue elaborado por las autoridades responsables de este Programa. Como criterios concretos aplicados para configurar ese inventario destacar: la existencia de pendientes no superiores al 3%, la autonomía física respecto a la red de carreteras, el número reducido de cruces con carreteras y la continuidad de los trazados mediante el mantenimiento del dominio público, y la selección de enlaces de conexión cuando la continuidad hubiera desaparecido.

En el ámbito de la Reconversión de vías de ferrocarril en vías verdes va a ser desarrollado un único proyecto que tiene por finalidad la recuperación y acondicionamiento de un antiguo trazado de ferrocarril para su transformación en vía verde.

Se trata del antiguo ferrocarril de Ojos Negros cuyo uso como línea ferroviaria se clausuró en 1972, habiéndose usado desde entonces en gran parte, como camino local. El tramo afectado por la intervención tiene una longitud de 69,8 km y discurre entre los términos municipales de Torres-Torres y El Toro de la provincia de Valencia.

A finales de 2001 no se había finalizado la actuación debido al retraso en el inicio de la misma por problemas relacionados con la expropiación de terrenos pero una vez solucionados estos problemas se iniciaron las obras y en mayo del 2002 se habían finalizado las obras de reconversión de la vía, estando en pleno uso a finales del 2002.

En relación con las actuaciones a realizar en materia de encauzamientos urbanos y defensa de avenidas se ha proyectado intervenir en los tramos de los barrancos de Juncaret y Orgegia caracterizados por ser zonas muy antropizadas con uso agrícola tradicional pero alterado por la implantación de viviendas de primera y segunda residencial, presentando eriales y áreas de antiguos bancales en desuso, así como en el barranco de l'Albufereta.

Las dos obras seleccionadas son parte del conjunto de actuaciones para el encauzamiento de los mencionados barrancos situados en Alicante, habiéndose redactado un proyecto básico que abarca el conjunto de actuaciones de estas tres zonas y que cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental positiva emitida por la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Las acciones relativas a encauzamientos urbanos y defensa de avenidas que va a acometer la Generalitat Valenciana se enmarcan en la política de defensa de los ciudadanos frente a este tipo de catástrofes naturales, política materializada en el Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA). El criterio principal utilizado para priorizar las actuaciones de prevención de inundaciones ha sido la reducción del daño por coste de actuación, así como la categorización establecida en el Plan mencionado, llevando a cabo en primer lugar, la ejecución de aquellas acciones catalogadas como de prioridad máxima.

Se vela por el cumplimiento de todas las políticas comunitarias en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

A 31 de diciembre de 2005, el gasto del período 2000-2005 ejecutado a cargo de estas actuaciones asciende a 17.308.807,59 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

### **Dirección General del Agua**

Durante el año 2005 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2005 260 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 188.50 Has reforestadas, 30,05 Km. de Ribera mejorada y 15,05 Km. de encauzamiento. Como resultado de estas actuaciones la población beneficiada por encauzamientos ha sido de 93.000 habitantes.

Los empleos creados en fase de construcción ha sido 895 Y los empleos creados en fase de mantenimiento 2

Ha certificado pagos de la anualidad 2005 por un importe de 18.324.076 euros correspondientes fundamentalmente a los proyectos :

- € ENCAUZAMIENTO DEL RIO. SECO ENTRE AUTOPISTA A-7 Y DESEMBALSE .AL MAR PLIEGO BASES, PROYECTO, OBRAS PRIMER ESTABLECIMIENTO por un coste elegible de 34.576.771 euros
- € ENCAUZAMIENTO, DEFENSA Y URBANIZACIÓN DEL RIO BARXELL 1ª FASE TRAMO VIADUCTO DE SAN JORGE, por un coste elegible de 25.992.741 Euros

€ PROYECTO DE INTEGRACION MEDIOAMBIENTAL Y FOMENTO SOCIAL DE LA PRESA DE ESCALONA, por un importe de 2.993.955,15 Euros

### **Confederación Hidrográfica del Ebro**

Este órgano gestor no ha ejecutado nada durante el año 2005

A fecha 31.12.2004, las certificaciones de gastos ejecutados correspondientes al convenio firmado

#### **1 Dificultades experimentadas a lo largo del año**

Las dificultades experimentadas en la ejecución de las inversiones a lo largo del año 2005 referentes al P.O. de la Comunidad Valenciana se detallan a continuación:

##### *a. Declaración concurso desierto*

Dos de las actuaciones que integran el programa de actuaciones que esta Confederación Hidrográfica tiene previsto ejecutar en la Comunidad Valenciana, la "Construcción de dos depósitos de agua para la prevención de incendios forestales y reservorios de agua para la conservación biológica en el término municipal de Zorita del Maestrazgo -Castellón-" y la "Construcción de un observatorio forestal en el término municipal de Zorita del Maestrazgo -Castellón-", se licitaron por el procedimiento de concurso abierto. Ambas se anunciaron en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas y Boletín Oficial del Estado el pasado mes de julio de 2005, no habiéndose recibido ninguna oferta para ninguna de las dos obras una vez finalizado el plazo de presentación. Esto obligó a la declaración del concurso como desierto y a la apertura de un nuevo proceso de licitación, demorándose los plazos previstos para el comienzo de las obras, que tuvieron lugar a principios del mes de diciembre.

##### *b. Redacción de proyectos de actuaciones*

Dado que la gestación de los proyectos de actuaciones previstas es costosa en tiempo, para la redacción de dos proyectos, "Restauración del sistema fluvial del río Bergantes -Castellón-" y "Recuperación de elementos hidráulicos de interés en la cuenca del río Bergantes -Castellón-", se optó por licitar una única asistencia técnica de redacción de proyecto "Asistencia técnica para la redacción del proyecto de recuperación medioambiental de las riberas del río Bergantes en el tramo Morella - Zorita del Maestrazgo (Castellón)". Así se obtendrán dos proyectos independientes con un único procedimiento de contratación, consultas a agentes implicados y población afectada, etc. de manera que se simplifique la tramitación administrativa y el coste temporal de puesta en marcha de ambas actuaciones.

##### *c. dificultades en la ejecución de las obras*

La previsión de inversiones del Programa FEDER en al año 2005 preveía la ejecución de las siguientes obras:

09F36004 – Repoblación forestal en montes gestionados por la Generalitat Valenciana en los municipios de Morella y Todolella provincia de Castellón. Cuenca Hidrográfica del Ebro

09F36006 – Construcción de dos depósitos de agua para la prevención de incendios forestales y reservorios de agua para la conservación biológica en el término municipal de Zorita del Maestrazgo

09F36007 – Sendero local, adecuación de mirador y refugio, y áreas recreativas en el término municipal de Zorita del Maestrazgo

09F36008 – Limpieza del área de inundación del río Bergantes en el término municipal de Zorita del Maestrazgo

09F36010 - Construcción de un observatorio forestal en el término municipal de Zorita del Maestrazgo

Debido a retrasos en la puesta en marcha de algunas de las actuaciones, y a los ya comentados anteriormente relativos al procedimiento de adjudicación, la única obra que ha podido cumplir la anualidad prevista ha sido la primera, Repoblación forestal en montes gestionados por la Generalitat Valenciana en los municipios de Morella y Todolella de la provincia de Castellón, reduciéndose sustancialmente la previsión de inversión para el año 2005.

Actualmente todas las obras señaladas, al igual que la redacción de los dos proyectos restantes, han comenzado y el ritmo de inversión se va a ir incrementando de manera considerable en este año 2006.

### **Confederación Hidrográfica del Júcar**

Durante el año 2005 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2005 la ejecución de 166 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 520,13 Has reforestadas, 5,55 Has restauradas, 42,10 Km. de Ribera mejorada, 102.000 m3 de obra de Corrección Hidrológica y 4 Km de encauzamiento. Los habitantes beneficiados por los encauzamientos fueron 105.003

El nº de empleos creados en la fase de Construcción fueron 255,20 y 7 en la fase de mantenimiento.

Se han certificado en el año 2005 pagos por valor de 16.692.498 Euros, que corresponden fundamentalmente a los proyectos:

- € PROYECTO DE PROLONGACION DEL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE CARRAIXET con un coste elegible de 30.670.000 Euros
- € RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL DEL RIO VINALOPÓ FASE I, con un coste elegible de 4.811.800 Euros
- € RESTAURACIÓN FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE XERT Y CANET LO ROIG, con un coste elegible de 3.622.123,93.

### **1. Dificultades experimentadas en la ejecución de las actuaciones**

El mayor volumen de la inversión del Programa Feder en al año 2005 recaía sobre las obras:



08F36005 – Prolongación Encauzamiento Barranco Carraixet  
08F36050 – Restauración forestal Cuenca Vertiente Emb. Loriguilla FASE 1  
08F36013 - Restauración hidrológico-forestal, Río Vinalopó  
08F36061 - Restauración forestal en el T.M. De Xert

Debido a problemas técnicos estas obras han sufrido una paralización parcial que ha demorado el ritmo de inversiones, reduciéndose sustancialmente los grados de ejecución previstos.

Las modificaciones de estos proyectos han sido aprobadas, por lo que se ha reactivado el ritmo de inversión

### **Confederación Hidrográfica del Segura**

Durante el año 2005 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2005 la ejecución de 24,50 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 4 Has reforestadas y 9.83 Has. de ribera mejorada,

El nº de empleos creados en la fase de Construcción fueron 5

Se han certificado en el año 2004 pagos por valor de 738.200 Euros, que corresponden fundamentalmente a los proyectos:

RECUPERACIÓN MEDIAMBIENTAL DE LA RIBERA DEL SEGURA TRAMO ORIHUELA-AZUD DE ALFEITAM con un coste elegible de 6.769.290 Euros

RECUPER. MEDIOAMBIENTAL RIBERA DEL SEGURA EN EL TRAMO LAS NORIAS-ORIHUELA, SECTOR 3 con un coste elegible de 4.150.386 Euros

RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA RIVERA DEL RÍO SEGURA, TRAMO ROJALES-DESEMBOCADURA con un coste elegible de 2.847.313 Euros

Actualmente la Confederación Hidrográfica del Segura tiene suscriptor dos convenios. Durante el año 2005 se ha experimentado un notable avance en el desarrollo de las actuaciones. A continuación se resume la más significativo

#### *1. Convenio CHS-Consellería de Territorio y Vivienda (GV)*

A) Durante el primer semestre de 2005 se adjudicó la ejecución de las primeras obras, correspondientes a las siguientes actuaciones:

- € *Bosque de Galería en el meandro del río Segura, entre el encauzamiento y la Nacional*
- € *332. Término municipal de Guardamar del Segura (Alicante)*
  
- € *Parque de Ribera en el entorno de la Toma del Canal de los Riegos de Levante.*
- € *Término municipal de Guardamar del Segura (Alicante).*

El inicio de las mismas se retrasó hasta octubre-noviembre de 2005, debido a la aplicación de la normativa específica relativa a incendios forestales y periodos de nidificación de las aves.

B) En junio de 2005 finalizó la redacción de los proyectos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- € *Recuperación medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Rojales-Desembocadura, Sector 2 - Meandro de Guardamar, t.m. De Guardamar (Alicante)*
- € *Recuperación mediambiental de la ribera del río Segura en el tramo Las Norias-Orihuela, Sector 3, Molino de la Ciudad. Término municipal de Orihuela. Alicante*
- € *Recuperación medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Orihuela-Azud de Alfeitamí, Sector 2 - Meandro de Jacarilla, t.m. De Jacarilla (Alicante)*

A 31 de diciembre de 2005 todavía no se dispone de la aprobación de dichos proyectos por varias razones:

- Supervisión y correcciones pertinentes
- Aplicación de disposiciones del MMA en relación a la incorporación de Informes de viabilidad a los expedientes correspondientes a actuaciones de interés general
- Necesidad de Información Pública.

C) En noviembre de 2005 se inicia la redacción de proyecto correspondiente a la actuación:

*Recuperación medioambiental de la Ribera del río Segura en el tramo Azud de Alfeitamí- Rojales, Sector 3, Meandro de Formentera. Términos municipales de Benijofar, Formentera del Segura, Rojales (Alicante).*

D) En diciembre de 2005 se inicia la redacción de 8 proyectos correspondientes al resto de actuaciones definidas en el "Proyecto de actuaciones del Corredor Verde".

Este conjunto de actuaciones, que están incluidas en el convenio, está previsto que se desarrollen hasta la aprobación de sus respectivos proyectos. De modo que no se iniciarían las obras hasta no disponer de fondos que absorban la inversión. Es decir, conforman la sobreprogramación correspondiente al PO de la C.Valenciana.

Durante el primer trimestre de 2006, está previsto solicitar una sobredotación de fondos para poder ejecutar estas obras, así como renegociar con los socios del convenio una ampliación de la inversión comprometida.

## **Dificultades experimentadas en la ejecución de las actuaciones**

### **a Dificultad en la tramitación de expedientes expropiatorios**

Los estrictos plazos reglamentarios establecidos para la ejecución del programa condicionan los trabajos a desarrollar en una actuación. Este es el caso de la tramitación de los expedientes de expropiaciones, si las circunstancias no son favorables.

### **b Exclusión de actuaciones con avanzado estado de desarrollo**

Durante el año 2005 se ha excluido del programa la actuación "Recuperación Ambiental del Meandro de Guardamar", debido a que era requisito imprescindible para su ejecución la expropiación de terrenos cuyos propietarios no participaban en el interés de la actuación.

**Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)**

Este órgano ejecutor no ha certificado ningún pago hasta la fecha.

### Medida 3.8: REGENERACIÓN DE SUELOS Y ESPACIOS (FEDER)

#### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

#### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	278.970	0,00	4.228.841,41	43,95%	
2001	1.355.659	118.676,89			
2002	4.274.829	1.182.303,95			
2003	3.712.117	2.161.958,66			
2004	0	764.428,41			
2005	0	1.473,50			
<b>2000 – 2006</b>	<b>9.621.575</b>				<b>43,95%</b>

#### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

La recuperación de espacios degradados tiene como objetivo la restauración de zonas afectadas por una acción antrópica que ha modificado las condiciones naturales del suelo. La recuperación de estos suelos tiene además el objetivo de reducir el riesgo sobre la salud humana que pudiera derivarse de la existencia de elementos contaminantes en el suelo. Las actuaciones que se realizan para conseguir estos objetivos van desde la eliminación del suelo contaminado, el confinamiento del mismo o su tratamiento "in situ".

En cualquier caso, el objetivo final consiste en que un espacio degradado por vertidos de residuos de origen urbano o industrial pueda llegar a recuperarse, eliminando los posibles riesgos ambientales de la contaminación y destinando el suelo a un uso apropiado en función de sus características como puede ser uso industrial, urbano residencial, dotacional, no urbanizable, etc. Este objetivo se encuentra preceptuado en el **Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana** cuando se refiere a la regeneración de espacios degradados y/o contaminados.

Con cargo a esta acción se incluyen dos tipos de proyectos: descontaminación de suelos sellado y restauración de vertederos.

#### A) DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS

Entre las obras ejecutadas cabe destacar la rehabilitación de suelos contaminados en el Puerto de Catarroja (Valencia) y las de acondicionamiento y regeneración ambiental de una parcela ocupada por neumáticos fuera de uso en la partida "El Pontet" de Chiva (Valencia).

## B) SELLADO Y RESTAURACIÓN DE VERTEDEROS

Los **criterios** que sigue el gestor para las obras de sellado de vertederos son los siguientes: si se trata de un vertedero incontrolado o colmatado en una zona en la que se ha construido una infraestructura de gestión de residuos, se procede al sellado puesto que ya existe alternativa para eliminar los residuos, mientras que si se trata de un vertedero de residuos industriales, se realiza el sellado por la peligrosidad que este tipo de residuos supone.

Entre las obras ejecutadas cabe destacar el sellado y restauración de vertederos en distintos emplazamientos de la Comunidad Valenciana: Pobla de Tornesa, Salinas, Aigües, Relleu y Benejuzar y Cullera.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 por la Conselleria de Territorio y Vivienda en materia de **Descontaminación de suelos y sellado de vertederos** asciende a 969.901,75 €.

## SEPIVA

La actuación de **Sistema de Gestión Medioambiental** quedó completada, tal como estaba programado, en la anualidad 2003. Por lo tanto ya no ha tenido ejecución ni en el 2004 ni en el 2005.

El proyecto comprende un conjunto de aplicaciones de gestión medioambiental sobre soporte informático y un portal de contenidos que proporciona herramientas y servicios fundamentales para la modernización ecológica de empresas y polígonos industriales.

Su objetivo básico es facilitar la autoevaluación medioambiental e incentivar la introducción de buenas prácticas y técnicas más limpias en PYME y polígonos industriales, así como proporcionar un conjunto de utilidades de apoyo a la gestión medioambiental.

Los pagos materiales alcanzados a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 3.258.939,66 euros, cifra que no ha variado con respecto a 2004, como ya se ha mencionado.

### Medida 3.9: SILVICULTURA (FEOGA-O)

#### Beneficiarios finales

- -D.G. para la Biodiversidad (MMA)
- Generalitat Valenciana

#### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	7.012.383	4.322.736,68	42.187.244,91	95,66%	
2001	7.153.843	11.375.791,71			
2002	7.275.095	7.713.803,81			
2003	7.426.660	4.909.120,38			
2004	7.540.185	6.602.210,09			
2005	7.694.946	7.263.582,24			
<b>2000 – 2006</b>	<b>51.963.129</b>				<b>81,19%</b>

#### Avances realizados en la ejecución de la medida

En la parte del gasto público correspondiente a la Generalitat Valenciana, en la figura de la Consellería de Territorio y Vivienda, la ejecución de la medida en 2005 asciende a 3.188.941,46€, un 101,7% de lo programado en 2005.

CTV	Previsión final*	Ejecutado
Anualidad 2005	<b>3.135.449,00</b>	<b>3.188.941,46</b>

\* Modificado en Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

En la parte del gasto público correspondiente a la administración del estado, en la figura del Ministerio de Medio Ambiente, ejecutada por la Generalitat Valenciana, en el ejercicio 2005 asciende a 3.497.157,52€, un 76,70% de la previsión para 2005, mientras que si se tiene en cuenta la inversión directa del Ministerio que asciende a 577.483,26€, dicho porcentaje es del 89,37%.

CTV	Previsión final*	Ejecutado
Anualidad 2005	<b>4.559.497,00</b>	<b>4.074.640,78</b>

\* Modificado en Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

La medida 3.9 se ha dividido en las actuaciones siguientes:

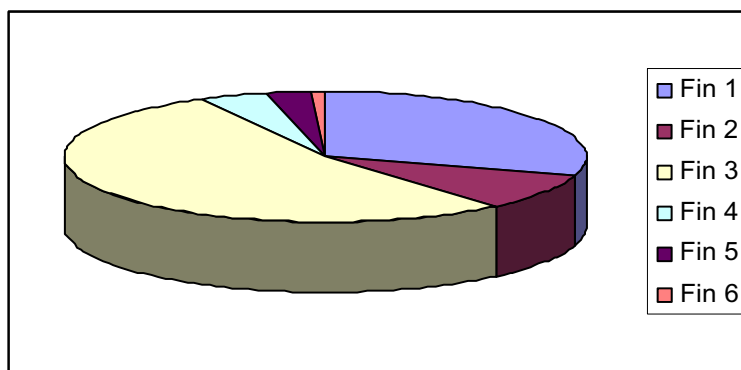
1. Lucha contra la erosión y restauración de ecosistemas degradados (replantaciones forestales, obras de hidrotecnia y conservación de bancales).
2. Mejora de la calidad de la cubierta vegetal

3. Defensa de los recursos forestales (conservación de las masas forestales frente a los incendios forestales, plagas y enfermedades)
4. Fomento de las actividades de ocio y culturales de los ecosistemas agro-silvo-pastorales

Esta medida está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos, constituyendo un conjunto de acciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales.

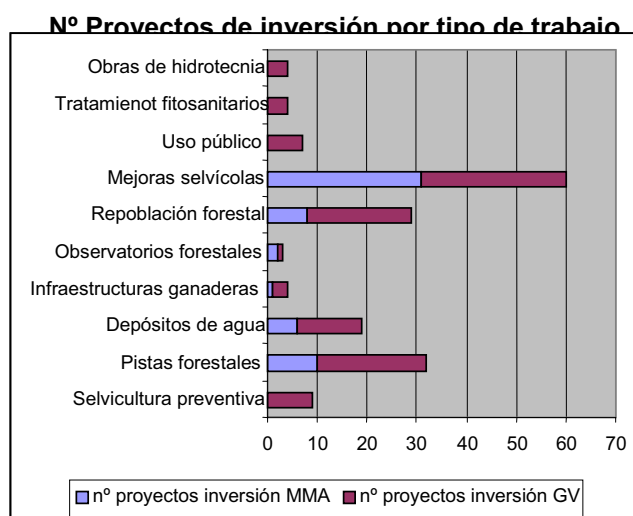
Hasta la fecha actual se han tramitado un total de 171 proyectos de inversión, y 1.116 expedientes de subvención para actuaciones de mejora, protección y conservación de masas forestales, los cuales suponen un total de 1.205 actuaciones (un mismo expediente puede tener más de una actuación). La distribución atendiendo al tipo de trabajo y a las finalidades de la subvención es la siguiente:

Proporción de Subvenciones por finalidad. MMA y GV



- Finalidad 1. **a. Repoblación forestal**
  - b. Mejoras silvícolas en masas forestales
  - c. Conversión monte bajo de encinar
  - d. Regeneración y mejora alcornocales
- **Finalidad 2.**
  - a. Plantación de aromáticas
  - b. Mantenimiento potencialidad trufera
  - c. Implantación nuevas explotaciones truferas
- **Finalidad 3.**
  - a. Apertura áreas cortafuegos
  - b. Mantenimiento áreas cortafuegos
  - c. Mejora de pistas forestales
  - d. Construcción pistas forestales
  - e. Construcción depósitos de agua
  - f. Mejora depósitos agua
  - g. Puntos de agua
  - h. Laboreo como discontinuidad
  - i. Apertura cortafuegos zonas perimetrales
  - j. Mantenimiento cortafuegos zonas perimetrales
  - k. Construcción quemadores
- **Finalidad 4**
  - a. Reconstrucción de muros
- **Finalidad 5** *a. Ejecución proyecto de senderos*
- **Finalidad 6**
  - a. Programas de gestión y mejoras
  - b. Nuevas tecnologías para eliminación

1.1.1.1.1



También se han incluido un total de 86 expedientes de subvenciones mediante primas para el control de biomasa mediante pastoreo de ganado.

En cuanto a los indicadores de medida, actualmente se están revisando y se tiene previsto presentar una propuesta de modificación de los mismos en el próximo comité de seguimiento, dada la dificultad que existe para el cálculo de alguno de ellos, al no tener una definición clara del mismo.

Así mismo, se están calculando valores estimados para el indicador creación de empleo, a partir de la obtención de unos valores medios de rendimiento por tipo de trabajo, en el que se relaciona la inversión realizada con los puestos de trabajo creados.

Por todo ello, a fecha de hoy no se dispone de información completa.

### Medida 3.10: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y LA ECONOMIA AGRARIA (FEOGA-O)

#### Beneficiarios finales

- D.G. para la Biodiversidad (MMA)
- Generalitat Valenciana

#### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	1.454.176	226.651,12	7.079.616,52	77,41%	
2001	1.483.510	385.016,24			
2002	1.508.656	1.143.055,01			
2003	1.540.086	1.032.092,42			
2004	1.563.143	950.698,26			
2005	1.596.202	3.342.103,47			
<b>2000 – 2006</b>	<b>10.775.727</b>				<b>65,70%</b>



### Avances realizados en la ejecución de la medida

En la parte correspondiente al gasto público de la Administración del Estado (MMA) ejecutado por la Generalitat Valenciana se han adscrito 34 proyectos que representan un importe total de 5.129.488,13€. De éstos 3.289.623,41€ han sido ejecutados y certificados, lo que supone el 61% del gasto programado para el Estado para el periodo 2000-2006. Durante el ejercicio 2005 se ha producido un importante avance en la ejecución del gasto, que asciende a 1.428.861,49€, lo cual contribuye de manera muy importante a reducir el déficit de ejecución acumulado de 981.166,21€ a 111.813,21€ (ver tabla).

	2000-2004	2005	2000-2005
<b>A.</b> Compromisos D.G.B (Programado)	3.774.785,00	798.102,00	4.572.887,00
<b>B.</b> Aportación neta de la D.G.B. a Valencia	964.073,00	226.430,00	1.190.503,00
<b>C = B / 0,35.</b> Inversión resultante	2.754.494,29	646.942,86	3.401.437,14
<b>D.</b> Certificado en FONDOS 2000	1.860.761,90	1.428.861,49	3.289.623,39
<b>E. = C – D.</b> Déficit de ejecución acumulado	<b>893.732,39</b>	<b>-781.918,63</b>	<b>111.813,75</b>

Tal y como se puede observar en el cuadro, en el periodo 2000-2005, la D.G.B. ha aportado a la medida 3.10 un importe de 1.190.503,00€, que se traduce en un gasto público elegible de 3.401.437,14€, lo cual supone un 25% menos de lo programado.

Teniendo en cuenta el hecho de que se pueden realizar justificaciones de pagos durante los años 2007 y 2008, no parece necesario realizar una reprogramación.

En la parte correspondiente al gasto público de la Generalitat Valenciana se han adscrito un total de 58 proyectos, lo que supone un gasto comprometido de 4.961.692,06€. De éstos 3.789.993,11€ han sido ejecutados a 31 de diciembre de 2005, lo cual supone un 70,34% del gasto público programado para la Generalitat Valenciana para el periodo 2000-2006. A 31 de diciembre de 2005 se encuentran en fase OK con obra certificada para pago un importe de 2.081.063€.

Al igual que en el tramo estatal, el avance en ejecución durante 2005 también ha sido muy notable tal y como lo reflejan los importes certificados en esta anualidad que acumulan un total de 1.913.241,98€.

En total el gasto comprometido a 31 de diciembre de 2005 asciende a 10.091.180,19€, de los cuales 5.129.488,13€ corresponden al tramo estatal y 4.961.692,06€ al tramo autonómico.

La medida 3.10 está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente materializados en la conservación de los hábitats naturales y de la biodiversidad, así como la correcta gestión de los recursos cinegéticos. Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos para la conservación de la biodiversidad.

Como en años anteriores se destacan las actuaciones más singulares o novedosas, aunque el rasgo más significativo ha sido la continuación de líneas de trabajo iniciadas en años anteriores que han permitido la consolidación de las mismas:

- La producción de flora acuática viene siendo financiada por FEOGA-O desde 2002. Durante el ejercicio 2005 se completó además la dotación de infraestructuras con la compra e instalación de un umbráculo que está permitiendo el cultivo en condiciones óptimas de táxones con condiciones de crecimiento muy precisas, y que antes se propagaban con dificultad o no se cultivaban.

En la actualidad el centro de investigación piscícola del Palmar produce 10.000 ejemplares de 68 especies de flora acuática valenciana, incluyendo las 6 especies protegidas por la Directiva de Hábitats D92/43CEE para este tipo de ecosistemas, así como plantación en 20 enclaves de 14 zonas naturales de la Comunidad Valenciana.

- Como en años anteriores el Centro de Protección y Estudio del Medio Natural "La Granja" se ha beneficiado de proyectos financiados con cargo al FEOGA-O. Un buen ejemplo de esto ha sido la adecuación y ampliación de antiguas instalaciones para dotar al centro de unas nuevas instalaciones para la recuperación de aves rapaces, en su mayor parte especies amenazadas.
- Durante el periodo 2002-2004 se ha financiado la producción y reintroducción en el medio natural de especies de fauna acuática amenazada, que ha resultado en una producción de al menos 27.000 ejemplares de 5 especies ictícolas de agua dulce y tres reptiles acuáticos amenazados de la Comunidad Valenciana. De la producción obtenida, 20.000 ejemplares corresponden al Samaruc (Valencia hispánica), especie a la cual se le dedica especial atención, por estar catalogada como "en peligro de extinción" por la legislación vigente.

En resumen las acciones de la medida 3.10 están directamente orientadas a la conservación y/o aprovechamiento ordenado de la fauna y la flora silvestre y/o sus hábitats. Se ha procurado, además, que la mayor parte de las actividades tengan lugar dentro de la red Natura o repercutan directamente en su beneficio, y corresponden en todo caso a inversiones.

En cuanto a los indicadores, en el Comité de Seguimiento de 29 de junio de 2005 se solicitó y aprobó ajustar las previsiones de los indicadores para obtener unos valores que reflejen correctamente tanto los resultados que se están obteniendo como el impacto que está teniendo la medida 3.10.

En términos de realizaciones, la superficie restaurada (436) ha sido de 691,88 hectáreas, un 53,22% del valor previsto para el periodo 2000-2006. En términos de resultados, se han reintroducido 25.264 plantas (1117) y 1.089.025 animales (1118) y por último se han creado 142,52 empleos, un 118,77% de lo previsto para el periodo

**EJE 41: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 33.779.357,56€, lo que representa el 74,27% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 representan el 105,56% de la programación 2000-2005.

**Medida 41.1: CONSTRUCCIÓN REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (FEDER)**

**Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	32.659.720	34.171.438,69	136.406.289,32	111,12%	
2001	21.273.238	33.036.727,09			
2002	24.345.238	30.758.635,03			
2003	12.131.334	15.838.903,66			
2004	20.306.923	18.126.040,38			
2005	12.038.512	4.474.546,47			
<b>2000 – 2006</b>	<b>130.727.953</b>				<b>104,34%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Una de las líneas de actuación de este centro gestor es la **construcción, reforma y equipamiento de Centros Servef de formación.**

La finalidad de estos centros es la impartición de acciones formativas a demandantes de empleo que den respuesta a la demanda del mercado laboral para favorecer su inserción.

Durante el período 2000-2005 las inversiones realizadas han consistido en la creación de centros nuevos, reformas, reposición y mejora de dotaciones didácticas, así como equipamiento de material informático para Centros Servef de formación en los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana.

Concretamente, durante la **anualidad 2005**, podemos destacar la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Se han iniciado las obras de construcción del nuevo Centro Servef de Formación de Catarrosa.
- El nuevo taller de cerámica de Castellón ya se ha finalizado.
- Se han equipado los Centros con ordenadores nuevos, actualizando las dotaciones para la impartición de cursos con el software más idóneo. También se

han comprado impresoras, scanner, lectores, etc. Necesarios para la adaptación de los centros a las nuevas tecnologías.

- A fin de atender las necesidades formativas de los centros se han ampliado las dotaciones de los talleres de fontanería, climatización, electricidad, barnizado, soldadura, carpintería, automoción, energías renovables.

Todo ello está destinado al desarrollo coherente de las **políticas tendentes a favorecer**, mediante programas formativos, **la inserción profesional de los desempleados de la Comunidad Valenciana** con mayor nivel de cualificación y que los resultados se midan por el incremento en la calidad y en un mayor grado de inserción profesional.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del **Mapa de la Red de Centros Propios de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**; la distribución provincial de los 13 Centros con los que cuenta la citada Dirección General responde a la necesidad de ofrecer a los demandantes de empleo una oferta formativa adecuada a sus intereses y en concordancia con la demanda del mercado laboral detectada según la zona.

En todas las actuaciones se ha observado el cumplimiento de las **políticas comunitarias** relativas a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, así como información y publicidad, destacando en este último caso la instalación de vallas informativas donde aparece la indicación visible de participación de los Fondos Estructurales en caso de proyectos de inversiones en infraestructura.

Otra de las líneas de actuación en que participa este centro gestor es la creación y equipamiento de **centros de formación específicos en materia de prevención de riesgos laborales de carácter sectorial**.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 27 de septiembre de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para la creación y equipamiento de centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito territorial de actuación sea la Comunidad Valenciana.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica de ayudas, señalándose en la misma criterios normalizados de selección de proyectos. Tiene una vigencia hasta 2006, coincidiendo con la vigencia del POICV 2000-2006.

En cuanto al **cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias** cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo durante el período 2000-2005 ascienden a 11.527.831,78€.

**CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

En el ejercicio 2001 se efectuó la primera fase de la reforma del punto Infodona ya existente en Valencia, y ante la necesidad de completar y mejorar la infraestructura, se elaboró un proyecto de obra para mejorar el centro e instalar un nuevo punto Infodona con la finalidad primordial de prestar información y asesoramiento para la creación de empresas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En el ejercicio 2002, tras la adjudicación del contrato, se iniciaron las obras que finalizaron en el 2003, quedando establecidos dos puntos infodona en Valencia. Uno dedicado al área de creación de empresas, y otro al área de orientación laboral y recursos públicos.

En el ejercicio 2003 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Vall d'Uixó en el que se establecían las bases necesarias para el establecimiento de un nuevo punto Infodona en el citado ayuntamiento. Así mismo, se procedió a la renovación de los equipos informáticos de los centros Infodona.

En la anualidad 2004 tras la formalización de un Convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Manises se fijaron las bases de colaboración para el establecimiento de un centro Infodona en la mencionada localidad.

Durante el año 2004 la Red de centros Infodona de la Comunidad Valenciana atendió 22.853 consultas sobre temáticas diferentes como Asesoría jurídica, laboral, asociación, empresas, cultura, empleo, formación, salud, malos tratos, subvenciones, vivienda, recursos y otras consultas.

En el año 2005 se formalizó un Convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Alzira para el establecimiento de un centro Infodona en la citada localidad. La red de centros Infodona de la Comunidad Valenciana en el año 2005 atendió 21.533 consultas de mujeres de la Comunidad Valenciana y cooperaron con otras entidades en 1.181 acciones de igualdad.

La finalidad del proyecto de ampliación, mejora y equipamiento de la Red de Agentes de Igualdad para la mujer en la Comunidad Valenciana es facilitar a las mujeres servicios de información, formación y asesoramiento que permitan la incorporación de las mismas a la vida laboral, cultural, social, etc., en condiciones no discriminatorias.

El criterio seleccionado por la Dirección General de la Mujer para la consecución del proyecto, ha sido el de la distribución geográfica de los 27 puntos Infodona, desde una doble perspectiva:

A) Establecer los puntos de servicios Infodona en las cabeceras de comarca para conseguir que el servicio se pueda prestar en toda la Comunidad Valenciana.

Para la puesta en funcionamiento de los Centros Infodona se han realizado Convenios de colaboración con las Entidades Locales respectivas, que han puesto a disposición del proyecto locales de características adecuadas para el desarrollo del servicio.

B) Establecer en las capitales de Provincia centros Infodona como puntos de coordinación de la red, valiéndose para ello de la red telemática de información general que permite centralizar los recursos de información, formación y asesoramiento, y a su vez facilitar su acceso desde cualquier punto geográfico.

En cuanto a la construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles para mujeres trabajadoras en el período 2000-2005 se han puesto en marcha las escuelas infantiles municipales en las localidades de Benidorm, Guardamar del Segura, Villalonga, Callosa d'en Sarriá y l'Olleria.

La finalidad de la puesta en marcha de escuelas infantiles en localidades con amplia demanda del servicio de guarderías es proporcionar servicios de asistencia y atención a mujeres trabajadoras, garantizando el cuidado de los niños/as menores que permitan a las mujeres trabajadoras, compatibilizar su vida laboral y profesional.

Los proyectos se instrumentalizan jurídicamente mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Conselleria de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer.

En materia de Información y Publicidad se especifica en las cláusulas del Convenio de Colaboración la de informar y dar publicidad de los organismos cofinanciadores de la escuela infantil, en conformidad con la normativa específica reguladora de cada uno de ellos.

Concretamente, los Convenios suscritos establecen que deberá constar tanto en la ejecución de las obras mediante carteles en la escuela infantil, como en toda aquella documentación que genere el desarrollo y evaluación de las acciones objeto del presente convenio, incluso en ulteriores publicaciones, la colaboración y cofinanciación de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social, así como la del FEDER conforme establece el Reglamento nº1159/2000 de la Comisión Europea de 30 de mayo de 2000 (DOCE de 31/5/2000, ref.L130/30) sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Asimismo, se incorpora en todo el material impreso que se derive de las actividades objeto del presente Convenio, el logotipo de la Generalitat Valenciana, del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2001-2004 y del FEDER.

En relación al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias, las actuaciones realizadas por la Dirección General de la Mujer dentro del P.O 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, han perseguido como Objetivo General, mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En estas línea de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- € Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2004) aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.
- € Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres (2001-2004) aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.

Los pagos materiales certificados en el período 2000-2005 por la Conselleria de Bienestar Social ascienden a 1.249.934,47 €.

## **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.**

El gasto certificado por este órgano ejecutor a 31 de diciembre de 2005 asciende a

121.999.129,71 €.

Este órgano ejecutor realiza la **construcción de centros de secundaria con y sin ciclos formativos** de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en la normativa de desarrollo de la LOGSE (Real Decreto 1.004/91) y adecuación (o renovación) de los centros preexistentes a los estándares mínimos de calidad señalados.

Durante el ejercicio 2004 se han continuado realizando obras en diversos municipios de la Comunidad Valenciana. El criterio de selección de los proyectos se ha seguido a propuesta de la Dirección General de Enseñanza, tomando como referencia el **Mapa Escolar**. Así como con el equipamiento de centros de formación profesional y con la agilización y simplificación de la gestión informatizada de los centros docentes públicos de la Generalitat Valenciana.

Estas actuaciones han supuesto la generación de casi 50.000 puestos escolares y cerca de 2.000 unidades (la cifra de los indicadores está por debajo al no haberse podido cargar la totalidad de los proyectos dada la sobreejecución de esta conselleria), así como un porcentaje altísimo de los objetivos en materia de equipamiento e informatización.

Destacamos un dato que se nos remite desde esta conselleria y es que se estima que un 88% de los alumnos que obtienen titulación y decide entrar en el mercado laboral lo consigue.

Podemos concluir que a dos años de la finalización de este programa, prácticamente se ha alcanzado la totalidad de los objetivos propuestos por esta Conselleria, con lo que se considera que el resultado es muy positivo y que contribuye en gran medida al cumplimiento de las políticas comunitarias.

Por último, la gestión y desarrollo de los proyectos incluidos se está ajustando a la normativa europea, información y publicidad, así como de medio ambiente, disponiendo de las correspondientes declaraciones de no afección al proyecto Red Natura 2000.

## **AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 en la actuación **Creación de Infraestructuras para la formación turística**, gestionada por la Agencia Valenciana de Turismo, asciende a 1.629.394,92 euros.

En esta actuación se ha procedido a descertificar un importe de 1.929.445'78 euros correspondiente a la construcción de los Centros de Turismo de Denia y Torrevejea porque algunos aspectos de su desarrollo podían verse afectados por criterios de elegibilidad.

La Agencia Valenciana de Turismo ha venido financiando el **equipamiento de los Centros de Turismo de Valencia, Alicante, Benidorm, Denia, Gandia, Castellón, Torrevejea y Calpe**, que centran su actividad en el diseño y ejecución de acciones formativas para el sector turístico, tanto para trabajadores en activo- **formación continua**- como para personas en situación de desempleo que deseen incorporarse al mercado de trabajo- formación ocupacional-.

Durante el año 2005, el importe de pagos materiales efectivamene realizados son de 404.707,12 euros aunque ello ha supuesto certificar pagos reales correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 361.446,91 euros, ya que en su momento se reservaron estas cantidades hasta completar la debida información financiera.

**Medida 41.12.- FOMENTAR EL ACCESO DE TODOS A LAS ENSEÑANZAS DE FP Y SU EXTENSIÓN, EN SUS DOS COMPONENTES: LA FP PROFESIONAL DE BASE Y LA FP ESPECÍFICA (FSE)**

**Beneficiarios finales:**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	23.126.240	25.208.674,00	150.355.418,70	104,05%	88,51%
2001	23.587.117	28.795.687,00			
2002	24.047.997	33.705.793,85			
2003	24.508.875	22.882.947,90			
2004	24.373.957	19.957.966,30			
2005	24.852.503	19.804.351,65			
<b>2000 – 2006</b>	<b>169.877.122</b>				<b>88,51%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

La Conselleria de Cultura, Educación y Deporte continua con la implantación del nuevo modelo de Formación Profesional y en la anualidad 2005, ha continuado con el desarrollo de las siguientes actuaciones:

En el proceso de implantación del modelo de Formación Profesional LOGSE se han beneficiado en el 2005 un total de 27.872 alumnos, de los cuales el 51% han sido mujeres, con un 64% de alumnos formados en Sociedad de la Información, en los 102 centros seleccionados en la Comunidad Valenciana.

Como en anteriores anualidades, se realizan estancias formativas en centros de trabajo que permiten a todos los alumnos que estudian la nueva FP cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para revalidar en una situación real de trabajo la formación recibida en el centro educativo. En la anualidad 2005, unos 15.796 alumnos (56% de mujeres) del segundo curso llevaron a cabo este tipo de prácticas.

Asimismo se realizan acciones para mejorar la imagen de la Formación Profesional a través de una publicidad adecuada y una mejor orientación profesional desde los centros. En la anualidad 2005 se ha justificado parte del convenio con la Institución Ferial Alicantina para la celebración de Educ@emplea que se desarrolló en Marzo de 2004.

**Medida 41.13.- DESARROLLAR NUEVAS MODALIDADES DE OFERTA EN FP INICIAL/REGLADA (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**



Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	731.610	247.529,00	3.298.683,87	73,95%	
2001	746.188	674.630,00			
2002	760.770	924.597,87			
2003	775.350	330.557,00			
2004	716.508	630.600,00			
2005	730.568	490.770,00			
<b>2000 – 2006</b>	<b>5.207.182</b>				<b>63,35%</b>

### **Avance realizado en la ejecución de la medida**

La Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, tras la creación del Instituto Valenciano de Educación a Distancia (IVADED) y la elaboración de materiales didácticos, ya ha imparte desde el 2004 ciclos en la modalidad a distancia y en la modalidad nocturna. En esta anualidad las personas beneficiarias ascienden a 1.707, de las cuales 993 han sido mujeres (el 58,2%), con un 77% de alumnos formados en Sociedad de la Información.

### **Medida 41.14 PROMOVER MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SUBSISTEMAS DE FP (FSE)**

#### **Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

#### **Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	2.404.717	363.282,00	9.404.633,51	70,56%	
2001	2.452.642	1.808.201,31			
2002	2.500.563	1.689.363,62			
2003	2.548.485	1.887.028,37			
2004	1.688.415	2.395.316,15			
2005	1.734.628	1.261.442,06			
<b>2000 – 2006</b>	<b>14.901.267</b>				<b>63,11%</b>

### **Avance realizado en la ejecución de la medida**

La Generalitat Valenciana sigue tratando de posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de la Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua. Para ello continua la ejecución de las siguientes actuaciones:

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, ha continuado con la financiación de procesos de mejora de la calidad en centros o entidades que imparten Formación Profesional, justificándose un total de 34 expedientes en la acción de seguimiento y evaluación del sistema de FP.

La misma Dirección General ejecuta la actuación de Información y sensibilización social en la que ha justificado 1 campaña de realización de materiales gráficos sobre las

acciones de formación ocupacional y continua consistente en la creación, producción y distribución de material gráfico para informar sobre los diferentes programas y acciones.

Por otra parte, la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, a través de la Dirección General de Enseñanza, continúa el desarrollo de las siguientes acciones:

Continúa el desarrollo de la Formación de Formadores y Estancias de Profesores en Empresas con el objeto de que el profesorado mantenga actualizados sus conocimientos y garanticen una mayor calidad en el sistema de FP. En esta anualidad los formadores formados ascienden a 1.407, con un total de 1.375 horas de formación en NTIC.

La actuación "Introducción de TICS en Centros" sigue ejecutándose a través de convenios de colaboración con las Universidades Valencianas que realizan cursos de formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación

El acercamiento de la FP al entorno empresarial continúa su desarrollo con el fin de incorporar las nuevas aplicaciones tecnológicas que se producen día a día, a través de la firma Convenios de colaboración entre Federaciones o Asociaciones Empresariales. En la mayoría de los casos estos convenios permiten utilizar las instalaciones de las entidades para la realización de talleres y clases prácticas. En otros casos las entidades facilitan la búsqueda de empresas en las que los alumnos de FP podrán realizar las FCT, y en otros casos incluyen su participación en algún módulo a través de seminarios y jornadas.

La actuación de Evaluación e Implantación de la LOGSE, lleva a cabo a través de estudios que analizan la inserción profesional de los alumnos a lo largo de los 12 meses posteriores a la finalización de sus estudios.

El Área de Pesca ha concedido esta anualidad 90 becas de manutención y alojamiento para alumnos que cursan estudios de formación profesional marítimo pesquera, facilitando su formación y el desplazamiento desde pequeños núcleos costeros, basándose su concesión en criterios socio-económicos.

**Medida 41.15.- PROPORCIONAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS ENFOCADAS AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS QUE NO SUPERAN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	4.851.193	3.283.505,93	35.349.829,89	110,02%	
2001	4.948.306	3.371.260,32			
2002	5.044.983	8.748.330,21			
2003	5.141.660	6.592.523,42			
2004	6.018.680	5.605.961,63			
2005	6.125.671	7.748.248,38			
<b>2000 – 2006</b>	<b>38.557.076</b>				<b>91,68%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

La Comunidad Valenciana sigue publicando una Orden conjunta de las Consellerias de Cultura, Educación y Deporte y Empleo para los Programas de Garantía Social.

La Conselleria Cultura, Educación y Deporte, a través de la D.G de Enseñanza ha continuado impartiendo estos programas y ha formado a 2.975 alumnos (45% de mujeres) en las modalidades de iniciación profesional y alumnos con necesidades educativas especiales.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, por su parte, también ha continuado el desarrollo de los Programas de Garantía Social de la modalidad formación-empleo. Programas dirigidos a jóvenes menores de 25 años y que, al menos cumplan 16 en el año natural en que inician el programa, y no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación alguna de formación profesional. Estos programas están dirigidos a aquel alumnado que necesita una rápida inserción profesional, mediante el aprendizaje y cualificación profesional para el desempeño de un puesto de trabajo. En este Ejercicio se han beneficiado un total de 1.484 alumnos de los que 462 son mujeres, 84 discapacitados y 54 inmigrantes.

**EJE 42: .-INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

La ejecución financiera del conjunto del eje asciende, en términos de pagos, a 21.126.452,92€, lo que representa el 78,65% del lo programado para la anualidad, y conjuntamente con los pagos de los años 2000 a 2005 una ejecución del 72,82% en relación con lo programado para el sexenio.

El POI CV 2000-2006 (FSE) ha apostado por las actuaciones preventivas para desempleados de acuerdo con las prioridades del MAC y la Estrategia Europea por el empleo.

**Medida 42.6.- OFRECER A LOS DESEMPLEADOS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL(FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	8.262.939	4.280.585,00	35.005.069,11	63,14%	
2001	8.494.652	3.413.733,13			
2002	8.660.629	8.665.641,56			
2003	8.826.612	3.912.115,06			
2004	10.491.562	5.601.684,26			
2005	10.703.475	9.131.310,10			
<b>2000 – 2006</b>	<b>66.742.143</b>				<b>52,45%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

El Área de Fomento de Empleo ejecuta en esta medida el programa de empleo estable, consistente en subvencionar los contratos indefinidos, tanto a tiempo parcial como a jornada completa, realizados por empresas, cualquiera que sea su forma jurídica. Se han beneficiado de esta actuación 384 personas desempleadas de las cuales el 72 % eran mujeres.

En el año 2005 continúan ejecutándose por el Área de Fomento de Empleo los Planes Integrales de Empleo, consistentes en realizar itinerarios integrados de inserción laboral con el fin de mejorar la capacidad de inserción laboral de los desempleados, en colaboración con entidades promotoras como Universidades, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Administraciones Locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales. Los itinerarios incluyen acciones de orientación, asesoramiento, formación, etc. recibiendo la entidad promotora una subvención del SERVEF por la realización de los itinerarios. Si la realización del itinerario finaliza con la inserción laboral del desempleado en una empresa, ésta recibe asimismo una subvención por su contratación indefinida, ya sea a jornada completa o tiempo parcial. Un total de 1.003 personas realizaron los itinerarios, de las que el 56% fueron mujeres.

El Programa Atención a Empresas, gestionado por el Área del Inserción Laboral del SERVEF tiene por objeto la realización por parte de Asociaciones/Federaciones empresariales de carácter sectorial, de un conjunto de actuaciones dirigidas a incrementar el nivel de intermediación laboral y mejorar la calidad de la gestión y los niveles de cobertura de las ofertas de empleo que realicen las empresas de la Comunidad Valenciana, todo ello en el respectivo ámbito sectorial económico de cada entidad.

El objetivo del Programa de Centros Asociados gestionado asimismo por el Área de Inserción Laboral consiste en el establecimiento una red de centros que colabore con la Administración en la intermediación laboral y que está fundamentado en el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, apoyando y complementando las actividades desarrolladas por la red de Centros SERVEF de Empleo. A lo largo del año 2005, 60 Centros homologados, han desarrollado su actividad, realizando labores de información, tramitación de ofertas de empleo y entrevistas a demandantes de empleo que previamente fueron direccionados desde un Centro SERVEF de Empleo. Se han captado 6.182 ofertas de empleo y se han introducido en la base de datos del SERVEF 56.492 currículums, una vez realizadas las pertinentes entrevistas a desempleados.

El Programa de Mejora de la Penetración del SERVEF en el Mercado Laboral se inició en el año 2003 por el Área de Inserción Laboral y se lleva a cabo mediante la financiación de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo en cuanto a la Intermediación Laboral.

La Fundación Servicio Valenciano de Empleo realiza tareas de apoyo a la intermediación laboral, aportando, por su especialización, ofertas de empleo adicionales, mejorando los índices de penetración del SERVEF en el mercado de trabajo y efectuando, en sus propias instalaciones de diversas poblaciones, el tratamiento de demandas de empleo y la captación y gestión de ofertas de empleo. Se han realizado en el año 2005 un total de 14.890 entrevistas y se han tramitado 12.709 ofertas de empleo.

En esta anualidad, la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, ha continuado con la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional, con estructuración modular presencial, semipresencial y a distancia, dirigidos a desempleados que estén inscritos en los Centros de Empleo del SERVEF. Se gestiona a través de una convocatoria de ayudas dirigidas a entidades locales, organizaciones empresariales y sindicales y otras entidades, todas ellas homologadas. En este ejercicio los indicadores físicos facilitados son: 447 alumnos de los que 320 eran mujeres, 19 discapacitados y 19 inmigrantes.

La actuación de Cursos de Trabajadores Forestales, de la Conselleria de Territorio y Vivienda de la D.G. Gestión del Medio Natural, ha continuado con la formación del personal que ejecuta obras forestales, siendo beneficiarias 111 personas, en los 6 cursos impartidos, habiendo aumentado la participación de la mujer hasta el 30,6%.

La actuación de "Formación Ocupacional desempleados Turismo", de la Conselleria de Turismo, pretende ofrecer a todos los desempleados posibilidades de inserción laboral en el sector de la hostelería, no limitando esta opción a estar inscritos más de un año en el paro. Se han realizado durante la anualidad 2005, 14 cursos en los que se han beneficiado 347 personas, de las cuales el 61% han sido mujeres. Los centros de Valencia y Alicante han ampliado los cursos del área de restauración respondiendo a la fuerte demanda que han experimentado, manteniéndose los niveles de inserción cercanos al 90% por término medio.

**Medida 42.7.- COMBATIR EL PARO PROLONGADO MEDIANTE ACCIONES DE REINSERCIÓN LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	2.742.405	2.648.486,75	9.259.325,64	59,77%	
2001	2.797.058	2.000.465,01			
2002	2.851.712	1.248.345,41			
2003	2.906.363	1.349.217,73			
2004	2.070.414	770.016,10			
2005	2.123.117	1.242.794,64			
<b>2000 – 2006</b>	<b>16.871.295</b>				<b>54,88%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

El Programa de Empleo Estable para Parados de Larga Duración (PLD), gestionado por el Área de Fomento de Empleo, ha fomentado la contratación indefinida de 83 personas desempleadas de larga duración.

El Plan integral de Empleo para PLD, iniciado en el año 2003 por el Área de Fomento de Empleo, continúa en la línea de los itinerarios integrados, si bien se encuentra dirigido a PLD. Del total de 1.056 personas que realizan los itinerarios, el 77 % fueron mujeres.

La actuación de Formación PLD Comercio de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, ha continuando en la línea de anteriores anualidades, donde se han beneficiado 621 personas en esta actuación, de las cuales el 73% son mujeres, en 39 cursos celebrados en esta anualidad.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado desarrollando la actuación de los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de desempleados de larga duración, siendo sus participantes, parados de larga duración, inscritos durante más de un año como demandantes de empleo acreditado por el centro SERVEF de Empleo, o que declaren no haber percibido retribuciones por cuenta propia o ajena en ese periodo, además de una certificación de su vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social. En este Ejercicio se han beneficiado 106 alumnos de los que 60 eran mujeres, 11 discapacitados y 1 inmigrante.

**Medida 42.8.- OFRECER VÍAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL A LOS JÓVENES (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	13.438.983	11.728.213,40	67.940.289,77	81,68%	
2001	13.706.803	12.103.491,84			
2002	13.974.629	17.782.112,38			
2003	14.242.452	6.762.629,86			
2004	13.776.982	8.811.504,11			
2005	14.035.237	10.752.348,18			
<b>2000 – 2006</b>	<b>97.817.863</b>				<b>69,46%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

El Programa de Empleo Estable para jóvenes del Área de Fomento de Empleo, ha facilitado la contratación de 16 jóvenes desempleados, de los que el 44% son mujeres.

Del mismo modo ha continuado en el año 2005 el Plan Integral de Empleo para jóvenes, siguiendo la línea de los planes integrales de empleo anteriormente citados, resultando beneficiarios un total de 1.824 desempleados, de los cuales el 67 % fueron mujeres.

La actuación de FPO Jóvenes en Comercio de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, convocó becas de formación para este colectivo de post graduados, en las áreas de mayor incidencia y repercusión en el comercio y su entorno fundamentalmente ciudadano. Dentro de este programa específico para jóvenes, se desarrollan, "Master de Gestión y Administración de la empresa comercial", organizados por las Cámaras de Comercio de las tres provincias, Alicante, Castellón y Valencia, con titulación de especialista avalada por la Universidad. Se beneficiaron de esta actuación 3.550 personas, en los 227 cursos, de las cuales 2.585 fueron mujeres (el 73%).

La Conselleria de Turismo ha continuado desarrollando Formación Profesional Ocupacional para jóvenes en el sector, mediante itinerarios formativos con un sistema modular, realizando 89 cursos, en los que se han beneficiado 1.193 personas, de las cuales 652 han sido mujeres.

La actuación Formación en Educación Ambiental y Medio Ambiente, de la Conselleria de Territorio y Vivienda de la D.G. Calidad Ambiental, ha realizado en el 2005, 15 cursos, y se han beneficiado 400 personas, de las cuales 235 han sido mujeres. Los 13 cursos impartidos fueron agrupados en las áreas temáticas de comunicación y medio ambiente, gestión y medio ambiente y medio ambiente y áreas de especialización.

La actuación Formación Profesional Ocupacional para jóvenes en Comercio Exterior, se ha materializado en la concesión de 55 becas a jóvenes menores de 30 años, para el desarrollo de prácticas profesionales en las diferentes oficinas del IVEX, tanto en Valencia como en el extranjero. El ejercicio 2005 contó con dos convocatorias públicas de

Becas de Internacionalización, la primera comenzó el 1 de octubre de 2004 y la segunda convocatoria el 1 de junio de 2005.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado desarrollando la actuación de los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de jóvenes menores de 25 años. En esta anualidad se han beneficiado 272 alumnos de los que 149 eran mujeres, 14 discapacitados y 13 inmigrantes.

La Dirección General de Economía, ha llevado a cabo el programa de prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación europea que ha beneficiado en 2005 a 100 personas de las que el 73% eran mujeres.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana dentro de la acción de formación de jóvenes titulados para la industria ha asistido a 283 jóvenes desempleados, de los que 168 beneficiarios fueron mujeres (60%), facilitando de esa manera a las industrias valencianas afrontar los cambios tecnológicos y económicos.

En cuanto a las becas de especialización profesional superior de jóvenes, se han concedido 13 becas con una participación del 77% de mujeres, estas becas se han otorgado para el desarrollo de programas formativos prácticos y específicos en centros de gestión de la innovación, diseño y moda.

**Medida 42.9.- APOYAR LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL ACTIVA DE LAS PERSONAS AUSENTES DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	65.731	9.528,00	65.730,05	100,00%	
2001	0	9.258,62			
2002	0	5.393,28			
2003	0	29.875,00			
2004	0	11.675,15			
2005	0	0,00			
<b>2000 – 2006</b>	<b>65.731</b>				<b>100,00%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

La ejecución acumulada de los años 2000-2005 representa el 100,00% de todo el periodo, dado que esta medida ha finalizado, pues se ajustó a la programación en la reprogramación financiera realizada en el año 2004. Todo ello siguiendo las recomendaciones de la evaluación intermedia.



**EJE 43:- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 21.717.126,42€ que representa el 95,23 % de lo programado para la anualidad. Los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2005 suponen el 71,54 % de lo programado para el periodo 2000-2005.

Por lo que respecta a los objetivos cuantificados, el peso de las pequeñas y medianas empresas en el conjunto del Eje, tanto en porcentaje de gasto como en relación con el conjunto de empresas, se sitúan en los niveles previstos.

**Medida 43.2.- ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	15.999.071	5.565.809,36	65.948.981,26	67,21%	
2001	16.317.914	11.363.705,91			
2002	16.636.759	12.301.263,92			
2003	16.955.603	11.291.177,03			
2004	15.954.557	11.577.869,89			
2005	16.262.013	13.849.155,15			
<b>2000 – 2006</b>	<b>114.785.473</b>				<b>57,45%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

La Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral ha llevado a cabo la actuación Plan de Formación en Seguridad y Salud a través de un Convenio de colaboración integrado por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, la Confederación de Organizaciones Empresariales (CIERVAL), la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV,) siendo su finalidad la formación en prevención de riesgos laborales de pequeños empresarios, delegados de prevención y trabajadores. Con objeto de coordinar la gestión y tramitación documental de la justificación de las acciones realizadas las partes acordaron recabar la colaboración de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales.

Se han formado dentro de esta acción un total de 7.149 personas. Dentro de esta acción formativa se han realizado 436 cursos, siendo los sectores de Servicios e Industria los más numerosos en cuanto al número de alumnos.

La actuación de Formación continua Trabajadores en comercio, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, ha continuado teniendo como objetivo principal el colectivo de trabajadores o empresarios autónomos del sector de la distribución comercial, para su adaptación a las innovaciones estructurales y tecnológicas que se presentan en un sector tan dinámico y cambiante como es el de la distribución comercial, con gran capacidad de creación de empleo y necesidad de modernización y adaptación a

las nuevas tendencias del mercado. Se han formado en esta anualidad a 6.222 personas, de las cuales 3.817 han sido mujeres, en 379 cursos celebrados.

La actuación Formación continua en Turismo, de la Conselleria de Turismo, ha realizado 520 cursos, con un total de 9.100 alumnos de los cuales 4.734 han sido mujeres a lo largo de esta anualidad. En Formación Continua, en centros como el de Benidorm y Gandía se han consolidado tres itinerarios formativos para Jefes de Sala, Jefes de Cocina y Gobernantas, tres colectivos que pese a tratarse de profesionales con una larga experiencia carecen de una formación de base. Los directivos y mandos intermedios han sido dos de los colectivos que continúan experimentado cierto nivel de incremento en sus niveles de participación.

La Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES), de la Conselleria de Sanidad, ha llevado a cabo, siguiendo las prioridades del MAC, en su actuación de Formación del personal sanitario, 370 cursos en los que se han formado a 8.731 personas, de las cuales, 7.844 han sido mujeres y 2.980 personas mayores de 45 años. Los cursos ofertados se distribuyen en áreas temáticas que se configuran como prioritarias para la Conselleria de Sanidad, a partir de las necesidades y demandas detectadas, mediante propuesta de la Comisión Paritaria en materia de formación continuada, constituida entre la Administración y los representantes de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial.

La actuación de Formación continua a distancia on line, de la Conselleria de Territorio y Vivienda de la D.G. de Calidad Ambiental, ha tenido como principal objetivo proporcionar a los responsables de medio ambiente y a los trabajadores de las empresas valencianas los conocimientos necesarios en materia medioambiental para el desempeño de su actividad en un marco de sostenibilidad, poniendo a su alcance una formación básica y las herramientas de gestión más avanzadas en esta materia. Los cursos que conforman el Programa se realizan a través de Internet, accediendo a un centro de formación On-line que se ubica en la Web: [www.campusambiental.com](http://www.campusambiental.com). Este proceso formativo se caracteriza por la flexibilidad de horarios, la independencia geográfica, la asistencia continuada al alumno por medio de un servicio de tutoría permanente y evaluación continua y seguimiento periódico del alumno. Se han formado un total de 432 alumnos, de los que 210 eran mujeres.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado con el fomento y desarrollo de actividades de formación impartidas de manera presencial o a distancia, con contenidos modulares, dirigidas preferentemente a trabajadoras y trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, de pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana. En la anualidad 2005 se han justificado un total de 8.011 alumnos de los que 4.246 son mujeres, 59 discapacitados y 290 inmigrantes.

Los trabajadores y socios de las cooperativas agrarias valencianas han continuado participando en las acciones de formación continua gestionadas por la D.G. de Desarrollo Rural y Cooperativismo, actualizando la formación profesional y capacitación técnica de 3.347 personas y permitiendo a las cooperativas mantener su presencia y competitividad en el mercado.

El Servicio de Desarrollo Tecnológico, de la D.G. de Investigación, Innovación Agraria y Ganadería, ha formado esta anualidad a 8.008 trabajadores en 367 cursos específicamente seleccionados para lograr una máxima eficacia en los sectores prioritarios de la Comunidad. Éstos son compatibles con los horarios del campo e incluyen la mayor parte de ellos módulos de buenas prácticas agrícolas para que éstas

sean del todo respetuosas con el medio ambiente, cobrando también gran importancia los cursos de Producción Integrada y Agricultura ecológica.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana dentro de la acción de Formación Continua Presencial y a Distancia para la industria, continúa con los Programas de Formación en la Industria dirigidos a trabajadores de Entidades e Institutos Tecnológicos. El objetivo principal ha sido el de facilitar a las industrias valencianas las mejores opciones para afrontar los cambios tecnológicos y económicos mediante la mejora de la cualificación de su personal. Se han apoyado tanto cursos de reciclaje profesional como cursos tutorizados a distancia dirigidos a trabajadores de empresas industriales valencianas, beneficiándose de los mismos 2.792 trabajadores, en los 237 cursos organizados.

El Área de Pesca dentro de la acción de formación continua de trabajadores del mar, facilita el acceso a las personas que por sus características socio-económicas no pueden asistir a cursos que se realicen fuera de su lugar de residencia, en este ejercicio se han formado a 392 beneficiarios.

El Instituto valenciano de Calidad Agroalimentaria dentro de la acción de formación continua de personal técnico de industrias alimentarias, ha realizado cursos a técnicos de empresas agroalimentarias y de asociaciones del sector y de consumidores. Se han formado el año 2.005 a 259 personas, de las que el 58% fueron mujeres.

### Medida 43.3.- SOSTENER LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EXISTENTE (FSE)

#### **Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

#### **Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	5.076.543	4.413.561,00	22.811.353,92	81,19%	
2001	5.177.713	3.727.455,16			
2002	5.278.881	1.979.044,54			
2003	5.380.051	4.515.280,25			
2004	3.543.189	3.083.862,97			
2005	3.640.746	5.092.150,00			
<b>2000 – 2006</b>	<b>31.491.660</b>				<b>72,44%</b>

#### **Avance realizado en la ejecución de la medida**

El Programa de Transformación de contratos laborales en indefinidos gestionado por el Área de Fomento de Empleo ha continuado esta actuación fomentando la transformación de 881 contratos temporales en indefinidos, de los que 791 (90 %) fueron mujeres.

**Medida 43.4.- FOMENTAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	881.661	148.751,00	8.265.783,71	87,89%	
2001	899.233	913.538,40			
2002	916.803	1.062.085,46			
2003	934.373	1.081.975,05			
2004	2.869.314	2.283.612,53			
2005	2.903.331	2.775.821,27			
<b>2000 – 2006</b>	<b>12.642.628</b>				<b>65,38%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

El **Área de Fomento de Empleo** ha continuado con la actuación **Reordenación de la jornada**, de la que se han beneficiado a un total de 98 personas, (87% mujeres). Prosigue en el año 2005 la actuación de **Modernización del SERVEF**, ejecutada por el **Área de Organización y Sistemas de Información** del SERVEF.

Destacamos: la mejora y nuevas prestaciones del sistema informático de intermediación laboral TAURÓ (Tratamiento automático unificado registro demandas y ofertas), la integración de los servicios de Fomento y Formación con los de Intermediación en la medida que favorezcan la inserción laboral de los demandantes de empleo, así como su interconexión con el CALL CENTER (Centro de atención telefónica). El CALL CENTER además de ofrecer información a los demandantes de empleo de las ofertas de trabajo disponibles, comprueba la disponibilidad de las personas hacia una oferta de trabajo, comunicando el resultado a los técnicos del SERVEF, que a continuación pueden comunicar al ciudadano las posibles ofertas de empleo adaptadas a su perfil a través de INTERNET, teléfono móvil ,etc. En este año se realizaron un total de 1.183.591 consultas, lo que supone una media de 4.766 llamadas al día, de las cuales el 52% lo fueron en relación con el área de Inserción Laboral.

Otro ámbito de actuación a destacar es la publicación periódica de Boletines de Ofertas de Empleo, en este ejercicio 2005 se han editado un total de 29 números con una información semanal de más de 800 ofertas.

Se ha procedido a mejorar la atención al demandante de empleo a través de los Gestores de Espera instalados en los Centros SERVEF de Empleo, 27 nuevos en este ejercicio 2005, de los cuales 9 se han instalado en los Centros SERVEF de Alicante, 3 en Castellón y 15 en Valencia.

Otro ámbito de actuación a destacar es el intercambio de información en el marco del Proyecto SISPE con el resto de Servicios Públicos así como igualar la información de las bases de datos de intermediación del SERVEF y del SPEE como paso previo a dicho intercambio, y la creación de una Data Ware House para la correcta gestión de la estrategia por el empleo del SERVEF.

**EJE 44.- INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFUCULTADES**

La ejecución del eje en el año 2005 ha sido de 8.579.929,18 € lo que representa un 88,58% de lo programado para la anualidad y el 56,96 % de la programación 2000-2005.

En relación con el objetivo de Eje del Programa Operativo, el porcentaje de inmigrantes en el total del Eje se sitúa en los niveles previstos en el Programa Operativo.

**Medida 44.10.- APOYAR LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL MERCADO LABORAL (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	2.462.200	328.941,77	10.194.390,91	52,86%	
2001	2.511.269	1.320.541,00			
2002	2.560.337	2.688.775,98			
2003	2.609.406	2.297.086,75			
2004	4.526.584	963.742,65			
2005	4.615.747	2.595.302,76			
<b>2000 – 2006</b>	<b>23.995.713</b>				<b>42,48%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

La actuación del Área de Fomento de Empleo, Integración de discapacitados en el mercado laboral está teniendo una buena aceptación por parte del empresariado valenciano. Este Programa cofinancia la contratación temporal (mínima 12 meses) a jornada completa o tiempo parcial, de los trabajadores discapacitados. Se insertaron 112 personas discapacitadas, con un porcentaje de participación de la mujer del 28%.

El Plan Integral de Empleo de Integración de discapacitados en el mercado laboral y empleo con apoyo, gestionada por el Area de Fomento de Empleo e iniciado en el 2003, ha tenido como objetivo lograr la inserción laboral de los discapacitados mediante una atención personal durante la realización de los itinerarios integrados realizados por entidades promotoras como Ayuntamientos, Universidades, entidades sin ánimo de lucro, etc. Estas entidades promotoras reciben una subvención en función de las acciones realizadas y de las contrataciones conseguidas. Las entidades empleadoras reciben asimismo una subvención por discapacitado contratado temporalmente y de forma indefinida. De las 168 personas discapacitadas atendidas, 83 fueron mujeres (50%).

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha ejecutado también en 2005 los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de discapacitados, dirigidos a personas con discapacidad y en situación de desempleo. Dichos itinerarios incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción. En este ejercicio se han justificado 386 alumnos de los que 162 eran mujeres.

**Medida 44.11.- PROPONER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

-Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	4.211.643	515.625,39	16.393.681,78	59,85%	
2001	4.295.576	1.456.736,85			
2002	4.379.510	3.595.689,43			
2003	4.463.443	3.317.828,33			
2004	4.972.649	1.523.175,36			
2005	5.070.360	5.984.626,42			
<b>2000 – 2006</b>	<b>32.570.250</b>				<b>50,33%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

El Plan Integral de Empleo de Integración de desempleados residentes en zonas riesgo de exclusión social y reinserción de desempleados inmigrantes y en riesgo de exclusión social, gestionada asimismo por el Area de Fomento de Empleo, se ejecuta de la misma forma que el expuesto en la medida 44.10 variando tan sólo el colectivo beneficiario. Del total de 1.163 personas que siguen los itinerarios, el 66 % fueron mujeres.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado en esta anualidad con el desarrollo de los itinerarios de inserción, dirigidos a inmigrantes detectándose primero su problemática y diseñándose a continuación el itinerario formativo adecuado a dicha problemática, que culmine en su incorporación a la vida laboral. Inmigrantes, que se encuentren bajo tutela de la administración, o con permiso de residencia, y permiso de trabajo, acreditado a través de los citados justificantes en vigor, o solicitud de asilo político admitida a trámite y certificado de empadronamiento han sido beneficiarios de esta actuación. En esta anualidad han sido un total de 245 personas de los que 149 eran mujeres.

La misma Dirección General desarrolla de igual manera itinerarios de inserción dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, condición acreditada a través de justificante emitido por un Servicio Social general o especializado. En este 2005 se han justificado 454 alumnos de los que 222 son mujeres, 14 inmigrantes y 23 discapacitados.

**EJE 45:- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

Los pagos realizados en la anualidad en el eje ascienden 4.460.881,55€, lo que supone el 91,05%, de los programado para el 2005. La certificación acumulada supone el 65,63% del total del período 2000-2005.

**Medida 45.16.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	1.123.339	43.011,88	4.993.201,10	53,90%	
2001	1.145.725	776.514,01			
2002	1.168.112	1.127.444,23			
2003	1.190.499	1.127.878,40			
2004	2.299.704	273.202,40			
2005	2.335.789	1.645.150,18			
<b>2000 – 2006</b>	<b>11.719.055</b>				<b>42,61%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

El Plan Integral de Empleo dirigido a mujeres en situaciones especiales gestionada por el Área de Fomento de Empleo, ha tenido como objetivo lograr la inserción laboral de mujeres que se reincorporan al mercado laboral, mediante una atención personalizada durante la realización de los itinerarios integrados realizados por entidades promotoras como Ayuntamientos, Universidades, entidades sin ánimo de lucro, etc. Estas entidades promotoras reciben una subvención en función de las acciones realizadas y de las contrataciones conseguidas. Las entidades empleadoras reciben asimismo una subvención por persona contratada. En total han sido beneficiarias de ésta actuación 442 mujeres.

La actuación de Formación ambiental dirigida a mujeres, de la Conselleria de Territorio y Vivienda en la D.G. de Calidad Ambiental, ha tenido como principales objetivos dar a conocer nuevas áreas de actividad profesional ligadas a la protección y mejora del medio ambiente y sensibilizar sobre la integración de la variable ambiental en la actividad profesional. Se han realizado un total de 3 cursos, en los que fueron formadas un total de 52 mujeres.

La D. G. de Formación y Cualificación Profesional ha continuado con el desarrollo de los programas de formación dirigidos a mujeres desempleadas con dificultades específicas de integración en el mercado laboral. Se realizan a través de itinerarios que incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción. En 2005 se han beneficiado un total de 270 mujeres, de las cuales 14 eran discapacitadas y 14 inmigrantes.

La D. G. de la Mujer desarrolla un programa de Formación Ocupacional para mujeres, que se desarrolla para mejorar la empleabilidad de las mujeres, fomentar y gestionar actividades formativas dirigidas a mujeres desempleadas, con el fin de proporcionarles la cualificación profesional necesaria para poder desempeñar una ocupación concreta y adecuada a las necesidades del mercado laboral. Dichas actividades formativas se dirigen al colectivo de mujeres con objetivos distintos, diferenciándose dos tipos de actuaciones.

La primera de las actuaciones consiste en la realización de cursos de formación para mujeres desempleadas, cabezas de familia monoparentales o víctimas de malos tratos, sin cualificación profesional.

La segunda consiste en la realización de cursos de formación para mujeres desempleadas, con estudios universitarios medios o formación profesional en alguno de sus grados, para puestos de trabajo tradicionalmente no ocupados por mujeres o para sectores laborales en los que las mujeres se encuentren subrepresentadas.

En el año 2005 se realizaron un total de 6 cursos .En los mismos se ha formado a 67 mujeres, siendo 7 de ellas inmigrantes. Los cursos han sido de Auxiliar de Ayuda a domicilio, Atención especial de enfermos de Alzheimer, Programador bases de datos relacionales, Técnica en sistemas microinformáticos y Lenguajes de programación.

#### **Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres**

##### **Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

##### **Ejecución financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	1.352.580	0,00	7.126.731,08	80,97%	
2001	1.379.536	493.641,23			
2002	1.406.491	1.350.879,74			
2003	1.433.447	624.695,13			
2004	1.599.012	2.403.837,30			
2005	1.630.433	2.253.677,68			
<b>2000 – 2006</b>	<b>10.551.175</b>				<b>67,54%</b>

##### **Avance realizado en la ejecución de la medida**

El programa de Ayuda y formación para la constitución de empresas, gestionada por el Área de Fomento de Empleo, ha otorgado ayudas a 1.039 mujeres para la constitución de 1.039 microempresas. Esta actuación se fusionó en el año 2004 con la actuación Plan Integral de empleo de ayuda y formación para la constitución de empresas, y continúa teniendo gran aceptación, habiéndose incrementado sustancialmente el número de beneficiarias respecto al año anterior, en cuanto al número ,tanto de beneficiarias como de microempresas creadas.

La actuación Formación empresarial para el sector comercial, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia ha sido de gran interés para el sector comercio por la



capacidad de contratación de mujeres, que mayoritariamente ocupan los puestos más básicos en el comercio. El porcentaje de ejecución ha sido muy elevado, lo que demuestra el interés que genera entre las mujeres con expectativas de empleo. Se han realizado en esta anualidad 89 cursos, en los que se han formado a 1.359 mujeres.

**Medida 45.18.- COMBATIR LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FSE)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	1.334.832	249.027,77	4.553.387,50	62,04%	
2001	1.361.435	1.051.174,18			
2002	1.388.036	1.401.485,59			
2003	1.414.637	365.038,38			
2004	907.280	924.607,89			
2005	932.932	562.053,69			
<b>2000 – 2006</b>	<b>8.158.955</b>				<b>55,81%</b>

**Avance realizado en la ejecución de la medida**

La actuación Acceso de Trabajadoras a funciones directivas en el Comercio, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia ha ido dirigido a mujeres trabajadoras o empresarias autónomas del sector de la distribución comercial, facilitando así su posibilidad de acceder a puestos de dirección, o emprender y mejorar su propia actividad empresarial. Se han beneficiado durante esta anualidad 1.292 mujeres en 68 cursos celebrados.

Además en esta actuación se celebró el I Foro de Mujer y Comercio con el fin de motivar al empresariado el acceso de las mujeres capacitadas a los puestos directivos en la empresa comercial, crear un foro de opinión que potencie la incorporación de la mujer a los puestos directivos de las empresas de la distribución comercial, conocer las políticas públicas de apoyo a la creación y consolidación de empresas, conocer las nuevas tendencias que potencien la introducción de innovaciones en la empresa y la búsqueda de soluciones para la conciliación familia-empresa en el sector de la distribución comercial. Apoyando a este foro se han realizado 20 jornadas itinerantes por las poblaciones más representativas, participando cerca de 400 mujeres.

La actuación Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de la D.G. de la Mujer, consiste en conceder ayudas a centros educativos sostenidos con fondos públicos para que amplíen la franja horaria lectiva con actividades extraescolares y complementarias, con el fin de conciliar la vida familiar y laboral. Durante el año 2005, fueron 42 centros de enseñanza los beneficiarios de esta actuación, de los cuales 19 en Valencia, 17 en Castellón y 6 centros en la provincia de Alicante con un total de 1.692 alumnos/as que realizaron las actividades gracias a las ayudas a las Asociaciones de madres y padres de Alumnos/as de la Comunidad Valenciana.

### **EJE 5 :- DESARROLLO LOCAL Y URBANO**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 38.376.052,56€, lo que representa el 81,48% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 representan el 81,48% de la programación 2000-2005.

#### **Medida 5.1: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS (FEDER)**

##### ***Beneficiarios finales.***

- Generalitat Valenciana

##### ***Ejecución financiera***

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	0	3.946.059,22	34.895.696,63	70,71%	
2001	0	10.915,13			
2002	477.430	4.570.913,85			
2003	6.748.706	5.289.253,93			
2004	19.913.683	7.527.922,65			
2005	22.212.969	13.550.631,85			
<b>2000 – 2006</b>	<b>62.649.862</b>				<b>55,70%</b>

##### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

#### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.**

En el ámbito de la urbanización y rehabilitación de edificios en áreas urbanas especialmente degradadas de la Comunidad Valenciana se pretende llevar a cabo proyectos de urbanización y desarrollo de equipamientos públicos en áreas urbanas degradadas o en proceso de degradación. Se está actuando principalmente en centros históricos de diferentes municipios de la Comunidad Valenciana, como por ejemplo la adecuación de la plaza de armas de Requena (Valencia), la rehabilitación y ampliación del Palacio Municipal de Alicante, la reurbanización y adecuación de la Calle Na Jordana en Valencia, la urbanización de espacios públicos en el casco antiguo de Alicante, la urbanización del vacío central de Crevillente, la reurbanización de la calle Costera del Mar y adyacentes del la Vila Joyosa y la rehabilitación del casco antiguo de La Nucia.

En la configuración de estas acciones se ha tenido en cuenta el marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible desarrollado por la Comisión Europea a finales de 1998. A su vez, las actuaciones a realizar se han seleccionado atendiendo a su carácter integrado, por lo que los criterios que guían las intervenciones son variados y se enfocan a la resolución de la problemática existente en estas zonas. Destacan los criterios urbanísticos (estado lamentable de la urbanización, falta de accesibilidad interna, desconexión con el resto de la trama urbana o escasez de equipamientos públicos al servicio de la zona afectada), arquitectónicos (tipología obsoleta de la edificación, mal estado de conservación de los edificios, mala calidad de los materiales, escaso mantenimiento, degradación del patrimonio histórico-cultural), sociales (abandono progresivo de la población residente con mayor nivel económico, aumento de la población con escaso nivel económico, y en muchos casos, con problemas sociales importantes,

envejecimiento de la población residente, incremento de la inseguridad ciudadana) y económicos (abandono del comercio tradicional, aparición de actividades económicas sumergidas).

En cuanto a los objetivos ambientales, en general todas las actuaciones realizadas suponen una mejora del entorno urbano, y en consecuencia de la calidad de vida de las personas de su área de influencia, lo que supone el cumplimiento de uno de los objetivos ambientales.

El objetivo ambiental que también se cumple es la conservación del Patrimonio histórico-artístico, y que se refleja principalmente en la Rehabilitación del Palacio Municipal de Alicante, y en la actuación de la Plaza de Armas de Requena, situada en el interior de una fortaleza medieval de la que también se están restaurando las murallas.

La obra del Parque de la Ereta crea y recupera una gran superficie de zona verde en pleno casco urbano de la ciudad de Alicante.

Ninguno de los proyectos cofinanciados ha requerido Evaluación de Impacto Ambiental. Todos los proyectos tienen la preceptiva Declaración sobre no afección a la Red Natura 2000 firmada por la Autoridad Ambiental.

Todos los proyectos disponen de documento justificativo de la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental firmada por el Director General de Arquitectura.

El total de inversión ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2005, asciende a 34.033.627,66 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

## **CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

El proyecto de Recuperación medioambiental en zonas metropolitanas de la Comunidad Valenciana consiste en la recuperación medioambiental de espacios en las proximidades de las grandes ciudades y en el litoral, donde se concentra la mayor densidad de población. Con ello se trata de configurar un espacio de calidad en el área metropolitana, entendiendo éste como el principal factor de competitividad territorial en el marco de un desarrollo global creando un espacio de crecimiento sostenido y alta calidad ambiental.

Hasta la fecha se ha procedido a la redacción de los documentos y proyectos relacionados con las actuaciones que a continuación se enuncian, hasta el grado de definición de estudios previos y anteproyecto cuyo objetivo será la definición previa de obras y acciones territoriales para la consecución de los fines propuestos:

- Actuaciones metropolitanas territoriales en la provincia de Valencia:
  - o Documento de coordinación y conexión de las actuaciones
  - o Bosque metropolitano del Turia
  - o Estudios previos para la protección de L'Horta de Valencia
- Actuaciones metropolitanas territoriales en la provincia de Castellón:
  - o Documento de coordinación y conexión de las actuaciones
  - o Parques del Molí La Font y Meridiano
  - o Conexiones de los espacios verdes y de ocio mediante vías verdes
  - o Actuaciones territoriales en los terrenos del aeroclub
  - o Estudios previos para la protección de algunas áreas de la Marjalería
- Actuaciones territoriales metropolitanas en la provincia de Alicante:
  - o Documento de coordinación y conexión de actuaciones
  - o Parque de la Serra Grossa

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 asciende 862.068,97 €.

**Medida 5.3 :INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (FEDER)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	0	0,00	3.600.912,26	119,83%	
2001	901.519	0,00			
2002	901.519	802.234,67			
2003	601.011	1.115.326,86			
2004	300.506	883.660,57			
2005	300.506	799.690,16			
<b>2000 – 2006</b>	<b>3.005.061</b>				<b>119,83%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)**

En esta medida se encuadra la actuación **Plan Valenciano de Electrificación Rural (PLAVER)** que pretende extender las redes e infraestructuras de suministro eléctrico y mejorar las instalaciones de distribución, preferentemente en el medio rural, garantizando el suministro y mejorando la calidad del servicio.

Las actuaciones del Plan se ejecutan a través del siguiente marco legal:

- Ø Convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, destinadas a proyectos de instalaciones eléctricas convencionales, incluyéndose la sustitución, reforma, soterramiento y cualquier otro medio técnico de modernización de las líneas y centros de transformación existentes.
- Ø Ejecución del PLAVER en colaboración con las tres Diputaciones Provinciales (Castellón, Valencia y Alicante) a través de Convenios específicos de electrificación rural, suscritos en el 2000 para el periodo 2000-2006.
- Ø Cooperación con Ayuntamientos y compañías eléctricas para el diagnóstico de déficits de infraestructuras estableciendo su contribución financiera y asistencia técnica.

El instrumento principal para la aplicación del PLAVER son las convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el D.O.G.V.

La valoración del interés de las instalaciones y obras a realizar, así como, en su caso, del interés social, económico o energético del proyecto, se realizó aplicando, entre otros, los siguientes criterios, relacionados sin orden preferente:

- a) Instalaciones que proporcionen suministro eléctrico en zonas donde no exista;
- b) Distribución territorial equilibrada de las ayudas entre provincias, comarcas y zonas con proyectos presentados y con déficits de infraestructuras o de seguridad y calidad del suministro eléctrico.
- c) Actuaciones que supongan mejora en el medio ambiente, la seguridad, ahorro y eficiencia energética.
- d) Localización de las instalaciones en zonas del interior de la Comunidad Valenciana con especiales déficits de infraestructuras de producción y distribución de energía eléctrica.
- e) Población beneficiaria de las instalaciones o de proyectos de mejora del suministro.
- f) Refuerzo o ampliación de instalaciones existentes que suponga una mejora en la calidad del suministro.
- g) Situación económica de la población de la zona y potencial de desarrollo de sus actividades económicas.
- h) Núcleos urbanos, distancia y accesos respecto a infraestructuras de comunicaciones y suministro de energía y número de personas beneficiadas por el funcionamiento de la instalación.
- i) Inversión necesaria por abonado.
- j) Grado y tipo de uso, en el caso de viviendas.

El tipo de proyectos elegibles son instalaciones eléctricas convencionales; líneas de transporte, líneas de distribución de alta, media y baja tensión y centros de transformación, excluyéndose las instalaciones interiores.

En ejecución de la convocatoria 2005 del PLAVÉR, se han concedido un total de 91 ayudas, de las cuales 22 se han otorgado en la provincia de Alicante, 32 en Castellón y 37 en Valencia.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de información y publicidad en relación a esta línea de ayudas, cabe señalar que, tanto las órdenes de convocatoria como los impresos de solicitud de ayudas han dejado constancia de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por otra parte, en relación al cumplimiento de las disposiciones comunitarias en materia de política de Competencia, el Régimen que da cobertura a las ayudas en materia de electrificación rural fue enviado y aprobado por la Comisión Europea en fecha 30 de Enero de 2001. Las sucesivas convocatorias anuales cumplen con el régimen de ayudas aplicable.

**Medida 5.4 :INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO URBANO (FEDER)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	228.387	0,00	2.425.963,62	17,74%	
2001	5.541.331	371.629,32			
2002	4.327.287	19.929,54			
2003	3.395.719	229.175,52			
2004	90.151	366.214,76			
2005	90.151	1.439.014,48			
<b>2000 – 2006</b>	<b>13.721.407</b>				<b>17,68%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

El Gobierno de la Comunidad Valenciana inicia el programa pionero de construcción, reforma y equipamiento de los Centros Mujer 24 Horas para combatir el grave problema que sufren muchas mujeres en la actualidad y que refleja la situación de desigualdad estructural entre hombres y mujeres en la sociedad actual pese a los grandes avances conseguidos. Este fenómeno social sin fronteras, denominado “Violencia de Género”, que abarca a un significativo número de mujeres, independientemente de su procedencia social, nivel de instrucción, economía, etc., precisa la puesta en marcha de medidas de urgencia que permitan intervenir tanto en las causas como en las consecuencias de esta grave problemática. El objetivo último de esta actuación es mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En esta línea de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- € Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.
- € Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres, aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.

Las funciones de un Centro Mujer 24 Horas son las siguientes:

- € Atender de forma integral y continuada la problemática de las mujeres víctimas de la Violencia de Género.
- € Elaborar informes anuales y estudios específicos promoviendo la investigación sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres.
- € Elaborar y difundir folletos y publicaciones sobre materias que contribuyan a formar, informar, concienciar y sensibilizar a la opinión pública.

- € Realizar Jornadas de Formación y Sensibilización a profesionales de diferentes ámbitos de actuación (Fuerzas de Seguridad, profesorado, trabajadoras sociales).
- € Constituirse en Oficina Coordinadora Institucional de esta problemática social.

Para ello, estos Centros Mujer 24 Horas están atendidos permanentemente por un Equipo Interdisciplinar que aborda de forma integral todas las cuestiones relacionadas con la Violencia de Género y están constituidos por trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas y que ofrece desde una atención telefónica o directa a una intervención psicosocial a nivel individual y grupal. Cabe añadir que este tipo de inversión no tiene carácter residencial.

Durante el período 2000-2005 se ha acometido la Reforma y Equipamiento del Centro Mujer 24 Horas de Castellón, la adquisición y posterior reforma de un centro nuevo para la ampliación y mejora del Centro Mujer 24 Horas en Valencia y la reforma de un Centro Mujer 24 horas de Alicante.

Además de estos Centros, para favorecer la integración de los colectivos afectados por el fenómeno social de la marginación urbana y crear las condiciones que permitan implantar e impulsar estrategias integradas de desarrollo con el fin de reducir los fenómenos de exclusión social y marginalidad así como dar respuesta a los problemas de integración, educación e inserción sociolaboral de los inmigrantes el POICV prevé por un lado la ampliación de unidades técnicas y creación de equipamientos para la implementación de proyectos integrales en barrios o zonas desfavorecidas y por otro lado, una red de centros de acogida temporal de inmigrantes.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2005, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, se han llevado a cabo la construcción de los Centros de Participación Ciudadana de Almoradí, y de Oliva, así como la reforma y equipamiento del Centro de Almoradí.

Asimismo, se ha iniciado la redacción de los proyectos de obra relativos a la construcción del Centro de Participación Ciudadana de Alcira así como de los Centros de Encuentro Asistido de Cox (Alicante), Benaguacil (Valencia) y Atzeneta del Maestrat (Castellón). El inicio de las obras de construcción correspondientes está previsto para la anualidad 2006.

En cuanto a la existencia de criterios normalizados de selección de proyectos, vía planes sectoriales o regionales o convocatorias públicas, el procedimiento que se sigue (dado el tipo de recurso de que se trata, a implantar en zonas o barrios desfavorecidos) se desarrolla fundamentalmente mediante contactos de los técnicos de acción social de la Conselleria con los Ayuntamientos en los que existan zonas o barrios susceptibles de intervención y en los que estén previstas actuaciones de regeneración integral a realizar por los propios Municipios y por otros Departamentos de la Generalitat.

En relación a la actuación de creación de centros de acogida a inmigrantes y con el fin de aunar criterios de información y asesoramiento al inmigrante entre los Ayuntamientos y la Generalitat Valenciana, la Conselleria de Bienestar Social a través de la Dirección General de la inmigración ha diseñado y puesto en marcha las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS), con el fin de poner a su disposición todos los recursos que la administración y otras entidades tienen en la materia.

Durante el ejercicio 2005 se han firmado convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Burriana, L'Alfas del Pí, Mislata, Enguera, Benicarló y Valencia para la puesta en marcha de las mencionadas agencias.

En materia de Información y Publicidad los Convenios de Colaboración incluyen en sus cláusulas información sobre la participación del fondo FEDER en su financiación.

A 31 de diciembre de 2005, el gasto del período 2000-2005 ejecutado a cargo de estas actuaciones asciende a 2.425.963,62 €.

### Medida 5.5: FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL(FEDER)

#### Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

#### Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	1.298.186	0,00	33.389.355,42	91,34%	
2001	3.786.377	708.342,68			
2002	4.146.983	8.804.634,34			
2003	5.347.084	5.780.856,45			
2004	10.962.946	9.327.035,23			
2005	11.012.890	8.768.486,72			
<b>2000 – 2006</b>	<b>48.442.430</b>				<b>68,93%</b>

#### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

Una de las líneas de actuación previstas es el **Programa de Desarrollo Local 2000-2006, publicado en Convocatoria** de Decreto 98/2000, de 27 de julio, del Gobierno Valenciano, modificado parcialmente por el Decreto 112/2001 de 14 de junio del Gobierno Valenciano, por el que se regula la concesión de ayudas destinadas al fomento del desarrollo local.

Esta línea tiene como objeto lograr el crecimiento económico homogéneo en todo el territorio de la Comunidad Valenciana para evitar una concentración del desarrollo económico en determinadas zonas y promover así la cohesión y articulación territorial.

De este modo, las actuaciones van orientadas a crear las infraestructuras y servicios necesarios para mejorar el desarrollo de los municipios de la Comunidad Valenciana, principalmente los de interior, aumentando la creación de empleo en el ámbito local mediante el apoyo de iniciativas que puedan generar ofertas de puestos de trabajo

Los beneficiarios de estas ayudas son las corporaciones locales, y otras entidades y organismos autónomos de carácter local, así como instituciones públicas y otras organizaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Las subvenciones concedidas se han destinado a proyectos de Infraestructura y Equipamiento de uso público para promoción de turismo interior, proyectos de



infraestructuras y equipamientos colectivos destinados a actividades sociales y deportivas para municipios de interior de menos de 1.000 habitantes, a proyectos infraestructura y equipamiento para el asesoramiento empresarial y la prestación de servicios a empresas, a actividades de recuperación y valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural, y a infraestructura y equipamiento para actividades de recuperación de oficios y cualificaciones tradicionales, ligados a la revitalización de las economías locales.

En cuanto a la necesidad de evaluar el impacto ambiental, ninguno de los proyectos la requiere.

El importe de gasto certificado en esta actuación en el período 2000-2005 es de 9.494.100,28 euros.

Otra de las líneas de actuación de este centro gestor es la Modernización de los Servicios Públicos de Empleo mediante la creación de centros nuevos y la rehabilitación y adecuación de otros ya existentes, y la creación de una Red de Centros Asociados al Servicio Público de Empleo de la Comunidad Valenciana.

Entre las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2005 podemos destacar las siguientes:

- Se ha concluido la reforma de 9 centros, en concreto los de Valencia-Juan Llorens, Calp, Alcoi, Carcaixent, Alzira, Torrent, Chiva, Crevillent y Torreveja, con el objetivo de un cierto equilibrio territorial de las intervenciones. Además se han iniciado las obras de varios centros más a lo largo de la Comunidad Valenciana. Son los de Novelda, Alaquas y Valencia-avda. del Cid.
- Actuaciones relacionadas con la Informática y Telecomunicaciones en materia de redes de comunicaciones, servidores de datos y aplicaciones y elementos ofimáticos hardware, tendentes a conseguir los objetivos marcados en dicha Actuación.

Los criterios de selección de estas actuaciones se basan en la modernización de la red ya existente de oficinas de empleo así como la creación de otras en zonas/municipios que por su población y número de demandantes/oferentes de empleo lo requieran.

Cabe señalar el respeto de las políticas horizontales sobre contratación pública, competencia, medioambiente, información y publicidad.

Respecto de la Información y Publicidad debe destacarse, como ejemplo, que se ha tenido especial énfasis en la publicidad relativa a la financiación comunitaria que se incorpora de manera clara en los carteles de obra durante la ejecución de las mismas así como en los propios documentos del proyecto.

Por último, es importante mencionar que en materia medioambiental y siguiendo las directrices del manual de procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006, se ha obtenido la declaración de no afección a Red Natura respecto de todos los proyectos remitidos, y se ha seguido de manera precisa el procedimiento establecido de tramitación.

Los pagos materiales certificados en esta actuación en el período 2000-2005 ascienden a 15.128.151,92 €.

## CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

La actuación de Espacios y servicios de carácter comercial, ejecutada por la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia (anteriormente de Industria, Comercio y Turismo, en una etapa anterior Industria Comercio y Energía y también, previamente, de Innovación y Competitividad) ha alcanzado unos pagos certificados a 31 diciembre de 2005 por valor de 8.767.103,22 euros.

Las convocatorias públicas, según Orden de 15 de noviembre de 2002 de la Conselleria de Industria Comercio y Energía, por la que se regulan las ayudas en materia de modernización del comercio interior para el ejercicio 2003 y Orden de 4 de diciembre de 2003 de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas en materia de modernización del comercio interior para el ejercicio 2004, y la Orden de 29 de diciembre de 2004 para el ejercicio 2005 recogen las disposiciones generales de la actuación que nos ocupa. Dicha disposición va dirigida a corporaciones locales, empresas públicas sin ánimo de lucro y fórmulas de comercio asociado ya que en la misma se han incluido otras acciones y beneficiarios además de los proyectos que aquí se reflejan (cuyos beneficiarios son únicamente corporaciones locales).

Así, el gasto que se certifica para la anualidad 2005 recoge en líneas generales, y de acuerdo a la orden antes citada, las siguientes inversiones:

- Inversiones en reforma de mercados: Alzira, Benissa y Cheste
- Inversiones en urbanismo comercial: Utiel, San Vicente del Raspeig, Elx, Alicante, Alcoy, Villena, Onda y Benicarló.
- Inversiones en adecuación peatonal: Alzira, Alaquás, Segorbe y Requena.
- Realización de estudios previos para la definición de inversiones: Picassent, Callosa del Segura, Puzol, Benifaio, Muro d'Alcoy, Oliva, Burriana, Banyeres de Mariola y Villena.
- Inversiones en planes de actuación comercial en entornos rurales: Gorga, Beniarrés, Vallat, Torralba del Pinar y Argelita.

### Medida 5.6.- APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO (FSE)

#### **Beneficiarios finales.**

- -Generalitat Valenciana

#### **Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	2.505.466	0,00	2.139.262,53	20,73%	
2001	2.555.397	38.772,49			
2002	2.605.329	152.120,44			
2003	2.655.259	90.061,68			
2004	9	975.242,38			
2005	0	883.065,54			
<b>2000 – 2006</b>	<b>10.321.460</b>				<b>20,73%</b>

### **Avance realizado en la ejecución de la medida**

El Apoyo a los agentes de empleo y desarrollo local (AEDL) ejecutado por el Área de Fomento de Empleo, ha consistido en la adquisición por parte de los 30 AEDL de la Comunidad Valenciana, de los conocimientos necesarios para realizar con garantías su labor de promoción del desarrollo local mediante la asistencia al "Curso en Gestión y promoción del desarrollo local (II edición )" organizado por el Área de Fomento de Empleo, conjuntamente con la Universidad de Valencia.

El objeto de la actuación Apoyo a la estructura de funcionamiento de los Pactos territoriales, gestionada por el Area de Fomento de Empleo, es activar el desarrollo local, movilizand o todos los recursos disponibles mediante una estrategia de desarrollo aceptada por los agentes implicados en el Pacto Territorial. Para ello se han concedido subvenciones destinadas a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento y actuaciones de las organizaciones que dan soporte a los pactos, siempre que dichas actuaciones estén dirigidas a promover la generación de empleo en el entorno local.

En el año 2005 se encontraban vigentes seis pactos territoriales: la Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el empleo de la ciudad de Valencia, Consorcio del Acuerdo Comarcal para la Ocupación de L'Horta Sur, Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja, Consorcio del Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó, Pacto Territorial por el empleo de las Riberas del Júcar y, por último, el Grupo de acción Local Ayora- Cofrentes.

### **Medida 5.7: INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES (FEDER)**

#### **Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

#### **Ejecución financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	9.504.946	3.278.110,81	37.601.170,38	113,02%	
2001	3.960.610	8.388.602,18			
2002	3.960.610	9.336.288,79			
2003	5.709.194	8.500.058,06			
2004	5.024.641	4.678.587,87			
2005	5.110.586	3.419.522,67			
<b>2000 – 2006</b>	<b>38.381.173</b>				<b>97,97%</b>

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

#### **AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO**

La finalidad perseguida en la actuación Plan de adecuación de parajes naturales y recursos monumentales consiste en facilitar el acceso y disfrute de los recursos turísticos situados en el entorno de las poblaciones rurales del interior de la Comunidad. Las acciones realizadas consisten en pequeñas obras de acondicionamiento, accesibilidad, seguridad y señalización que posibilite el uso y disfrute para los visitantes, dejando la

conservación directa del mismo a la Administración responsable. Los criterios de selección de las actuaciones del Plan están en relación con la calidad y la entidad de los recursos turísticos de que se trate.

De acuerdo con la definición de proyecto físico u operación establecida en la norma comunitaria, se han ejecutado dos actuaciones de este tipo durante el ejercicio 2004 y durante el ejercicio 2005 se ha completado el pago material correspondiente a estos proyectos:

- Realización de dos itinerarios de carácter paisajístico y cultural de Vallada
- Reforma y Adecuación del Centro de día del Azud de Tuéjar

La novedad más relevante de esta actuación en el ejercicio 2005 la ha constituido el cambio en la forma de gestión de la actuación, pasando de un sistema de ejecución directa de las actuaciones por parte de la Agencia a una convocatoria pública de ayudas destinada a las Coporaciones Locales. Mediante Resolución de 11 de febrero de 2005 de la Consellera de Turismo se regulan y convocan ayudas en el marco del programa de adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior de la Comunidad Valenciana, aunque en esta anualidad no se han producido gastos efectivamente pagados.

El nivel de gasto certificado en la anualidad 2005 asciende a 124.279,24 euros. Y el total de gasto certificado en el período 2000-2005 es de 4.507.381,38 euros.

La actuación Mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas del litoral, contempla la mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas del litoral y afecta a la totalidad de los municipios costeros de la Comunidad Valenciana que tiene playas.

Durante el año 2005 se ha continuado con nuestra participación en el plan de playas accesibles para personas discapacitadas o con minusvalías físicas, colaborando con la Conselleria de Bienestar Social, dotando lo nuevos puntos accesibles inaugurados este año con pasarelas especiales de ancho 2.40.

Así mismo se han dotado las playas con nuevos elementos como papeleras, pasarelas así como instalaciones recreativas juveniles e infantiles.

El nivel de gasto certificado en la anualidad 2005 asciende a 1.622.672,76 euros. Y el total de gasto certificado en el período 2000-2005 es de 26.255.019,40 euros.

Por lo que se refiere a la línea denominada Ayudas a la mejora de la infraestructura de municipios turísticos, la Ley 3/1998, del 21 de mayo de la Generalitat Valenciana, recoge los tipos de Convenio que pueden suscribirse entre la Generalitat Valenciana y los Municipios Turísticos.

Dentro del *Pla Millor*, se han cofinanciado en el año 2005, 22 proyectos de los cuales 18 se encuadran en el *Pla Detalls* (dirigido a financiar la realización de proyectos para pequeñas actuaciones), que se ha centrado en la realización de mejora de jardines, y transformación de espacio urbano en jardín en Antella, mirador en Bocairent y Playa del Portet, adoquinado de calles en Gátova, iluminación de diversas zonas de interés turístico en Jérica, acondicionamiento de acceso y creación de zona de ocio en Polop de la Marina, recuperación de la azulejería del callejero y señalización de monumentos de interés turístico de Requena, adecuación de paseo marítimo de Mareny de Barraquetes entre otros. Hay 4 proyectos que corresponden al *Pla Imatge* (dirigido a financiar la realización de grandes proyectos para la adaptación turística) destinados a la renovación

del alumbrado público en el Paseo Marítimo de la Patacona y creación de area recreativa en Els Poblets, renovación de instalación eléctrica del paseo de la playa de Miramar, así como reforma de la antigua Pescadería del Mercado Municipal de Oliva.

También se ha llevado a cabo el programa de “calidad de los destinos” dentro del Plan Integral de Calidad del Turismo Español 2000-2006 que apuesta por los Planes de Excelencia y Dinamización como excelentes instrumentos de la política turística. Estos planes se instrumentan a través de convenios de colaboración con las distintas administraciones estatal, autonómica y local y van dirigidas a aumentar la calidad de los servicios turísticos del destino y mejora del medio urbano y natural del municipio así como la puesta en valor de los recursos turísticos, tanto de destinos turísticos tradicionales en decadencia como el impulso al desarrollo de destinos turísticos emergentes.

Durante todo el período, los criterios utilizados para la selección de proyectos son los recogidos en el Decreto 71/2000, del 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Convenios previstos en la Ley 3/1998, de ayudas a municipios turísticos.

El nivel de gasto certificado en la anualidad 2005 asciende a 1.672.570,67 euros y el total de gasto certificado en el período 2000-2005 es de 6.838.769,60 euros.

**Medida 5.8: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (FEDER)**

**Beneficiarios finales.**

- Turespaña (ME)
- Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MECyD)

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	4.358.077	461.634,58	14.144.772,48	43,41%	
2001	4.443.835	2.497.872,07			
2002	6.334.815	3.845.359,78			
2003	7.022.678	2.260.459,81			
2004	6.071.160	3.119.183,03			
2005	4.351.872	1.960.273,21			
<b>2000 – 2006</b>	<b>37.027.364</b>				<b>38,20%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**TURESPAÑA**

Una vez concedida la licencia de las obras de construcción del parador, está previsto que las obras propiamente dichas del parador se inicien a principios de 2007 y finalicen a finales de 2009.

Durante el 2006 se ejecutará el tunel de acceso, que facilitará la ejecución de las obras del parador, con la salida de escombros y entrada de materiales.

El importe de la totalidad del gasto subvencionable se certificará durante los años 2006, 2007 y 2008.

### **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura**

#### Archivo Histórico Provincial de Alicante

Es un proyecto de obra nueva con una superficie construida de 4.345 m<sup>2</sup> distribuida en cuatro cuerpos: el primero, de dos plantas, contendrá la biblioteca y un auditorio, los despachos y la exposición; el cuerpo central de 6 plantas contiene el depósito propiamente dicho. Los dos cuerpos restantes de una planta y separados por una plaza, contendrán las dependencias de trabajo.

Obra adjudicada en 2004. En 2005 se ha aprobado un Proyecto Reformado. Las obras van a buen ritmo.

Previsión Indicador 136: 4.345 m<sup>2</sup> construidos.

La definición del indicador no permite efectuar una cuantificación en este momento. Los datos empezarán a estar disponibles desde el momento en que alguna parte de la obra esté ya terminada.

#### Archivo del Reino de Valencia

Es un edificio de principios de los años 60 de aproximadamente unos 4.500 m<sup>2</sup>. Consta de dos cuerpos, uno de ellos es una torre de once plantas donde están los depósitos, talleres y laboratorios, y el otro alberga la sala de exposiciones, de conferencias, despachos, sala de investigadores, etc.

La intervención consiste en reforzar la estructura de la torre de depósitos y restaurar el cuerpo bajo y reformar su distribución, así como incluir nuevas medidas de accesibilidad (rampas, ascensor...) y evacuación.

Obras finalizadas en 2004. En 2005 se ha aprobado la liquidación y la adquisición de equipamiento.

Indicador 78: 7.730 m<sup>2</sup> de edificios rehabilitados o conservados.

Resumen financiero del año 2005 por proyectos:

<b>GASTO CERTIFICADO</b>	<b>Euros</b>
1. Archivo Histórico Provincial de Alicante. Nueva sede	1.901.700,69
4. Archivo Reino de Valencia. Remodelación	295.996,62
<b>TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>2.197.697,31</b>

El órgano gestor ha elaborado un sistema de seguimiento de los proyectos adaptado a las indicaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Se han dictado normas generales de publicidad al órgano ejecutor de la intervención.

**Medida 5.9: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SANITARIOS (FEDER)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	1.467.671	54.529,92	24.572.26,28	45,35%	
2001	10.569.399	702.143,13			
2002	15.806.017	3.713.385,00			
2003	14.031.229	8.089.441,09			
2004	8.290.461	4.457.401,21			
2005	4.017.266	7.555.367,93			
<b>2000 – 2006</b>	<b>54.307.756</b>				<b>45,25%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Durante el período 2000-2005 el Gasto Público Elegible correspondiente a esta actuación responde a la construcción, equipamiento y reforma de diversos centros de día para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales. Con ellos se pretende dar asistencia a estos enfermos crónicos que no requieren hospitalización y que soportan graves problemas de inserción social.

La ubicación de los centros en los distintos puntos de la geografía valenciana ha estado determinada por la demanda expresa de este tipo de asistencia y por la disponibilidad en las zonas donde dicha demanda ha existido, de inmuebles que pudieran ser destinados a tal fin.

Por otra parte, dentro de las líneas de actuación de la Dirección General de Discapacitados se encuentra también la de subvencionar la construcción, equipamiento y reforma de inmuebles de la red de atención especializada para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales, estableciéndose con carácter anual una Orden de Convocatoria de ayudas para cumplimentar este objetivo, cuyos beneficiarios son entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

En cuanto a la ampliación de la red asistencial de protección e inserción de menores en el período 2000-2005 se ha realizado la construcción, reforma y equipamiento de centros de menores en distintos municipios de la Comunidad Valenciana.

El esfuerzo de la Consellería de Bienestar Social en el ámbito de la protección y reeducación del menor, se ha dirigido a ampliar la red de centros de atención residencial, no siendo estos proyectos susceptibles de financiación mediante fondos FEDER por lo tanto la ejecución de esta actuación es muy baja.

**EJE 6: REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 96.837.807,32€, lo que representa el 54,54% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 representan el 118,96% de la programación 2000-2005.

**Medida 6.1: CARRETERAS Y AUTOVÍAS (FEDER)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Carreteras (MF)

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	111.086.145	111.112.734,86	698.689.964,83	169,35%	
2001	57.139.168	78.128.818,98			
2002	42.708.657	167.048.148,98			
2003	48.760.258	137.638.551,54			
2004	71.907.234	155.241.203,98			
2005	80.976.384	49.520.505,68			
<b>2000 – 2006</b>	<b>522.006.794</b>				<b>133,85%</b>

El Gasto certificado por la Generalitat Valenciana a 31 de Diciembre de 2005 asciende a 235.994.442,41 euros.

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.**

Con las realizaciones programadas en materia de Autovías, vías de gran capacidad y otras actuaciones diversas se pretende actuar en el sistema viario regional en el marco del II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana para el logro de una mayor accesibilidad en las áreas metropolitanas, una mejora de la red existente y un incremento de la seguridad vial. La realización de autovías es otro de los ámbitos de actuación considerados en este ámbito.

Puesto que las acciones a realizar se encuadran en el mencionado Plan, todas ellas responden a alguno de los objetivos prioritarios incluidos en el mismo, entre otros, el incremento de la capacidad de las redes metropolitanas, la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad, el ahorro de costes y de tiempo por los usuarios, y la conexión adecuada a la red transeuropea y nacional de carreteras. Igualmente, se pretende: Prestar un buen servicio a los ciudadanos, mejorando su calidad de vida; integrar el territorio mejorando su accesibilidad, corrigiendo los desequilibrios territoriales y favoreciendo la vertebración entre las distintas áreas; conservar y mantener la red en un estado correcto, evitando la generación de déficits y estableciendo las estrategias más adecuadas de conservación y explotación de la red; servir de vehículo para la participación ciudadana e institucional en el proceso de planificación y su desarrollo, o constituir un conjunto de directrices, normas y actuaciones que permitan una adecuada coordinación con: la red de carreteras



estatales, la red de carreteras de las Diputaciones Provinciales, las entidades locales, el resto de sistemas de transportes, la planificación urbanística y territorial y la planificación económica y social.

A 31 de diciembre de 2005, el gasto ejecutado acumulado a cargo de estas actuaciones asciende a 235.994.442,4 €, una vez deducidos todos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras de cualquiera de los proyectos presentados.

#### **D.G. DE CARRETERAS**

Durante el año 2005 han continuado las actuaciones iniciadas en años anteriores, no habiéndose incluido nuevas, dado que con el compromiso existente en el año 2004 se sobrepasaba en mucho la cantidad reprogramada.

De las actuaciones incluidas en la medida han finalizado, durante el ejercicio la Variante de Villajoyosa en la CN-632.

Con ella se completan los 33,2 Km de carretera acondicionada que estaban previstos. Se ha seguido descontando el 4% de las certificaciones de obra, correspondiente a la dirección de obra, con motivo del control realizado por el Tribunal de Cuentas.

Todas las actuaciones cumplen con lo establecido en la Directiva 97/11/CE en materia medioambiental.

T

odos los proyectos han sido contratados según lo establecido en la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es conforme con todas las directivas de la Comisión, en materia de contratos públicos.

En los propios carteles de obra, se hace indicación de la cofinanciación, con lo que se da cumplimiento al artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

El coste total abonado durante el ejercicio ha sido de 50,902 millones de euros, de los que son elegibles 49,520, que representa un 82,0% de la anualidad reprogramada. El número de empleos directos que ha producido la inversión anual ha sido de 990.

Los pagos realizados hasta el momento han superado la programación de la Medida, por lo que de no aumentar esta cantidad, habría que descomprometer.

Durante el año y de acuerdo con el Artículo 4 del Reglamento 438/2001 se ha realizado el control de siete (7) actuaciones de carreteras (01, 03, 11, 13, 15, 16 y 18), sin que se hayan apreciado correcciones a realizar.



**Medida 6.3: FERROCARRILES (FEDER)**

**Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Ferrocarriles (MF)
- ADIF (RENFE, GIF)

**Ejecución financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	82.410.860	19.613.095,29	259.962.714,64	66,61%	
2001	66.942.170	42.875.820,78			
2002	59.161.699	76.245.093,46			
2003	53.889.490	63.348.405,13			
2004	60.113.423	40.059.704,30			
2005	67.766.670	17.820.595,67			
<b>2000 – 2006</b>	<b>462.303.376</b>				<b>56,23%</b>

El Gasto certificado por la Generalitat Valenciana a 31 de Diciembre de 2005 asciende a 79.315.630,69 euros.

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

Para seleccionar las realizaciones programadas en materia de Ferrocarriles por parte de la Generalitat Valenciana se ha considerado el grado de maduración de éstas, priorizándose las que responden en su totalidad a los objetivos a cubrir mediante esta Medida, por un lado, la mejora de la seguridad de la red de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, con la supresión o concentración de pasos a nivel, y por otro, la mejora de la funcionalidad de explotación, invirtiendo en realizaciones que permiten una mayor frecuencia de paso, regularidad, un mejor acceso de los usuarios a la red y del confort de los viajeros.

Entre las realizaciones llevadas a cabo a lo largo del período 2000-2005 hay que destacar por su incidencia en términos de intermodalidad e interoperabilidad, el proyecto Nueva Estación de Empalme que consiste en una nueva infraestructura situada en la bifurcación de dos ramales de la línea 1 de metro, direcciones Bétera y Lliria.

Con ello se ha logrado añadir al metro y tranvía la posibilidad de conexión con autobuses urbanos y metropolitanos y vehículos privados, construyendo además de las edificaciones correspondientes a la estación unidas por una pasarela cerrada y cubierta, un aparcamiento para vehículos ligeros y una zona de parada de autobuses y una playa de estacionamiento de estos.

Además se han realizado las intervenciones necesarias para asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida tanto en los accesos (ascensores) como en las instalaciones (aseos en vestíbulos y bar exterior).

En el período 2000-2005 se han suprimido **pasos a nivel** en diferentes puntos de la geografía de la Comunidad Valenciana como por ejemplo un paso a nivel suprimido en la línea B-1-B-2 FGV Burjasot, 20 suprimidos en la L3 FGV, 8 suprimidos en la L1 FGV San Isidro- Benifayó.

También se han construido y remodelado **estaciones y apeaderos** como por ejemplo la construcción de un apeadero en Benidorm (Terra Mítica), la nueva estación Empalme L1-4 del Metro Valencia, la ampliación de los aparcamientos de las estaciones de Tavernes de Valldigna y de Xeraco y la mejora de 4 estaciones y apeaderos en la L1 FGV Torrent-Picassent.

El total de inversión ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2005, asciende a 79.315.631,64 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

## **D.G. DE FERROCARRILES**

Se pueden dar por finalizadas las obras que se han realizado durante los últimos años, a excepción de:

- 02.- Línea Valencia-Tarragona. Supresión de Pasos a Nivel en Sagunto.
- 04.- Nuevo acceso ferroviario al Puerto de Valencia.

No se pueden considerar, por su importe, que existan grandes proyectos en esta Medida. Se ha seguido descontando el 4% de las certificaciones de obra, correspondiente a la dirección de obra, con motivo del control realizado por el Tribunal de Cuentas.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente así como con la de Mercados Públicos, en cuanto a su contratación.

La publicidad se realiza con la indicación de la cofinanciación dentro de los propios carteles de las obras, con lo que se cumple con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

El importe abonado durante el año 2005 ha sido de 6,518 millones de euros, de los que elegibles son 6,349, sin embargo el importe total de estos proyectos asciende a la cantidad de 127,080 millones de euros que resulta un 110,2% del total reprogramado para la medida.

Con la inversión realizada durante el año se han generado 484 empleos directos y se ha superado el total de la cantidad reprogramada para la Medida.

Durante este año se han realizado tres (3) controles, de acuerdo con el Artículo 4 del Reglamento 438/2001, de actuaciones de ferrocarril.

## **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF (RENFE, GIF)**

### **Actuaciones en infraestructura**

Han finalizado la actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 relativas a los accesos a la plataforma ferroviaria entre La Encina y Játiva del t/La Encina-Játiva y la sustitución del puente en el canal Vinalopo situado en el p.k. 400/237 de la I/Madrid-Alicante.

Se ha incorporado la actuación relativa a la redacción del proyecto constructivo complementario al proyecto de acondicionamiento de la red de escorrentía para la defensa de la infraestructura en la estación de chiva de la I/Utiel-Valencia.

### **Actuaciones en instalaciones de seguridad y electrificación**

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 y relativas a la instalación de un enclavamiento electrónico en la estación de Silla y la sustitución de los accionamientos eléctricos de aguja por normalizados en el t/Silla-Gandia.

Las actuaciones incorporadas son:

#### Instalaciones de seguridad

- Control de tráfico centralizado (ctc), enclavamientos y bloqueos Murcia-Alicante del t/Alicante-Murcia mercancías. la línea Alicante-Murcia transcurre entre las provincias de Alicante y Murcia y con el objeto de conseguir un aumento en la capacidad de la línea y una mejora de la regularidad de las circulaciones y la fiabilidad de las instalaciones se dotará a la misma de un sistema de ctc (bloqueo automático en vía única entre Alicante y Alquerías y bloqueo automático banalizado (bab) en el trayecto Alquerías-Murcia) que será completado con la instalación de un enclavamiento electrónico en San Gabriel, la modificación de los enclavamientos de las estaciones y su integración en el nuevo sistema de ctc de Valencia, para conseguir el telemando de las instalaciones desde el puesto de mando de Valencia.
- Instalación de doble escape en la estación de Benicassim y actuaciones complementarias en las instalaciones seguridad, vía y catenaria del t/ Las Palmas-Oropesa. motivado por la actuación realizada por el Ministerio de Fomento en la doble vía del t/Las Palmas-Oropesa (la duplicación de vía incluía la remodelación de las estaciones de Las Palmas y Oropesa así como una nueva estación en Benicasim con dos vías de apartado), ha sido necesario dotar de doble escape a las vías de esta última estación permitiendo que el tramo disponga de un puesto de bloqueo intermedio que permita el cambio entre las dos vías generales así como la incorporación de éste y las dos estaciones colaterales al ctc Valencia-Vandellós. esta actuación será completada con el traslado de las instalaciones de comunicaciones al nuevo edificio de Oropesa y la correspondiente modificación del enclavamiento de Benicassim para incluir el doble escape en el mismo así como las modificaciones en vía y catenaria motivadas por la instalación del doble escape.
- Adaptación del enclavamiento electrónico de la estación de Silla por modificación de la cabecera lado Valencia. con motivo de la sustitución de los desvíos tipo a por c en la cabecera de la estación (lado Valencia) es necesario adecuar las instalaciones de señalización a la nueva disposición de los desvíos mediante el levante y nuevo montaje de los accionamientos de agujas y la correspondiente modificación del enclavamiento para adecuar la tipología de dicha cabecera a la puesta en servicio de los nuevos desvíos.

### Instalaciones de electrificación

- Instalación de una subestación de tracción y obras complementarias en Valencia (1ª fase). actualmente el t/Valencia Fuente San Luis-Valencia-Silla se encuentra alimentado por las subestaciones de Valencia Fuente San Luis y Silla y con el objeto de mejorar la incidencia que tiene la desconexión automática de una cualquiera de sus feeders en las circulaciones, se procederá a la construcción de una subestación de tracción en la estación de Valencia, que en principio puede funcionar en paralelo con las actuales y que posteriormente se puede transformar en una subestación de tracción, consiguiéndose así una homogeneización de las cargas de las distintas vías disminuyendo las posibles desconexiones por sobrecarga, consiguiendo una mejora de la fiabilidad de la alimentación del t/Valencia-Silla ya que se dividirá el trayecto en tres tramos para que las posibles desconexiones se traten de forma independiente.

### **Actuaciones en vía**

de las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 ha finalizado la actuación en vía entre los pp.kk. 434/600 y 435/660 del t/Monforte-Agost de la I/Madrid-Alicante.

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujecciones, desguarnecido con sustitución de balasto y otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejorar las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones.

Las actuaciones incorporadas son:

- Sustitución desvíos a por c en la estación de Nules, que consistirá en la sustitución de los dos escapes existentes en la estación de tipo a situados en vía general por otros de tipo c, así como la supresión de los desvíos n<sup>os</sup> 5 y 6 y los aparatos de dilatación y la sustitución del escape 2-4 situado en vía general del puesto de banalización (p.b.) - apartadero de vinival. la actuación será completada con la realización de los trabajos de renovación de vía necesarios para lograr un adecuado asiento y protección a ambos lados de los desvíos. con ello se suprimirá la limitación de velocidad de 140 km/h en vía directa y el aumento de la velocidad de paso de 30 a 50 km/h en vía desviada con la consiguiente mejora de la regularidad de las circulaciones.
- Asistencia técnica para la coordinación del acceso ferroviario de alta velocidad t/Puebla Larga-Alcira, Noveles-Játiva, Alcira-Algemesí y Picassent-Alcàsser. las obras del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad a la Comunidad Valenciana han sido iniciadas por el GIF, actual ADIF, en el tramo Játiva-Valencia, siendo preciso la remodelación de varias estaciones del trayecto con el objeto de dejar espacio para la instalación de la línea de alta velocidad. se han contratado las obras de plataforma en 8 subtramos estando pendiente el tramo de acceso a la ciudad de Valencia. el trazado proyectado afecta de manera importante a las instalaciones actuales del tramo de la línea convencional; todo ello hace necesario disponer de la asistencia técnica necesaria para poder establecer las situaciones provisionales de explotación,

cortes de vía e implantación de limitaciones de velocidad durante el proceso de ejecución de las obras. será necesario definir las condiciones para la compatibilización de las obras y la explotación ferroviaria y basándose en ello realizar la coordinación de los trabajos para la verificación previa a la puesta en servicio de las instalaciones de ancho ibérico.

- Rehabilitación de vías de la terminal de Valencia-Fuente San Luis, que consistirá en la renovación de las vías 11 a la 15 que actualmente se encuentran constituidas por traviesas de madera y carril de 45 kg en barras de 18 y 36 metros con carril de 54 kg. y traviesas rs. la vía una vez nivelada con las aportaciones de balasto necesario se soldará para establecer barra larga soldada montando a cada lado de la misma y para proteger los desvíos tipo a sendos aparatos de dilatación. será completada la actuación con la sustitución de los desvíos 12 y 18 de 45 kg por otros de 54 kg.

### **Actuaciones en pasos a nivel (pan)**

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 relativas a la construcción de un paso superior situado en el p.k. 36/036 (Buñol) para suprimir el pan situado en el p.k. 36/026 de la I/Utiel-Valencia y la adaptación a la señalización específica peatonal adosada en los pan situados en los pp.kk. 5/035 y 5//524 de la I/Valencia-Ribarroja.

Las actuaciones incorporadas son:

- Instalación de señalización luminosa y acústica protección clase b en 4 pasos a nivel de la provincia de Alicante, 1 paso a nivel de la provincia de Castellón y 9 pasos a nivel de la provincia de Valencia. estas actuaciones tienen el objeto de dar cumplimiento a la orden ministerial de 01-12-1994 (modificada por la orden ministerial de 01-04-1998) por la que serán dotados de protección clase b (pasos con señalización vertical y dotados de señalización luminosa y acústica) a los pan con protección clase a (pasos sin guardería y protegidos exclusivamente por señales fijas). la actuación consistirá en la instalación de señales luminosas y acústicas coordinadas con las señales que regulan el tráfico ferroviario para avisar a conductores y peatones de la proximidad de un tren. para ello se dotarán de equipos (módulos de mando y periféricos), elementos de protección a la carretera y al ferrocarril.

los pasos a nivel afectados son los situados en:

Provincia de Alicante (pp.kk. 27/764, (elche), 48/412, 48/725 y 56/728 (Orihuela) de la I/Alicante-Alquerías).

Provincia de Castellón (p.k. 0/634 (Castellón) del ramal las Palmas-Grao de Castellón)

Provincia de Valencia (p.k. 10/147 (Manises) de la I/Valencia-Ribarroja, p.k. 29/901 (Albaida) de la I/ Játiva-Alcoy y pp.kk. 3/153 (Utiel), 29/760 (Siete Aguas), 56/038 (Chiva), 58/417, 62/189, 62/880, 63/790 (Cheste) de la I/Utiel-Valencia). serán completadas las actuaciones con el asfaltado de la calzada de acceso a los pasos y la correspondiente señalización horizontal.

- Supresión Pan p.k. 249/658 situado en el término municipal de Sot de Ferrer) y p.k. 253/154 en el término municipal de Alfara de Algimia de la I/Calatayud-Valencia. consiste en la construcción de un paso inferior situado en el p.k. 249/158 para la supresión del pan del pk 253/154 (Alfara de Algimia) que conecte el camino de Arguines en ambas márgenes de la vía ferroviaria,

también se llevará a cabo la construcción de un camino de enlace para suprimir el pan situado en el pk 249/658 (Sot de Ferrer) que conecte el actual Camino de Marín con el camino de Algar por la margen izquierda de la línea al cual se accederá a través de la vía de servicio de la carretera A23 ya que por la margen derecha ya tiene acceso al camino de Algar.

### **Actuaciones en terminales**

De las actuaciones descritas en el informe del año 2004 han finalizado las actuaciones relativas a la remodelación de la estaciones de Benicarló y Vinaroz y la independización del gabinete de circulación de la estación de la Alcudia.

Se ha incorporado la actuación relativa a la adaptación a gabinete tipo estación de La Encina. se trata de efectuar las obras necesarias para adaptar a gabinete tipo con el fin de facilitar al personal de circulación de las condiciones idóneas para un desarrollo óptimo de sus funciones con la consiguiente adecuación de espacios (finalizada).

Los pagos realizados en el año 2005 han sido de 16.809.427,94 euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2005 ascienden a 64.387.603,58 euros que representa el 95,5% del conjunto de las anualidades de los años 2000 a 2005 correspondientes a ADIF (RENFE). Las actuaciones contratadas hasta 31 de diciembre de 2005 representan un coste elegible de 88.142.748 euros, lo que representa el 113,2% de los compromisos asignados para la totalidad del período 2000-2006.







## Medida 6.4: PUERTOS (FEDER)

### Beneficiarios finales.

- Autoridad Portuaria de Alicante
- Autoridad Portuaria de Castellón
- Autoridad portuaria de Valencia

### Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	9.000.000	3.685.493,85	146.020.472,38	147,15%	
2001	20.700.000	12.360.258,31			
2002	16.800.000	40.827.598,36			
2003	9.100.000	63.474.236,21			
2004	21.013.752	9.690.831,17			
2005	22.620.000	15.982.054,48			
<b>2000 – 2006</b>	<b>109.020.000</b>				<b>133,94%</b>

### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### PUERTOS DEL ESTADO

Las tres Autoridades Portuarias que administran puertos de interés general situados en la Comunidad Valenciana son:

#### Autoridad Portuaria de Castellón

La Autoridad Portuaria de Castellón participa mediante el Gran Proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Castellón", con un coste total de 57,6 millones de Euros, para el que la Decisión de la Comisión de 18 de julio de 2002 estableció la participación comunitaria en 10,0 millones de Euros de ayuda, correspondiente al 50% de un coste elegible de 20,0 millones de Euros. Sin embargo, posteriormente, también en Comité de Seguimiento, se aprobó la ampliación del coste elegible de este gran proyecto hasta 48.915.000 Euros..

Las obras de referencia terminaron en el año 2004. Solo se ha procedido durante el año 2005 a la liquidación de las mismas y la revisión de precios correspondiente. Las certificaciones de gasto del proyecto asciende a 52.378.774,42 €, habiéndose abonado a 31 de diciembre de 2005 un total de 26.234.554,27 € lo que hace una ejecución a nivel de certificaciones del 107% y a nivel de pagos del 53,6%

Las obras de referencia se inauguraron en el año 2004, y en los correspondientes actos se hizo difusión de financiación con fondos FEDER. A partir de 2005 las obras han estado en servicio con toda normalidad.

Se han realizado informes de auditoria externa por parte de la IGAE, no constando auditorias especificas en materia de fondos europeos. La Subdirección de Administración y Auditoría de Puertos del Estado ha realizado control con informe favorable sobre la Gestión y procedimientos del FEDER.

Las dos obras subvencionadas con fondos FEDER (ambas incluidas en el Gran Proyecto) son: la Regeneración de la Playa de Almazora, que se terminó en 2003 y la propia Ampliación Norte que se ha acabado durante 2004.

### **Autoridad Portuaria de Valencia**

La Autoridad Portuaria de Valencia participa actualmente en el Programa Operativo mediante el Gran Proyecto denominado "Obras de ampliación del puerto de Sagunto", para el que la Comisión fijó la participación comunitaria mediante Decisión de fecha 11 de noviembre de 2003.

#### **Puerto de Sagunto**

##### *Ampliación del Puerto de Sagunto (Obras de abrigo, dragado y recinto)*

Las obras de Dragado Fase I y recinto regasificadora fueron recibidas provisionalmente el día 25 de febrero de 2004. por un importe total de las obras ejecutadas que asciende a 34.802.373,87€, sin IVA. En diciembre de 2004 se formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 37.638.018,41€, sin IVA y el 12 de septiembre de 2005 fueron recibidas definitivamente.

Las obras de abrigo fueron recibidas provisionalmente el 14 de octubre de 2005, por un importe total de las obras ejecutadas de 55.430.504,06€, sin IVA. En diciembre de 2005 se formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 60.085.512,89€, sin IVA, incluida la revisión de precios.

Las obras del Proyecto de obras complementarias están terminadas y finalizaron el 8 de enero de 2006, siendo 8.216.413,95 € el presupuesto total del proyecto.

El total de pagos netos certificados de este proyecto para fondos Feder ha sido de 86.917.042,90€, siendo el último pago certificado el 29/3/05.

#### **Puerto de Valencia**

##### *Muelle en la 2ª alineación de la Terminal Pública de contenedores.*

Finalizó el proyecto en diciembre de 2001 (certificación de liquidación), la única variación con respecto al proyecto inicial fue la liquidación del proyecto, con un coste de 363.327,27 €

El total de pagos netos certificados de este proyecto para Fondos FEDER ha sido de 11.299.862,58€

##### *Adaptación red ferroviaria zona sur al nuevo acceso al Puerto de Valencia.*

Este proyecto se ha incluido en los proyectos con subvención en el año 2005, debido a que el gran proyecto de Sagunto tenía una limitación por la propia Decisión de 15.088.000€, y con lo certificado del Muelle en la 2ª alineación no se completaba la ayuda total. La obra finalizó el 18 de junio de 2005 y la recepción provisional se realizó en julio de ese mismo año.

## Puerto de Alicante

Su nivel de ejecución alcanza el 89,3% de la inversión aprobada. Las obras terminadas son:

- Complementario "Creación del Muelle 15"
- Acondicionamiento de la antigua estación marítima
- Urbanización del muelle 15 - 1ª fase
- Creación del muelle 15
- Urbanización del la Z.A.L.
- Complementario "Acondicionamiento de la antigua estación marítima"
- Urbanización de la estación marítima del muelle 14 en el Puerto de Alicante.

La obra de "Nuevo acceso urbano al puerto y dársena pesquera", se encuentra ejecutada al 80%. Se ha tramitado un proyecto modificado técnico debido a que una vez iniciadas las obras se ha considerado necesaria la modificación del diseño en planta que se tenía previsto en el proyecto y a los nuevos criterios de ordenación y planificación de suelo, propuestos en la revisión del Plan Especial. Estas modificaciones consisten principalmente en la variación del diseño de la glorieta uno, la eliminación de la calle A transversal a la avenida principal con el consiguiente desplazamiento del puesto de control hacia el norte, variando la planta de urbanización proyectada.

Se ha instalado un cartel informativo en cada una de las obras sujetas a FEDER.

## Medida 6.5: AEROPUERTOS (FEDER)

### Beneficiarios finales.

- AENA (MF)
- Generalitat Valenciana

### Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	1.000.000	612.307,78	57.998.401,03	110,32%	
2001	10.706.906	7.329.061,34			
2002	13.719.122	9.505.157,13			
2003	14.947.116	16.142.306,51			
2004	7.800.000	13.586.257,74			
2005	4.400.000	10.823.310,53			
<b>2000 – 2006</b>	<b>55.467.144</b>				<b>104,56%</b>

El Gasto certificado a 31 de diciembre del 2005 por la Generalitat Valenciana asciende a CV es de 978.713,56 euros.

### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### Conselleria de Infraestructuras y Transporte

El contenido de las actuaciones en el ámbito de esta medida desde la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana se corresponde con la realización de acciones como la redacción del proyecto y la obtención de suelo.

Esta actuación se instrumentaliza a través de un Convenio firmado el 12 de febrero de 1999 entre la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón y ampliado el 25 de septiembre de 2000.

Este convenio contempla la redacción de los proyectos y la obtención de suelo sobre el que se construirán las instalaciones aeroportuarias de Castellón.

A 31 de diciembre de 2005, el gasto ejecutado de esta actuación asciende a 978.713,56 euros.

### **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)**

Dentro de esta medida, en el año 2005, Aena ha llevado a cabo importantes inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras. Entre las inversiones que se realizan en esta Comunidad Autónoma destacan: En Alicante, la “Ampliación de la plataforma en la zona de carga” y la “Pavimentación de las isletas de la plataforma”. En Valencia, la “Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves” y la “Ampliación del edificio terminal para aviación regional”.

#### **- Aeropuerto de Alicante.**

La ampliación de la plataforma en la zona de carga consiste en ampliar la actual plataforma en una longitud aproximada de 300 metros, manteniendo la anchura. La superficie a ampliar es de 60.000 m<sup>2</sup>.

La pavimentación de las isletas en plataforma contempla la pavimentación con losas de hormigón hidráulico de los espacios que actualmente quedan entre la plataforma de estacionamiento de aviones, la calle de rodadura y las puertas de acceso A-B y C. La superficie que se pretende pavimentar es de unos 23.500 m<sup>2</sup>.

Otras obras que caben destacar y que finalizaron este año o estuvieran en fase de ejecución son el área de servicios aeroportuarios y la sustitución del balizamiento de aproximación.



**Terminal provisional de pasajeros. Alicante**

- **Aeropuerto de Valencia.**

La “Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves” se realizará por el lado oeste de la plataforma actual, también se incluye el balizamiento de bordes, la iluminación y el drenaje.

El “Edificio Terminal para Aviación Regional” tendrá una superficie de 9.000 m<sup>2</sup>. Además se prevé un dique en planta superior con dos puertas de embarque directo a las futuras pasarelas. El Edificio Terminal para Aviación Regional se dividirá en tres zonas: Una primera tratada como ampliación del Edificio Terminal actual, manteniendo su forma curva, contendrá en la planta primera la zona de facturación con ocho mostradores y las áreas comerciales y de servicio necesarios. La segunda zona, en planta baja, se situará la zona de áreas comerciales, la zona de recogida de equipajes y el vestíbulo de llegadas. Otra zona servirá de conexión, dispondrá de dos plantas que nos conducirá a la zona de embarque. La tercera zona se construirá para el embarque en forma de satélite, en una sola planta y con doble altura.



Campo de vuelos de Valencia

Se comenzó la “Redacción del proyecto para la ampliación del campo de vuelos”. La inversión consiste en la ampliación de la pista en 500 m, pasando de 2.700 m a 3.200 m, incluyendo la prolongación de la calle de rodaje paralela hasta el nuevo umbral 12.

En conjunto estas obras contribuirán notablemente a la modernización de las infraestructuras, ofreciendo un mejor servicio a los pasajeros y acompañantes y proporcionando una mejora en la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

A lo largo del año 2005, se realizaron pagos por un importe de 10,81 millones de euros. Con esta cifra Aena supera lo programado por la Unión Europea para este año en 6,41 millones de euros. En cuanto al periodo 2000-2005, se lleva una ejecución de 57,02 millones de euros, por lo que se supera lo exigido en más de 12 millones de euros. También se supera lo exigido para el total del periodo en más de 9 millones de euros

## Medida 6.8: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ENERGÍA (FEDER)

### Beneficiarios finales.

-Generalitat Valenciana

### Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	300.505	0,00	1.710.590,64	11,11%	
2001	2.103.543	0,00			
2002	3.606.073	300.203,99			
2003	4.875.890	288.043,88			
2004	2.704.555	203.842,63			
2005	1.803.038	918.501,14			
<b>2000 – 2006</b>	<b>16.595.627</b>				<b>10,31%</b>

### Avances realizados en la ejecución de la medida

#### AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)

La actuación **Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana** contempla la ejecución de infraestructuras de distribución y suministro de gas natural mediante la construcción de redes y ramales de distribución e instalaciones auxiliares de suministro en las comarcas y municipios donde estas infraestructuras son prácticamente inexistentes y en las que existe una mayor demanda de gas para su uso industrial por parte de las empresas y para uso comercial y doméstico por parte de la población de la Comunidad Valenciana.

La ayuda consiste en subvenciones, siendo beneficiario empresas especializadas en la ejecución de estas infraestructuras, así como el transporte, distribución y suministro de gas natural.

Dentro de esta actuación se enmarcan dos convenios: el "Convenio de colaboración con Gas Natural S.D.G. para el desarrollo de la tercera fase del plan de gasificación de la Comunidad Valenciana (2000-2006)" suscrito el 5 de febrero de 2001 y modificado por Addendas de 6 de noviembre de 2002 y 30 de septiembre de 2004 y el "Convenio con Iberdrola Distribución de Gas, SAU, para la implementación del ramal de alimentación de gas natural al polígono industrial La Esperanza de Segorbe" suscrito en fecha 1 de septiembre de 2005.

En ambos casos, la extensión de las mencionadas **infraestructuras de transporte y suministro de gas natural** constituye un instrumento de desarrollo energético e industria, conservación del medio ambiente **por utilización de fuentes de energía no contaminantes**, diversificación y ahorro energético y garantía de suministro del gas, tanto para uso industrial como doméstico y comercial.

Para ambas empresas, las ayudas han consistido en subvenciones otorgadas en función de la ejecución del 100% de la inversión prevista para las respectivas infraestructuras.



En ambos casos, las empresas han acreditado la parte de la inversión realizada en 2005 mediante facturas y mediante las correspondientes certificaciones de obra.

En relación al cumplimiento de las **disposiciones comunitarias en materia de política de información y publicidad**, tanto en los dos convenios de colaboración suscritos como en las Addendas, se hace constar la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la obligación de cumplir sus normas específicas. Así mismo, en los ramales de construcción se han instalado efectivamente las correspondientes vallas informativas anunciando la participación de la Unión Europea y del FEDER.

En lo que se refiere al **cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente**, se ha incorporado al expediente copia de la Declaración de Impacto Ambiental de los ramales en construcción que de acuerdo con la legislación aplicable la requieren.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones en **materia de política comunitaria de la competencia**, fue enviada y aprobada por la Comisión Europea, en fecha 29 de diciembre de 2000, la notificación del Régimen de Ayudas que da cobertura a los dos convenios que nos ocupan.

#### **Medida 6.10: AYUDA DE LA EFICACIA Y AHORRO ENERGÉTICO DE LAS EMPRESAS (FEDER)**

##### **Beneficiarios finales.**

- Generalitat Valenciana

##### **Ejecución financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	6.223.673	675.008,54	11.057.529,43	61,33%	61,33%
2001	4.666.667	2.014.652,63			
2002	3.140.913	1.416.955,13			
2003	1.647.442	2.434.137,13			
2004	2.351.667	2.743.937,00			
2005	0	1.772.839,00			
<b>2000 – 2006</b>	<b>18.030.362</b>				<b>61,33%</b>

##### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

La actuación "**Apoyo al ahorro y diversificación. Energías renovables**", gestionada por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2001 de 26 de noviembre, de creación de la misma, se encuadra bajo el marco del *Plan de Energía*, regulado en su convocatoria 2005 por Resolución de 16 de diciembre de 2004 del presidente de la AVEN (DOGV núm. 4.922, de 12 de enero de 2005).

El objeto de la citada resolución es convocar las ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía para el ejercicio 2005 en el marco del Plan de Energía, y aprobar las bases de los programas que componen dicho plan: *Programa de Mejora de la Eficiencia Energética*, *Programa de Fomento de la Investigación Energética* y *Programa de*

*Energías Renovables.* Las citadas ayudas se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2002, sobre concesión de ayudas de la AVEN (DOGV núm. 4.215, de 22 de marzo de 2002).

Los programas que componen el Plan de Energía persiguen los siguientes objetivos: respecto al *Programa de Mejora de la Eficiencia Energética*, el de impulsar proyectos que signifiquen la adopción de medidas correctoras, modificación de procesos productivos o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación productiva o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación energética en las instalaciones. Mediante el *Programa de Fomento de la Investigación Energética* se ha pretendido impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía y especialmente en energías renovables. Finalmente el objeto perseguido mediante el *Programa de Energías Renovables* ha sido el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables.

Los beneficiarios de estas actuaciones son las Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, así como en el programa de Energías Renovables también instituciones y entidades sin ánimo de lucro con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, y para las actuaciones de energía solar térmica, fotovoltaica y energía eólica también han sido beneficiarios los particulares.

Los criterios de selección de los proyectos han sido los establecidos en la Orden de 11 de marzo de 2002, que establece el marco general para la concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía. Estos criterios se han tenido en cuenta para la elaboración de los baremos según las diferentes líneas de apoyo, y son los siguientes:

- Calidad del proyecto.
- Viabilidad económico-financiera.
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- Adecuación a las líneas de la política energética de la Generalitat Valenciana.

Los resultados de ayudas concedidas han sido los siguientes:

Programa de mejora de la Eficiencia Energética:

Ayudas concedidas: 10 (4 en Alicante y 6 en Valencia).

Programa de Fomento de la Investigación Energética:

Ayudas concedidas: 8 (las 8 en Valencia).

Programa de Energías Renovables:

Ayudas concedidas 1.375 (557 en Alicante, 120 en Castellón y 698 en Valencia).

Cabe señalar también que se ha dado cumplimiento a las disposiciones comunitarias en materia de información y publicidad, en materia de competencia y en materia de medio ambiente.

**EJE 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 26.812.184,55€, lo que representa el 193,52% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 representan el 68,42%% de la programación 2000-2005.

**Medida 7.3: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS (FEOGA –O)**

**Beneficiarios Finales**

- Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	0	0,00	1.212.075,87	75,23%	
2001	0	0,00			
2002	0	0,00			
2003	1.611.108	27.098,13			
2004	0	393.844,30			
2005	0	791.133,44			
<b>2000 – 2006</b>	<b>1.611.108</b>				<b>75,23%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó en junio de 2002 la Orden de 29 de mayo de 2002 por la que se establecía un régimen de ayudas para el fomento de las inversiones en explotaciones con cultivo o explotación en común, medida 7.3 y para el establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de dichas explotaciones, medida 7.8.

Durante el año 2005, se publicó la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 29 de mayo de 2002, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convocan ayudas para el fomento del cultivo y la explotación en común de las explotaciones agrarias.

Las actuaciones elegibles en el marco de la presente medida han tenido un nivel de ejecución prácticamente inexistente en la primera fase del actual periodo de programación, alcanzando el gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 un importe de 420.942,43€, por lo que en el Comité de Seguimiento de 29 de junio de 2005, se presentó y aprobó la minoración de los créditos programados para los ejercicios 2001 a 2006, dirigiendo esos créditos hacia medidas del Programa que, por el contrario, tienen un nivel de ejecución superior.

En el ejercicio 2005 se han justificado pagos en FONDOS 2000 por un importe de 791.133,44€, lo cual supone un 49,10% de lo programado para todo el periodo. Si tenemos en cuenta el importe acumulado certificado que asciende a 1.212.075,87€, este

porcentaje alcanza el 75% de lo programado para 2000-2006 tras la reprogramación aprobada. Así mismo han quedado obligaciones pendientes de pago por parte de Tesorería por un importe de 119.599,79€, lo que eleva este porcentaje de ejecución al 83%.

Respecto a la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2005 para la medida 7.3, vinculados a todos los pagos certificados, el número de beneficiarios totales es de 179 hombres y de 95 mujeres, con 43 jóvenes. No se han llevado a cabo inversiones verdes, mientras que la inversión privada inducida asciende a 1.526.465,16€, se han creado 87,22 empleos y se han mantenido 66,88 empleos.

### **Medida 7.5: DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES AGRARIAS (FEOGA –O)**

#### **Beneficiarios Finales**

- Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó
- Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)
- Asociación para la promoción y el desarrollo de los municipios rurales de CAMP DE TURIA
- ESPADÁN-CALDERONA
- Asociación MAESTRAT-PLANA ALTA
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta NORD-ADINORD
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta SUD-ADISUD
- Asociación interior HOYA de BUÑOL
- Asociación para el desarrollo y diversificación de la economía rural en el SERPIS VERNISSA
- Associació per al desenvolupament i diversificació de l'economía rural a la VALL D'ALBAIDA

#### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	5.977.313	0,00	21.988.733,19	60,37%	
2001	6.097.894	0,00			
2002	6.201.246	270.187,69			
2003	6.330.440	8.178.893,44			
2004	5.848.120	6.985.267,78			
2005	5.968.700	6.554.384,28			
<b>2000 – 2006</b>	<b>42.521.607</b>				<b>51,71%</b>

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

Esta medida se ejecuta conjuntamente con la medida 7.9 , en forma de ayudas globales, para todo el periodo de programación 2000-2006, concedidas por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a “Grupos de Acción Local”(GAL). Esta línea de ayudas es conocida como PRODER.

La normativa básica estatal (Real Decreto 2/2002) exigía la firma de convenios individuales entre el Ministerio de Agricultura, la Conselleria y cada uno de los GAL, los cuales se firmaron en fecha 18 de septiembre de 2002. En esos convenios se fijaron los

fondos a percibir por cada GAL y su reparto entre diversas áreas de actuación, los mecanismos de control de la Administración sobre los GAL y el régimen de ayudas que debe respetar el GAL a la hora de comprometer los fondos públicos en proyectos y acciones individuales de ejecución del programa comarcal.

En este sentido, durante el ejercicio 2005, el Servicio de Asuntos Europeos de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado una intensa labor de control a priori de cada uno de los compromisos de gasto realizados por los GAL respecto de proyectos y acciones individuales. Este control se ha plasmado en la elaboración de 324 “*Informes técnicos de subvencionalidad*” en los cuales la Conselleria se pronuncia sobre la elegibilidad, de acuerdo con el régimen de ayudas y con la normativa europea, del proyecto en su conjunto y de los conceptos de gasto concreto incluidos en su presupuesto.

Durante el ejercicio 2005 han sido comprometidas por los 10 Grupos de Acción Local ayudas destinadas a la financiación de 203 proyectos, de los cuales, 164 ya han sido finalizados y certificados.

A fecha de 17 de noviembre de 2005 se han llevado a cabo diez Acuerdos de Modificación de los Convenios suscritos entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y varios Grupos de Acción Local para llevar a cabo la modificación de los cuadros financieros, minorando, en relación al gasto público total, las dotaciones asignadas a ciertas acciones, e incorporando dichas minoraciones, a otro tipo de acción, según necesidades específicas y propias de los GAL.

En cuanto a los indicadores, durante el ejercicio 2005 se propuso una modificación, aprobada en el Comité de Seguimiento de 29 de junio de 2005, de los valores previstos inicialmente de tres indicadores incluidos en la ficha de la medida 7.5 (1027,1028 y 1105) dados los elevados índices de sobre-ejecución que resultaban de las certificaciones realizadas hasta el momento.

**Medida 7.8: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERÍA FINANCIERA (FEOGA –O)**

**Beneficiarios Finales**

- Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	14.638.549	2.124.221,64	54.218.552,46	72,38%	
2001	14.933.860	5.371.695,56			
2002	15.186.975	6.179.966,08			
2003	13.892.264	10.226.718,12			
2004	8.487.328	11.090.861,43			
2005	7.766.313	19.225.089,63			
<b>2000 – 2006</b>	<b>83.295.254</b>				<b>65,09%</b>

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

Durante el ejercicio 2005 la ejecución de pagos ha alcanzado el 247% de lo previsto en el plan financiero para el 2005 (incluida la inversión directa). Para el periodo 2000-2005 se ha ejecutado un 72,38% y un 65,09% respecto a todo el periodo de programación. Así mismo hay que tener en cuenta las propuestas de pago pendientes de pago material que ascienden a 4.386.748,80€, estos porcentajes representan el 78,24% y el 7036% respectivamente.

En el Comité de Seguimiento de 29 de junio de 2005 se presentó y aprobó una reprogramación que afectó a esta medida aumentando los créditos programados para los ejercicios 2001, 2002 y 2003, por un importe de 19.951.680,00€ en términos de Gasto Público Elegible ( 11.971.008,00€ de FEOGA-O).

El aumento de los créditos programados vino determinado, en primer lugar, por el estado de ejecución de las previsiones económicas de la misma, así como por la existencia de proyectos iniciados conformes a los objetivos de la medida, entre los cuales se encuentra el Sistema de Información Geográfico Citrícola de la Comunidad Valenciana y el proyecto de lucha contra la mosca de la fruta mediante métodos ecológicos, a través de la suelta masiva de machos estériles de mosca de la fruta y otros métodos no contaminantes.

Por lo que respecta a los indicadores de resultados, las horas de asistencia técnica han ascendido a 467.664,99€, lo cual supone un 97,43% de lo programado para todo el periodo, y se han acogido a servicios de sustitución 162 explotaciones, que representa el 3245% de lo programado. Por lo que respecta a los empleos creados, se han creado 391,83, lo que representa tan sólo el 1,30 % de lo programado para el periodo. En cuanto a los indicadores de realizaciones, se han creado 269 servicios de sustitución y asistencia a la gestión, 110 proyectos de comercialización de productos agrícolas y 9 grupos de comercialización de productos agrícolas.

La situación de la medida debe explicarse desde el análisis de cada una de ellas

#### **a) Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia para la gestión del cultivo en común.**

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó en junio de 2002 la Orden de 29 de mayo de 2002 por la que se establecía un régimen de ayudas para el fomento de las inversiones en explotaciones con cultivo o explotación en común, medida 7.3 y para el establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de dichas explotaciones, medida 7.8.

Durante el año 2005, se publicó la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 29 de mayo de 2002, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convocan ayudas para el fomento del cultivo y la explotación en común de las explotaciones agrarias.

Para el período 2000-2005 se han justificado pagos por 92.623,38€, quedando en fase de obligación de pago pendiente de la fase de tesorería un importe de 76.716,93€.

En cuanto a la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2005, se han acogido a servicios de sustitución 162 explotaciones, se han creado 5 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión y se han realizado 9.600 horas de asistencia técnica

**b) Mantenimiento de la producción ganadera integrada en el entorno.**

El gasto certificado en el ejercicio 2005 tanto por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (1.628.219,13€) como por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (inversión directa, 51.462,58€) asciende a 1.679.681,71€, un 8,73% del total certificado en la medida en el ejercicio , alcanzando un porcentaje del 14,43% para el periodo 2000-2005.

Al igual que en campañas anteriores, por motivos de la fecha de justificación de la actividad, se ha impedido la realización del gasto de parte de las ayudas de la actuación. Así pues, durante el ejercicio presupuestario 2005 las propuestas de pago OK han ascendido a un total de 2.814.229,40€ para la realización de programas de mejora de calidad a través de: introducción de sistemas de manejo y gestión de explotaciones, incorporación de técnicas de autocontrol de calidad sanitaria y de producción a lo largo del proceso productivo, programas de gestión y control de producciones, y puesta en marcha de redes de vigilancia,

Presupuesto en OK 2005			
	MAPA	GV.	TOTAL
<b>CAP IV</b>			
<b>Prog. Mej. Calidad</b>		5.280,00	5.280,00
<b>Control lechero</b>	39.017,52		39.017,52
<b>Participación Ferias y Exposiciones</b>			0,00
<b>Redes de Vigilancia Epidemiológica</b>	441.764,51	1.398.054,45	1.839.768,96
<b>Program de Calidad de la Leche</b>	124.935,02		124.935,02
<b>Razas en peligro de extinción</b>	12.020,00		12.020,00
<b>CAP VII</b>			0,00
<b>Inversiones Grupo A</b>		702.038,42	702.038,42
<b>Prog. Mejora Calidad Grupo B</b>		1.119,48	1.119,48
<b>Recuperación Potencial Reprod. Grupo C</b>		90.000,00	90.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>617.737,05</b>	<b>2.196.492,35</b>	<b>2.814.229,40</b>

De estas propuestas de pago se ha hecho efectivo el pago de 107.405,78€, quedando 2.706.773,62€ pendientes del pago material.

Durante este ejercicio que se corresponde a 102 proyectos de Asociaciones de Defensa Sanitaria que han contribuido a mejorar la salud y el bienestar de los animales, realizándose los pasos necesarios para el mantenimiento y avance de las redes de vigilancia epidemiológica.

Aunque se mantienen 7 redes de epidemiovigilancia en el ámbito de la Comunidad Valenciana, en lo que se refiere a los indicadores de la actuación, el número de explotaciones acogidas a la subvención para los programas de redes de vigilancia en 2005, solamente se han contabilizado las ADS pertenecientes a las especies ovino-caprino, porcino y conejos.

En este sentido el número de explotaciones de estas especies incluidas en ADS ha sido de alrededor de 2.923 explotaciones, en las que se incluyen un total de 402.000,00 UGM. Los controles o visitas realizado en las explotaciones ha sido de 69.524 y el censo de animales acogido ha sido aproximadamente de un 85% del total de estas especies en la Comunidad Valenciana.

Respecto al total de UGM de la Comunidad Valenciana en los programas de vigilancia de las ADS, se hallan en torno al 65%.

Además se han realizado inversiones en infraestructuras destinadas a reducir el impacto ambiental, mejorar las condiciones de bienestar animal, promover la extensificación de la actividad ganadera y mejorar la calidad del producto final, cuyas propuestas de pago OK han ascendido a 793.157,90€.

El grado de cumplimiento en las ayudas cofinanciadas, en cuanto a los valores de los indicadores de realización y resultado de la actuación, considerando el importe adjudicado en firme, se ha superado en algunos casos: número de visitas de inspección, animales acogidos, y % de censo acogidos a redes de epidemiología.

Por lo que respecta al indicador de impactos, esta actuación ha contribuido a la creación de aproximadamente 48 empleos. Este dato se ha obtenido del empleo creado como asesoramiento técnico para las Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS). Cuando un mismo veterinario ha realizado este trabajo para varias asociaciones se ha considerado un empleo el conjunto de su trabajo en las mismas. La tendencia de este indicador es a consolidarse. Hay que destacar también el notable ingreso de la mujer en este tipo de trabajo, alcanzando en la actualidad más del 50% de los puestos.

### **c) Protección de productos singulares agroalimentarios de calidad**

Esta actuación incluye:

1. Ayuda al fomento de la calidad agroalimentaria (parte G.V)
2. Programa de carne de vacuno de calidad (parte MAPA)

El gasto certificado en el ejercicio 2005 asciende a 598.010,03€, lo que representa el 3,11% del total certificado por la medida en 2005, de los cuales 26.963,73€ corresponde al programa de carne de vacuno de calidad y 571.046,30€ al programa de fomento de la calidad agroalimentaria, alcanzando la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 un importe de 3.133.804,67€, un 5,78% del total certificado por la medida 7.8

Así mismo, han quedado 187.953,04€ en fase de propuesta de pago (OK) sin haberse realizado el pago material.

El ejercicio 2005 ha sido un año de progreso en la implantación de normas de gestión y trazabilidad.

En el marco de gran competitividad, donde la promoción, cualificación y dinamización en los mercados son factores determinantes, la CAPA a través de la Orden de 31 de octubre de 2000 "fomento de la calidad Agroalimentaria" en coherencia con la doctrina de la U.E. y homologada por su marco legal, atiende a las actividades de:

- Promoción, información e internacionalización
- Implantación sistemas de gestión de calidad
- Ayuda técnica, análisis y estudio de mercado, creación de banco de datos, etc.

Toda la actividad se recoge en la Memoria de la CAPA de 2005, donde se comprueba que se han cumplido los programas, se han confirmado las líneas básicas de actuación y establecido estrategias entorno a: optimizar las líneas de ayuda y presentación de servicios, delimitar las actividades subvencionables, definiciones, determinar la cuantía



de las ayudas, establecer criterios de modernización de ayudas y la evaluación de las estrategias.

La diaria actuación sectorial se basa en:

- Implantación de sistemas de control entorno al tejido empresarial de la C.V.
- Generalización de los sistemas de implantación de seguridad
- Valoración de un producto de un mercado por su calidad específica.

La solicitud de beneficiarios de la orden crece cada año demostrando la valoración sectorial y la eficiencia empresarial.

En su totalidad, todo el desarrollo y valoración de las estrategias han sido informadas, gestionadas y evaluadas por personal del propio Instituto. Serán ellos los encargados de programar visitas a empresas y cooperativas que se han beneficiado de la Orden y Comprobar el grado de identificación de los beneficios de la implantación.

#### **d) Cultivos con problemas estructurales**

Mediante Orden de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobada por la Comisión con el número 504/98, se está procediendo al saneamiento de las plantaciones de cítricos, concediendo ayudas directas a los citricultores que realizan las inversiones pertinentes.

Durante el año 2005, se han abonado subvenciones por importe de 1.706.594,40€ (8,87% del total certificado en la medida en 2005), para un total de 1.062 beneficiarios de ayuda que han permitido el saneamiento de 961,48 hectáreas, lo que supone el 0,49% de la superficie citrícola valenciana.

Con ello se han acumulado para el periodo 2000-2005, 7.558,12 hectáreas equivalentes al 3,89% de la superficie citrícola, así como 12.031.501,68€ en subvenciones pagadas y certificadas en FONDOS 2000, lo que representa el 22,19% del total certificado por la media.

Las actuaciones siguen realizándose según las necesidades previstas.

No se han realizado pagos de un determinado número de expedientes por estar en fase de tramitación, pero sí se han iniciado las operaciones esperadas. En principio se han admitido a tramitación en esta campaña, 934 solicitudes por importe de 1.641.998,40€.

En resumen con las 961,48 hectáreas saneadas durante el ejercicio 2005, sumadas a las 6.596,64 de años anteriores se alcanzan las 7.558,12 hectáreas totalmente finalizadas. Si se tiene en cuenta las 372 hectáreas que han iniciado las operaciones y las 608 que están en fase de solicitud, se superan con creces las previsiones del programa.

#### **e) Mejora de la calidad sanitaria de la producción agraria.**

Esta actuación comprende, a su vez, las siguientes acciones:

1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka. (nº ayuda 106/00)
2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal (Nº Ayuda 88/00)
3. Lucha contra la mosca de la fruta "Ceratitis Capitata".

El gasto certificado en el ejercicio 2005 asciende a 12.415.819,70€, lo que representa el 64,55% del total certificado por la medida en 2005. Si tenemos en cuenta la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005, el porcentaje disminuye a un 42,67% del total de la medida ( 23.136.125,39€), pero sigue representando el mayor porcentaje de ejecución respecto al resto de actuaciones que componen la media 7.8.

1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka (nº Ayuda 106/00)

Se ha continuado con las campañas de arranques sin modificaciones de la normativa en vigor.

Las cantidades certificadas corresponden a pagos realizados a fecha 31 de diciembre de 2005 (fase T), las actuaciones y los datos aportados corresponden a la campaña de 2004.

Cabe destacar lo siguiente:

- Nº beneficiarios: De un total de 281 solicitudes presentadas, se han resuelto de forma favorable el arranque de 255 solicitudes que han resultado positivas tras la inspección de las parcelas.
- Tipo de beneficiarios: Agricultores de frutales: albaricoqueros, ciruelos y melocotoneros
- Solicitudes de arranque: Comparando la campaña 2004 con la precedente se ha constatado una ligera disminución en las solicitudes. Esta circunstancia se viene detectando de forma más clara si la comparamos con la media de los primeros años cuando se iniciaron los arranques.
- Actuaciones: Se ha procedido en 2004 al arranque de 24.450 árboles de ciruelo, 19.155 albaricoqueros y 613 árboles de melocotoneros.
- Han resultado negativas tras la oportuna inspección y análisis de muestras un 9,65% de las parcelas solicitadas, cifra similar a la campaña anterior.

Esta actuación se ha desarrollado en su totalidad en la provincia de valencia, no ha habido solicitudes de otras provincias, básicamente por la distribución provincial de las especias cultivadas susceptibles de ser afectadas por la enfermedad.

No se prevé que haya novedades respecto a la próxima campaña, debiendo continuarse con las actuaciones de esta medida.

Por último indicar que, no ha sido detectada la raza de la enfermedad PPV-M, presente en el resto de Europa y que afecta gravemente a los melocotoneros, lo que justifica el bajo número de esta especie afectados en la Comunidad Valenciana.

2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal (Nº ayuda 88/00)

No se ha experimentado ninguna modificación en la normativa que rige estas ayudas y que ya se especificó en los informes anteriores

Las ayudas de ADV son complementarias a las que se conceden por la constitución de las ATRIAS (Agrupación de Tratamientos Integrado en Agricultura).

Desde el ejercicio 2003 no se conceden nuevas subvenciones a las ADV (Orden CAPA de 14 de abril de 2003, publicada en DOGV 05/05/2003) continuando las ADVs

que ya habían sido auxiliadas con carácter plurianual, hasta la finalización de los cinco años máximo de subvención.

Respecto a los pagos transferido a los beneficiarios (fase T) a 31 de diciembre de 2005 debe aclararse que corresponden a justificaciones completadas por las Agrupaciones y certificadas en 2004 (un 40%) y 2002 (60%).

Cabe destacar lo siguiente:

- **Nº beneficiarios:** El siguiente cuadro resume por cultivos y provincias y nº de beneficiarios inscritos en las ADV-ATRIA, que están en funcionamiento que corresponden a finales del año 2004:

**Año 2004**

Cultivo	Nº agrupaciones	Has	Agricultores
Cítricos	53	3.780	1.645
Vid	14	5.495	886
Olivar	13	1.148	208
Hortícolas	8	2.153	357
Frutales	8	714	214
Arroz	3	280	41
<b>Totales</b>	<b>99</b>	<b>13.570</b>	<b>3.351</b>

Se ha de significar que existen Agrupaciones funcionando que ya no reciben ayudas al haber agotado el periodo máximo establecido para percepción de las mismas.

- **Tipo de beneficiarios:** Agricultores de determinados cultivos que se agrupan mediante unos estatutos formalizando el ADV-ATRIA del cultivo correspondiente.
- **Evolución de creación de nuevas ADV-ATRIAs:** las solicitudes han disminuido al haber finalizado los periodos de ayudas de cinco años establecidos y al estar integradas en Cooperativas u otras formas asociativas que ya fueron auxiliadas.
- **Actuaciones:** Estas agrupaciones tienen por objeto el promover la lucha colectiva contra los agentes nocivos de los vegetales y aplicar las técnicas de lucha integrada con la racionalización de los tratamientos en sus parcelas. La ayuda está destinada en su mayor parte a sufragar los gastos de un técnico cualificado que dirige las actuaciones contra las plagas de cada cultivo. Los técnicos requieren una cualificación técnica y profesional para poder ser contratado por las Agrupaciones, así mismo están coordinados con la Administración para la mejor aplicación de las técnicas de tratamiento o la utilización de técnicas de control biológico de las plagas, realizándose reuniones mensuales.

Las producciones agrarias se benefician del menor impacto de los plaguicidas y se controla la no existencia de residuos, según los criterios establecidos en el plan de vigilancia de residuos de plaguicidas, obteniendo una mejora en la calidad de las mismas. Se han realizado, en el Plan de Vigilancia, una medida de 615 análisis de residuos plaguicidas, y se destaca un nivel inferior al 5% de muestras inadecuadas. A estos buenos resultados han contribuido la actividad desarrollada por las ADVs/ATRIAs.

Otra actividad beneficiada son los datos referentes a la producción integrada, si nos referimos solo a la inscrita en el registro oficial de la Comunidad

Valenciana, con posibilidad de solicitar la etiqueta oficial de la Generalitat. A este respecto hay que indicar que la mayor parte de las Agrupaciones integradas en Cooperativas y SATs están inscritas para el seguimiento de principales normas europeas de certificación de calidad agroalimentaria como son EURP-GAP y BRC, para lo cual la figura del técnico de ATRIA/ADV es fundamental para que se pueda cumplir con los protocolos de trazabilidad establecidos en las mismas.

### 3. La campaña contra la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)

La acción de lucha biológica contra la *Ceratitis capitata*, se lleva a cabo directamente por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación y a través del Instituto Valenciana de Investigaciones Agrarias (IVIA).

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Servicio de Sanidad Vegetal coordina la campaña contra la *Ceratitis capitata* Wied, realiza el control biológico de insectos vectores de virosis en cultivos hortícolas, y la vigilancia y erradicación del Picudo Rojo de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*).

Se están obteniendo magníficos resultados en el control biológico y biotécnicos de determinadas plagas que afectan a los cultivos.

Los tres programas se basan en la utilización de métodos respetuosos con el medio ambiente para el control de las plagas agrarias, actualmente se están empleando:

- Trampas de captura masiva y trampas de monitorización de poblaciones para el control de *Ceratitis* y *Rhynchophorus*.
- Empleo de depredadores, parásitos y parasitoides para el control de insectos vectores de virosis en cultivos hortícola.
- Aplicación de la lucha autocida mediante el empleo del insecto estéril para el control de *Ceratitis*.

La sustitución progresiva de los métodos químicos de control de plagas por métodos biológicos y biotécnicos, permite mejorar la calidad de las producciones agrarias al presentar éstas menor cantidad de residuos por plaguicidas de uso agrícola y mejorar el medio ambiente al evitar contaminar suelos y aguas.

En el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, se lleva a cabo la compra, producción de pupa y suelta masiva de machos estériles. El proyecto "Desarrollo de métodos alternativos de lucha contra la mosca de la fruta *Ceratitis capitata* Wied", tiene por objeto desarrollar métodos de lucha contra la mosca de la fruta basados en la utilización de:

#### 1. Técnica del Insecto Estéril

- a. Ensayo de aplicación de la técnica del insecto estéril en parcelas de liberación terrestre.

Durante la campaña 2005 se ha continuado el ensayo iniciado en 2004 sobre la utilización de la Técnica del Insecto Estéril para la lucha contra la *Ceratitis Capitata* en dos parcelas de aproximadamente 200 hectáreas en los términos de Liria y Serra.

Las principales conclusiones son las siguientes:

- los niveles de población silvestre en las parcelas de liberación han sido claramente inferiores a los obtenidos en las parcelas de blanco y a los datos de las propias parcelas de ensayo de años anteriores.

- No por realizar sueltas más densas de machos estériles los resultados son mejores

- b. Sistema de sexado de moscas mediante visión artificial y eliminación de recombinantes.

Por el momento se reconoce sin error la posición y orientación de las moscas y se consigue más del 70% de identificaciones de sexo correctas. Sin embargo, se clasifican erróneamente el 23% de los individuos.

Para aumentar la precisión del sistema, el trabajo futuro se va a centrar en el reconocimiento de las setas que caracterizan a los machos, así como en el diseño de estrategias para analizar varias imágenes de la misma mosca.

- c. Sistema Integrado de conservación y liberación de machos estériles: máquina de liberación aérea de insectos fríos.

Antes de ser liberados por las avionetas, los insectos producidos en las biofábricas deben salir de las mismas a 4° y mantenerse a esta temperatura hasta el momento de la suelta. Para ello, se han desarrollado dos máquinas complementarias, una máquina de transporte y conservación y otra de liberación.

2. Determinación de potenciales parasitoides.

El objetivo es determinar la presencia de potenciales parasitoides de *C. capitata* en parcelas de frutales y cítricos en la Comunidad Valenciana, estudiar el potencial biótico de los parasitoides encontrados y mantenidos en cía en laboratorio.

3. Alternativas Bioracionales para el control de la mosca de la fruta *Ceratitis capitata*.

#### **f) Estudios. Inventario citrícola.**

Mediante la elaboración del Sistema de Información Geográfica (SIG) Citrícola de la Comunidad Valenciana se pretende disponer de la herramienta necesaria para gestionar y mantener toda la información agronómica contenida en el inventario citrícola, con especial atención a la superficie cultivada por variedades, a las edades y estado productivos de las plantaciones, a la dimensión de las explotaciones, a los sistemas de riego o a las posibles incidencias de enfermedades.

Todo ello, permite llevar a cabo actuaciones más coherentes y precisas, que permitan realizar una mejor planificación de las campañas, así como prever y combatir los posibles problemas que puedan surgir. A la vez, será fuente de datos para todos los eslabones del subsector citrícola, para intercambios de información con otras administraciones así como para la planificación y toma de decisiones.

El proyecto consta de 4 fases, que ya han finalizado con 60, 96,51 y 107 términos municipales respectivamente.

Se han certificado pagos en el ejercicio 2005 por importe de 2.746.569,07€, que representa el 14,28% del total certificado por la medida en 2005. El importe acumulado certificado a 31 de diciembre de 2005 asciende a 8.001.501,07€, lo que representa el 14,76% del total acumulado certificado en la medida en esta fecha.

**Medida 7.9:DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES LIGADO A ACTIVIDADES AGRARIAS(FEDER)**

**Beneficiarios Finales**

- Generalitat Valencia

**Ejecución Financiera**

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	60.099	0,00	311.496,60	47,12%	
2001	120.203	0,00			
2002	120.203	0,00			
2003	120.203	0,00			
2004	120.203	69.919,40			
2005	120.203	241.577,20			
<b>2000 – 2006</b>	<b>781.317</b>				<b>39,87%</b>

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Esta medida, “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” (PRODER-2), se ejecuta conjuntamente con la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades agrarias (FEOGA-O)”, en forma de ayudas a los grupos de acción local PRODER-2. Los beneficiarios de dichas ayudas se seleccionaron mediante Resolución de 17 de abril de 2002 a la Orden de Convocatoria de 28 de noviembre de 2001, por la que se regula la convocatoria para la presentación y selección de planes de desarrollo rural PRODER-2, en el marco del Programa Operativo Integrado de los Fondos Estructurales para la Comunidad Valenciana 2000-2006. Dicha Orden contenía 25 criterios objetivos de selección que computaban en el baremo que aplicó el Comité de Selección Regional previsto en la norma.

El reparto de los fondos entre los 10 grupos seleccionados se realizó mediante la firma de convenios entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y cada uno de los grupos. Los proyectos que se presentan con cargo a la programación FEDER tienen su origen en el Convenio firmado con el Grupo de Acción Local “Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó”.

Durante el ejercicio 2005 este Grupo de Acción Local ha procedido a la ejecución de tres proyectos:

- El proyecto “Creación servicios asesoría” (Ayuntamiento Romana) tien como objeto la creación por el Ayuntamiento de La Romana de un servicio de asesoría e información a empresas en su municipio.
- El proyecto “Acondicionamiento local adosado a centro clínico local” tiene como finalidad la recuperación de un espacio urbano al servicio de la población.
- El proyecto “Urbanización de calle” (Ayuntamiento de Bihar) tiene como finalidad la recuperación de un espacio urbano al servicio de la población.

Los tres proyectos citados anteriormente se incluyen dentro de la medida de “Servicios a la población” del cuadro financiero establecido en el Convenio citado anteriormente.

Dadas las características de la operación no se prevé ninguna repercusión en cuanto al medio ambiente, no estando localizado en zona LIC y no habiendo necesitado de Declaración de Impacto Ambiental.

Por lo que respecta a la política de información y publicidad, el beneficiario ha sido informado en el contrato de ayuda firmado por el Grupo de Acción Local de la contribución que el FEDER ha realizado a su proyecto. Una vez finalizados los proyectos se colocan los correspondientes paneles indicativos de que la actuación ha sido cofinanciada por el FEDER.

## **EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA**

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2005 asciende a 2.341.859,81€, lo que representa el 97,72% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 representan el 55,81% de lo programado para el periodo 2000-2005.

### **Medida 9.1: ASISTENCIA TÉCNICA FEDER**

#### **Beneficiarios Finales**

- Generalitat Valencia

#### **Ejecución Financiera**

<b>Año</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecución parcial</b>	<b>Ejecución acumulada 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución 2000 – 2005</b>	<b>Grado ejecución global</b>
2000	314.507	115.030,08	1.747.462,97	79,87%	
2001	518.832	112.949,79			
2002	548.883	194.951,84			
2003	548.883	444.917,46			
2004	128.371	296.669,18			
2005	128.371	582.944,62			
<b>2000 – 2006</b>	<b>2.316.218</b>				<b>75,44%</b>

#### **Avances Realizados en la ejecución de la medida**

Los órganos ejecutores durante el período 2000-2005 han sido la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo , Presidencia de la Genralitat y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

El gasto realizado en materia de FEDER durante las anualidades 2000-2005, de acuerdo con la norma nº 11 del Reglamento (CE) Nº 448/2004, de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) Nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1145/2003, se distribuye de la siguiente forma:

En concepto de gastos de gestión, seguimiento y control (apartado 2.1) se ha ejecutado la cantidad de 1.014309,93 €.

Dentro de este apartado se han realizado principalmente gastos derivados de los Comités de Seguimiento realizados todos ellos en Valencia, y otros gastos relacionados con el seguimiento y gestión del Programa Operativo.

En concepto de gastos de personal (apartado 2.2) se ha ejecutado la cantidad de 123.968,48 €.

En concepto de otros gastos derivados de la asistencia técnica (apartado 3) no sujetas a las condiciones establecidas en los puntos 2.4 a 2.6, se ha ejecutado la cantidad de 533.983,98 €.



Dentro de este apartado se incluyen los gastos derivados de la publicación de Programa Operativo Integrado 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, adquisición de material informático, asistencia y organización de seminarios, evaluación intermedia, módulo de financiación afectada (aplicación Informática), etc. se ha reforzado en 2004 las actuaciones en materia de publicidad e información.

## CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

La Conselleria de Territorio y Vivienda participa en la **elaboración e implementación de una Agenda 21 Regional**, que se basa en el análisis y diagnóstico de la sostenibilidad actual referida al modelo territorial, la actividad económica y sus flujos, y la calidad del medio.

La elaboración y desarrollo de **una Red de Apoyo a las Agendas 21 Locales: Agenda 21 Regional de la Comunidad Valenciana supone ofrecer a los municipios valencianos un marco integrador de las iniciativas locales a favor de la sostenibilidad.**

En este contexto, en el ejercicio 2004 se contrató una asistencia técnica para la elaboración de una "Red de apoyo a las agendas 21 locales, Agenda 21 Regional de la Comunidad Valenciana". Como consecuencia de las conclusiones obtenidas, en el ejercicio 2005 se han contratado las siguientes actuaciones:

- Elaboración de una guía práctica sobre sostenibilidad en municipios de la Comunidad Valenciana.
- Elaboración de una guía de recursos para la sostenibilidad en la Comunidad Valenciana en formato papel y CD-ROM y edición de 5.000 ejemplares en cada soporte.
- Elaboración de un manual-guía para la realización de ecoauditorías escolares como fase previa a la realización de Agendas 21 escolares y edición de 2.000 ejemplares.
- Elaboración de un plan de acción de coordinación entre la Conselleria de Territorio y Vivienda, ONGs y empresas para el desarrollo de la Agenda 21 regional desde la responsabilidad social empresarial.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2005 asciende a un importe de 75.200 €

## Medida 9.2 ASISTENCIA TÉCNICA FSE

### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana.

### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	648.787	307.604,00	3.658.414,05	55,58%	
2001	661.717	106.057,02			
2002	674.647	579.981,82			
2003	687.575	504.821,52			
2004	1.935.612	401.034,50			
2005	1.973.804	1.758.915,19			
<b>2000 – 2006</b>	<b>8.595.525</b>				<b>42,56%</b>

### **Avance realizado en la ejecución de la medida**

En el punto 2 de la norma 11 del vigente Reglamento relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, la **Dirección General de Economía** ha justificado un total de 10 acciones de Asistencia Técnica (reuniones de preparación, seguimiento y evaluación de PO y MAC).

Otros gestores de la Generalitat Valenciana han justificado en esta anualidad personal de Asistencia Técnica para la realización de tareas de seguimiento o control de acciones del POICV 2000-2006. Así, la **Dirección General de la Mujer** ha justificado 1 contrato para recabar indicadores de seguimiento, la **DG Trabajo** ha justificado 4 contratos de personal que se dedican al control de cursos aunque no han llegado a la fase de pagos, y la **Secretaría General del SERVEF** ha justificado 19 personas para la realización de tareas de seguimiento.

En el ámbito del punto 3 de la Norma 11 del mismo Reglamento, en la Anualidad 2005, se han llevado a cabo diversas acciones ejecutadas por distintos órganos gestores del Programa, que se detallan a continuación:

La **Consellería de Economía, Hacienda y Empleo**, ha continuado el desarrollo y la implementación del **aplicativo informático SERAFIN**, que permite recabar información sobre indicadores de realización física de las distintas actuaciones, garantizando una mayor eficacia. Este aplicativo se describe con mayor detalle en el apartado de "Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y eficacia de la aplicación".

Tal y como se viene haciendo en anteriores anualidades, se han justificado parte de los gastos de asistencias a **las Ferias de Empleo**, y las Ferias de Formación celebradas conjuntamente por las **Consellerías de Economía, Hacienda y Empleo, y la de Cultura, Educación y Deporte**, tanto en Valencia como en Alicante. (FormaEple@2005 y EDUC@EMPLEA 2005)

La **Consellería de Bienestar Social**, a través de la **D.G. de la Mujer**, ha justificado la realización del curso, realizado en noviembre de 2005 sobre la "Igualdad de Oportunidades en los Fondos Estructurales" dirigido a sensibilizar y formar a las personas que intervienen en la gestión de recursos públicos en las fases de planificación, ejecución y evaluación ante la necesidad de incluir la perspectiva de género como categoría de análisis en las acciones de los FFEE de la UE.

El **IMPIVA** también ha justificado unas visitas de seguimiento y control correspondientes a los Programas de Alta especialización en tecnologías Industriales que este organismo ejecuta en la medida 20.

### Medida 9. 3 ASISTENCIA TÉCNICA FEOGA-O

#### Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana.

#### Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005	Grado ejecución global
2000	294.637	0,00	491.028,17	27,35%	
2001	300.581	0,00			
2002	305.676	0,00			
2003	312.044	472.776,85			
2004	288.269	18.251,32			
2005	294.213	0,00			
<b>2000 – 2006</b>	<b>2.096.001</b>				<b>23,43%</b>

#### Avances realizados en la ejecución de la medida

Tal y como se comentó en ejercicios anteriores, el ejercicio 2003 fue el prime ejercicio en que se presupuestó la dotación correspondiente para hacer frente a la ejecución de la medida 9.3. Durante el ejercicio 2005 no se han certificado pagos en esta medida, por lo que el importe acumulado a 31 de diciembre de 2005 asciende a 491.028,17€, que con un plan financiero para el período 2000-2006 de 2.096.000,00€, quedan pendientes de certificar 1.604.971,83€, los cuales se espera certificar durante los siguientes ejercicios.

## *2.2. Seguimiento de indicadores*



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.110,00	4.865,00	43,37
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	420,00	812,00	51,72
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.267,00	4.751,00	47,72
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.286,00	4.835,00	47,28
2110	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	0,00	9,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	187.103.694,18	465.149.882,00	40,22
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	206,00	388,00	53,09
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.698,00	6.680,00	40,39
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	85,00	10.718,00	0,79



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	210,00	250,00	84,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	227,00	315,00	72,06
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	235.084.495,67	140.000.000,00	167,92
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	0,00	20,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.109,30	1.035,00	397,03
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	10.975,30	6.250,00	175,60



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
125	REALIZACIONES	POLIGONOS INDUSTRIALES ACONDICIONADOS CON INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES	Nº	0,00	60,00	0,00
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	450.935,00	7.391.928,00	6,10
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.346.025,76	43.000.000,00	14,76
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	0,00	80,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	200,00	1.340,00	14,93



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	111,00	350,00	31,71
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	111,00	350,00	31,71
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	14.741.559,17	78.650.000,00	18,74
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.469,00	1.000,00	146,90





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.158,00	2.688,00	80,28
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.200,00	2.733,00	80,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	66.087.236,32	67.921.789,00	97,30
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.498,00	1.597,00	93,80



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	1.439,00	2.640,00	54,51
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.192,00	3.535,00	62,01
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.192,00	3.535,00	62,01
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	983,00	1.155,00	85,11
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	919,00	990,00	92,83
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.180,00	1.600,00	73,75



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.085,00	1.944,00	55,81
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.116,00	2.004,00	55,69
550	RESULTADOS	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	42.944.443,05	72.525.072,00	59,21



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	301,00	263,00	114,45
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	323,00	277,00	116,61
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.948,00	2.715,00	145,41
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.769,00	1.182,00	149,66
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	715,00	116,00	616,38
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	46,00	900,00	5,11



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	792,00	1.371,00	57,77
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	812,00	1.401,00	57,96
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	1.078,00	1.255,00	85,90
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	136.572.272,51	183.800.000,00	74,30
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	68,00	165,00	41,21
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	0,00	347,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.191,00	1.203,00	99,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

Versión: 3.3

Pag 10 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	11,00	2,00	550,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	510,00	462,00	110,39
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	5,00	20,00
561	RESULTADOS	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.121,00	2.000,00	106,05
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	47,00	86,00	54,65
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	13.135,00	6.243,00	210,40
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3,00	2,00	150,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.405,00	1.743,00	195,35



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	168,00	273,00	61,54
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	242,00	539,00	44,90
1116	RESULTADOS	Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc)	Nº	0,00	14,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	40,00	25,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	89,00	114,00	78,07
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	3,00	16,00	18,75
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	247,00	501,00	49,30
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	240,00	125,00	192,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	30,00	650,00	4,62





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	958.028,00	935.674,00	102,39
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	783.639,00	728.497,00	107,57
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	16.756,00	660.218,00	2,54
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	44.630,01	45.100,00	98,96
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	10.920,00	11.200,00	97,50
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	15,00	40,00	37,50
483	RESULTADOS	Nucleos rurales beneficiados.	Nº	275,00	500,00	55,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	36.250,00	17.000,00	213,24
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	349.480,00	1.127.000,00	31,01
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	481.800,00	450.000,00	107,07



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 60

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	12,09	41,00	29,49
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	136,51	169,00	80,78
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construídos o mejorados	Nº	9,00	16,00	56,25
339	REALIZACIONES	Bombes singulares	Nº	0,00	1,00	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,00	2,00	0,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,00	2,00	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,00	50.000.000,00	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,00	93.000.000,00	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,00	820.000,00	0,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,01	21,07	0,05
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,00	38,00	7,89
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	224,00	1.157,00	19,36



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	278,59	431,00	64,64
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	14,00	84,00	16,67
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	1,00	4,00	25,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	1.055,00	7,00	15.071,43
198	RESULTADOS	Acuíferos recuperados	Nº	1,00	4,00	25,00
628	RESULTADOS	Capacidad almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	m3	321.238,00	580.037,00	55,38
634	RESULTADOS	Volumen de agua reutilizada.	Hm3/año	4,50	42,00	10,71
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	86.817,00	90.974,00	95,43
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	8,00	85,00	9,41
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.442,00	875,00	279,09



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	0,00	88.000,00	0,00
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	0,00	2,00	0,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	0,00	100,00	0,00
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	0,00	28.500,00	0,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	0,00	660.000,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	1,00	1,00	100,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	1,00	26,00	3,85
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	31.100,00	187.443,00	16,59
811	IMPACTOS	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	10,15	15,00	67,67



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	362.685,00	16.425.000,00	2,21
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	573.525,00	634.000,00	90,46
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	0,00	10.000,00	0,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	3.900,92	83.760,00	4,66
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	68.330,00	742.500,00	9,20
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención,protección y regeneración	Ha	324,13	1.480,00	21,90
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,00	24,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	565,00	254,00	222,44



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	102.000,00	1.598.600,00	6,38
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	19,05	135,00	14,11
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	76,98	173,00	44,50
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	0,00	17,00	0,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	7,00	9,00	77,78
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	24,00	15,00	160,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	0,25	2.323,00	0,01
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	69.800,00	69.800,00	100,00
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	455,15	195,30	233,05
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	0,00	1,00	0,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	696,63	6.870,00	10,14
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	1,00	30,00	3,33
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	2.500.000,00	2.122.000,00	117,81
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	0,00	1.000.000,00	0,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	198.003,00	2.959.300,00	6,69



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3005	RESULTADOS	Restauración cubierta vegetal s/. necesidades	%	100,00	6,00	1.666,67
3006	RESULTADOS	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	nº	0,00	6,00	0,00
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,00	36,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,00	293,00	3,07
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.223,00	7.418,00	16,49





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	46.450,00	337.806,00	13,75
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	15,00	37,00	40,54
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,60	34,00	1,76
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	36,00	50,00	72,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 60

### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	996,00	1.400,00	71,14
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	123,00	150,00	82,00
1002	REALIZACIONES	Unidades materiales privadas	Nº	0,00	1.270,00	0,00
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	0,00	140,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,00	1.000.000,00	0,00
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	15.824,94	6.780,00	233,41
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	176,14	8.626,00	2,04
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	950,00	0,00
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	0,00	17,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	344,98	1.300,00	26,54
1010	RESULTADOS	Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	Ha	0,00	5,00	0,00
1117	RESULTADOS	Plantas reintroducidas	Nº	6.667,00	60.000,00	11,11
1118	RESULTADOS	Animales reintroducidos	Nº	161.026,00	100.000,00	161,03
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	58,17	120,00	48,48



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	33,00	42,00	78,57
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	75,00	88,00	85,23
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	449,00	550,00	81,64
505	RESULTADOS	Nº puestos escolares creados / adaptados	Nº	39.866,00	50.235,00	79,36
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.265,00	1.640,00	77,13
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	2.633,06	2.847,00	92,49
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.937,89	6.574,00	75,11



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	244.550,00	250.000,00	97,82
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	20.140,00	35.000,00	57,54
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	121.373,00	155.000,00	78,31
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.293,00	2.800,00	117,61
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	128.638,00	139.500,00	92,21
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	8.056,00	25.000,00	32,22



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	210,00	210,00	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.416,00	4.000,00	110,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	50,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.348,00	2.000,00	117,40
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	500,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 27 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	794,00	1.899,00	41,81
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	10.731,00	10.000,00	107,31
909	REALIZACIONES	Nº horas de formacion en NTIC	nº	11.213,00	15.000,00	74,75



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	20.880,00	23.000,00	90,78
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	14.331,00	11.500,00	124,62
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.810,00	2.500,00	112,40
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.080,00	7.900,00	102,28
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.675,00	2.300,00	116,30





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 29 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	18.622,00	22.098,00	84,27
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.232,00	6.037,00	70,10
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.516,00	5.743,00	61,22
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.125,00	655,00	171,76
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.956,00	9.661,00	92,70
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	7.818,00	15.468,00	50,54
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.771,00	8.800,00	111,03



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 30 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	9.652,00	11.400,00	84,67
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.284,00	3.804,00	112,62
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.105,00	2.796,00	75,29
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	957,00	594,00	161,11
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.372,00	7.204,00	88,45
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.546,00	3.300,00	77,15



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 31 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	58.125,00	70.528,00	82,41
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	29.219,00	37.934,00	77,03
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	15.757,00	22.883,00	68,86
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.000,00	2.095,00	95,47
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	33.562,00	40.778,00	82,30
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	29.521,00	52.896,00	55,81
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	24.470,00	25.000,00	97,88



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 32 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	142,00	174,00	81,61
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	11,00	13,00	84,62
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	142,00	174,00	81,61



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 33 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	65.978,00	141.041,00	46,78
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	70.812,00	146.594,00	48,30
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	325.235,00	373.110,00	87,17
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	321.091,00	373.110,00	86,06
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	116.929,00	159.206,00	73,45
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,00	2,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	5.566,00	6.471,00	86,01
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	137.943,00	158.434,00	87,07
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	61.087,00	300.000,00	20,36
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	1.163,00	16.000,00	7,27
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	1.273,00	10.000,00	12,73



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 34 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.124,00	11.347,00	53,97
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6.442,00	11.574,00	55,66
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.563,00	22.353,00	69,62
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	366,00	326,00	112,27
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.899,00	9.036,00	65,28
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	10.247,00	21.682,00	47,26
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	0,00	671,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 35 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	27,00	40,00	67,50
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	207,00	240,00	86,25
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	234,00	240,00	97,50
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	695,00	1.264,00	54,98
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,00	3,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	18,00	16,00	112,50
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	385,00	565,00	68,14
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	0,00	240,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 36 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.938,00	5.284,00	55,60
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.598,00	2.217,00	72,08
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.295,00	1.914,00	67,66
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	2.938,00	5.284,00	55,60
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.214,00	1.963,00	61,84
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	672,00	520,00	129,23





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 37 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.040,00	6.608,00	91,40
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.004,00	3.970,00	75,67
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.534,00	3.500,00	72,40
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.632,00	2.829,00	57,69
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.737,00	2.470,00	151,30
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	671,00	660,00	101,67



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 38 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.091,00	4.857,00	63,64
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.257,00	3.780,00	59,71
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.030,00	3.780,00	27,25
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	415,00	156,00	266,03
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.091,00	4.857,00	63,64
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	915,00	1.450,00	63,10



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 39 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	9.122,00	10.930,00	83,46
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	6.648,00	6.780,00	98,05
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.862,00	5.230,00	112,08
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	206,00	519,00	39,69
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	9.122,00	10.930,00	83,46
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,00	250,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 40 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	689,00	1.598,00	43,12



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,00	35.000.000,00	0,00
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	86.000,00	80.000,00	107,50
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,00	1.656.071,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	550,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	199.479,00	525.000,00	38,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	146.467,00	425.000,00	34,46
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	53,85	45,00	119,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	415,00	700,00	59,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	3,00	39,00	7,69
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	3.816,00	65.280,00	5,85
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,00	49,00	6,12



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 60

#### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
214	REALIZACIONES	Centros integrados de empleo beneficiados	Nº	86,00	5.632.800,00	0,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	146,00	245,00	59,59
583	RESULTADOS	Municipios con mercados municipales beneficiarios	Nº	25,00	35,00	71,43
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	3.133.081,00	6.132.800,00	51,09
700	RESULTADOS	Municipios que reciben ayudas	Nº	67,00	155,00	43,23
686	IMPACTOS	Aumento ventas en mercados locales	%	0,00	6,30	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	208,19	700,00	29,74





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	117,00	205.054,00	0,06



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	0,00	30,00	0,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	3.320,00	4.264,00	77,86
281	RESULTADOS	Nº Pernoctaciones	Nº	101.427.000,00	141.359.000,00	71,75



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	7.730,00	26.570,00	29,09
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	0,00	7,00	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,00	375.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	35,00	539,00	6,49



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

Versión: 3.3

Pag 48 de 60

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	23,00	26,00	88,46
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	3,00	8,00	37,50
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	1.102,00	1.296,00	85,03
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	250,00	1.021,00	24,49



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	4,00	8,00	50,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	126,19	129,31	97,59
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	0,00	35,20	0,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	23,50	33,20	70,78
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	77,08	101,58	75,88
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,00	1.926,00	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,00	10.880,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	2.866.921,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.243,00	13.340,00	61,79



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	366,00	748,00	48,93
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	377,00	763,00	49,41
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	194,00	754,00	25,73
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	63.259.317,18	130.600.000,00	48,44
558	RESULTADOS	KWh de energía renovable producidos	Kwh	89.486.893,16	175.000.000,00	51,14
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	37,00	133,00	27,82
803	IMPACTOS	TEP reducidas en consumos energéticos	TEP	75.280,29	183.000,00	41,14



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 51 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
80	REALIZACIONES	Electrificación de líneas	Km	0,00	4,00	0,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	29,00	43,00	67,44
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	18,00	3,00	600,00
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	12,30	34,00	36,18
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	12,00	4,00	300,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,00	16,00	0,00
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	0,00	26,20	0,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	31,00	26,00	119,23
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	77,61	89,00	87,20
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	73,00	77,00	94,81
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,00	70,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.200,00	8.392,00	26,22



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 60

#### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.715,00	5.000,00	134,30
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	7.342.055,65	9.000.000,00	81,58
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	7.045.071,00	10.000.000,00	70,45
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamient de zona portuaria	M2	382.197,97	1.800.000,00	21,23
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	500.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	7,00	12,00	58,33
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	19,00	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,00	160,00	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,00	50,00	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	0,00	10,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.319,00	3.500,00	94,83





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	13,00	14,00	92,86
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	8,00	10,00	80,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	10,00	9,00	111,11
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	8,00	8,00	100,00
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	2,00	2,00	100,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	2,00	2,00	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	1,00	1,00	100,00
459	RESULTADOS	Aumento de la capacidad del aeropuerto	Pasajeros/año	0,00	7.500.000,00	0,00
737	IMPACTOS	Incremento del tráfico de carga (Ton./año)	%	0,00	6,00	0,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	0,00	7,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 54 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
27	REALIZACIONES	Cables/tuberías nuevas o mejoradas	Km	19,00	120,00	15,83
515	RESULTADOS	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm3/año	90,00	4.181,00	2,15
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	0,90	526,00	0,17
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	8.000,00	400.000,00	2,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,00	20,00	15,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8,00	550,00	1,45



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 55 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totalesHombres	Nº	179,00	850,00	21,06
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	95,00	150,00	63,33
1023	REALIZACIONES	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	43,00	300,00	14,33
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.526.465,16	111.000.000,00	1,38
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,00	15,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	87,22	500,00	17,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	68,88	1.100,00	6,26



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

### Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 56 de 60

#### MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	48,00	152,00	31,58
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	382,00	419,00	91,17
1028	REALIZACIONES	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	439,45	1.479,00	29,71
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	6,00	37,00	16,22
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	2,00	87,00	2,30
1031	REALIZACIONES	Consultas realizadas de información	Nº	496,00	1.000,00	49,60
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	228,00	900,00	25,33
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	25.768.900,92	15.000.000,00	171,79
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	192.203,58	25.616,00	750,33
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	483.952,00	100.000,00	483,95
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	168,00	1.000,00	16,80
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	975,00	900,00	108,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 57 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	269,00	50,00	538,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	110,00	20,00	550,00
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	9,00	15,00	60,00
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	775.792,12	480.000,00	161,62
1112	RESULTADOS	Explotaciones acogidas a servicios de sustitución.	Nº	162,00	50,00	324,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	368,14	30.050,00	1,23



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 58 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
89	REALIZACIONES	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	0,00	500,00	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,00	1.500,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	10,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 59 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfop).

**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica FEDER

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	8,00	32,00	25,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	15,00	19,00	78,95
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	4,00	8,00	50,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,00	5,00	20,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	7,00	14,29
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	68,00	80,00	85,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	38.856,23	238.343,00	16,30



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

Versión: 3.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 60 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfop).

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	83,00	90,00	92,22



## *EJECUCIÓN FINANCIERA*

*3.1. Cuadro de ejecución financiera por ejes prioritarios,  
medidas y anualidades*

*3.1.1 Cuadros de ejecución financiera de  
Programa Operativo*

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 2 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	37.612.906,00	13.419.449,23	35,68	
Medida 1.1	3.957.214,00	471.565,75	11,92	151(11,92%)
Medida 1.2	15.360.292,00	0,00		
Medida 1.3	6.657.241,00	5.135.140,77	77,14	164(77,14%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	2.895.316,00	2.849.170,53	98,41	153(98,41%)
Medida 1.8	5.769.576,00	3.592.910,00	62,27	24(62,27%)
Medida 1.10	2.973.267,00	1.370.662,18	46,10	171(46,1%)
Eje prioritario nº 2	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Medida 2.1	3.834.447,00	381.203,00	9,94	24(9,94%)
Medida 2.2	10.296.611,00	837.423,22	8,13	181(8,13%)
Medida 2.3	6.877.923,00	3.022.151,51	43,94	183(43,94%)
Medida 2.4	858.589,00	293.989,06	34,24	182(34,24%)
Medida 2.5	9.000.256,00	240.322,53	2,67	182(2,53%), 183(0,14%)
Medida 2.7	7.782.481,00	5.614.937,81	72,15	321(42,5%), 323(29,65%)
Eje prioritario nº 3	145.484.248,00	21.978.405,40	15,11	
Medida 3.1	34.354.926,00	3.673.354,33	10,69	34(1,06%), 344(9,64%)
Medida 3.2	28.891.924,00	3.734.773,04	12,93	34(2,58%), 344(10,35%)
Medida 3.3	0,00	0,00		
Medida 3.4	1.006.335,00	6.411.258,16	637,09	343(637,09%)
Medida 3.5	7.242.331,00	148.153,98	2,05	353(2,05%)
Medida 3.6	65.243.203,00	3.461.478,09	5,31	34(1,17%), 353(4,14%)
Medida 3.8	278.970,00	0,00		
Medida 3.9	7.012.383,00	4.322.736,68	61,64	121(31,17%), 1307(0,21%), 1310(1,85%), 1312(17,6%), 353(10,82%)
Medida 3.10	1.454.176,00	226.651,12	15,59	1312(15,59%)
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 3 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Medida 41.1	32.659.720,00	34.171.437,69	104,63	36(104,63%)
Medida 41.12	23.126.240,00	25.208.674,00	109,00	23(109%)
Medida 41.13	731.610,00	247.529,00	33,83	23(33,83%)
Medida 41.14	2.404.717,00	363.282,00	15,11	23(15,11%)
Medida 41.15	4.851.193,00	3.283.505,93	67,68	23(67,68%)
Eje prioritario nº 42	24.510.058,00	18.666.813,15	76,16	
Medida 42.6	8.262.939,00	4.280.585,00	51,80	21(51,8%)
Medida 42.7	2.742.405,00	2.648.486,75	96,58	21(96,58%)
Medida 42.8	13.438.983,00	11.728.213,40	87,27	21(87,27%)
Medida 42.9	65.731,00	9.528,00	14,50	21(14,5%)
Eje prioritario nº 43	21.957.275,00	10.128.121,36	46,13	
Medida 43.2	15.999.071,00	5.565.809,36	34,79	24(34,79%)
Medida 43.3	5.076.543,00	4.413.561,00	86,94	24(86,94%)
Medida 43.4	881.661,00	148.751,00	16,87	24(16,87%)
Eje prioritario nº 44	6.673.843,00	844.567,16	12,65	
Medida 44.10	2.462.200,00	328.941,77	13,36	22(13,36%)
Medida 44.11	4.211.643,00	515.625,39	12,24	22(12,24%)
Eje prioritario nº 45	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Medida 45.16	1.123.339,00	43.011,88	3,83	25(3,83%)
Medida 45.17	1.352.580,00	0,00		
Medida 45.18	1.334.832,00	249.027,77	18,66	25(18,66%)
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.740.334,53	39,98	
Medida 5.1	0,00	3.946.059,22		352
Medida 5.3	0,00	0,00		
Medida 5.4	228.387,00	0,00		
Medida 5.5	1.298.186,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 4 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.740.334,53	39,98	
Medida 5.6	2.505.466,00	0,00		
Medida 5.7	9.504.946,00	3.278.110,81	34,49	171(34,49%)
Medida 5.8	4.358.077,00	461.634,58	10,59	354(10,59%)
Medida 5.9	1.467.671,00	54.529,92	3,72	36(3,72%)
Eje prioritario nº 6	210.021.183,00	135.698.640,32	64,61	
Medida 6.1	111.086.145,00	111.112.734,86	100,02	312(100,02%)
Medida 6.3	82.410.860,00	19.613.095,29	23,80	311(23,8%)
Medida 6.4	9.000.000,00	3.685.493,85	40,95	315(40,95%)
Medida 6.5	1.000.000,00	612.307,78	61,23	314(61,23%)
Medida 6.8	300.505,00	0,00		
Medida 6.10	6.223.673,00	675.008,54	10,85	332(10,85%)
Eje prioritario nº 7	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	5.977.313,00	0,00		
Medida 7.8	14.638.549,00	2.124.221,64	14,51	111(14,32%), 13(0,19%)
Medida 7.9	60.099,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
Medida 9.1	314.507,00	115.030,08	36,57	41(2,31%), 411(34,26%)
Medida 9.2	648.787,00	307.604,00	47,41	41(47,41%)
Medida 9.3	294.637,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	448.229.363,00	214.989.823,58	47,96	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	100.823.963,00	63.316.249,25	62,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	44.737.350,00	6.673.609,44	14,92	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Versión: 3.3

Pag 5 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	37.612.906,00	13.419.449,23	35,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.612.906,00	13.419.449,23	35,68	
Eje prioritario nº 2	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Eje prioritario nº 3	145.484.248,00	21.978.405,40	15,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	145.484.248,00	21.978.405,40	15,11	
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Eje prioritario nº 42	24.510.058,00	18.666.813,15	76,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.510.058,00	18.666.813,15	76,16	
Eje prioritario nº 43	21.957.275,00	10.128.121,36	46,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.957.275,00	10.128.121,36	46,13	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 6 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.673.843,00	844.567,16	12,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.673.843,00	844.567,16	12,65	
Eje prioritario nº 45	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.740.334,53	39,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.362.733,00	7.740.334,53	39,98	
Eje prioritario nº 6	210.021.183,00	135.698.640,32	64,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	210.021.183,00	135.698.640,32	64,61	
Eje prioritario nº 7	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Eje prioritario nº 9	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
<b>TOTAL</b>	<b>593.790.676,00</b>	<b>284.979.682,27</b>	<b>47,99</b>	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Pag 7 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	54.040.444,00	20.018.523,86	37,04	
Medida 1.1	4.168.694,00	4.294.594,04	103,02	151(92,29%), 161(10,73%)
Medida 1.2	15.670.153,00	0,00		
Medida 1.3	9.705.157,00	5.691.538,99	58,64	164(58,64%)
Medida 1.6	14.808.938,00	0,00		
Medida 1.7	2.413.766,00	2.902.403,28	120,24	153(120,24%)
Medida 1.8	5.884.556,00	3.146.404,41	53,47	24(53,47%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.983.583,14	286,76	171(286,76%)
Eje prioritario nº 2	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Medida 2.1	3.910.863,00	1.002.539,22	25,63	24(25,63%)
Medida 2.2	19.949.309,00	13.171.009,94	66,02	181(66,02%)
Medida 2.3	8.566.863,00	6.330.262,93	73,89	183(73,89%)
Medida 2.4	2.536.314,00	1.754.384,05	69,17	182(69,17%)
Medida 2.5	7.811.637,00	2.947.597,63	37,73	182(22,91%), 183(14,82%)
Medida 2.7	13.967.686,00	8.069.717,89	57,77	321(51,41%), 323(6,37%)
Eje prioritario nº 3	165.126.586,00	49.020.278,38	29,69	
Medida 3.1	39.660.674,00	7.923.596,84	19,98	34(2,03%), 344(17,94%)
Medida 3.2	19.723.593,00	10.535.512,58	53,42	34(34,82%), 344(7,28%), 346(11,32%)
Medida 3.3	808.097,00	582.652,45	72,10	345(72,1%)
Medida 3.4	2.256.920,00	533.387,42	23,63	343(23,63%)
Medida 3.5	7.979.059,00	10.880.598,42	136,36	353(136,36%)
Medida 3.6	84.705.231,00	6.685.045,83	7,89	34(1,86%), 353(6,03%)
Medida 3.8	1.355.659,00	118.676,89	8,75	353(8,75%)
Medida 3.9	7.153.843,00	11.375.791,71	159,02	121(18,7%), 1310(0,96%), 1312(130,54%), 353(8,81%)
Medida 3.10	1.483.510,00	385.016,24	25,95	1312(25,95%)
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Pag 8 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Medida 41.1	21.273.238,00	33.036.727,09	155,30	36(155,3%)
Medida 41.12	23.587.117,00	28.795.687,00	122,08	23(122,08%)
Medida 41.13	746.188,00	674.630,00	90,41	23(90,41%)
Medida 41.14	2.452.642,00	1.808.201,31	73,72	23(73,72%)
Medida 41.15	4.948.306,00	3.371.260,32	68,13	23(68,13%)
Eje prioritario nº 42	24.998.513,00	17.526.948,60	70,11	
Medida 42.6	8.494.652,00	3.413.733,13	40,19	21(40,19%)
Medida 42.7	2.797.058,00	2.000.465,01	71,52	21(71,52%)
Medida 42.8	13.706.803,00	12.103.491,84	88,30	21(88,3%)
Medida 42.9	0,00	9.258,62		21
Eje prioritario nº 43	22.394.860,00	16.004.699,47	71,47	
Medida 43.2	16.317.914,00	11.363.705,91	69,64	24(69,64%)
Medida 43.3	5.177.713,00	3.727.455,16	71,99	24(71,99%)
Medida 43.4	899.233,00	913.538,40	101,59	24(101,59%)
Eje prioritario nº 44	6.806.845,00	2.777.277,85	40,80	
Medida 44.10	2.511.269,00	1.320.541,00	52,58	22(52,58%)
Medida 44.11	4.295.576,00	1.456.736,85	33,91	22(33,91%)
Eje prioritario nº 45	3.886.696,00	2.321.329,42	59,73	
Medida 45.16	1.145.725,00	776.514,01	67,77	25(67,77%)
Medida 45.17	1.379.536,00	493.641,23	35,78	25(35,78%)
Medida 45.18	1.361.435,00	1.051.174,18	77,21	25(77,21%)
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.718.277,00	40,05	
Medida 5.1	0,00	10.915,13		352
Medida 5.3	901.519,00	0,00		
Medida 5.4	5.541.331,00	371.629,32	6,71	36(6,71%)
Medida 5.5	3.786.377,00	708.342,68	18,71	161(18,71%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.718.277,00	40,05	
Medida 5.6	2.555.397,00	38.772,49	1,52	21(1,52%)
Medida 5.7	3.960.610,00	8.388.602,18	211,80	171(211,8%)
Medida 5.8	4.443.835,00	2.497.872,07	56,21	171(0,15%), 354(56,06%)
Medida 5.9	10.569.399,00	702.143,13	6,64	36(6,64%)
Eje prioritario nº 6	162.258.454,00	142.708.612,04	87,95	
Medida 6.1	57.139.168,00	78.128.818,98	136,73	312(136,73%)
Medida 6.3	66.942.170,00	42.875.820,78	64,05	311(64,05%)
Medida 6.4	20.700.000,00	12.360.258,31	59,71	315(59,71%)
Medida 6.5	10.706.906,00	7.329.061,34	68,45	314(68,45%)
Medida 6.8	2.103.543,00	0,00		
Medida 6.10	4.666.667,00	2.014.652,63	43,17	332(43,17%)
Eje prioritario nº 7	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	6.097.894,00	0,00		
Medida 7.8	14.933.860,00	5.371.695,56	35,97	111(31,07%), 114(4,72%), 13(0,18%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
Medida 9.1	518.832,00	112.949,79	21,77	41(1,56%), 411(20,21%)
Medida 9.2	661.717,00	106.057,02	16,03	41(16,03%)
Medida 9.3	300.581,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	455.180.575,00	274.942.355,75	60,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	102.833.700,00	77.573.807,11	75,44	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	45.639.841,00	17.132.503,51	37,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 3.3

Pag 10 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	54.040.444,00	20.018.523,86	37,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.040.444,00	20.018.523,86	37,04	
Eje prioritario nº 2	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Eje prioritario nº 3	165.126.586,00	49.020.278,38	29,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.126.586,00	49.020.278,38	29,69	
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Eje prioritario nº 42	24.998.513,00	17.526.948,60	70,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.998.513,00	17.526.948,60	70,11	
Eje prioritario nº 43	22.394.860,00	16.004.699,47	71,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.394.860,00	16.004.699,47	71,47	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 3.3

Pag 11 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44	6.806.845,00	2.777.277,85	40,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.806.845,00	2.777.277,85	40,80	
Eje prioritario nº 45	3.886.696,00	2.321.329,42	59,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.886.696,00	2.321.329,42	59,73	
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.718.277,00	40,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.758.468,00	12.718.277,00	40,05	
Eje prioritario nº 6	162.258.454,00	142.708.612,04	87,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	162.258.454,00	142.708.612,04	87,95	
Eje prioritario nº 7	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Eje prioritario nº 9	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
<b>TOTAL</b>	<b>603.654.116,00</b>	<b>369.648.666,37</b>	<b>61,24</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Pag 12 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	51.693.190,00	45.323.505,63	87,68	
Medida 1.1	5.246.940,00	3.187.987,45	60,76	151(42,88%), 161(17,88%)
Medida 1.2	15.935.749,00	12.365.692,11	77,60	114(77,6%)
Medida 1.3	9.582.670,00	18.129.226,10	189,19	164(189,19%)
Medida 1.6	10.772.030,00	744.168,48	6,91	163(6,91%)
Medida 1.7	2.767.084,00	3.237.891,18	117,01	153(117,01%)
Medida 1.8	5.999.537,00	4.181.020,69	69,69	24(69,69%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.477.519,62	250,33	171(250,33%)
Eje prioritario nº 2	53.353.243,00	64.655.210,53	121,18	
Medida 2.1	3.987.279,00	3.827.452,79	95,99	24(95,99%)
Medida 2.2	18.993.959,00	19.350.846,18	101,88	181(101,88%)
Medida 2.3	8.798.817,00	7.466.972,28	84,86	183(84,86%)
Medida 2.4	1.339.399,00	2.324.457,74	173,54	182(173,54%)
Medida 2.5	8.406.350,00	16.728.812,49	199,00	182(66,08%), 183(132,93%)
Medida 2.7	11.827.439,00	14.956.669,05	126,46	321(118,84%), 323(7,61%)
Eje prioritario nº 3	191.805.553,00	62.019.810,34	32,33	
Medida 3.1	70.541.117,00	13.608.613,53	19,29	34(1,56%), 344(17,73%)
Medida 3.2	41.052.169,00	17.104.068,70	41,66	34(20,19%), 344(10,93%), 346(10,55%)
Medida 3.3	12.578.364,00	1.950.233,83	15,50	345(15,5%)
Medida 3.4	5.010.440,00	768.122,22	15,33	343(15,33%)
Medida 3.5	11.026.937,00	8.842.202,29	80,19	353(80,19%)
Medida 3.6	38.537.946,00	9.707.407,00	25,19	34(12,56%), 353(12,63%)
Medida 3.8	4.274.829,00	1.182.303,95	27,66	353(27,66%)
Medida 3.9	7.275.095,00	7.713.803,81	106,03	121(31,71%), 1312(73,4%), 353(0,92%)
Medida 3.10	1.508.656,00	1.143.055,01	75,77	1312(75,77%)
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.826.717,58	133,73	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Pag 13 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.826.717,58	133,73	
Medida 41.1	24.345.238,00	30.758.635,03	126,34	36(126,34%)
Medida 41.12	24.047.997,00	33.705.792,85	140,16	23(140,16%)
Medida 41.13	760.770,00	924.596,87	121,53	23(121,53%)
Medida 41.14	2.500.563,00	1.689.362,62	67,56	23(67,56%)
Medida 41.15	5.044.983,00	8.748.330,21	173,41	23(173,41%)
Eje prioritario nº 42	25.486.970,00	27.701.492,63	108,69	
Medida 42.6	8.660.629,00	8.665.641,56	100,06	21(100,06%)
Medida 42.7	2.851.712,00	1.248.345,41	43,78	21(43,78%)
Medida 42.8	13.974.629,00	17.782.112,38	127,25	21(127,25%)
Medida 42.9	0,00	5.393,28		21
Eje prioritario nº 43	22.832.443,00	15.342.393,92	67,20	
Medida 43.2	16.636.759,00	12.301.263,92	73,94	24(73,94%)
Medida 43.3	5.278.881,00	1.979.044,54	37,49	24(37,49%)
Medida 43.4	916.803,00	1.062.085,46	115,85	24(115,85%)
Eje prioritario nº 44	6.939.847,00	6.284.465,41	90,56	
Medida 44.10	2.560.337,00	2.688.775,98	105,02	22(105,02%)
Medida 44.11	4.379.510,00	3.595.689,43	82,10	22(82,1%)
Eje prioritario nº 45	3.962.639,00	3.879.809,56	97,91	
Medida 45.16	1.168.112,00	1.127.444,23	96,52	25(96,52%)
Medida 45.17	1.406.491,00	1.350.879,74	96,05	25(96,05%)
Medida 45.18	1.388.036,00	1.401.485,59	100,97	25(100,97%)
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	31.244.856,41	81,03	
Medida 5.1	477.430,00	4.570.913,85	957,40	352(957,4%)
Medida 5.3	901.519,00	802.234,67	88,99	352(88,99%)
Medida 5.4	4.327.287,00	19.929,54	0,46	36(0,46%)
Medida 5.5	4.146.983,00	8.804.634,34	212,31	161(212,31%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Pag 14 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	31.244.856,41	81,03	
Medida 5.6	2.605.329,00	152.120,44	5,84	21(5,84%)
Medida 5.7	3.960.610,00	9.336.288,79	235,73	171(235,73%)
Medida 5.8	6.334.815,00	3.845.349,78	60,70	171(5,81%), 354(54,89%)
Medida 5.9	15.806.017,00	3.713.385,00	23,49	36(23,49%)
Eje prioritario nº 6	139.136.464,00	295.343.157,05	212,27	
Medida 6.1	42.708.657,00	167.048.148,98	391,13	312(391,13%)
Medida 6.3	59.161.699,00	76.245.093,46	128,88	311(128,88%)
Medida 6.4	16.800.000,00	40.827.598,36	243,02	315(243,02%)
Medida 6.5	13.719.122,00	9.505.157,13	69,28	314(69,28%)
Medida 6.8	3.606.073,00	300.203,99	8,32	331(8,32%)
Medida 6.10	3.140.913,00	1.416.955,13	45,11	332(45,11%)
Eje prioritario nº 7	21.508.424,00	6.450.153,77	29,99	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	6.201.246,00	270.187,69	4,36	1304(0,3%), 1306(1,22%), 1307(1,26%), 1310(1,57%)
Medida 7.8	15.186.975,00	6.179.966,08	40,69	111(35,94%), 114(2,49%), 13(0,21%), 413(2,05%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
Medida 9.1	548.883,00	194.951,84	35,52	41(9,97%), 411(25,55%)
Medida 9.2	674.647,00	579.981,82	85,97	41(85,97%)
Medida 9.3	305.676,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	462.251.119,00	500.156.981,98	108,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	104.843.004,00	107.016.819,81	102,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	46.413.397,00	27.672.704,70	59,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 3.3

Pag 15 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	51.693.190,00	45.323.505,63	87,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.693.190,00	45.323.505,63	87,68	
Eje prioritario nº 2	53.353.243,00	64.655.210,53	121,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.353.243,00	64.655.210,53	121,18	
Eje prioritario nº 3	191.805.553,00	62.019.810,34	32,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	191.805.553,00	62.019.810,34	32,33	
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.826.717,58	133,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.699.551,00	75.826.717,58	133,73	
Eje prioritario nº 42	25.486.970,00	27.701.492,63	108,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.486.970,00	27.701.492,63	108,69	
Eje prioritario nº 43	22.832.443,00	15.342.393,92	67,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.832.443,00	15.342.393,92	67,20	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Pag 16 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.939.847,00	6.284.465,41	90,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.939.847,00	6.284.465,41	90,56	
Eje prioritario nº 45	3.962.639,00	3.879.809,56	97,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.962.639,00	3.879.809,56	97,91	
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	31.244.856,41	81,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.559.990,00	31.244.856,41	81,03	
Eje prioritario nº 6	139.136.464,00	295.343.157,05	212,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	139.136.464,00	295.343.157,05	212,27	
Eje prioritario nº 7	21.508.424,00	6.450.153,77	29,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.508.424,00	6.450.153,77	29,99	
Eje prioritario nº 9	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
<b>TOTAL</b>	<b>613.507.520,00</b>	<b>634.846.506,49</b>	<b>103,48</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 17 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	48.632.730,00	54.830.762,76	112,74	
Medida 1.1	7.592.621,00	2.232.139,69	29,40	151(19,2%), 161(10,2%)
Medida 1.2	16.267.744,00	26.940.547,64	165,61	114(165,61%)
Medida 1.3	10.002.372,00	14.716.399,20	147,13	164(147,13%)
Medida 1.6	4.036.909,00	0,00		
Medida 1.7	2.901.517,00	2.559.940,60	88,23	153(88,23%)
Medida 1.8	6.114.517,00	5.365.957,51	87,76	24(87,76%)
Medida 1.10	1.717.050,00	3.015.778,12	175,64	171(175,64%)
Eje prioritario nº 2	46.472.131,00	40.083.152,18	86,25	
Medida 2.1	4.063.696,00	6.839.543,76	168,31	24(168,31%)
Medida 2.2	16.699.766,00	12.763.829,08	76,43	181(76,43%)
Medida 2.3	7.212.144,00	8.059.031,71	111,74	183(111,74%)
Medida 2.4	1.056.068,00	806.203,11	76,34	182(76,34%)
Medida 2.5	8.049.270,00	4.621.663,91	57,42	182(10,44%), 183(46,98%)
Medida 2.7	9.391.187,00	6.992.880,61	74,46	321(67,06%), 323(7,4%)
Eje prioritario nº 3	217.728.120,00	119.584.495,95	54,92	
Medida 3.1	65.247.241,00	10.939.609,44	16,77	34(10,14%), 344(6,63%)
Medida 3.2	49.714.383,00	73.883.824,78	148,62	34(126,68%), 344(19,95%), 346(1,98%)
Medida 3.3	8.148.847,00	2.090.473,66	25,65	345(25,65%)
Medida 3.4	12.020.243,00	121.754,38	1,01	343(1,01%)
Medida 3.5	16.903.524,00	5.620.126,77	33,25	353(33,25%)
Medida 3.6	53.015.019,00	18.825.535,46	35,51	34(21,33%), 353(14,18%)
Medida 3.8	3.712.117,00	2.161.958,66	58,24	353(58,24%)
Medida 3.9	7.426.660,00	4.909.120,38	66,10	121(9,37%), 1312(56,73%)
Medida 3.10	1.540.086,00	1.032.092,42	67,02	1312(67,02%)
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Medida 41.1	12.131.334,00	15.838.902,66	130,56	36(130,56%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 18 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Medida 41.12	24.508.875,00	22.882.946,90	93,37	23(93,37%)
Medida 41.13	775.350,00	330.557,00	42,63	23(42,63%)
Medida 41.14	2.548.485,00	1.887.028,37	74,05	23(74,05%)
Medida 41.15	5.141.660,00	6.592.523,42	128,22	23(128,22%)
Eje prioritario nº 42	25.975.427,00	12.053.827,65	46,40	
Medida 42.6	8.826.612,00	3.912.115,06	44,32	21(44,32%)
Medida 42.7	2.906.363,00	1.349.217,73	46,42	21(46,42%)
Medida 42.8	14.242.452,00	6.762.619,86	47,48	21(47,48%)
Medida 42.9	0,00	29.875,00		21
Eje prioritario nº 43	23.270.027,00	16.888.432,33	72,58	
Medida 43.2	16.955.603,00	11.291.177,03	66,59	24(66,59%)
Medida 43.3	5.380.051,00	4.515.280,25	83,93	24(83,93%)
Medida 43.4	934.373,00	1.081.975,05	115,80	24(115,8%)
Eje prioritario nº 44	7.072.849,00	5.614.915,08	79,39	
Medida 44.10	2.609.406,00	2.297.086,75	88,03	22(88,03%)
Medida 44.11	4.463.443,00	3.317.828,33	74,33	22(74,33%)
Eje prioritario nº 45	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Medida 45.16	1.190.499,00	1.127.878,40	94,74	25(94,74%)
Medida 45.17	1.433.447,00	624.695,13	43,58	25(43,58%)
Medida 45.18	1.414.637,00	365.038,38	25,80	25(25,8%)
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	31.354.633,40	68,89	
Medida 5.1	6.748.706,00	5.289.253,93	78,37	352(78,37%)
Medida 5.3	601.011,00	1.115.326,86	185,58	352(185,58%)
Medida 5.4	3.395.719,00	229.175,52	6,75	36(6,75%)
Medida 5.5	5.347.084,00	5.780.856,45	108,11	161(108,11%)
Medida 5.6	2.655.259,00	90.061,68	3,39	21(3,39%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	31.354.633,40	68,89	
Medida 5.7	5.709.194,00	8.500.058,06	148,88	171(148,88%)
Medida 5.8	7.022.678,00	2.260.459,81	32,19	171(5,7%), 354(26,48%)
Medida 5.9	14.031.229,00	8.089.441,09	57,65	36(57,65%)
Eje prioritario nº 6	133.220.196,00	283.325.679,40	212,67	
Medida 6.1	48.760.258,00	137.638.551,54	282,28	312(282,28%)
Medida 6.3	53.889.490,00	63.348.405,13	117,55	311(117,55%)
Medida 6.4	9.100.000,00	63.474.236,21	697,52	315(697,52%)
Medida 6.5	14.947.116,00	16.142.306,51	108,00	314(108%)
Medida 6.8	4.875.890,00	288.042,88	5,91	331(5,91%)
Medida 6.10	1.647.442,00	2.434.137,13	147,75	332(147,75%)
Eje prioritario nº 7	21.954.015,00	18.432.709,69	83,96	
Medida 7.3	1.611.108,00	27.098,13	1,68	111(1,68%)
Medida 7.5	6.330.440,00	8.178.893,44	129,20	1303(0,1%), 1304(43,67%), 1305(8,83%), 1306(20,05%), 1307(7,44%), 1308(1,59%), 1309(4,35%), 1310(34,35%), 1311(0,25%), 1312(8,01%), 1313(0,54%)
Medida 7.8	13.892.264,00	10.226.718,12	73,61	111(46,27%), 114(8,95%), 13(0,41%), 413(17,99%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Medida 9.1	548.883,00	444.917,46	81,06	41(27,28%), 411(53,78%)
Medida 9.2	687.575,00	504.821,52	73,42	41(73,42%)
Medida 9.3	312.044,00	472.776,85	151,51	41(151,51%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	466.296.515,00	500.285.220,42	107,29	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	106.852.303,00	81.168.227,13	75,96	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 20 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	47.380.346,00	51.787.246,98	109,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1	48.632.730,00	54.830.762,76	112,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	48.632.730,00	54.830.762,76	112,74	
Eje prioritario nº 2	46.472.131,00	40.083.152,18	86,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.472.131,00	40.083.152,18	86,25	
Eje prioritario nº 3	217.728.120,00	119.584.495,95	54,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.728.120,00	119.584.495,95	54,92	
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Eje prioritario nº 42	25.975.427,00	12.053.827,65	46,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.975.427,00	12.053.827,65	46,40	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 21 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 43	23.270.027,00	16.888.432,33	72,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.270.027,00	16.888.432,33	72,58	
Eje prioritario nº 44	7.072.849,00	5.614.915,08	79,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.072.849,00	5.614.915,08	79,39	
Eje prioritario nº 45	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	31.354.633,40	68,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.510.880,00	31.354.633,40	68,89	
Eje prioritario nº 6	133.220.196,00	283.325.679,40	212,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	133.220.196,00	283.325.679,40	212,67	
Eje prioritario nº 7	21.954.015,00	18.432.709,69	83,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.954.015,00	18.432.709,69	83,96	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 3.3

Pag 22 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
<b>TOTAL</b>	<b>620.529.164,00</b>	<b>633.240.694,53</b>	<b>102,05</b>	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Pag 23 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	58.739.177,00	50.162.196,00	85,40	
Medida 1.1	15.783.519,00	4.476.076,64	28,36	151(18,62%), 161(9,73%)
Medida 1.2	23.073.739,00	7.902.866,46	34,25	114(34,25%)
Medida 1.3	8.163.724,00	24.473.830,35	299,79	164(299,79%)
Medida 1.6	0,00	1.712.748,95		163
Medida 1.7	2.803.036,00	3.270.603,58	116,68	153(116,68%)
Medida 1.8	5.864.776,00	4.641.647,23	79,14	24(79,14%)
Medida 1.10	3.050.383,00	3.684.422,79	120,79	171(120,79%)
Eje prioritario nº 2	71.312.716,00	71.088.839,55	99,69	
Medida 2.1	5.090.499,00	4.684.152,36	92,02	24(92,02%)
Medida 2.2	18.069.113,00	30.093.171,18	166,54	181(166,54%)
Medida 2.3	9.709.929,00	7.467.474,50	76,91	183(76,91%)
Medida 2.4	1.758.658,00	2.620.272,95	148,99	182(148,99%)
Medida 2.5	18.445.540,00	11.814.379,22	64,05	182(12,41%), 183(51,64%)
Medida 2.7	18.238.977,00	14.409.389,34	79,00	321(73,78%), 323(5,22%)
Eje prioritario nº 3	213.782.328,00	112.554.235,05	52,65	
Medida 3.1	80.092.159,00	49.458.559,19	61,75	34(55,59%), 344(6,16%)
Medida 3.2	110.628.819,00	16.559.525,92	14,97	34(4,79%), 344(10,04%), 346(0,14%)
Medida 3.3	905.041,00	5.437.279,45	600,78	345(600,78%)
Medida 3.4	2.445.700,00	408.970,25	16,72	343(16,72%)
Medida 3.5	4.701.469,00	4.495.381,99	95,62	353(95,62%)
Medida 3.6	5.905.812,00	27.877.181,49	472,03	34(346,14%), 353(125,89%)
Medida 3.8	0,00	764.428,41		353
Medida 3.9	7.540.185,00	6.602.210,09	87,56	121(41,38%), 1312(46,18%)
Medida 3.10	1.563.143,00	950.698,26	60,82	1312(60,82%)
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Medida 41.1	20.306.923,00	18.126.040,38	89,26	36(89,26%)
Medida 41.12	24.373.957,00	19.957.966,30	81,88	23(81,88%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Pag 24 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Medida 41.13	716.508,00	630.600,00	88,01	23(88,01%)
Medida 41.14	1.688.415,00	2.395.316,15	141,87	23(141,87%)
Medida 41.15	6.018.680,00	5.605.961,63	93,14	23(93,14%)
Eje prioritario nº 42	26.338.958,00	15.194.879,62	57,69	
Medida 42.6	10.491.562,00	5.601.684,26	53,39	21(53,39%)
Medida 42.7	2.070.414,00	770.016,10	37,19	21(37,19%)
Medida 42.8	13.776.982,00	8.811.504,11	63,96	21(63,96%)
Medida 42.9	0,00	11.675,15		21
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.945.345,39	75,76	
Medida 43.2	15.954.557,00	11.577.869,89	72,57	24(72,57%)
Medida 43.3	3.543.189,00	3.083.862,97	87,04	24(87,04%)
Medida 43.4	2.869.314,00	2.283.612,53	79,59	24(79,59%)
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Medida 44.10	4.526.584,00	963.742,65	21,29	22(21,29%)
Medida 44.11	4.972.649,00	1.523.175,36	30,63	22(30,63%)
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Medida 45.16	2.299.704,00	273.202,40	11,88	25(11,88%)
Medida 45.17	1.599.012,00	2.403.837,30	150,33	25(150,33%)
Medida 45.18	907.280,00	924.607,89	101,91	25(101,91%)
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	31.335.247,70	61,86	
Medida 5.1	19.913.683,00	7.527.922,65	37,80	352(37,8%)
Medida 5.3	300.506,00	883.660,57	294,06	352(294,06%)
Medida 5.4	90.151,00	366.214,76	406,22	36(406,22%)
Medida 5.5	10.962.946,00	9.327.035,23	85,08	161(85,08%)
Medida 5.6	9,00	975.242,38	10.836.026,44	21(10836026,44%)
Medida 5.7	5.024.641,00	4.678.587,87	93,11	171(93,11%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	31.335.247,70	61,86	
Medida 5.8	6.071.160,00	3.119.183,03	51,38	171(30,18%), 354(21,2%)
Medida 5.9	8.290.461,00	4.457.401,21	53,77	36(53,77%)
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	221.525.776,82	133,54	
Medida 6.1	71.907.234,00	155.241.203,98	215,89	312(215,89%)
Medida 6.3	60.113.423,00	40.059.704,30	66,64	311(66,64%)
Medida 6.4	21.013.752,00	9.690.831,17	46,12	315(46,12%)
Medida 6.5	7.800.000,00	13.586.257,74	174,18	314(174,18%)
Medida 6.8	2.704.555,00	203.842,63	7,54	331(7,54%)
Medida 6.10	2.351.667,00	2.743.937,00	116,68	332(116,68%)
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	18.539.892,91	128,25	
Medida 7.3	0,00	393.844,30		111
Medida 7.5	5.848.120,00	6.985.267,78	119,44	13(0,6%), 1303(1,13%),
Medida 7.8	8.487.328,00	11.090.861,43	130,68	1304(21,17%), 1305(7,74%),
Medida 7.9	120.203,00	69.919,40	58,17	1306(43,75%), 1307(5,11%),
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	1308(1,15%), 1309(6,76%),
Medida 9.1	128.371,00	296.669,18	231,10	1310(16,31%), 1311(0,69%),
Medida 9.2	1.935.612,00	401.034,50	20,72	1312(15,01%), 1313(0,02%)
Medida 9.3	288.269,00	18.251,32	6,33	111(66,37%), 114(9,69%),
Total	537.801.555,00	479.402.107,30	89,14	1303(0,38%), 413(54,24%)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	537.801.555,00	479.402.107,30	89,14	163(58,17%)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	108.699.703,00	77.520.711,16	71,32	41(218,07%), 411(13,03%)
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	46.800.784,00	33.943.999,64	72,53	41(20,72%)
				41(6,33%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 3.3

Pag 26 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	58.739.177,00	50.162.196,00	85,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.739.177,00	50.162.196,00	85,40	
Eje prioritario nº 2	71.312.716,00	71.088.839,55	99,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.312.716,00	71.088.839,55	99,69	
Eje prioritario nº 3	213.782.328,00	112.554.235,05	52,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	213.782.328,00	112.554.235,05	52,65	
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Eje prioritario nº 42	26.338.958,00	15.194.879,62	57,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.338.958,00	15.194.879,62	57,69	
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.945.345,39	75,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.060,00	16.945.345,39	75,76	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 3.3

Pag 27 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	31.335.247,70	61,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.653.557,00	31.335.247,70	61,86	
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	221.525.776,82	133,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.890.631,00	221.525.776,82	133,54	
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	18.539.892,91	128,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.455.651,00	18.539.892,91	128,25	
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
<b>TOTAL</b>	<b>693.302.042,00</b>	<b>590.866.818,10</b>	<b>85,23</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 34 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	60.831.913,00	75.997.677,75	124,93	
Medida 1.1	17.522.941,00	11.965.001,41	68,28	151(24,47%), 161(43,81%)
Medida 1.2	24.262.778,00	41.907.864,05	172,72	114(172,72%)
Medida 1.3	7.217.125,00	11.119.510,98	154,07	164(154,07%)
Medida 1.6	0,00	2.728.289,02		163
Medida 1.7	2.803.036,00	2.484.736,18	88,64	153(88,64%)
Medida 1.8	5.975.649,00	3.306.212,62	55,33	24(55,33%)
Medida 1.10	3.050.384,00	2.486.063,49	81,50	171(81,5%)
Eje prioritario nº 2	78.316.949,00	59.301.609,64	75,72	
Medida 2.1	5.190.601,00	2.414.387,63	46,51	24(46,51%)
Medida 2.2	18.432.506,00	15.811.591,75	85,78	181(85,78%)
Medida 2.3	7.469.739,00	5.116.263,53	68,49	183(68,49%)
Medida 2.4	1.572.146,00	562.729,69	35,79	182(35,79%)
Medida 2.5	20.316.583,00	20.229.594,49	99,57	182(16,51%), 183(83,06%)
Medida 2.7	25.335.374,00	15.167.042,55	59,87	321(57,55%), 323(2,31%)
Eje prioritario nº 3	215.911.266,00	99.081.025,02	45,89	
Medida 3.1	85.680.480,00	15.440.186,26	18,02	34(15,01%), 344(3,02%)
Medida 3.2	115.381.540,00	21.070.673,87	18,26	34(7,79%), 344(10,47%)
Medida 3.3	252.112,00	16.704.250,14	6.625,73	345(6625,73%)
Medida 3.4	2.445.700,00	507.048,10	20,73	343(20,73%)
Medida 3.5	1.849.229,00	5.135.860,12	277,73	353(277,73%)
Medida 3.6	1.011.057,00	29.615.847,32	2.929,20	34(2469%), 353(460,19%)
Medida 3.8	0,00	1.473,50		353
Medida 3.9	7.694.946,00	7.263.582,24	94,39	121(7,5%), 1312(86,89%)
Medida 3.10	1.596.202,00	3.342.103,47	209,38	1312(209,38%)
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Medida 41.1	12.038.512,00	4.474.546,47	37,17	36(37,17%)
Medida 41.12	24.852.503,00	19.804.350,65	79,69	23(79,69%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 35 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Medida 41.13	730.568,00	490.770,00	67,18	23(67,18%)
Medida 41.14	1.734.628,00	1.261.442,06	72,72	23(72,72%)
Medida 41.15	6.125.671,00	7.748.248,38	126,49	23(126,49%)
Eje prioritario nº 42	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Medida 42.6	10.703.475,00	9.131.310,10	85,31	21(85,31%)
Medida 42.7	2.123.117,00	1.242.794,64	58,54	21(58,54%)
Medida 42.8	14.035.237,00	10.752.348,18	76,61	21(76,61%)
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	
Medida 43.2	16.262.013,00	13.849.155,15	85,16	24(85,16%)
Medida 43.3	3.640.746,00	5.092.150,00	139,87	24(139,87%)
Medida 43.4	2.903.331,00	2.775.821,27	95,61	24(95,61%)
Eje prioritario nº 44	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Medida 44.10	4.615.747,00	2.595.302,76	56,23	22(56,23%)
Medida 44.11	5.070.360,00	5.984.626,42	118,03	22(118,03%)
Eje prioritario nº 45	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Medida 45.16	2.335.789,00	1.645.150,18	70,43	25(70,43%)
Medida 45.17	1.630.433,00	2.253.677,68	138,23	25(138,23%)
Medida 45.18	932.932,00	562.053,69	60,25	25(60,25%)
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	38.376.052,56	81,48	
Medida 5.1	22.212.969,00	13.550.631,85	61,00	352(61%)
Medida 5.3	300.506,00	799.690,16	266,11	352(266,11%)
Medida 5.4	90.151,00	1.439.014,48	1.596,23	36(1596,23%)
Medida 5.5	11.012.890,00	8.768.486,72	79,62	161(79,62%)
Medida 5.6	0,00	883.065,54		21
Medida 5.7	5.110.586,00	3.419.522,67	66,91	171(66,91%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 36 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	38.376.052,56	81,48	
Medida 5.8	4.351.872,00	1.960.273,21	45,04	171(38,24%), 354(6,8%)
Medida 5.9	4.017.266,00	7.555.367,93	188,07	36(188,07%)
Eje prioritario nº 6	177.566.092,00	96.837.807,32	54,54	
Medida 6.1	80.976.384,00	49.520.506,49	61,15	312(61,15%)
Medida 6.3	67.766.670,00	17.820.595,68	26,30	311(26,3%)
Medida 6.4	22.620.000,00	15.982.054,48	70,65	315(70,65%)
Medida 6.5	4.400.000,00	10.823.310,53	245,98	314(245,98%)
Medida 6.8	1.803.038,00	918.501,14	50,94	331(50,94%)
Medida 6.10	0,00	1.772.839,00		332
Eje prioritario nº 7	13.855.216,00	26.812.184,55	193,52	
Medida 7.3	0,00	791.133,44		111
Medida 7.5	5.968.700,00	6.554.384,28	109,81	13(1,8%), 1303(1,27%), 1304(18,47%), 1305(8,68%), 1306(38,21%), 1307(4,23%), 1308(1,3%), 1309(5,55%), 1310(19,59%), 1311(0,62%), 1312(8,91%), 1313(1,19%)
Medida 7.8	7.766.313,00	19.225.089,63	247,54	111(80,69%), 114(118,04%), 1303(1,81%), 413(47,01%)
Medida 7.9	120.203,00	241.577,20	200,97	163(200,97%)
Eje prioritario nº 9	2.396.388,00	2.341.859,81	97,72	
Medida 9.1	128.371,00	582.944,62	454,11	41(454,11%)
Medida 9.2	1.973.804,00	1.758.915,19	89,11	41(89,11%)
Medida 9.3	294.213,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	547.289.370,00	315.776.025,03	57,70	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	110.836.604,00	93.551.782,14	84,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	47.583.152,00	79.084.157,11	166,20	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 37 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	60.831.913,00	75.997.677,75	124,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.831.913,00	75.997.677,75	124,93	
Eje prioritario nº 2	78.316.949,00	59.301.609,64	75,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.316.949,00	59.301.609,64	75,72	
Eje prioritario nº 3	215.911.266,00	99.081.025,02	45,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.911.266,00	99.081.025,02	45,89	
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Eje prioritario nº 42	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Eje prioritario nº 43	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Versión: 3.3

Pag 38 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 44	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Eje prioritario nº 45	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	38.376.052,56	81,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.096.240,00	38.376.052,56	81,48	
Eje prioritario nº 6	177.566.092,00	96.837.807,32	54,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	177.566.092,00	96.837.807,32	54,54	
Eje prioritario nº 7	13.855.216,00	26.812.184,55	193,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.855.216,00	26.812.184,55	193,52	
Eje prioritario nº 9	2.396.388,00	2.341.859,81	97,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.396.388,00	2.341.859,81	97,72	
<b>TOTAL</b>	<b>705.709.126,00</b>	<b>488.411.964,28</b>	<b>69,21</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 39 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	311.550.360,00	259.752.115,23	83,37	
Medida 1.1	54.271.929,00	26.627.364,98	49,06	151(28,11%), 161(20,96%)
Medida 1.2	110.570.455,00	89.116.970,26	80,60	114(80,6%)
Medida 1.3	51.328.289,00	79.265.646,39	154,43	164(154,43%)
Medida 1.6	29.617.877,00	5.185.206,45	17,51	163(17,51%)
Medida 1.7	16.583.755,00	17.304.745,35	104,35	153(104,35%)
Medida 1.8	35.608.611,00	24.234.152,46	68,06	24(68,06%)
Medida 1.10	13.569.444,00	18.018.029,34	132,78	171(132,78%)
Eje prioritario nº 2	344.848.018,00	278.794.350,69	80,85	
Medida 2.1	26.077.385,00	19.149.278,76	73,43	24(73,43%)
Medida 2.2	102.441.264,00	92.027.871,35	89,83	181(89,83%)
Medida 2.3	48.635.415,00	37.462.156,46	77,03	183(77,03%)
Medida 2.4	9.121.174,00	8.362.036,60	91,68	182(91,68%)
Medida 2.5	72.029.636,00	56.582.370,27	78,55	182(19,52%), 183(59,04%)
Medida 2.7	86.543.144,00	65.210.637,25	75,35	321(68,04%), 323(7,31%)
Eje prioritario nº 3	1.149.838.101,00	464.238.250,14	40,37	
Medida 3.1	375.576.597,00	101.043.919,59	26,90	34(17,64%), 344(9,26%)
Medida 3.2	365.392.428,00	142.888.378,89	39,11	34(25,5%), 344(11,5%), 346(2,11%)
Medida 3.3	22.692.461,00	26.764.889,53	117,95	345(117,95%)
Medida 3.4	25.185.338,00	8.750.540,53	34,74	343(34,74%)
Medida 3.5	49.702.549,00	35.122.323,57	70,67	353(70,67%)
Medida 3.6	248.418.268,00	96.172.495,19	38,71	34(25,72%), 353(12,99%)
Medida 3.8	9.621.575,00	4.228.841,41	43,95	353(43,95%)
Medida 3.9	44.103.112,00	42.187.244,91	95,66	121(23,18%), 1307(0,03%), 1310(0,45%), 1312(68,69%), 353(3,3%)
Medida 3.10	9.145.773,00	7.079.616,52	77,41	1312(77,41%)
Eje prioritario nº 41	317.172.591,00	334.814.852,29	105,56	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 40 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	317.172.591,00	334.814.852,29	105,56	
Medida 41.1	122.754.965,00	136.406.289,32	111,12	36(111,12%)
Medida 41.12	144.496.689,00	150.355.417,70	104,05	23(104,05%)
Medida 41.13	4.460.994,00	3.298.682,87	73,95	23(73,95%)
Medida 41.14	13.329.450,00	9.404.632,51	70,56	23(70,56%)
Medida 41.15	32.130.493,00	35.349.829,89	110,02	23(110,02%)
Eje prioritario nº 42	154.171.755,00	112.270.414,57	72,82	
Medida 42.6	55.439.869,00	35.005.069,11	63,14	21(63,14%)
Medida 42.7	15.491.069,00	9.259.325,64	59,77	21(59,77%)
Medida 42.8	83.175.086,00	67.940.289,77	81,68	21(81,68%)
Medida 42.9	65.731,00	65.730,05	100,00	21(100)
Eje prioritario nº 43	135.627.755,00	97.026.118,89	71,54	
Medida 43.2	98.125.917,00	65.948.981,26	67,21	24(67,21%)
Medida 43.3	28.097.123,00	22.811.353,92	81,19	24(81,19%)
Medida 43.4	9.404.715,00	8.265.783,71	87,89	24(87,89%)
Eje prioritario nº 44	46.678.724,00	26.588.072,69	56,96	
Medida 44.10	19.285.543,00	10.194.390,91	52,86	22(52,86%)
Medida 44.11	27.393.181,00	16.393.681,78	59,85	22(59,85%)
Eje prioritario nº 45	25.403.819,00	16.673.319,68	65,63	
Medida 45.16	9.263.168,00	4.993.201,10	53,90	25(53,9%)
Medida 45.17	8.801.499,00	7.126.731,08	80,97	25(80,97%)
Medida 45.18	7.339.152,00	4.553.387,50	62,04	25(62,04%)
Eje prioritario nº 5	232.941.868,00	152.769.401,60	65,58	
Medida 5.1	49.352.788,00	34.895.696,63	70,71	352(70,71%)
Medida 5.3	3.005.061,00	3.600.912,26	119,83	352(119,83%)
Medida 5.4	13.673.026,00	2.425.963,62	17,74	36(17,74%)
Medida 5.5	36.554.466,00	33.389.355,42	91,34	161(91,34%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 41 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	232.941.868,00	152.769.401,60	65,58	
Medida 5.6	10.321.460,00	2.139.262,53	20,73	21(20,73%)
Medida 5.7	33.270.587,00	37.601.170,38	113,02	171(113,02%)
Medida 5.8	32.582.437,00	14.144.772,48	43,41	171(13,11%), 354(30,3%)
Medida 5.9	54.182.043,00	24.572.268,28	45,35	36(45,35%)
Eje prioritario nº 6	988.093.020,00	1.175.439.672,95	118,96	
Medida 6.1	412.577.846,00	698.689.964,83	169,35	312(169,35%)
Medida 6.3	390.284.312,00	259.962.714,64	66,61	311(66,61%)
Medida 6.4	99.233.752,00	146.020.472,38	147,15	315(147,15%)
Medida 6.5	52.573.144,00	57.998.401,03	110,32	314(110,32%)
Medida 6.8	15.393.604,00	1.710.590,64	11,11	331(11,11%)
Medida 6.10	18.030.362,00	11.057.529,43	61,33	332(61,33%)
Eje prioritario nº 7	113.601.224,00	77.730.858,12	68,42	
Medida 7.3	1.611.108,00	1.212.075,87	75,23	111(75,23%)
Medida 7.5	36.423.713,00	21.988.733,19	60,37	13(0,39%), 1303(0,41%), 1304(14,07%), 1305(4,2%), 1306(16,98%), 1307(3,02%), 1308(0,67%), 1309(2,75%), 1310(12,07%), 1311(0,26%), 1312(5,26%), 1313(0,29%)
Medida 7.8	74.905.289,00	54.218.552,46	72,38	111(40,75%), 114(16,44%), 13(0,19%), 1303(0,23%), 413(14,77%)
Medida 7.9	661.114,00	311.496,60	47,12	163(47,12%)
Eje prioritario nº 9	10.565.409,00	5.896.905,19	55,81	
Medida 9.1	2.187.847,00	1.747.462,97	79,87	41(49,49%), 411(30,38%)
Medida 9.2	6.582.142,00	3.658.414,05	55,58	41(55,58%)
Medida 9.3	1.795.420,00	491.028,17	27,35	41(27,35%)
<b>Total</b>				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Versión: 3.3

Pag 42 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.917.048.497,00	2.285.552.514,06	78,35	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	634.889.277,00	500.147.596,60	78,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	278.554.870,00	216.294.221,38	77,65	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	<b>311.550.360,00</b>	<b>259.752.115,23</b>	<b>83,37</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	311.550.360,00	259.752.115,23	83,37	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	<b>344.848.018,00</b>	<b>278.794.350,69</b>	<b>80,85</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	344.848.018,00	278.794.350,69	80,85	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	<b>1.149.838.101,00</b>	<b>464.238.250,14</b>	<b>40,37</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.149.838.101,00	464.238.250,14	40,37	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	<b>317.172.591,00</b>	<b>334.814.852,29</b>	<b>105,56</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	317.172.591,00	334.814.852,29	105,56	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	<b>154.171.755,00</b>	<b>112.270.414,57</b>	<b>72,82</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	154.171.755,00	112.270.414,57	72,82	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 43 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	135.627.755,00	97.026.118,89	71,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	135.627.755,00	97.026.118,89	71,54	
Eje prioritario nº 44	46.678.724,00	26.588.072,69	56,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.678.724,00	26.588.072,69	56,96	
Eje prioritario nº 45	25.403.819,00	16.673.319,68	65,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.403.819,00	16.673.319,68	65,63	
Eje prioritario nº 5	232.941.868,00	152.769.401,60	65,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	232.941.868,00	152.769.401,60	65,58	
Eje prioritario nº 6	988.093.020,00	1.175.439.672,95	118,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	988.093.020,00	1.175.439.672,95	118,96	
Eje prioritario nº 7	113.601.224,00	77.730.858,12	68,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	113.601.224,00	77.730.858,12	68,42	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Versión: 3.3

Pag 44 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	10.565.409,00	5.896.905,19	55,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.565.409,00	5.896.905,19	55,81	
<b>TOTAL</b>	<b>3.830.492.644,00</b>	<b>3.001.994.332,04</b>	<b>78,37</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 45 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	385.316.593,00	259.752.115,23	67,41	
Medida 1.1	82.979.545,00	26.627.364,98	32,09	151(18,38%), 161(13,71%)
Medida 1.2	134.986.583,00	89.116.970,26	66,02	114(66,02%)
Medida 1.3	59.936.083,00	79.265.646,39	132,25	164(132,25%)
Medida 1.6	29.617.877,00	5.185.206,45	17,51	163(17,51%)
Medida 1.7	19.386.791,00	17.304.745,35	89,26	153(89,26%)
Medida 1.8	41.789.887,00	24.234.152,46	57,99	24(57,99%)
Medida 1.10	16.619.827,00	18.018.029,34	108,41	171(108,41%)
Eje prioritario nº 2	421.852.844,00	278.794.350,69	66,09	
Medida 2.1	31.376.284,00	19.149.278,76	61,03	24(61,03%)
Medida 2.2	120.993.968,00	92.027.871,35	76,06	181(76,06%)
Medida 2.3	55.467.338,00	37.462.156,46	67,54	183(67,54%)
Medida 2.4	10.500.138,00	8.362.036,60	79,64	182(79,64%)
Medida 2.5	90.811.447,00	56.582.370,27	62,31	182(15,48%), 183(46,83%)
Medida 2.7	112.703.669,00	65.210.637,25	57,86	321(52,24%), 323(5,62%)
Eje prioritario nº 3	1.344.040.822,00	464.238.250,14	34,54	
Medida 3.1	518.587.945,00	101.043.919,59	19,48	34(12,78%), 344(6,71%)
Medida 3.2	402.556.061,00	142.888.378,89	35,50	34(23,14%), 344(10,44%), 346(1,91%)
Medida 3.3	22.692.461,00	26.764.889,53	117,95	345(117,95%)
Medida 3.4	27.631.038,00	8.750.540,53	31,67	343(31,67%)
Medida 3.5	51.294.618,00	35.122.323,57	68,47	353(68,47%)
Medida 3.6	248.918.268,00	96.172.495,19	38,64	34(25,67%), 353(12,97%)
Medida 3.8	9.621.575,00	4.228.841,41	43,95	353(43,95%)
Medida 3.9	51.963.129,00	42.187.244,91	81,19	121(19,67%), 1307(0,03%), 1310(0,38%), 1312(58,3%), 353(2,8%)
Medida 3.10	10.775.727,00	7.079.616,52	65,70	1312(65,7%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 46 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	359.270.600,00	334.814.852,29	93,19	
Medida 41.1	130.727.953,00	136.406.289,32	104,34	36(104,34%)
Medida 41.12	169.877.122,00	150.355.417,70	88,51	23(88,51%)
Medida 41.13	5.207.182,00	3.298.682,87	63,35	23(63,35%)
Medida 41.14	14.901.267,00	9.404.632,51	63,11	23(63,11%)
Medida 41.15	38.557.076,00	35.349.829,89	91,68	23(91,68%)
Eje prioritario nº 42	181.497.032,00	112.270.414,57	61,86	
Medida 42.6	66.742.143,00	35.005.069,11	52,45	21(52,45%)
Medida 42.7	16.871.295,00	9.259.325,64	54,88	21(54,88%)
Medida 42.8	97.817.863,00	67.940.289,77	69,46	21(69,46%)
Medida 42.9	65.731,00	65.730,05	100,00	21(100)
Eje prioritario nº 43	158.919.761,00	97.026.118,89	61,05	
Medida 43.2	114.785.473,00	65.948.981,26	57,45	24(57,45%)
Medida 43.3	31.491.660,00	22.811.353,92	72,44	24(72,44%)
Medida 43.4	12.642.628,00	8.265.783,71	65,38	24(65,38%)
Eje prioritario nº 44	56.565.963,00	26.588.072,69	47,00	
Medida 44.10	23.995.713,00	10.194.390,91	42,48	22(42,48%)
Medida 44.11	32.570.250,00	16.393.681,78	50,33	22(50,33%)
Eje prioritario nº 45	30.429.185,00	16.673.319,68	54,79	
Medida 45.16	11.719.055,00	4.993.201,10	42,61	25(42,61%)
Medida 45.17	10.551.175,00	7.126.731,08	67,54	25(67,54%)
Medida 45.18	8.158.955,00	4.553.387,50	55,81	25(55,81%)
Eje prioritario nº 5	267.856.513,00	152.769.401,60	57,03	
Medida 5.1	62.649.862,00	34.895.696,63	55,70	352(55,7%)
Medida 5.3	3.005.061,00	3.600.912,26	119,83	352(119,83%)
Medida 5.4	13.721.407,00	2.425.963,62	17,68	36(17,68%)
Medida 5.5	48.442.430,00	33.389.355,42	68,93	161(68,93%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 47 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	267.856.513,00	152.769.401,60	57,03	
Medida 5.6	10.321.460,00	2.139.262,53	20,73	21(20,73%)
Medida 5.7	38.381.173,00	37.601.170,38	97,97	171(97,97%)
Medida 5.8	37.027.364,00	14.144.772,48	38,20	171(11,54%), 354(26,66%)
Medida 5.9	54.307.756,00	24.572.268,28	45,25	36(45,25%)
Eje prioritario nº 6	1.183.423.303,00	1.175.439.672,95	99,33	
Medida 6.1	522.006.794,00	698.689.964,83	133,85	312(133,85%)
Medida 6.3	462.303.376,00	259.962.714,64	56,23	311(56,23%)
Medida 6.4	109.020.000,00	146.020.472,38	133,94	315(133,94%)
Medida 6.5	55.467.144,00	57.998.401,03	104,56	314(104,56%)
Medida 6.8	16.595.627,00	1.710.590,64	10,31	331(10,31%)
Medida 6.10	18.030.362,00	11.057.529,43	61,33	332(61,33%)
Eje prioritario nº 7	128.209.286,00	77.730.858,12	60,63	
Medida 7.3	1.611.108,00	1.212.075,87	75,23	111(75,23%)
Medida 7.5	42.521.607,00	21.988.733,19	51,71	13(0,34%), 1303(0,35%), 1304(12,05%), 1305(3,6%), 1306(14,54%), 1307(2,59%), 1308(0,58%), 1309(2,36%), 1310(10,34%), 1311(0,22%), 1312(4,51%), 1313(0,25%)
Medida 7.8	83.295.254,00	54.218.552,46	65,09	111(36,64%), 114(14,79%), 13(0,17%), 1303(0,21%), 413(13,28%)
Medida 7.9	781.317,00	311.496,60	39,87	163(39,87%)
Eje prioritario nº 9	13.007.744,00	5.896.905,19	45,33	
Medida 9.1	2.316.218,00	1.747.462,97	75,44	41(46,74%), 411(28,7%)
Medida 9.2	8.595.525,00	3.658.414,05	42,56	41(42,56%)
Medida 9.3	2.096.001,00	491.028,17	23,43	41(23,43%)
<b>Total</b>				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 3.3

Pag 48 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.455.102.493,00	2.285.552.514,06	66,15	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	748.037.744,00	500.147.596,60	66,86	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	327.249.409,00	216.294.221,38	66,09	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	<b>385.316.593,00</b>	<b>259.752.115,23</b>	<b>67,41</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	385.316.593,00	259.752.115,23	67,41	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	<b>421.852.844,00</b>	<b>278.794.350,69</b>	<b>66,09</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	421.852.844,00	278.794.350,69	66,09	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	<b>1.344.040.822,00</b>	<b>464.238.250,14</b>	<b>34,54</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.344.040.822,00	464.238.250,14	34,54	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	<b>359.270.600,00</b>	<b>334.814.852,29</b>	<b>93,19</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	359.270.600,00	334.814.852,29	93,19	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	<b>181.497.032,00</b>	<b>112.270.414,57</b>	<b>61,86</b>	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	181.497.032,00	112.270.414,57	61,86	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 49 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	158.919.761,00	97.026.118,89	61,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	158.919.761,00	97.026.118,89	61,05	
Eje prioritario nº 44	56.565.963,00	26.588.072,69	47,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.565.963,00	26.588.072,69	47,00	
Eje prioritario nº 45	30.429.185,00	16.673.319,68	54,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.429.185,00	16.673.319,68	54,79	
Eje prioritario nº 5	267.856.513,00	152.769.401,60	57,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	267.856.513,00	152.769.401,60	57,03	
Eje prioritario nº 6	1.183.423.303,00	1.175.439.672,95	99,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.183.423.303,00	1.175.439.672,95	99,33	
Eje prioritario nº 7	128.209.286,00	77.730.858,12	60,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	128.209.286,00	77.730.858,12	60,63	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 3.3

Pag 50 de 50

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	13.007.744,00	5.896.905,19	45,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.007.744,00	5.896.905,19	45,33	
<b>TOTAL</b>	<b>4.530.389.646,00</b>	<b>3.001.994.332,04</b>	<b>66,26</b>	

### *3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución*



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	54.271.929,00	26.627.364,98	49,06	82.979.545,00	32,09
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	110.570.455,00	89.116.970,26	80,6	134.986.583,00	66,02
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	51.328.289,00	79.265.646,39	154,43	59.936.083,00	132,25
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	29.617.877,00	5.185.206,45	17,51	29.617.877,00	17,51
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	16.583.755,00	17.304.745,35	104,35	19.386.791,00	89,26
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	35.608.611,00	24.234.152,46	68,06	41.789.887,00	57,99
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	13.569.444,00	18.018.029,34	132,78	16.619.827,00	108,41
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>311.550.360,00</b>	<b>259.752.115,23</b>	<b>83,37</b>	<b>385.316.593,00</b>	<b>67,41</b>
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	26.077.385,00	19.149.278,76	73,43	31.376.284,00	61,03
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	102.441.264,00	92.027.871,35	89,83	120.993.968,00	76,06
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	48.635.415,00	37.462.156,46	77,03	55.467.338,00	67,54
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	9.121.174,00	8.362.036,60	91,68	10.500.138,00	79,64
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	72.029.636,00	56.582.370,27	78,55	90.811.447,00	62,31
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	86.543.144,00	65.210.637,25	75,35	112.703.669,00	57,86
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>344.848.018,00</b>	<b>278.794.350,69</b>	<b>80,85</b>	<b>421.852.844,00</b>	<b>66,09</b>
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	375.576.597,00	101.043.919,59	26,9	518.587.945,00	19,48
3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	365.392.428,00	142.888.378,89	39,11	402.556.061,00	35,5





**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	22.692.461,00	26.764.889,53	117,95	22.692.461,00	117,95
3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	25.185.338,00	8.750.540,53	34,74	27.631.038,00	31,67
3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	49.702.549,00	35.122.323,57	70,67	51.294.618,00	68,47
3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	248.418.268,00	96.172.495,19	38,71	248.918.268,00	38,64
3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	9.621.575,00	4.228.841,41	43,95	9.621.575,00	43,95
3.9 Silvicultura (FEOGA-O).	44.103.112,00	42.187.244,91	95,66	51.963.129,00	81,19
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	9.145.773,00	7.079.616,52	77,41	10.775.727,00	65,7
<b>TOTAL EJE : 3</b>	<b>1.149.838.101,00</b>	<b>464.238.250,14</b>	<b>40,37</b>	<b>1.344.040.822,00</b>	<b>34,54</b>
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	122.754.965,00	136.406.289,32	111,12	130.727.953,00	104,34
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	144.496.689,00	150.355.417,70	104,05	169.877.122,00	88,51
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	4.460.994,00	3.298.682,87	73,95	5.207.182,00	63,35
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	13.329.450,00	9.404.632,51	70,56	14.901.267,00	63,11
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	32.130.493,00	35.349.829,89	110,02	38.557.076,00	91,68
<b>TOTAL EJE : 41</b>	<b>317.172.591,00</b>	<b>334.814.852,29</b>	<b>105,56</b>	<b>359.270.600,00</b>	<b>93,19</b>
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	55.439.869,00	35.005.069,11	63,14	66.742.143,00	52,45
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	15.491.069,00	9.259.325,64	59,77	16.871.295,00	54,88



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	83.175.086,00	67.940.289,77	81,68	97.817.863,00	69,46
42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	65.731,00	65.730,05	100	65.731,00	100
<b>TOTAL EJE : 42</b>	<b>154.171.755,00</b>	<b>112.270.414,57</b>	<b>72,82</b>	<b>181.497.032,00</b>	<b>61,86</b>
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	98.125.917,00	65.948.981,26	67,21	114.785.473,00	57,45
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	28.097.123,00	22.811.353,92	81,19	31.491.660,00	72,44
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	9.404.715,00	8.265.783,71	87,89	12.642.628,00	65,38
<b>TOTAL EJE : 43</b>	<b>135.627.755,00</b>	<b>97.026.118,89</b>	<b>71,54</b>	<b>158.919.761,00</b>	<b>61,05</b>
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	19.285.543,00	10.194.390,91	52,86	23.995.713,00	42,48
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	27.393.181,00	16.393.681,78	59,85	32.570.250,00	50,33
<b>TOTAL EJE : 44</b>	<b>46.678.724,00</b>	<b>26.588.072,69</b>	<b>56,96</b>	<b>56.565.963,00</b>	<b>47</b>
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	9.263.168,00	4.993.201,10	53,9	11.719.055,00	42,61
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	8.801.499,00	7.126.731,08	80,97	10.551.175,00	67,54
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	7.339.152,00	4.553.387,50	62,04	8.158.955,00	55,81
<b>TOTAL EJE : 45</b>	<b>25.403.819,00</b>	<b>16.673.319,68</b>	<b>65,63</b>	<b>30.429.185,00</b>	<b>54,79</b>
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	49.352.788,00	34.895.696,63	70,71	62.649.862,00	55,7
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	3.005.061,00	3.600.912,26	119,83	3.005.061,00	119,83
5.4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	13.673.026,00	2.425.963,62	17,74	13.721.407,00	17,68



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	36.554.466,00	33.389.355,42	91,34	48.442.430,00	68,93
5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	10.321.460,00	2.139.262,53	20,73	10.321.460,00	20,73
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	33.270.587,00	37.601.170,38	113,02	38.381.173,00	97,97
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	32.582.437,00	14.144.772,48	43,41	37.027.364,00	38,2
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	54.182.043,00	24.572.268,28	45,35	54.307.756,00	45,25
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>232.941.868,00</b>	<b>152.769.401,60</b>	<b>65,58</b>	<b>267.856.513,00</b>	<b>57,03</b>
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	412.577.846,00	698.689.964,83	169,35	522.006.794,00	133,85
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	390.284.312,00	259.962.714,64	66,61	462.303.376,00	56,23
6.4 Puertos (FEDER)	99.233.752,00	146.020.472,38	147,15	109.020.000,00	133,94
6.5 Aeropuertos (FEDER)	52.573.144,00	57.998.401,03	110,32	55.467.144,00	104,56
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	15.393.604,00	1.710.590,64	11,11	16.595.627,00	10,31
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	18.030.362,00	11.057.529,43	61,33	18.030.362,00	61,33
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>988.093.020,00</b>	<b>1.175.439.672,95</b>	<b>118,96</b>	<b>1.183.423.303,00</b>	<b>99,33</b>
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	1.611.108,00	1.212.075,87	75,23	1.611.108,00	75,23
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	36.423.713,00	21.988.733,19	60,37	42.521.607,00	51,71
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	74.905.289,00	54.218.552,46	72,38	83.295.254,00	65,09
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	661.114,00	311.496,60	47,12	781.317,00	39,87



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**  
Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>TOTAL EJE : 7</b>	<b>113.601.224,00</b>	<b>77.730.858,12</b>	<b>68,42</b>	<b>128.209.286,00</b>	<b>60,63</b>
9.1 Asistencia técnica FEDER	2.187.847,00	1.747.462,97	79,87	2.316.218,00	75,44
9.2 Asistencia técnica FSE	6.582.142,00	3.658.414,05	55,58	8.595.525,00	42,56
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	1.795.420,00	491.028,17	27,35	2.096.001,00	23,43
<b>TOTAL EJE : 9</b>	<b>10.565.409,00</b>	<b>5.896.905,19</b>	<b>55,81</b>	<b>13.007.744,00</b>	<b>45,33</b>
<b>Total</b>	<b>3.830.492.644,00</b>	<b>3.001.994.332,04</b>	<b>78,37</b>	<b>4.530.389.646,00</b>	<b>66,26</b>

### **3.1.3.Regularización del informe de la anualidad 2004**

Desde la fecha de presentación del informe de cierre de la anualidad 2004 se han producido modificaciones en la ejecución del programa que afectan a las siguientes medidas:

#### **Año 2000**

##### **Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas ”:**

El Ministerio de Medio Ambiente ha procedido a retirar gastos por importe de 547.702,44 €, como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente a sus beneficiarios finales.

##### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

El Ministerio de Medio Ambiente ha retirado gastos por importe de 5.704,03 €, como consecuencia del control realizado por PriceWaterhouseCoopers, encargados por el Ministerio de Medio Ambiente, sobre el artículo 4 del reglamento 438/2001.

##### **Medida 6.5 “Aeropuertos”**

Se ha descontado la cantidad de 71,36 € como consecuencia de un control realizado por la Unidad de Control de la D.G. FF.CC de acuerdo con el artículo 9 del reglamento 438/2001

#### **Año 2001**

##### **Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”**

Se ha disminuido el gasto declarado en 220.919,56 €, El Ministerio de Medio Ambiente ha retirado estos gastos como consecuencia del control realizado por PriceWaterhouseCoopers sobre el artículo 4 del reglamento 438/2001.

##### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

Se ha disminuido la cantidad certificada en 1.384.029,10 €, el Ministerio de Medio Ambiente ha retirado estos gastos como consecuencia del control realizado por PriceWaterhouseCoopers sobre el artículo 4 del reglamento 438/2001

##### **Medida 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros educativos y de formación ”**

La CV ha retirado gastos por importe de 199.945,22 €

#### **Año 2002**

##### **Medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”**

Se declaran nuevos gastos por importe de 48.986,79 € correspondientes a la CV.

**Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:**

Se han retirado gastos por importe de 53.904,20 € que corresponden al Ministerio de Medio Ambiente igual que en los casos ya comentados por los controles de PriceWaterhouseCoopers.

**Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”**

Se han retirado gastos por importe de 113.395,23 €, igual que en el caso anterior.

**Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

Se han retirado gastos por importe de 212.502,23 €.

**Medida 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación”**

Se ha incrementado el gasto declarado en 5.216.403,42 € debido a los reajustes llevados a cabo en la medida, así como la modificación en la programación de que fue objeto, ha hecho viable la certificación de estos gastos

**Año 2003**

**Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios”**

Se han descertificado pagos por importe de 1.338.610,64 € de SEPES , como consecuencia de un control en función del artículo 9 realizado a este beneficiario final por la Unidad de Control de la D.G.de Fondos Comunitarios.

**Medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”**

Se retiran 348.312,33 € y se declaran 241.730,31 € ya que la medida fue objeto de reprogramación en junio 2004 por ser un tema prioritario y estratégico. Una vez estudiada la elegibilidad de este proyecto, ya maduro, se ha procedido a su inclusión.

**Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:**

Se ha incrementado el gasto en 267.526,10 € , la C.H. del Júcar ha disminuido el gasto certificado en 4.682,36 € y la D.G. del Agua ha incrementado el gasto en 272.208,46 € por un proyecto que estaba programado desde el año 2003. El proyecto disponía de documentación ambiental en el año 2003. La certificación de no encontrarse ni en el Anexo I ni en el Anexo II de la Ley 6/2001 es de 23 de abril de 2003 y la certificación de encontrarse en Red Natura es de 22 de abril de 2003. Al encontrarse en zona de Red Natura, se necesita certificación de no afección a Red natura, que fue recibida por esta Subdirección General en el 2005.

**Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”:**

Se ha disminuido el gasto de la anualidad en 132.422,90 €, Como consecuencia de los controles del artículo 4 realizados por el Ministerio de Medioambiente se ha disminuido 142.703,06 €, y se han declarado gastos por 10.280,16 € debido a proyectos que

fueron auditados por KPMG, S.L y tuvieron incidencias que bloquearon los pagos. Estas fueron subsanadas y se continuó con su tramitación.

### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

La anualidad se ha visto disminuida en 176.083,49 € , esta cantidad es el resultado de varias circunstancias, El Ministerio de Medio Ambiente (D.G. del Agua) ha disminuido su certificación en 146.389,23 €, por los controles realizados. La Confederación Hidrográfica del Júcar ha disminuido la cantidad certificada en 8.108,48 €, por igual motivo.

La Confederación Hidrográfica del Segura igualmente ha disminuido la cantidad certificada en 81.585,78 €, y la C.H del Ebro ha certificado 60.000 €

### **Medida 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación”**

Se incluido nuevos gastos por importe de 5.604.807,76 € por la misma razón que en el año 2002.

### **Medida 5.3 “Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes”**

Se han retirado gastos por importe de 4.727,04 € que no eran elegibles.

### **Medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios”**

Se han retirado gastos por importe de 1.140,94 € que no eran elegibles

## **Año 2004**

### **Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”**

En general todos los expedientes se pagan y se certifican en sus anualidades correspondientes. Excepcionalmente en 2005, se ha certificado por error el 3er pago del expediente 2001-IAA-CST-00020, por importe de 83.507,66€, cuya fecha de transferencia es de 08/06/2004.

### **Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”**

Se ha desertificado por parte de SEPES 807.369,23 € como consecuencia del control realizado por la Unidad de Control de la D.G. de FF.CC.

### **Medida 1.6 “ Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”**

El gasto declarado por la CV se ha incrementado en 757.440,68 € debido a que hasta el año 2005 no se había acordado el procedimiento para canalizar la ayuda programada a este beneficiario final de entidad especial.

### **Medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”**

Se declaran 1.926.050,23 € mas de gastos elegibles ya que la medida fue objeto de reprogramación en junio 2004 por ser un tema prioritario y estratégico. Una vez estudiada la elegibilidad de este proyecto, ya maduro, se ha procedido a su inclusión.

**Medida 2.7 “Sociedad de la Información”**

Se declaran 190.545,10 € mas de gastos elegibles debido a que la medida fue objeto de reprogramación en junio 2004 por ser un tema prioritario y estratégico. Una vez estudiada la elegibilidad de este proyecto, ya maduro, se ha procedido a su inclusión.

**Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:**

Se incrementa el gasto declarado en 6.302,02 € como consecuencia de un incremento del gasto de la D.G. del Agua en 172.964,66 € y una disminución de la CH del Júcar de 29.678,65 €, por los controles ya mencionados, y de 136.983, 99 € de la C V

**Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”:**

Se ha incrementado el gasto en 786.424,58 € correspondiente a un proyecto controlado por la KPMG, S.L. cuya incidencia quedó subsanada y se reiniciaron los pagos.

**Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

Se ha incrementado el gasto declarado en 14.143.390,07 € , por un lado el gasto de la D.G. del Agua se ha incrementado en 13.801.776,81 € debido a que un proyecto que estaba programado y disponia de documentación ambiental en el año 2003. Y acertificó la asistencia técnica en el año 2003La certificación de no encontrarse ni en el Anexo I ni en el Anexo II de la Ley 6/2001 es de 27 de agosto de 2001 y la certificación de no encontrarse en Red Natura es de 01 de julio de 2002. Al encontrarse en zona de Red Natura, se necesita certificación de no afección a Red natura, que fue recibida por esta Subdirección General con anterioridad a la finalización de la tramitación de la certificación nº15.

La CH de Júcar aumenta el gasto en 295.545,53 € y la C.H. del Ebro en 46.067,73 €, ya que por diversos problemas administrativos no se pudieron certificar con anterioridad.

**Medida 3.9 “Silvicultura”**

Por errores informáticos, en relación con los expedientes CNCA03/0702/74 Y CNCA01/0702/120, durante el ejercicio 2005 se han certificado dos pagos de fecha 15/09/2004 por importes de 229.999,99€ y 99.323,06€ respectivamente.

**Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”**

Por errores informáticos, durante el ejercicio 2005 se han certificado pagos del ejercicio 2004 por importe de 163.992,35€.

**Medida 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación”**

Se ha aumentado el gasto declarado en 5.059.237,13 € por la misma razón que en el año 2002.



#### **Medida 5.5 “ Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local”**

Se ha disminuido el gasto certificado en esta anualidad por la CV en 8.500,00 €

#### **Medida 5.9 “ Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”**

Se han disminuido en 82.866,50 e

#### **Medida 6.3 “ Ferrocarriles”**

Se ha aumentado el gasto certificado en 34.630,62 €, como ya se señaló en el momento de su declaración RENFE explica que el motivo por el que no van a coincidir muchas de las veces lo reflejado en los certificados con las anualidades, es porque cuando solicitamos los pagos a la Dirección de Contabilidad para emitir el correspondiente certificado, por ejemplo con pagos a 31 de Diciembre de un año, en este caso del año 2004, el mismo refleja y recoge los pagos que en ese momento se encuentran grabados en la base de datos contables de RENFE, y en el próximo certificado emitido con posterioridad, por ejemplo con pagos a 31 de mayo del año siguiente, en este caso del año 2005, recogen los pagos de proyectos que no se habían incorporado al certificado anterior y se da la circunstancia que en éste último van pagos con fecha anterior a 31 de Diciembre porque en el momento de emitir el primer certificado estos pagos no se habían grabado y por tanto no fueron recogidos al no estar aun contabilizados a pesar de la fecha de pago.

#### **Medida 6.5 “ Aeropuertos”**

Se han desertificado gastos por importe de 17.509,63 €, como consecuencia del control que la Autoridad de Pagos y de Control de acuerdo con el art. 9 del Reglamento 438/2001 les realizó.

#### **Medida 7.5 “ Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias “**

Durante el ejercicio 2005 se ha certificado un pago de 29/10/2004 por importe de 1.307,25€, referente al expediente SV/5/004. Esto se debe a que los Grupos de Acción Local Proder-2 tienen 18 meses para que una vez firmado el contrato con el promotor final, certifiquen el proyecto. Después el Grupo de Acción Local paga al beneficiario final (fase T) y posteriormente certifica dicho gasto a la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación como centro gestor del Proder-2.

#### **Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias , comercialización d eproductos agrarios de calidad e ingeniería financiera”**

El Ministerio de Agricultura ha incrementado el gasto certificado en 10.309,99 €.

### Regularización del informe anual del 2004

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2004					PAGOS REALES CERTIFICADOS					DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2004				
		2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
1	2					7.819.358,80					7.902.866,46					83.507,66
1	3				16.055.009,84	25.281.199,58				14.716.399,20	24.473.830,35				-1.338.610,64	-807.369,23
1	6					955.308,27					1.712.748,95					757.440,68
2	5			16.679.825,70	4.728.245,93	9.888.328,99			16.728.812,49	4.621.663,91	11.814.379,22			48.986,79	-106.582,02	1.926.050,23
2	7					14.218.844,24					14.409.389,34					190.545,10
3	2			17.157.972,90	73.616.298,68	16.553.223,90			17.104.068,70	73.883.824,78	16.559.525,92			-53.904,20	267.526,10	6.302,02
3	5	695.856,42	11.101.517,98	8.955.597,52	5.752.549,67	3.708.957,41	148.153,98	10.880.598,42	8.842.202,29	5.620.126,77	4.495.381,99	-547.702,44	-220.919,56	-113.395,23	-132.422,90	786.424,58
3	6	3.467.182,12	8.069.074,93	9.919.909,23	19.001.618,95	13.733.791,42	3.461.478,09	6.685.045,83	9.707.407,00	18.825.535,46	27.877.181,49	-5.704,03	-1.384.029,10	-212.502,23	-176.083,49	14.143.390,07
3	9					6.272.887,04					6.602.210,09					329.323,05
3	10					786.775,91					950.698,26					163.922,35
41	1		33.236.672,31	25.542.231,61	10.234.094,90	13.066.803,25		33.036.727,09	30.758.635,03	15.838.902,66	18.126.040,38			-199.945,22	5.216.403,42	5.604.807,76
5	3				1.120.053,90					1.115.326,86					-4.727,04	0,00
5	5					9.335.535,23					9.327.035,23					-8.500,00
5	9				8.090.582,03	4.540.267,71				8.089.441,09	4.457.401,21				-1.140,94	-82.866,50
6	3					40.025.073,68					40.059.704,30					34.630,62
6	5	612.379,14				13.603.767,37	612.307,78				13.586.257,74	-71,36				-17.509,63
7	5					6.983.960,53					6.985.267,78					1.307,25
7	8					11.080.551,44					11.090.861,43					10.309,99
<b>TOTAL</b>		<b>4.775.417,68</b>	<b>52.407.265,22</b>	<b>78.255.536,96</b>	<b>138.598.453,90</b>	<b>197.854.634,77</b>	<b>4.221.939,85</b>	<b>50.602.371,34</b>	<b>83.141.125,51</b>	<b>142.711.220,73</b>	<b>220.430.780,14</b>	<b>-553.477,83</b>	<b>-1.804.893,88</b>	<b>4.885.588,55</b>	<b>4.112.766,83</b>	<b>22.576.145,37</b>

### **3.2 Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999)**

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre del 2005 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2003, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe hay que indicar que :

- € La ayuda solicitada correspondientes a las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 se encuentran cubiertos por los respectivos fondos en la siguientes proporciones : FEDER en un 104,58 %, FEOGA-O en un 117,06 % y FSE en un 118,78%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2004, se puede señalar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe, los 3 Fondos ya cumplen el requisito de la regla N+ 2 .

**CUADROS N+2**



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)

Versión: 3.3

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 1

INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2005	TOTAL	
FEDER	1.192.759.760,00	143.863.930,00	1.103.524.059,61	1.247.387.989,61	104,58
FEOGA	123.142.660,00	14.895.650,00	129.255.103,29	144.150.753,29	117,06
FSE	275.798.044,00	33.355.000,00	294.234.152,70	327.589.152,70	118,78



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01**  
**AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 3.3

**MARCO PERMANENTE**

Pag 1 de 2

**INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 31/05/2006	TOTAL	
FEDER	1.505.017.218,00	143.863.930,00	1.464.254.452,46	1.608.118.382,46	106,85
FEOGA	155.475.004,00	14.895.650,00	145.357.641,96	160.253.291,96	103,07
FSE	348.230.079,00	33.355.000,00	329.200.510,35	362.555.510,35	104,11

### *3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea*

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA**FECHA :** 31/12/2005**FONDO:** FEDER

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
046/01	10/05/2001	143.863.930,00
018/02	14/01/2002	163.001.267,00
039/02	24/04/2002	59.715.452,94
058/02	12/06/2002	26.878.500,76
098/02	09/10/2002	75.013.990,48
012/03	09/01/2003	106.890.694,58
026/03	21/05/2003	107.588.443,54
077/03	22/08/2003	90.336.723,89
114/03	10/12/2003	54.504.690,38
021/04	12/04/2004	51.727.224,45
039/04	21/05/2004	44.859.915,75
003/05	04/01/2005	56.454.549,91
031/05	03/03/2005	65.765.240,77
074/05	24/06/2005	92.621.341,71
114/05	22/11/2005	83.780.874,05
	<b>TOTAL</b>	<b>1.223.002.840,21</b>



**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA**FECHA :** 31/12/2005**FONDO:** FEOGA

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1001	11/04/2001	14.895.650,00
32/01	18/12/2001	2.192.442,00
17/02	29/05/2002	314.115,00
47/02	25/09/2002	769.986,00
81/02	11/12/2002	1.757.925,00
32/03	14/05/2003	25.816.917,00
58/03	23/07/2003	3.251.017,00
91/03	25/11/2003	6.557.791,00
5/04	05/03/2004	18.303.645,00
30/04	05/05/2004	5.956.217,00
78/04	09/09/2004	4.769.461,00
135/04	30/12/2004	11.385.943,00
29/05	18/05/2005	9.699.180,00
82/05	11/10/2005	10.365.568,00
111/05	05/12/2005	28.114.894,00
<b>TOTAL</b>		<b>144.150.751,00</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA**FECHA :** 31/12/2005**FONDO:** FSE

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
45/01	17/04/2001	33.355.000,00
14/02	17/05/2002	40.836.066,81
54/02	10/09/2002	50.426.607,59
53/03	24/09/2003	70.006.668,41
7/04	07/01/2004	20.521.144,82
	<b>TOTAL</b>	<b>215.145.487,63</b>

**TOTAL 1.582.299.078,84**

## **MODALIDAD DE CALCULO DE LOS REEMBOLSOS INTERMEDIOS**

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Comunidad Valenciana

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 – 17

Fecha de última solicitud: 21/02/2006

		Gasto certificado							
Eje	Medida	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Tasa real B / (A+B)	Compromiso ( C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
1	1	14.662.363,57	4.398.709,39	10.263.654,18	70,0000%	82.979.545	58.085.682	70,0000%	
	10	15.531.965,85	6.212.786,37	9.319.179,48	60,0000%	16.619.827	9.971.896	60,0000%	
	3	78.217.299,60	37.530.760,34	40.686.539,26	52,0173%	59.936.083	31.337.934	52,2856%	X
	6	1.699.476,75	509.842,93	1.189.633,82	70,0000%	29.617.877	20.732.514	70,0000%	
	7	14.820.009,17	4.446.002,63	10.374.006,54	70,0000%	19.386.791	13.570.753	70,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>124.931.114,94</b>	<b>53.098.101,66</b>	<b>71.833.013,28</b>	<b>57,4981%</b>	<b>208.540.123</b>	<b>133.698.779</b>	<b>64,1118%</b>	
2	2	76.216.279,60	22.864.883,07	53.351.396,53	70,0000%	120.993.968	84.695.778	70,0000%	
	3	32.345.892,93	9.703.767,84	22.642.125,09	70,0000%	55.467.338	38.827.136	70,0000%	
	4	7.799.306,91	2.339.791,80	5.459.515,11	70,0000%	10.500.138	7.350.097	70,0000%	
	5	34.484.320,78	10.345.296,15	24.139.024,63	70,0000%	90.811.447	63.568.013	70,0000%	
	7	49.867.537,07	14.960.261,04	34.907.276,03	70,0000%	112.703.669	78.892.570	70,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>200.713.337,29</b>	<b>60.213.999,90</b>	<b>140.499.337,39</b>	<b>70,0000%</b>	<b>390.476.560</b>	<b>273.333.594</b>	<b>70,0000%</b>	
3	1	98.460.326,60	43.243.249,03	55.217.077,57	56,0805%	518.587.945	297.314.859	57,3316%	X
	2	122.160.919,69	36.648.275,97	85.512.643,72	70,0000%	402.556.061	234.267.268	58,1949%	X
	3	10.060.639,39	2.515.159,84	7.545.479,55	75,0000%	22.692.461	17.019.346	75,0000%	
	4	8.243.492,43	2.060.873,07	6.182.619,36	75,0000%	27.631.038	20.723.278	75,0000%	

Gasto certificado						Tasa Teórica			
Eje	Medida	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Tasa real B / (A+B)	Compromiso ( C )	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
	5	29.264.034,33	8.779.210,29	20.484.824,04	70,0000%	51.294.618	35.906.232	70,0000%	
	6	63.259.360,60	18.977.807,77	44.281.552,83	70,0000%	248.918.268	174.242.788	70,0000%	
	8	4.227.367,91	1.268.210,37	2.959.157,54	70,0000%	9.621.575	6.735.102	70,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>335.676.140,95</b>	<b>113.492.786,34</b>	<b>222.183.354,61</b>	<b>66,1898%</b>	<b>1.281.301.966</b>	<b>786.208.873</b>	<b>61,3602%</b>	
4	1	116.251.239,76	40.687.933,78	75.563.305,98	65,0000%	130.727.953	84.973.171	65,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>116.251.239,76</b>	<b>40.687.933,78</b>	<b>75.563.305,98</b>	<b>65,0000%</b>	<b>130.727.953</b>	<b>84.973.171</b>	<b>65,0000%</b>	
5	1	21.345.064,78	6.403.519,43	14.941.545,35	70,0000%	62.649.862	43.854.903	70,0000%	
	3	2.805.949,14	841.784,64	1.964.164,50	70,0000%	3.005.061	2.103.542	70,0000%	
	4	986.949,14	296.084,74	690.864,40	70,0000%	13.721.407	9.604.986	70,0000%	
	5	24.629.368,70	7.388.810,58	17.240.558,12	70,0000%	48.442.430	33.909.701	70,0000%	
	7	34.181.647,71	10.254.494,28	23.927.153,43	70,0000%	38.381.173	26.866.821	70,0000%	
	8	13.819.021,86	5.527.608,76	8.291.413,10	60,0000%	37.027.364	22.216.418	60,0000%	
	9	17.100.907,79	5.130.272,27	11.970.635,52	70,0000%	54.307.756	38.015.429	70,0000%	
	<b>TOTAL</b>	<b>114.868.909,12</b>	<b>35.842.574,70</b>	<b>79.026.334,42</b>	<b>68,7970%</b>	<b>257.535.053</b>	<b>176.571.800</b>	<b>68,5622%</b>	
6	1	659.881.857,28	230.958.649,63	428.923.207,65	65,0000%	522.006.794	339.304.416	65,0000%	
	10	9.284.690,43	3.713.876,55	5.570.813,88	60,0000%	18.030.362	10.818.217	60,0000%	
	3	259.299.090,22	109.624.627,51	149.674.462,71	57,7227%	462.303.376	249.717.957	54,0160%	<b>X</b>
	4	140.356.723,12	70.178.361,20	70.178.361,92	50,0000%	109.020.000	54.510.000	50,0000%	
	5	53.027.361,31	26.513.680,04	26.513.681,27	50,0000%	55.467.144	27.733.572	50,0000%	
	8	792.089,50	475.253,70	316.835,80	40,0000%	16.595.627	6.638.250	40,0000%	

<b>Gasto certificado</b>					
<b>Eje</b>	<b>Medida</b>	<b>Total</b>	<b>Nacional (A)</b>	<b>Ayuda (B)</b>	<b>Tasa real B / (A+B)</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.122.641.811,86</b>	<b>441.464.448,63</b>	<b>681.177.363,23</b>	<b>60,6763%</b>
7	9	69.919,40	20.975,82	48.943,58	70,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>69.919,40</b>	<b>20.975,82</b>	<b>48.943,58</b>	<b>70,0000%</b>
9	1	1.164.518,35	291.129,48	873.388,87	75,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.164.518,35</b>	<b>291.129,48</b>	<b>873.388,87</b>	<b>75,0000%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.016.316.991,67</b>	<b>745.111.950,31</b>	<b>1.271.205.041,36</b>	<b>63,0459%</b>

<b>Compromiso ( C)</b>	<b>Ayuda (D)</b>	<b>Tasa Teórica D / C</b>	<b>Diferencias</b>
<b>1.183.423.303</b>	<b>688.722.412</b>	<b>58,1975%</b>	
781.317	546.921	69,9999%	
<b>781.317</b>	<b>546.921</b>	<b>69,9999%</b>	
2.316.218	1.737.162	74,9999%	
<b>2.316.218</b>	<b>1.737.162</b>	<b>74,9999%</b>	
<b>3.455.102.493</b>	<b>2.145.792.712</b>	<b>62,1050%</b>	

## Análisis de las diferencias detectadas

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Compromiso ( C )	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)	Tasa real B / (A+B)			
1	3	SEPES. (MF)	31.219.203,45	31.219.203,91	50,0000%	43.352.300	21.676.150	50,0000%
		Generalitat Valenciana				3.154.921	1.604.467	50,8560%
		SEPIVA.	4.267.597,43	6.401.396,16	60,0000%	8.446.219	5.067.731	60,0000%
		C. Industria y Comercio				1.021.120	612.672	60,0000%
		C. innovación y Competitividad	2.043.959,46	3.065.939,19	60,0000%	3.961.523	2.376.914	60,0000%
			<b>37.530.760</b>	<b>40.686.539</b>	<b>52,0173%</b>	<b>59.936.083</b>	<b>31.337.934</b>	<b>52,2856%</b>
3	1	DG Agua (MMA)	237.673,72	441.394,06	65,0000%	1.780.426	1.157.277	65,0000%
		Mancomunidad de los Canales del Taibilla				84.999.998	55.250.000	65,0000%
		Aguas del Júcar (MMA)	31.737.677,76	33.849.587,96	51,6100%	124.133.848	80.687.001	65,0000%
		ACUAMED				265.072.779	132.530.000	49,9976%
		Generalitat Valenciana				8.467.574	5.503.923	65,0000%
C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	11.267.897,55	20.926.095,55	65,0000%	34.133.320	22.186.658	65,0000%		
			<b>43.243.249,03</b>	<b>55.217.077,57</b>	<b>56,0805%</b>	<b>518.587.945</b>	<b>297.314.859</b>	<b>57,3316%</b>
3	2	DG Agua (MMA)	24.314.800,21	56.734.533,66	70,0000%	86.724.006	60.706.804	70,0000%
		C.H. DEL JUCAR (MMA)	1.342.362,74	3.132.179,60	70,0000%	13.932.858	9.753.000	70,0000%
		ACUAMED				237.574.248	118.780.000	49,9970%
		Generalitat Valenciana	796.576,15	1.858.677,75	70,0000%	34.179.743	23.925.820	70,0000%
		C. Agricultura, Pesca y Alimentación	7.846.629,11	18.308.801,28	70,0000%	20.074.768	14.052.337	70,0000%

		C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	2.347.907,76	5.478.451,43	70,0000%	10.070.438	7.049.307	70,0000%
			<b>36.648.275,97</b>	<b>85.512.643,72</b>	<b>70,0000%</b>	<b>402.556.061</b>	<b>234.267.268</b>	<b>58,1949%</b>
6	3	DG Ferrocarriles (MF)	48.373.406,30	72.560.109,66	60,0000%	115.316.474	69.189.885	60,0000%
		ADIF (RENFE)	29.524.968,93	29.524.974,64	50,0000%	77.850.000	38.925.000	50,0000%
		ADIF (GIF)				198.802.559	99.402.465	50,0006%
		Generalitat Valenciana	304.507,03	456.760,56	60,0000%	757.307	454.384	60,0000%
		C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	31.421.745,25	47.132.617,85	60,0000%	69.577.036	41.746.223	60,0000%
			<b>109.624.627,51</b>	<b>149.674.462,71</b>	<b>57,7227%</b>	<b>462.303.376</b>	<b>249.717.957</b>	<b>54,0160%</b>

El organismo "Aguas del Júcar (MMA)" han ejecutado una serie de pagos en la medida 3.1 a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.



*3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales*

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	1.583.145,85
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	282.852.938,25
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	6.550.590,29
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	44.116.955,74
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	766.589,26
1 102406	C.H. DEL JUCAR (MMA)	17.332.406,98
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	816.941,68
1 103002	ADIF (RENFE)	23.771.775,03
1 103017	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	7.522.891,36
1 103018	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLON	11.412.323,41
1 103019	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	19.983.725,00
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	20.592.342,50
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	19.944.779,44
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	5.753.199,61
1 104732	AGUAS DEL JUCAR (MMA)	27.214.300,17
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	523.802.015,31

**TOTAL FEDER****1.014.016.919,88**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	4.247.207,27
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	6.698.710,23
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	119.277.432,81
4 409008	Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó	1.807.151,62
4 409009	Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)	2.476.625,65
4 409010	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de los Municipios Rurale	710.584,55
4 409011	Espadán-Calderona	1.114.602,86
4 409012	Asociación Maestrat-Plana Alta	2.527.032,56
4 409013	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Nord-ADINOR	748.576,62
4 409014	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Sud-ADISUD	539.791,36
4 409015	Asociación Interior Hoya de Buñol	1.891.676,77
4 409016	Asociación para el Desarrollo y Diversificación de la Economía Rural e	472.901,33
4 409017	Asociació per ai Desenvolupament I Diversificació de L'Economia Rur:	1.638.457,37
<b>TOTAL FEOGA</b>		<b>144.150.751,00</b>
<b>TOTAL PO COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<b>1.158.167.670,88</b>

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2005.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2005
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA	73.854.411,00

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO: 40.836.067,14	
GENERALIDAD VALENCIANA		40.836.067,14	0,00
	TOTAL:	40.836.067,14	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 50.426.608,14	
GENERALIDAD VALENCIANA		50.426.608,14	0,00
	TOTAL:	50.426.608,14	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 70.006.669,36	
GENERALIDAD VALENCIANA		70.006.669,36	0,00
	TOTAL:	70.006.669,36	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO: 20.521.145,15	
GENERALIDAD VALENCIANA		20.528.918,22	7.773,07
	TOTAL:	20.528.918,22	7.773,07
SOLICITUD: 5	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 33.418.262,14	
GENERALIDAD VALENCIANA		33.418.262,14	0,00
	TOTAL:	33.418.262,14	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO: 18.352.603,53	
GENERALIDAD VALENCIANA		18.352.603,53	0,00
	TOTAL:	18.352.603,53	0,00
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO: 33.053.896,22	
GENERALIDAD VALENCIANA		33.053.896,22	0,00
	TOTAL:	33.053.896,22	0,00

**2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA**

SOLICITUD: 8	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	27.618.901,02
GENERALIDAD VALENCIANA		27.618.901,02	0,00
	TOTAL:	27.618.901,02	0,00
<b>TOTAL FORMA INTERVENCION:</b>		<b>294.234.152,70</b>	

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA			
	ANTICIPO	45/01	23/04/2001	33.355.000,00
	PAGO INTERMEDIO	14/02	24/05/2002	40.836.066,81
		54/02	16/09/2002	50.426.607,59
		53/03	01/10/2003	70.006.668,41
		7/04	14/01/2004	20.521.144,82
		35/04	26/05/2004	33.418.261,58
		101/04	22/12/2004	18.352.603,27
		64/05	16/08/2005	33.053.896,22
		88/05	13/12/2005	27.618.901,02
		TOTAL		327.589.149,72

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- \* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- \* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
	GENERALIDAD VALENCIANA		
	ANTICIPO	20/06/2001	33.355.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>33.355.000,00</u>
	REEMBOLSO	03/06/2002	7.481.067,14
		30/07/2002	33.354.999,67
		23/09/2002	17.071.608,47
		22/05/2003	33.354.999,12
		06/10/2003	36.651.670,24
		11/12/2003	20.521.145,15
		16/04/2004	33.354.997,84
		31/05/2004	63.264,30
		03/11/2004	18.352.603,53
		01/06/2005	33.053.896,22
		08/11/2005	27.618.901,02
		<u>TOTAL</u>	<u>260.879.152,70</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>294.234.152,70</b>
		TOTAL FORMA DE INTERVENCION:	294.234.152,70

*RESERVA DE EFICACIA GENERAL*

#### 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispuso la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituyó la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.



El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, fue de a **120.978.017 €**, distribuyéndose de la siguiente forma:

- **Medida 1.2** “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA\_O) **7.749.100 €**
- **Medida 1.3** “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER) **915.150 €.**
- **Medida 2.1** “Apoyar la investigación en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo” (FSE) **2.859.387 €.**
- **Medida 2.5** “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” (FEDER) **13.727.720 €.**
- **Medida 2.7** “Sociedad de la información” (FEDER) **13.777.060 €.**
- **Medida 3.9** “Silvicultura” (FEOGA-O) **1.350.834 €.**
- **Medida 3.10** “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria” (FEOGA-O) **280.126 €.**
- **Medida 41.12** “Fomentar el acceso de todos a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes : la FP profesional de base y la FP específica” (FSE) **3.166.532 €.**
- **Medida 41.15** “proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria” (FSE) **1.490.000 €.**
- **Medida 43.4** “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad en el empleo” (FSE) **1.848.143 €.**
- **Medida 44.10** “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral” (FSE) **4.529.812 €.**
- **Medida 44.11** “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE) **1.815.895 €.**
- **Medida 45.16** “Mejorar la empleabilidad de las mujeres” (FSE) **1.681.612 €.**
- **Medida 45.17** “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres” (FSE) **629.502 €.**
- **Medida 5.1** “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas” (FEDER) **12.600.000 €**
- **Medida 6.1** “ Carreteras y autovías” (FEDER) **35.173.782 €**
- **Medida 6.4** “Puertos” (FEDER) **14.400.000 €**
- **Medida 9.2** “Asistencia técnica FSE” **2.983.362 €.**

La asignación de estas cantidades al programa fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 26 de junio de 2004 y por la Comisión mediante Decisión C(2004) 5589 de 22 de diciembre de 2004.

*DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y  
EFICACIA DE LA EJECUCIÓN*

## 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

### 5.1. Acciones de seguimiento

#### Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Valencia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

En este sentido se ha implementado, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación FONDOS 2000, desde julio del 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición:

Intervención/ Fecha de control/ fecha del informe de control/ Organismo controlado/ Órgano de control/ Tipos de control (art. 4, art 9, art. 10 y otros)/ Corrección financiera (s/n)/ Tipología de la irregularidad/ Importe del gasto controlado/ Detalle del gasto

controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

### Órganos intermedios

Desde la **Administración Regional de la Comunidad Valenciana** hasta el año 2005, aunque con las dificultades propias derivadas de la aplicación informática, se han realizado certificaciones de gasto a través de FONDOS 2000 dentro de los plazos establecidos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 es realizada desde la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (código 209100), así como desde la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (código 209060). En la mayoría de los casos estos datos se obtienen del Sistema de Información Presupuestaria (SIP) y han sido grabados previamente por el Beneficiario Final que ejecuta los proyectos. En la Generalitat Valenciana existen igualmente organismos ejecutores que no se encuentran integrados en el citado SIP y cuyos datos se graban por el organismo coordinador a partir de bases de datos propias de estos organismos (IMPIVA, AVT....).

Se realiza un seguimiento informático de los expedientes, que se han introducido en la base de datos, para garantizar el correcto cumplimiento de las directrices del POICV. Además se hace un control con visitas al terreno, para seguir la ejecución de los trabajos.

En la actualidad, el Subsistema de Gestión de Fondos Finalistas, tiene como finalidad el seguimiento de los gastos afectados por ingresos provenientes de fondos externos a la Generalitat Valenciana, y en particular de los Fondos Estructurales, facilitando las tareas de programación y reprogramación de la financiación anual derivada de dichos fondos, posibilitando el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas, de las líneas de subvención y poder sistematizar los procesos de emisión de certificaciones de gasto derivadas de la ejecución de las actuaciones. Este subsistema se compone a su vez de varios módulos, uno general, otros de programaciones, de certificaciones (financiera y no financiera), etc.

Por lo que se refiere al FEDER y FEOGA-O, la Generalitat Valenciana utiliza este Subsistema con la estructura de ficheros necesaria a nivel de "operación" y pagos del proyecto que el sistema Fondos 2000 exige.

Cabe resaltar, entre otras razones por el importante número de Regímenes de Ayuda de este PO, que desde el inicio del periodo elegible el gasto certificado ha cumplido los requerimientos del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo del 2001, y en particular, el requerimiento de un adecuado nivel de desagregación de los datos de seguimiento.

En materia de recogida de datos durante la anualidad 2005 se han cargado los datos económicos en el aplicativo informático SERAFIN así como los de indicadores físicos correspondientes a las acciones cofinanciadas por el FSE, impulsado por la D.G. de Economía. Este sistema permite para la certificación del 2.005 que los gestores y coordinadores del FSE carguen datos de los destinatarios últimos de las acciones (nombre, apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, curso/ayuda recibida...etc.) Esta carga de datos es, dependiendo del sistema que utiliza el gestor, manual, cuando no tiene un programa propio de gestión de datos y automático, con una exportación al aplicativo SERAFIN cuando la gestión de expedientes tiene formato electrónico.

Al estar todos estos datos centralizados en un sistema, los órganos ejecutores y coordinadores del programa pueden tanto obtener los informes de indicadores por actuación, como realizar las consultas que se consideren oportunas, realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones, reconstruir la pista de auditoría,... etc.

**El Ministerio de Medio Ambiente** tiene tres órganos superiores: La Secretaría de Estado de Aguas y Costas, la Subsecretaría y la Secretaría General del Medio Ambiente.

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, son competencia, como su propio nombre indica, en los sectores de aguas y costas, dependen orgánicamente y funcionalmente las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Costas y funcionalmente las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría de Estado de Aguas y Costas decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por "medidas" y "órganos ejecutores".

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, en el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada "Órgano Intermedio", respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

La citada Subdirección General, realiza la gestión financiera de las ayudas de los Centros Directivos del propio Ministerio (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Dirección General de Costas), no así de sus Organismos Autónomos y Sociedades Estatales sobre los que está previsto que se efectúen verificaciones, a posteriori y por muestreo, que abarcarán todos los elementos determinantes de la correcta gestión y aplicación de las ayudas, verificación que se hará, al mismo tiempo, extensiva, a los Centros Directivos del propio Departamento, en los aspectos y documentos no comprobados.

Las actuaciones realizadas a la fecha como Órgano intermedio, se concretan en:

- Definición y diseño del sistema de información y tratamiento informático de los datos exigidos por el Anexo 4 del Reglamento que constituirá la base de datos del órgano intermedio.
- Puesta en conocimiento de los Centros gestores-beneficiarios, de los requerimientos de información que, de forma continua ó periódica deben de transmitirnos, con carácter previo, a la emisión de las correspondientes "declaraciones de gasto".
- Elaboración de un manual de procedimiento que estará concluido en la segunda quincena de junio.
- Inicio de los controles sobre las operaciones de gastos certificadas en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en Septiembre del año en curso, a través de contratos de asistencia técnica con consultores independientes.

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de "El

Director de la Obra”, que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus ordenes que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

### **Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- € Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- € Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- € Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- € Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001



(FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004**, (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004) la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

*Área de Pagos:*

- € Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- € Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- € Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- € Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- € Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- € Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

*Área de Control:*

- € Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- € Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- € Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su tramite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- € Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- € Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- € Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.

- € Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- € La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
  - € La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
  - € Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

### 3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control, dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión,

como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- € Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- € Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- € Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- € Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- € Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- € Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- € Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- € Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

### **Comité de Seguimiento**

El 29 de junio del 2005 se celebró en Valencia el cuarto Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado en el cual se procedió a revisar y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2004, se verificó el cumplimiento de la intervención en relación con la regla N+2, se informó de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia.

Así mismo se aprobaron las modificaciones propuestas al Comité en relación con el Programa y Complemento de programa, dando lugar a una nueva versión del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana que fue aprobado mediante Decisión C(2005) 5806 de 19 de diciembre de 2005 .y una nueva versión del Complemento de Programa.

### **Encuentro anual 2005**

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo n° 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de

2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- € La transposición de la definición de "organismo de derecho público", relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- € La Directiva "Recursos" 1989/665/CEE.
- € La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido la Autoridad de gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores directivas.

Por otra parte la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de esta Directiva al derecho nacional.

La Autoridad de gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizaran los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoria y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoria se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema.

Durante 2005 se efectuaron 6 auditorias de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorias efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas de Formación Profesional" (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles pérdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos", que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 “Sociedad del Conocimiento” de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo periodo de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- € Programa Operativo Integrado de I+D+i. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- € Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

#### *Grupos de Trabajo*

Durante el año 2005 se han reunido todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”, “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios”, “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios” , “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios ” y el de “Indicadores de

Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios”.

Por otra parte, en el año 2005 se ha creado un nuevo Grupo de Trabajo de “Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación”

#### *Página web*

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales e incluye toda la documentación elaborada en su seno, así como documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la web ha continuado de manera plenamente activa durante el año 2005, realizándose actualizaciones trimestrales de sus contenidos y coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

### **5.2. Actuaciones en materia de verificación y control financiero**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fué derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

#### **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

#### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.



Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero , así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

### **Otros órganos de control**

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

### **Registro de irregularidades.**

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

### **Controles realizados por la Unidad de Control del FEDER:**

El Área de Control de Fondos Comunitarios, dependiente actualmente de la Subdirección General de Inspección y Control inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Recientemente, mediante Real Decreto 756/2005, que modifica el Real Decreto 1552/2004, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se

ha establecido la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Además de las verificaciones establecidas en el artículo 4 y de los controles previos del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, el Área de Control coordina y asesora las alegaciones a realizar a las conclusiones y observaciones que realizan en sus Informes los órganos de control externo (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión europea, IGAE, LAF, etc), coordina y acompaña a las visitas de control que realizan el Tribunal de Cuentas Europeo y la comisión Europea y la OLAF en su caso, asegurando que reciban la documentación necesaria para sus verificaciones.

La dotación actual del Área de Control se compone de ocho personas: 1 Jefe de Área, 3 Jefes de Servicio y 4 Auditores laborales. La incorporación de estos últimos 4 auditores se produjo a comienzos de diciembre de 2004, con lo que las actuaciones de control a partir del año 2005 se vieron considerablemente reforzadas.

Concretamente, se han realizado durante el año 2005 34 controles a beneficiarios pertenecientes a formas de intervención del Objetivo 1. En el POI de la Comunidad Valenciana se ha realizado un control a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Educación y Ciencia sobre sistemas y procedimientos (Art. 4 Regto. 438/01 ) y dos del art. 9, uno a SEPES y otro a AENA.

**Actuaciones realizadas, por D.G. de Economía de la la Generalitat Valenciana, en materia de verificación (art. 4 Reglamento (CE) 438/2001)**

En relación con la obligación establecida en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de la Comisión, la Generalitat Valenciana en enero de 2005 remitió a la Autoridad de Gestión su Plan de Verificación 2005. En él se indicaba el número de visitas de verificación que estaba previsto realizar a departamentos de la Generalitat Valenciana ejecutores de actuaciones cofinanciadas, incluidas en el Programa Operativo Integrado de la Generalitat Valenciana 2000-2006, **ampliando, con respecto al 2004, las verificaciones a la totalidad de los Fondos intervinientes en la mencionada forma de intervención**

El Plan de Verificación 2005 incluía la realización de visitas de verificación a 20 departamentos de la Generalitat ejecutores de actuaciones cofinanciadas por los FFEE, con la siguiente distribución entre Fondos: 9 verificaciones de FEDER, 5 de FSE y 2 de FEOGA-O. El Plan se ejecuto prácticamente en su totalidad realizando visitas a 19 departamentos.

Las operaciones objeto de verificación han sido ejecutadas en el ámbito competencial de la Generalitat Valenciana, sus organismos autónomos, instituciones o empresas, mediante los distintos métodos de gestión previstos en el Complemento de Programa, durante el año 2004. En el supuesto de que las operaciones de dicha anualidad no

alcanzaran la muestra necesaria, se ha ampliado a operaciones de la última anualidad en que se certificó gasto de la actuación a verificar.

El **objetivo general** del Plan de Verificación de la Generalitat Valenciana 2005 ha sido la comprobación de todos los aspectos de los que depende la utilización eficaz de los fondos comprometidos, ya sean estos de naturaleza financiera, técnica o administrativa, y el **objetivo específico** de las tareas de verificación ha consistido en comprobar si los beneficiarios finales, o bien los Organismos e Instituciones en los que delegan cumplen los siguientes requisitos ligados a la ejecución de los fondos comunitarios:

- € Existencia de una correcta definición, distribución y asignación de funciones.
- € Cumplimiento de las recomendaciones derivadas de controles realizados con anterioridad.
- € Disponibilidad de normas y procedimientos para verificar y garantizar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados.
- € La verificación de la elegibilidad de los gastos
- € La correcta guarda y custodia de toda la documentación relacionada con la ejecución de las actuaciones cofinanciadas
- € El respeto, en general, de la normativa nacional y comunitaria, y en particular, la relativa a: contratación pública; información y publicidad; Igualdad de Oportunidades; Medio Ambiente; Ayudas Estatales y existencia de una pista de auditoria.

Los departamentos seleccionados se recogen en la tabla siguiente

Organo ejecutor	Fondo Estructural	Anualidad objeto de verificación	Cantidad total certificada	Cantidad verificada	Cobertura financiera
DG Industria y Comercio	FEDER	2003	3.904.387	1.036.604	27%
Escuela Val. de Estudios para la Salud	FSE	2003	784.648	79.547	10%
DG Transportes, puertos y costas	FEDER	2004	10.917.053	1.261.775	12%
DG Calidad Ambiental	FEDER	2004	95.352	59.938	63%
DG Gestión del Medio Natural	FEDER	2004	906.740	871.572	96%
DG Familia, menor y adopciones	FEDER	2003	11.689	11.689	100%
DG de la Mujer	FEDER	2004	88.823	70.931	80%
DG Investigación e Innovación Agraria y Gan. Seguridad y Promoción Industrial Val. (SEPIVA)	FEDER	2004	2.921.874	2.921.874	100%
DG Trabajo y Seguridad Laboral	FEDER	2002-03	8.706.338	6.868.114	79%
Instituto Valenciano de Exportación (IVEX)	FSE	2004	1.834.589	184.811	10%
Agencia Valenciana de Turismo	FSE	2004	699.833	222.461	32%
DG de la Mujer	FSE	2004	3.817.423	413.928	11%
DG de Producción y Comercialización Agraria	FSE	2003-04	1.110.266	155.442	14%
Instituto Valenciano de Calidad Agroalimentaria	FEOGA	2004	11.536.963	3.808.845	33%
			364.997	95.436	26%
			47.700.975	18.062.967	38%

La **muestra de operaciones** a verificar encada uno de los departamentos se seleccionó en base a criterios para la determinación de riesgos, tal y como establece el Manual de Auditoria de Fondos Estructurales, diferenciando entre **Riesgos inherentes y Riesgos de control**.

## PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES

En relación con la **definición y asignación de funciones** destacar que en la totalidad de los beneficiarios se ha verificado una **correcta asignación y separación de funciones**. En este sentido han sido identificados los decretos que determinan su estructura orgánica y funcional, así como las órdenes de delegación de competencias, y se ha comprobado, a través del análisis de los expedientes seleccionados, el respeto a dicha normativa.

En cuanto a los **controles previos** hay que indicar que varios departamentos habían sido objeto de controles por parte bien de la **Intervención General de la Generalitat** en sus **Planes de Control de Fondos Comunitarios**, bien de la **Comisión Europea**, bien por el **Tribunal de Cuentas Europeo**. En los primeros las conclusiones indicaban que se había cumplido con las disposiciones regionales, nacionales y comunitarias de aplicación en la gestión y utilización de los Fondos, proponiendo correcciones en dos departamentos, **DG de la Mujer y la DG de Trabajo y Seguridad Laboral**, correcciones que ya se han llevado a cabo. En los realizados por la Comisión los informes se encontraban en la fase de alegaciones y en el realizado por el Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 2004, concluía que la pista de auditoría era incompleta y los controles insuficientes

Sobre **la existencia de manual de normas y procedimientos** hay que destacar que todos los beneficiarios tienen a su disposición una serie de Manuales, elaborados por la Dirección General de Economía y **disponibles en la web de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**, con contenidos relativos a la gestión y el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad y difusión, contratación pública y medio ambiente. En cuanto a la existencia de Manuales de procedimiento propios de los departamentos, se ha verificado que, salvo la Agencia Valenciana de Turismo, los beneficiarios finales carecen de manual de procedimientos propio y actualizado para la gestión, seguimiento y control de los proyectos/operaciones cofinanciadas por los Fondos comunitarios. Sin embargo, algunos de ellos disponen de manuales de gestión interna que, sin haber sido desarrollados expresamente pensando en las operaciones cofinanciadas, permiten una correcta gestión de las mismas. Independientemente de la existencia de manuales, se ha podido constatar que los procedimientos desarrollados por los beneficiarios se ajustan de forma general a las disposiciones de la normativa comunitaria, nacional y regional de aplicación en cada caso.

En relación a **Normas y procedimientos para verificar y garantizar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados** hay que indicar que los procedimientos desarrollados por los Beneficiarios Finales para la gestión, seguimiento y control de los proyectos/operaciones son distintos dependiendo del método de gestión utilizado. A continuación se exponen las conclusiones generales.

- € *Que los gastos y pagos están debidamente autorizados, documentados y contabilizados y que los sistemas garantizan el correcto reparto e imputación de gastos.*
  - En las actuaciones **gestionadas mediante contratación pública**, se ha verificado que en todos los casos los gastos y pagos están debidamente autorizados, documentados y contabilizados, en las gestionadas a través de **convocatorias de ayudas** las Órdenes reguladoras de las ayudas establecen los procedimientos de justificación de los gastos por parte de los destinatarios últimos de las subvenciones, y en el supuesto de actuaciones gestionadas a través de **convenios** el convenio firmado entre el beneficiario final y el organismo que ejecutará las acciones previstas recoge las obligaciones de las partes y los procedimientos de justificación de los gastos por parte del destinatario último.
  - Si bien la **conclusión general** es que los beneficiarios llevan a cabo la gestión de las operaciones cofinanciadas conforme a la normativa vigente, cabe señalar alguna incidencia que deben ser objeto de corrección, relativas a: mejorar codificación contable de las operaciones cofinanciadas, y el registro documental de la contabilidad de caja.

- € *Que los Beneficiarios Finales tienen sistemas de control interno y que, en su caso, dejan constancia de dichos controles*
- En el caso de la contratación pública, el sistema de control previsto por los beneficiarios finales es el ajustado al Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y al Reglamento que lo desarrolla
  - En el caso de los sistemas de ayudas y los convenios, se pueden encontrar por lo general los siguientes controles : Controles previos con un **control documental** de las solicitudes y un **control técnico de las mismas**, este constituye el primer análisis de la elegibilidad y viabilidad de las inversiones a realizar por los Beneficiarios; Controles intermedios: Realizados sobre las justificaciones de gastos parciales presentadas por los beneficiarios últimos, en ocasiones el beneficiario final realiza **visitas in situ**, principalmente cuando se trata de proyectos plurianuales o inversiones de gran envergadura; y Controles posteriores una vez justificada la totalidad de la inversión, en ocasiones se producen **comprobaciones ex – post**, con el fin de verificar el mantenimiento de los objetivos aprobados de la solicitud.
  - **Las incidencias encontradas** son coincidentes proponiéndose la mejora documental de los controles realizados, así como de las actas de las visitas in situ

En cuanto a la **elegibilidad de los gastos** que soportan las certificaciones en general se respeta la normativa sobre elegibilidad, tanto temporal como de naturaleza del gasto, si bien se ha encontrado **alguna incidencia** en determinados proyectos/operaciones, relacionada con la falta de corrección del criterio de imputación de gastos generales empleado, la falta de soporte documental de algunos pagos y la inclusión en la certificación de gastos pagados con posterioridad a la declaración, proponiéndose en este caso el correspondiente ajuste entre anualidades.

Respecto a la **guarda y custodia de la documentación** se ha verificado que los expedientes son archivados y conservados de forma segura y que los Beneficiarios Finales han previsto el plazo de conservación dispuesto en el artículo 38.6 del Reglamento 1260/1999

Por último y en cuanto **al cumplimiento de las políticas comunitarias** destacamos que en relación al cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las acciones de **información y publicidad** en relación con las intervenciones de los Fondos estructurales se ha verificado una heterogénea observancia del mismo, destacando como incidencias que no siempre hay constancia documental en los expedientes de la realización de los **instrumentos de información y publicidad**, (vallas, placas y carteles); en las **notificaciones de concesión** como norma general los beneficiarios últimos son informados de la cofinanciación, bien a través de la notificación de la resolución de concesión, bien a través de la propia Orden de Convocatoria, sin embargo no suele indicarse la cuantía o el porcentaje de la ayuda comunitaria, y algunos beneficiarios finales incumplen dicha disposición, al no informar adecuadamente de la participación europea y respecto al **material de información y comunicación** que se publica relacionado con las actuaciones cofinanciadas y en las páginas web relacionadas con ellas, en general siempre se cumple con los requerimientos reglamentarios apareciendo de forma visible el emblema europeo y la participación comunitaria.

**Igualdad de oportunidades y Medio ambiente**, de forma general, todos los beneficiarios cumplen con la normativa de aplicación, sin que se hayan detectado

incidencias destacables si bien se recomienda en general mejorar el seguimiento de la faceta medioambiental tanto documentalmente, como a través de los indicadores medioambientales definidos.

**Contratación pública** De forma general en las contrataciones relacionadas con la gestión de las actuaciones cofinanciadas se utilizan Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares tipo, aprobados por la Asesoría Jurídica de la Generalitat Valenciana y cumplen con la normativa aplicable en materia de contratación. Se ha verificado la correcta observancia de los principios de concurrencia, publicidad, igualdad y no discriminación así como la valoración a las empresas licitantes a partir de criterios exclusivamente técnicos y económicos.

Como incidencias cabe señalar el incumplimiento en ocasiones de los plazos, principalmente en relación a la resolución de adjudicación, la firma de los contratos y constitución de garantías y una heterogénea práctica a la hora de incorporar al expediente la documentación sobre las ofertas presentadas.

La verificación de la política de **ayudas estatales** se ha centrado en la comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en los art. 87 y 88 del Tratado de la Unión no habiéndose detectado ninguna incidencia en los departamentos verificados.

Finalmente de forma general, se ha podido verificar la existencia de una **pista de auditoria suficiente**, en tanto ha sido posible seguir el rastro documental desde la certificación que los beneficiarios finales remiten a la DGE, al listado de operaciones certificadas, de este listado a las certificaciones parciales con su detalle de gastos asociado, y de éstas a las facturas correspondientes a cada certificación. Asimismo, se ha podido comprobar el pago efectivo por parte de los órganos intermedios.

### **Controles financieros de las actuaciones gestionadas por la Generalitat Valenciana**

En cumplimiento de las normas de aplicación, la Intervención General de la Generalitat Valenciana diseñó el Plan de Control Financiero Anual correspondiente a las actuaciones que se gestionan por la propia Generalitat en el tramo regional del programa operativo. Como en años anteriores se han ido realizando las visitas e informes de los controles que ya se van realizando, y que son posteriormente transmitidos en forma de Informe Anual a la Intervención General de la Administración del Estado



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 1 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
41	21/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	21/10/02	3.131.834,40				
42	25/09/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	25/09/03	16.295.523,01				
45	29/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	29/03/04	8.361.712,50				
46	14/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/04/04	5.135.746,23				
48	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/06/04	34.026.743,72				
49	05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/01/06	6.677.721,34				
53	08/04/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/04/05	3.208.491,72				
56	28/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/09/05	31.111.657,40				
59	12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/01/06	29.130,69				
95	20/03/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		35.940.088,87				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 2 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
35	08/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/09/05	0,00				
36	19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/11/05	6.665.853,23				
37	28/11/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/11/00	45.607.980,82				
38	01/03/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/03/01	4.566.978,21				
39	06/03/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/03/02	29.774.342,80				
40	15/07/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/07/02	42.839.991,96				
43	13/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/11/03	14.206.294,08				
44	22/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/03/04	29.849.070,95				
47	05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/01/06	78.282.983,42				
50	27/01/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/10/05	22.386.530,06				
51	17/02/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/05	36.679.118,81				
52	07/04/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	07/04/05	22.650.929,59				
54	28/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/06/05	7.298.978,77				





## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 3 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
55	15/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/09/05	25.101.801,83				
57	10/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/10/05					
58	10/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/01/06	69.175,55				
63	08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/11/05	22.440.650,15				
64	06/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/06	36.466.850,78				
94	25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	169.283,82				

**ORGANISMO CONTROLADO:** 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
9	08/04/05	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión						
77	01/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/03/06	7.089.703,66	6.972,80			



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 4 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
31	25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/05/05	46.651.005,00	-1.552.781,92	-1.552.781,89	014	17
34	15/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	04/01/06	66.598.107,95	-12.670,22	-12.670,22	015	

**ORGANISMO CONTROLADO:** 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1	15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04					
2	15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04					
32	25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/05/05	11.885.582,00	-950.444,67	-950.444,67	014	17
65	08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/01/06	11.464.523,97	18.831,72	-18.831,72	015	



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 5 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 102406 C.H. DEL JUCAR (MMA)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
23	09/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/03/05	19.771.140,00	40.604,16	-16.574,15	08	13
30	22/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/12/05	17.510.206,38	169.265,20	-165.775,05	12	

**ORGANISMO CONTROLADO:** 102407 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
14	09/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	25/05/05	67.812,00	0,00			
61	23/12/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/02/06	517.301,45	0,00			
62	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/12/05	166.446,34	0,00			

**ORGANISMO CONTROLADO:** 103002 ADIF (RENFE)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. GER.	N. D.G.
60	30/09/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/11/03	1.265.909,67				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 6 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 103171 SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
66	12/12/05	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		7.224.029,56		-7.709.645,69	19	

**ORGANISMO CONTROLADO:** 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
28	13/06/05	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		2.484.883,95	-17.580,99	-17.580,99	16	16
96	23/11/03	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	3.192.168,00				

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209010 PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
15	01/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	18/11/04	1.114.760,21	0,00			
16	27/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/02/05	10.012.602,87	299.325,54			



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 7 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209040 CONSEJERIA DE SANIDAD (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.	
18	17/04/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A9	Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/06/05	20.961.251,33	0,00		

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.	
99	01/09/05	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	2.921.874,83	0,00		

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209080 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.	
78	01/08/05	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	119.766,10	0,00		
79	04/08/05	OI	Organismos Intermedios	A4	Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	871.572,61	0,00		



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 8 de 8

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209090 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
97	25/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/09/05	70.931,68	0,00			
98	22/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/09/05	11.689,42				

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209100 CONSELLERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
17	14/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/04	24.071,06	0,00			
19	15/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/02/05	1.577.838,47	0,00			

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209200 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
100	25/07/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	1.261.775,28	0,00			



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FS FSE

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 1 de 1

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209000 GENERALITAT VALENCIANA

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
81	19/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/11/03		11.361,40	-11.361,40	5	
82	19/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/11/03		161.781,17	161.781,17	4	



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 1 de 5

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209011 ESPADÁN-CALDERONA

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
67	09/02/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10	Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/03/06	55.696,97		





## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 2 de 5

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
3	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/02/05	132.222,66				
4	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/05	199.634,87				
5	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/05	12.899,52				
6	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/05/05	18.759,99				
7	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/05/05	16.313,87				
8	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/06/05	50.785,52				
10	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/06/05	11.227,51				
11	05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/04/04	210.354,24				
12	05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/03/04	347.678,00				
13	05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/06/04	3.083.192,09				
20	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/06/05	244.142,59				
21	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/07/05	10.922,79				
22	06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/07/05	11.540,04				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 3 de 5

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
24	06/05/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	05/09/05	2.206.916,45			
25	06/05/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/09/05	43.543,33			
26	06/05/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/10/05	10.818,22			
27	06/05/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	05/09/05	16.720,16			
29	06/05/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/11/05	23.439,47	23.439,47		
33	06/05/04	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	02/12/05	46.341,04			
68	09/02/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/03/06	324.223,89			
69	09/02/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/03/06	747.982,43			
80	09/02/05	IGCA	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	26/04/06	663.029,31			
83	25/09/05	OI	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/06	71.418,27			
84	25/09/05	OI	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/06	9.000,00			
85	25/09/05	OI	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/06	7.902,04			
86	25/09/05	OI	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/06	7.116,55			



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 4 de 5

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
87	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	238.706,08				
88	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	233.212,56				
89	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	3.008.861,96				
90	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	264.809,48				
91	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	25.627,16				
92	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	23.480,00				
93	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	14.148,00				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 5 de 5

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209080 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (CV)

CON-TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
70	01/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/05/03	219.778,22				
71	01/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/06/03	509.227,85				
72	01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	219.778,22				
73	01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	509.227,85				
74	01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	1.072,81				
75	01/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/12/05	895.701,98				
76	01/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/01/06	111.228,82				

### 5.3 Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención (PO y DOCUP), dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se ha discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 3 de octubre de 2002 la Generalitat Valenciana firmó el contrato de adjudicación, convocado por concurso público, con la empresa IDOM, Ingeniería y Arquitectura, S.A: para la realización del estudio de evaluación intermedia del POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

El 30 de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Las observaciones que se recibieron a tiempo, fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 30 de junio de 2003. No obstante para atender también, en parte, las observaciones de la Comisión

Europea que se recibieron por el equipo evaluador a finales de junio, se realizó una versión corregida del Informe final que fue distribuida el 30 de julio de 2003.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 celebró una reunión el día 30 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que éste pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta

uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

*Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:*

1. *Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.*
2. *Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.*
3. *Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.*
4. *Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.*
5. *Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.*

*Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario :*

- ε *Programas Operativos Obj. nº 1 :*
  - *Informe provisional : 30 de junio de 2005*
  - *Informe definitivo : 31 de agosto de 2005*
- ε *MCA :*
  - *Informe provisional : 31 de octubre de 2005*
  - *Informe definitivo : 30 de noviembre 2005.*

La contratación del equipo evaluador del MCA y de los programas operativos plurirregionales, cuya competencia es de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se ha realizado por concurso abierto.

En el caso del POICV se ha valorado como procedimiento más idóneo para acometer la Actualización de la Evaluación Intermedia la celebración de un convenio con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE S.A). Esta circunstancia se comunicó, vía e-mail, por parte de la Dirección General de Economía de la Generalitat Valenciana, a los miembros del GTE-POICV el 23 de noviembre de 2004, a la vez que se les adjuntaba el borrador de Convenio que se iba a tramitar. Su contenido técnico responde prácticamente en su totalidad a lo acordado en el seno del GTE del MAC, con carácter general por razones de homogeneidad, para el conjunto de los POs de las regiones objetivo nº1.

El Convenio fue firmado el 11 de marzo de 2005. En su cláusula tercera se establece la contraprestación económica al cumplimiento de su objeto, "proceder a la Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006", en una cifra de 73.000 euros cofinanciada en un 75% por los Fondos Estructurales FEDER, FSE, y FEOGA-O a través del eje 9 de asistencia técnica.

### **Cumplimiento de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia**

Como resultado de todo el proceso, señalaremos que se ha tenido en cuenta gran parte de las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador. A continuación se hace referencia a la consideración o aplicación que hasta el momento se ha hecho por parte de la autoridad de gestión del Programa (Ministerio de Economía y Hacienda) y el órgano intermedio (la Generalitat Valenciana) de las **principales** recomendaciones (no se hace

referencia a las recomendaciones cuya aplicación solo es posible en el próximo periodo de programación)

#### 4 Programación:

\* En el Comité de Seguimiento de 15 de Junio de 2004 se aprobó la propuesta de simplificación del número de beneficiarios finales para el FEDER, el FSE y el FEOGA-O en el ámbito de competencias de la Generalitat Valenciana, si bien sólo se materializó cuando se aprobó la Decisión de la reprogramación de ejes, independiente de la del beneficiario final.

#### 4 Coordinación y gestión

\* Para reforzar los mecanismos de comunicación existentes entre las diferentes administraciones y entre los diferentes beneficiarios finales del Programa, de forma que la Generalitat Valenciana tenga mayor conocimiento de las acciones de la Administración General del Estado y unos beneficiarios finales de las acciones de otros, se ha abierto el acceso a determinada información para las CCAA en la base de datos FONDOS 2000.

\* La Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana y el FSE han reforzado los medios humanos en determinadas áreas de su intervención, mediante el recurso a la asistencia técnica. El FSE ha reprogramado la medida 90.2.1, de manera que se incrementa hasta el límite permitido por el Reglamento CE nº 448/2004, para atender estas necesidades que observó el Evaluador.

\* Para mejorar el conocimiento de los beneficiarios finales sobre la aplicación del principio de medio ambiente, a lo largo de 2003 por parte de la DG Economía, órgano intermedio del POICV y la Conselleria de Territorio y Vivienda, en tanto que Autoridad Ambiental del mismo, se ha puesto en practica una nueva estrategia global conjunta para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del POICV 2000-2006. Consecuencia de ello, se ha elaborado un Manual de Procedimiento de la Generalitat Valenciana para la Gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental, que fue distribuido a finales del primer semestre de 2003 desde el órgano intermedio a la totalidad de órganos ejecutores de la Generalitat Valenciana, desarrollándose jornadas formativas. Dicho manual se presentó ante la 22ª Reunión plenaria de la Red española de Autoridades Ambientales, su traducción a lengua inglesa para su distribución a autoridades de gestión de Fondos Estructurales de otros Estados, tanto miembros como de próxima adhesión.

\* Con objeto de fomentar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de las actuaciones, tal y como se recomendó en el evaluación intermedia la Dirección General de la Mujer y el Instituto de la Mujer han realizado un esfuerzo de información y divulgación que ha consistido entre otras en la siguientes actuaciones :.

J Los programas de Igualdad desarrollados por el gobierno valenciano (PIO 1997-2000 y 2001 -2004) han sido difundidos a través de la página web de la Dirección General de la Mujer, así como el estudio de la evaluación sobre la implementación y grado de cumplimiento de los objetivos y acciones que incorporan estos planes; que ha sido difundida a través de un libro titulado "Evaluación de políticas públicas: Los planes de Igualdad".

J En cuanto a la Igualdad de Oportunidades, a lo largo del año 2004 se ha desarrollado un Programa de Formación y Sensibilización.



J El Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades del MAC, a través del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales organizó tres seminarios de un día y medio de duración sobre esta prioridad horizontal para formar y sensibilizar a los gestores de los Fondos, al que asistieron responsables de la coordinación de FFEE en la Generalitat Valenciana. (Estos seminarios contaron con una asistencia mayoritaria de mujeres – un 82% de un total de 121 participantes- y de personal de las CCAA, de la AGE y de la Comisión Europea, siendo la participación autonómica el doble un 65%).

J Se han elaborado varias Guías metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género y para la evaluación de las intervenciones de los Fondos Estructurales teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades.

\* Se han atendido las recomendaciones sobre mayor publicidad y difusión de la ayudas por parte de la AGE, mayor difusión de las actuaciones del F.S.E, dinamización de un plan de difusión y publicidad, para ello se ha incrementado la información de la AGE recogida en los informes anuales de ejecución y la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha actualizado y completado su información. La Conselleria de Cultura , Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana, ha llevado a cabo durante los primeros meses de 2004 unas jornadas de difusión para conseguir este objetivo. Se ha mejorado los aspectos de difusión y publicidad a través de la página Web de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, y se ha procedido a la publicación de una revista de periodicidad cuatrimestral (GV ComunitariA), con el fin de acercar a la ciudadanía el papel que desempeña la UE a favor de las actuaciones contempladas en el Programa

A lo largo de 2004 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales, que se ha concretado en un Plan de Acción de Información y Publicidad que incorpora un Manual de ayuda de la Generalitat Valenciana para los gestores, disponible a principios de 2005.

#### 4 Seguimiento y evaluación

\*Se esta trabajando en el sentido que recomendaba la evaluación en relación con la coordinación de las diversas aplicaciones informáticas especialmente por parte de los responsables de los sistema sde información de la Generalitat en el Módulo de financiación Afectada –FINA, lo que permitiría la carga de ficheros en la aplicación FONDOS 2000 de forma directa, si bien en el caso del FEOGA-O, la carga de los ficheros en la aplicación Fondos 2000 se sigue haciendo manual.

El Centro de Sistemas de Información de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo continúa trabajando en la implantación de SERAFIN y ya se está procediendo a la recogida de indicadores a través de este aplicativo.

\* Respecto al funcionamiento de los **Comités de Seguimiento**, se recomendaba:

€ Una mayor implicación de la Comisión en la toma de decisiones.

€ La inclusión en su estructura de los agentes económicos y sociales a fin de que éstos pudieran conocer de primera mano las líneas de intervención y la situación en la que se encuentra la ejecución del POICV 2000-2006

El representante de la Comisión Europea manifestó en el Comité de Seguimiento que los representantes de la Comisión participan activamente en el desarrollo del Comité, pero que deben actuar cuando las decisiones del mismo se comunican a la Comisión

Respecto a la incorporación de los agentes económicos y sociales en el Comité de Seguimiento, en el año 2005 se incorporó como miembro permanente del mismo al Presidente del CES de la Comunidad Valenciana.

\* En cuanto a la revisión y actualización de los indicadores del Complemento de Programa se realizó en la adaptación del Complemento que fue aprobada en junio 2004, pero se necesita actualizar los indicadores del eje 3, ya que el Ministerio de Medio Ambiente no ha adaptado su programación de indicadores a la nueva programación financiera.

4 Se incluyó de acuerdo con las recomendaciones un nuevo indicador de carácter medioambiental en la medida 1.3 " *Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas*" denominado **Polígonos industriales acondicionados con infraestructuras medioambientales**, pero ninguno sobre igualdad de oportunidades

\* En cuanto a las recomendaciones sobre la ejecución se han atendido todas las realizadas que han consistido en :

1. Se han transferido fondos de la medida 42.9 al eje 45
2. Se han transferido fondos de la medida 7.3 a la 7.8
3. Se reprogramó el eje 3. La Generalitat Valenciana disminuyó su inversión en este eje en beneficio de los ejes 1 y 2 y la AGE redistribuyó por medidas su asignación manteniendo la inversión en el eje.

\* El evaluador recomienda que se atienda, en el eje 45 del P.O. I al nuevo colectivo de mujeres inmigrantes debido al incremento de la inmigración , pero esta recomendación no se sigue por estar cubierta esta prioridad en la medida 44.11.

### *Pagos*

\* Se ha seguido la recomendación del evaluador que solicitaba una información mas detallada para la Generalitat Valenciana cuando se realizan las transferencias de fondos desde la Autoridad de Pagos del FEDER y de la del FEOGA-O a la Administración Regional, para ello se ha incluido un documento explicativo, en cada transferencia de fondos que se realiza desde la D.G. del Tesoro a la Generalitat Valenciana, donde se detalla la certificación a la que corresponde el pago, las cantidades que se transfieren por medidas y en el caso del FEOGA-O cuando hay diferencias entre lo solicitado y lo percibido , se justifica.

### **Actualización de la Evaluación Intermedia**

Como se contempla en el Convenio de la Actualización de la Evaluación Intermedia, el evaluador ha entregado un Informe definitivo el 23 de junio 2005. El contenido del Informe, que además completaba un Resumen Ejecutivo consiste en el análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia de 2003; el análisis de la realización financiera y física del POICV 2000-2006, los logros alcanzados y la incidencia

de las actuaciones sobre los campos de actuación del Programa y el análisis de los principios horizontales y las conclusiones y recomendaciones de la actualización.

Este último punto además de las conclusiones de la propia Actualización se amplía con un apartado de las necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional.

El 28 de septiembre 2005 se reunió en Madrid el Grupo Técnico de Evaluación del POICV 2000-2006 para la aprobación del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia y el 22 de noviembre 2005 tuvo lugar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo en Madrid para la aprobación de la Evaluación Intermedia del MAC.

En concreto en el informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se propone las siguientes recomendaciones relacionadas con la programación y la planificación:

-Sería conveniente que los resultados de este estudio fueran trasladados a todos los órganos gestores, comprobando posteriormente que son conocedores del estado del POICV. En concreto, se deberían fomentar nuevos mecanismos de difusión de los resultados (i.e. Comités de difusión del trabajo, participación activa en la revista de la GV). De este modo, se podrían instrumentar más fácilmente las medidas correctoras o consolidar los avances producidos

-Realizar estudios, informes y trabajos rigurosos y prácticos, que mejoren el conocimiento de la situación de la Comunidad Valenciana y que permitan determinar la intensidad de las dificultades detectadas y las posibles soluciones aplicadas.

-Existe la necesidad de disponer de más personal especializado para poner en marcha todos los objetivos del programa. La carencia de recursos humanos limita la puesta en marcha de nuevas iniciativas por parte de los gestores.

También sugiere la elaboración de un Manual, similar al "Manual Medioambiental", en relación con el principio de igualdad de oportunidades.

**Respecto del próximo periodo de programación las principales conclusiones son las siguientes:**

-La CV ha sido capaz de aproximarse a Europa en renta per cápita, tasa de participación, tasa de desempleo o niveles educativos medios, pero no ha podido converger de igual forma en otros indicadores ligados a los objetivos de Lisboa y Gotemburgo como son: el gasto en I+D, la participación privada en la financiación del gasto en I+D, la tasa de internalización de las empresas, la adecuación de la vida laboral a las necesidades del mercado, localidad y estabilidad en el empleo, la tasa de participación femenina, la productividad aparente del trabajo, etc.

-La nueva programación deberá introducir un cambio importante de cultura y mentalidad en sus beneficiarios potenciales. Las acciones, si se desea que sean significativas, tendrán que concentrarse mucho más debiendo definirse previamente las ramas de actividad que se desee potenciar (empresas o particulares), siendo muy probable que las nuevas condiciones obliguen al diseño de un programa en el que predominen como beneficiarios directos no los agentes individuales sino las estructuras intermedias que agrupen a las empresas, los autónomos o a los propios ciudadanos.

-Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la CV en los próximos años es el de la reestructuración de su industria. La estrategia para hacer frente en los próximos años a este reto tiene una naturaleza individual, de empresa, pero desde las administraciones públicas se debe procurar que el entorno sea lo más favorable posible. La dimensión fiscal, laboral, formativa financiera y tecnológica constituyen campos para inspirar nuevas acciones del futuro programa operativo.

-La nueva programación deberá considerar una estructura institucional más flexible, una reforma en la organización empresarial, la inversión en capital humano que favorecerá la mejora del empleo, la calidad del mismo y la productividad.

En concreto la nueva programación deberá contemplar:

- a) **Nuevas infraestructuras** (autovías, accesos, polígonos) y adaptación de las existentes que están desfasadas. Las **inversiones en materia hídrica** son de vital importancia para la CV. Nuevas instalaciones portuarias e instalaciones intermodales así como un transporte urbano basado en un sistema de transporte limpio y sostenible.
- b) **Inversiones** para la protección del Medio Ambiente. La política energética debe fortalecerse gracias al desarrollo del Plan eólico.
- c) **Reorientación de la estructura económica de la Comunidad Valenciana.** Será necesario desarrollar programas de I+D según la demanda de servicios, priorizando la innovación según las necesidades de las empresas.
- d) **Impulsar la Sociedad del Conocimiento.** Las ayudas a empresas deben centrarse más en aspectos tecnológicos que en la reducción de costes. Potencia el uso de la Información y la Comunicación (TIC) desde la Administración Pública hacia las empresas, los centros de formación y los hogares.
- e) El sector público debe subvencionar los gastos de I+D+i dado el predominio de Pymes. La mayor participación del sector privado favorecerá la construcción de grandes infraestructuras científicas y la constitución de regiones de excelencia científico técnica.
- f) Las **inversiones en innovación tecnológica.** La programación regional debe generar un ambiente en el que la I+D se vea como una herramienta importante para la competencia internacional.
- g) La programación regional debe considerar como base y estrechar las vinculaciones existentes con el sistema educativo y universitario valenciano y la red de institutos tecnológicos y los organismos públicos o privados de investigación.
- h) Actuaciones que contribuyan a asegurar la transformación de los sectores industriales (incluyendo la industria turística) en sectores que aprovechen toda la capacidad empresarial actual.

La nueva programación no deberá descuidar su atención a los sectores motores de la economía valenciana y considerar si todavía precisan de alguna actuación específica para evitar estrangular su crecimiento, como pueden ser la producción de energía, los recursos hídricos, la comunicación aérea o terrestre, las infraestructuras logísticas, entre otros.

#### **5.4 Utilización de la asistencia técnica**

Clasificación de gastos por actividades del año 2005 conforme a los criterios de establecidos en norma nº 11 del Reglamento 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro del apartado 2.1 “Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas”, en el eje 9 del programa Operativo, se detallan de una manera más pormenorizada las actuaciones que se han llevado a cabo durante el periodo 2000-2005, con cargo a la Asistencia Técnica.

**FEDER:**

## PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL FEDER

euros

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento (CE) 448/2004)	Ayuda programada 2000-2006	Ayuda ejecutada a 31-12-2005
<b>2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control</b>	<b>788.078,50</b>	<b>760.732,45</b>
4 Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a un límite)	788.078,50	760.732,45
<b>2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1</b>	<b>389.047,84</b>	<b>92.976,36</b>
(Gastos sujetos a un límite)		
<b>3. Otros gastos</b>	<b>560.035,66</b>	<b>400.487,99</b>
4 Estudios e informes	144.355,99	43.411,68
4 Información y publicidad	59.585,67	31.532,27
4 Informatización del sistema	200.000,00	191.894,04
4 Evaluación intermedia	156.094,00	133.650,00
(Gastos sujetos a un límite)		
<b>TOTAL FONDO</b>	<b>1.737.162,00</b>	<b>1254.196,79</b>

**FSE:**

PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL FSE

**euros**

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento (CE) 448/2004)	Ayuda programada 2000-2006	Ayuda ejecutada a 31-12-2005
<b>2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control</b> 4 Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a un límite)	<b>2.487.521</b>	<b>559.460,23</b>
<b>2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1</b> (Gastos sujetos a un límite)	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Otros gastos</b> 4 Estudios e informes 4 Información y publicidad 4 Informatización del sistema 4 Evaluación intermedia (Gastos sujetos a un límite)	<b>3.959.123</b>	<b>2.184350,09</b>
<b>TOTAL FONDO</b>	<b>6.446.644</b>	<b>2.742.810,72</b>

### **5.5 Referencia a los trabajos de las Red de Autoridades Medioambientales y Grupo temático de medio Ambiente**

Las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, creado en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) Objetivo 1 celebrada el 16 de octubre de 2002 en el Ministerio de Hacienda, se le encomiendan, por mandato del Comité, a la Red de Autoridades Ambientales. Fruto de dicho mandato, en la 20ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en Mieres (Principado de Asturias), se constituye formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda, y se adopta su Reglamento interno de funcionamiento. En consecuencia, forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales la Generalitat Valenciana ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando su experiencias. La participación viene representada por la Conselleria de Territorio y Vivienda (D. G de Calidad Ambiental), como Autoridad Ambiental, y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (D.G de Economía) como responsable de los Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana. Ante ello, se vela para que los proyectos y acciones que reciben ayuda financiera de los Fondos Estructurales a través del programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, contribuyan a un elevado nivel de protección y mejora del Medio Ambiente y se garantice el cumplimiento de la política horizontal medio ambiental.

Desde la anterior reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, celebrada en el Ministerio de Hacienda el día 17 de febrero de 2005, el Grupo Temático de Medio Ambiente se reunió en pleno en tres ocasiones:

El día 11 de marzo de 2005 se celebró en la ciudad de Sevilla la 25ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, presidida por la Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, y la quinta Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente.

En esta reunión se presentó la propuesta del documento "Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013", cuyo objetivo es facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica.

El día 1 de julio de 2005 se celebró en Logroño la 26ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la sexta reunión del Grupo Temático que se centró en el estudio de la integración del medio ambiente para el próximo periodo de programación 2007-2013, destacando las primeras orientaciones y directrices para las políticas de Cohesión, de Desarrollo Rural y Pesca.

El día 18 de noviembre de 2005 tuvo lugar en Murcia la 27ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la séptima Reunión del Grupo Temático. En esta reunión se aprobaron modificaciones al Reglamento Interno del Grupo, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la innovación ambiental en las futuras Políticas de Cohesión, de Desarrollo Rural y Pesca, así como un informe sobre la integración del medio ambiente en el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.



### **Red Europea de Autoridades Ambientales**

En septiembre de 2004, la Comisión Europea reactivó el Grupo de Expertos de Medio Ambiente y Fondos Estructurales (Red europea de Autoridades Ambientales / *European Network of Environmental Authorities -ENEA-*) que no se había reunido desde el año 2000 -, que, bajo la presidencia de la Dirección General de Medio Ambiente, y con la participación de representantes de las Direcciones Generales de Política Regional y de Transporte y Energía, reunió a las autoridades ambientales de todos los Estados miembros a excepción de Luxemburgo, Suecia y Dinamarca.

En la reunión se trataron los temas siguientes:

- € Evaluación ambiental Estratégica y Fondos Estructurales.
- € Impactos positivos y negativos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente.
- € Política de Cohesión y Red Natura 2000.
- € Política de Cohesión y Redes Transeuropeas.
- € Desarrollo de capacidades y medio ambiente.
- € Integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.
- € Plan de acción de Tecnologías Ambientales (ETAP).
- € Noruega y los Mecanismos Financieros del EEE.
- € Directiva Marco de aguas y financiación comunitaria.
- € Presentación de un Manual por parte de ONG medioambientales.

Como conclusión de las diferentes presentaciones y debate se acordó constituir, en el seno de la Red europea de Autoridades Ambientales, cinco Grupos de Trabajo específicos, concretamente los siguientes:

- € Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEAS/SF)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- € Directiva Marco de Aguas, Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión / *Water Framework Directive and Structural Funds (WFD/SCF)*, liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- € Tercer pilar del nuevo Fondo de Cohesión / *Cohesión Fund "Third Pillar"*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- € Impacto de los Fondos Estructurales en el medio ambiente / *Impact of Structural Funds on environment (ISFE)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- € Desarrollo de Capacidades y medio ambiente / *Capacity Building*

En el año 2005, y coincidiendo con la nueva etapa de preparación de la programación estructural para el próximo periodo 2007-2013, se potencian las relaciones internacionales de la Red española. Como muestra de ello, cabe destacar la participación internacional en el encuentro de Sevilla de la Red española de Autoridades Ambientales, al cual asistieron representantes de tres Estados miembros: Italia, Francia y Eslovenia.

España, participa activamente en tres Grupos de trabajo de la Red Europea (Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales, Financiación de la Política del Agua e Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido "Financiación de la Política del Agua".

*MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD  
CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS*

## 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

### 6.1. Normativa medioambiental

Respecto del grado de observancia en la ejecución del POICV 2000-2006 de la política horizontal de **protección y mejora del medio ambiente** impuesta para todo el período por el art. 12 del Reglamento 1260/1999, se realiza en este resumen de ejecución de la anualidad 2005 un esfuerzo de concisión. Hallándose ya tratadas, en el Informe de Evaluación Intermedia las novedades normativas producidas durante dicho ejercicio en el ámbito medioambiental, y en el resumen de ejecución anual correspondiente a cada actuación el detalle de sus respectivas repercusiones ambientales, este informe se centra en **dos ámbitos**:

- € Estrategia de ejecución.
- € Resultados de implementación.

#### Estrategia de ejecución.-

Ya en el ejercicio 2002, la DG Economía órgano intermedio del POICV y la Conselleria de Territorio y Vivienda como Autoridad Ambiental del mismo habían diseñado una nueva **estrategia global conjunta** para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del POICV 2000-2006, comprendiendo una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garanticen su correcta gestión en todas las actuaciones.

Dicha estrategia, fundamentada en la **integración** coherente de los **ámbitos financiero y medioambiental** y puesta plenamente en práctica durante 2004, gira en torno a **3 ejes**:

- A.-) La producción, en colaboración de las Consellerias de Economía, Hacienda y Empleo y de Territorio y Vivienda, del **Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental**, distribuido desde el órgano intermedio a la totalidad de órganos ejecutores a finales del primer semestre de 2003.
- B.-) La **asistencia y seguimiento permanentes al órgano ejecutor en la implementación de tareas**.
- C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la GV en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales** por parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

#### A.-) El Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental.

Lo novedoso de los requerimientos comunitarios en el ámbito medioambiental para el período 2000-2006, junto a lo variado esta normativa y la introducción de las nuevas tareas y procedimientos a aquéllos asociados, ha llevado a la DG de Economía a la elaboración de este Manual en estrecha colaboración con la Conselleria de Territorio y Vivienda en tanto que Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana. El objeto principal de este documento horizontal es proporcionar a los órganos ejecutores de FEDER, FEOGA-O y FSE la herramienta práctica que facilite al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de sus actuaciones.

Más concretamente, **cuatro** han sido los **objetivos** esenciales con él perseguidos:

- 1º.- El primero, ofrecer al órgano ejecutor del Programa Operativo el **instrumento metodológico adecuado** que le guíe en la gestión diaria de las muy novedosas tareas administrativas asociadas a la variable ambiental, hasta ese momento por él poco conocidas. La intención de satisfacer las necesidades de sus destinatarios se encuentra así en su concepción misma facilitando el cumplimiento de la política ambiental, a la vez que minimizando la carga adicional de gestión que su reciente transversalidad acarrea.
- 2º.- En segundo lugar, esta herramienta procedimental sirve como **instrumento de planificación en origen** por cuanto compendia, sistematizándolo, el universo de tareas de contenido medioambiental relacionado con la gestión de los proyectos cofinanciados. El elevado número de órganos ejecutores, junto a la diversidad de cometidos inherentes a cada Fondo asociado al POICV resaltan el carácter integrador, en un único documento final, del tratamiento de ámbitos de gestión muy variados, dotando al documento de un enfoque multisectorial y a la vez global en la búsqueda de la unificación de criterios para su mejor comprensión e implementación.
- 3º.- Además, sirve como **herramienta innovadora** de concreción metodológica de dicha transversalidad, sirviendo de verdadero **elemento de concienciación** sobre las consideraciones ambientales en la ejecución de todas y cada una de las actuaciones del POICV, insertando tales cometidos como uno más de los atendidos por el ejecutor en su gestión diaria de actuaciones.
- 4º.- Junto a lo anterior, se atienden con él las **observaciones y recomendaciones** del **evaluador intermedio** del POICV 2000-2006 quién, en su análisis del impacto de la estrategia de desarrollo, ha señalado ciertas dificultades y retrasos en la producción de los certificados de afección a Red Natura 2000 que acarrearán la ralentización de ejecución en ciertas actuaciones. Identificaba el evaluador como causas acumulativas: *el desconocimiento por los beneficiarios finales de estas novedades en la gestión de las intervenciones estructurales y la carencia en la Autoridad Ambiental de medios humanos suficientes para atenderlas, junto a la inexistencia de procedimientos sistemáticos, normalizados y concisos para la emisión de estos certificados.*

#### B.-) **Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.**

En apoyo de los beneficiarios finales para su idónea implementación de tareas ambientales, el órgano intermedio ha establecido una ventanilla de **asistencia y asesoramiento** al conjunto de ejecutores FEDER, FEOGA-O y FSE en la gestión ambiental del POICV, de especial conveniencia por lo novedoso de tales tareas. Desde ella, un técnico específicamente consagrado a esta labor ofrece al gestor el apoyo necesario para asegurar la debida coherencia de ejecución, estimular la implicación del gestor y subsanar cualquier tipo de duda o información adicional que éste pueda requerir.

Esta ventanilla lleva asimismo a cabo una labor de **seguimiento** del grado de correcto cumplimiento por los órganos ejecutores de sus cometidos ambientales, garantizando así la coherencia de ejecución global.

El apoyo y seguimiento se completan con la celebración de periódicas **sesiones de trabajo** conjuntas en las que los distintos agentes implicados en la programación, gestión y seguimiento de implementación de la política horizontal ambiental puedan intercambiar impresiones sobre la experiencia y problemática por ellos encontradas en su particular casuística, y se ofrecen como foro abierto al planteamiento de cualquier cuestión o duda que en la comprensión o implementación de tareas se hubiera podido presentar, consensuando soluciones comunes.

C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales**.

Desde su condición de miembros de pleno derecho, ambos órganos han determinado su mayor presencia e implicación en las reuniones y trabajos de la Red como el 3º de los ejes de actuación en la gestión ambiental del POICV 2000-2006, entendiéndose lo conveniente de participar en la fuente de decisión y producción metodológica misma que la Red viene representando desde 1997, siendo posteriormente adaptadas sus conclusiones a los diferentes Programas Operativos. De sus trabajos y propuestas han bebido directamente el mencionado Manual de Procedimiento y el contenido expuesto en el punto 5.5 del Informe.

#### **Resultados de implementación.-**

A-) El **Manual de Procedimiento** para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental.

Finalizado y distribuido entre mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales FEDER, FEOGA-O y FSE del POICV usuarios del mismo, pueden considerarse satisfactorios los niveles de comprensión y cumplimiento de las directrices y cometidos del Manual a fecha 31 de diciembre de 2005. Así, respetando la estructura de tareas del Manual, merece la pena reseñar como notas esenciales de su grado de ejecución:

a.-) Tareas específicas para la gestión de **FEDER** y **FEOGA-O**:

Es destacable el alto grado de comprensión y cumplimiento alcanzado en las actuaciones de **FEOGA-O**, a cargo de las Consellerias de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Territorio y Vivienda. Muy en especial, dentro de las Medidas 1.2 y 3.9.

En el ámbito de gestión **FEDER**, la práctica totalidad de ejecutores han remitido en tiempo y forma al órgano coordinador del Fondo la información de contenido ambiental requerida para cada proyecto por la aplicación informática "Fondos 2000".

Respecto de la documentación asociada a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental merece la pena resaltar, por Ejes y Medidas, el elevado y correcto grado de ejecución en el Eje 2 (en especial, las Medidas 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5) y el Eje 3 (en especial, las Medidas 3.2, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.8).

También en las Medidas 1.1, 1.7 y 1.10 del Eje 1, las 5.5 y 5.7 del Eje 5, y la 6.10 en el Eje 6 se distingue una adecuada y puntual ejecución de tareas ambientales.

En el Eje 4, su contenido menos relacionado con ámbito medioambiental y la escasa repercusión de sus actuaciones sobre el medio ayudan a entender que, más allá de la correcta cumplimentación de tareas registrada respecto de la información ambiental relativa a “Fondos 2000”, el entendimiento e implementación de las relativas a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental siga un proceso algo más retrasado.

- b.-) En el ámbito del **Fondo Social Europeo**, el órgano intermedio del POICV se ha esforzado en integrar las consideraciones medioambientales en el conjunto de actuaciones de este Fondo, prestando la integración en el Manual de Procedimiento del “**Módulo de sensibilización ambiental**” a su mayor difusión. Figura así la cumplimentación de las “Fichas de ejecución física” para el seguimiento de ejecución de actuaciones FSE como una más de las tareas de gestión en él compendiadas, de responsabilidad en este caso de los beneficiarios finales FSE.

Durante la anualidad 2005, desde la gestión de FSE en el POICV se ha insistido y profundizado en la sensibilización ciudadana hacia el entorno, continuando con la impartición en los cursos formativos no reglados cofinanciados por el FSE del correspondiente módulo de sensibilización ambiental y recogiendo en las correspondientes **fichas de seguimiento** los datos referentes a su efectiva impartición y si, además, el curso es de temática ambiental. Asimismo, en los cursos de formación continua se viene solicitando información respecto de la vertiente ambiental de la actividad desarrollada por las empresas beneficiarias, y si éstas operan en dicho sector.

Puede afirmarse que la mayoría de cursos ofrecen el módulo de sensibilización, plasmado en una introducción relativa al medio ambiente en general y al concepto de desarrollo sostenible, para luego profundizar en la materia específica de cada curso.

Toda esta información ha sido debidamente volcada por el órgano intermedio en la SSU con ocasión de las certificaciones de pagos, parcial y anual.

#### **B.-) Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.**

Junto al funcionamiento continuado en el órgano intermedio del POICV 2000-2006 de la ventanilla de atención y apoyo al ejecutor en tareas de contenido ambiental, se celebró la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental* en la que se reunieron el conjunto de órganos gestores FEDER, FEOGA-O y FSE con los órganos coordinadores y Autoridad Ambiental del mismo y que fue una continuación de la anterior celebrada en la anualidad 2002. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

Con ello se atiende otra de las **recomendaciones del Evaluador Intermedio** del POICV 2000-2006 en el sentido de, mediante la organización de este tipo de foros, informar, concienciar y recabar el parecer de los órganos ejecutores respecto de las tareas a implementar en la materia.

Igualmente **seguido ha sido por la Autoridad Ambiental el criterio del evaluador** de recurrir a la figura de la asistencia técnica en la contratación de nuevo personal para atender mejor y de forma más ágil las necesidades de tramitación y emisión de las certificaciones ambientales relacionadas con la ejecución del POICV.

C.-) Participación en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales por** parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Se ha estado presente en las 25ª, 26ª y 27ª Reuniones Plenarias y en el 5ª, 6ª y 7ª de los Grupos Temáticos de Medio Ambiente que la Red ha celebrado a lo largo de 2005 en Sevilla, Logroño y Murcia, respectivamente.

Adicionalmente, en el ámbito de los distintos Grupos temáticos de Trabajo de la Red, la Conselleria de Territorio y Vivienda ha mantenido su especialmente intensa colaboración en el Grupo de Trabajo "FSE y Medio Ambiente", del que han surgido los 24 "Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales" editados por el INEM y los Ministerios de Trabajo y Medio Ambiente, aprovechando en gran medida la experiencia previa de la GV en la producción de sus 16 "Guías de Buenas Prácticas Ambientales". Estos Manuales surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, dándole continuidad y adaptando sus contenidos al específico ámbito de los sectores de la construcción, servicios, agrario e industria.

Asimismo, la DG de Economía continua con su participación en el Grupo de Trabajo "Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006", que tiene como cometido la elaboración de una propuesta homogénea en este ámbito, haciéndose eco de las recomendaciones que en este sentido, y en torno a los criterios ambientales para la selección de proyectos, realizó el evaluador del MAC España Objetivo 1.

## 6.2 Normativa en materia de contratación pública

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.



A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en Consejo de Ministros un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

### **6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/mujeres**

La aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades continúa siendo una de las líneas de actuación prioritarias en el marco del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana, porque, si bien se están llevando a cabo importantes avances en esta materia, todavía requiere de alguno esfuerzos para lograr que los tres Fondos Estructurales demuestren en sus acciones la aplicación de dicho principio.

Tal y como se ha detallado en anteriores Informes Anuales, el Gobierno Valenciano ha desarrollado su política de Igualdad de Oportunidades a través de diversos planes y programas implantados para dar respuesta a las necesidades de las mujeres de la Comunidad Valenciana y alcanzar los retos que nuestra sociedad tiene planteados en el camino hacia la construcción de un futuro en el que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades.

Entre otras acciones, destacamos los planes de igualdad de oportunidades (PIO), el último de los cuales es el de 2001-2004, que implica a todos los departamentos de la Generalitat Valenciana, y medidas de acción positiva como la Ley 9/2003 para la igualdad entre hombres y mujeres, en la que se determina que la Dirección General Mujer, a través de la Consellería de Bienestar Social tiene la función de elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de Igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunidad Valenciana.

En materia de seguimiento, el **FSE** continúa con el desarrollo de diversas actuaciones que incorporan la aplicación de la Igualdad de Oportunidades, no solo en su fase de programación sino también en la fase de seguimiento a través de indicadores de realización física desagregados por sexo. Además se cuenta con un Eje específico de apoyo a las mujeres en el que se persigue la mejora de su empleabilidad, fomenta su actividad empresarial y combate la segregación horizontal y vertical además de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Los días 9 y 10 de noviembre de 2005 se desarrolló en Valencia un curso de formación sobre la “**Igualdad de Oportunidades en los Fondos Estructurales**”, organizado por la Dirección General de la Mujer en colaboración con la Dirección General de Economía y cofinanciado por el Fondo Social Europeo dirigido a sensibilizar y formar a las personas que intervienen en la gestión de los recursos públicos en la fase de planificación, ejecución y evaluación, ante la necesidad de incluir la perspectiva de género como categoría de análisis en las acciones de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, mediante estrategias metodológicas y propuestas de intervención para la aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en las actuaciones públicas.

En el mismo se proporcionaron algunas herramientas básicas que permiten comprender las tareas de integración de la igualdad en la gestión de los Fondos Estructurales como diversa normativa del tema de igualdad de oportunidades, definición del concepto de “mainstreaming de género”, informes, ejemplos de buenas prácticas, anuncios publicitarios, talleres de trabajo y otros.

También se destacó la evolución de las Políticas de Igualdad, el estado de situación de la programación europea 2007-2013 en relación con el tema de Igualdad de Oportunidades y la importancia del marketing en este tema.

Hubo una elevada participación, 36 inscripciones, y se concluyó con que es necesario seguir esforzándose en fomentar la Igualdad en todos los ámbitos.

Por otra parte, el día 15 de noviembre de 2005 se celebró el **I Foro de Mujer y Comercio** organizado por el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana y promovido por la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia de la Generalitat Valenciana en cumplimiento de esta prioridad transversal establecida en el Programa Operativo 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, y bajo la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Entre sus objetivos figuraba motivar al empresariado para que facilite el acceso de las mujeres capacitadas a los puestos directivos en la empresa comercial, crear un foro de opinión que potencie la incorporación de la mujer a los puestos directivos de las empresas de la distribución comercial, conocer las políticas públicas de apoyo a la creación y consolidación de empresas, conocer las nuevas tendencias que potencien la introducción de innovaciones en la empresa y la búsqueda de soluciones para la conciliación familia-empresa en el sector de la distribución comercial.

Asimismo durante la anualidad 2005 ha continuado la actividad del **Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades** de España, copresidido por el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Economía y Hacienda y en el que participan representantes de las CCAA tanto de las Direcciones responsables de los FFEE, como de los Organismos de Igualdad respectivos.

El 20 de abril de 2005 se celebró la quinta reunión de este Grupo Temático, donde básicamente se relataron los esfuerzos que se habían realizado para abordar el análisis de la IO en las evaluaciones intermedias tanto de los Programas Operativos como las de los Marcos Comunitarios de Apoyo, estableciendo orientaciones metodológicas comunes y que daría lugar asimismo a recomendaciones para el nuevo periodo de programación. Se aprobó un doble cauce de comunicación con participación de Jefes de Fila de los FFEE y los Organismos de Igualdad, a fin de garantizar la representación de éstos en la definición de las estrategias de las políticas, de las actuaciones y de la programación. Finalmente se avanzó la idea de incluir un informe preceptivo de impacto de género en el próximo periodo de programación, y ante las dudas suscitadas sobre su implementación

(cuándo, a qué nivel etc.), se sugirió por la presidencia que dicho informe se solicitara en la evaluación previa de cada PO.

La sexta reunión tuvo lugar el 17 de octubre de 2005 y se debatió sobre las siguientes propuestas concretas de cara a los programas 2007-2013: la realización de un informe de impacto de género en cada eje prioritario o ámbito de actuación, la fijación de indicadores para medir las brechas de género, la desagregación de datos por sexo en los sistemas de seguimiento y el fomento de realización de estudios desde la perspectiva de género en los ámbitos en que vayan a intervenir los FFEE, así como lograr mayor difusión de los que se realicen.

#### **6.4. Reglas de competencia**

La situación de los regímenes de ayuda integrados en el POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 a efectos de la Política de Competencia no se ha visto alterada respecto a lo indicado en el informe del 2005; así, todas las actuaciones consistentes en ayudas públicas tienen su marco legal, bien porque les son de aplicación los Reglamentos de exención o porque se acogen a la norma de mínimos, o bien porque se enmarcan en alguno de los regímenes de ayuda notificados y aprobados por la Comisión.

A continuación detallamos la situación actual de los regímenes de ayudas, incluidos en el POICV 2000-2006, organizados por ejes y medidas:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2005 DEL P.O.I DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006**

Eje 1									
Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
1	Promoción y desarrollo empresarial  APROBADO	Regional	24/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Acciones dirigidas a la cooperación empresarial realizadas por empresas industriales y de servicios, y a la promoción de iniciativas empresariales innovadoras por pymes, apoyando especialmente a las microempresas y empresas de nueva creación que presenten proyectos de alto contenido innovador	FEDER
1	Incentivos autonómicos  APROBADO	Horizontal (I+D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006	Ayudas a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I)	FEDER
1	Programa de ayudas a microempresas, pymes y organizaciones empresariales y sindicales para la mejora de las condiciones de trabajo MINIMIS	Mínimis	Subvenciones para actividades de prevención de riesgos laborales a organizaciones empresariales y otros					FEDER	
1	PROP-Emprendedores  MINIMIS	Mínimis	Ayudas a jóvenes empresarios					FEDER	
	Ayudas a la Industria Agroalimentaria (Era un régimen de duración indefinida, pero se ha notificado de nuevo para adaptarlo a las nuevas Directrices del sector agrario)  APROBADO	Sectorial	15/01/2001	11/07/2001	D/289697	N65/2001	2000-2006	Ayudas a las empresas agrarias, alimentarias y silvícolas para inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios, pesqueros y silvícolas	
			15/01/2001	11/06/2001	D/289090	N72/2001			
			04/02/2002	21/02/2002	C(2002)259	N05/2002			
6	Plan de Implantación de empresas en el exterior  Notificado inicialmente y luego reconducido a mínimis y exención Pymes	Exención Pymes	31/01/2001			XS/01/02	2001-2002	Favorecer la implantación de PYMES en el exterior a través del apoyo a estudios de viabilidad, gastos esporádicos relacionados con el proyecto e inversiones	FEDER
						XS 87/03	2003-2006		
7	Apoyo a la Gestión Industrial Medioambiental  APROBADO	Horizontal (Medio Ambiente)	30/10/1999	17/10/2000	D/107572	N658/99	2000-2006	Apoyo a proyectos de empresas para compatibilizar el desarrollo de sus productos con la incorporación de tecnologías limpias, así como la corrección de determinados vertidos contaminantes del suelo	FEDER
8	Ayudas al Empleo ligado a la inversión  MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE
8	Información, asesoramiento y formación para la creación de empresas  APROBADO	Formación	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Se trata fundamentalmente de información y asesoramiento. Contempla también una pequeña parte de ayudas a la realización de cursos para la formación empresarial de personas emprendedoras que precisen apoyo para la puesta en marcha de proyectos empresariales.	FSE
10	Ayudas al desarrollo de nuevos productos y mejora de la oferta turística  APROBADO	Regional	25/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Financiación de proyectos de inversión realizados por empresas, establecimientos y otros directamente relacionados con el turismo, que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio y la diversificación de la oferta turística entre otros fines	FEDER

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
2	Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial APROBADO	Horizontal (I + D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006	Apoyo a proyectos de investigación industrial orientada y aplicada así como de desarrollo de tecnología realizados por Centros de investigación públicos o privados, empresas y departamentos universitarios	FEDER
		Regional	22/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006		

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
9	Lucha contra la erosión y restauración de ecosistemas degradados NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, y para la conservación de suelos con el fin de evitar la erosión	FEOGA-O
9	Mejora de la calidad de la cubierta vegetal NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales	FEOGA-O
9	Defensa de los recursos forestales NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, para el fomento y potenciación de diferentes aprovechamientos agro-forestales, para el control de pasto y matorral en áreas de cortafuegos de la Comunidad Valenciana y boalares de la provincia de Castellón, mediante pastoreo controlado, y para acciones prioritarias contra incendios forestales	FEOGA-O

Eje 4.									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
42.6	Ayudas al Empleo. Reordenación de la jornada laboral	Empleo	30/01/2001	02/05/2001	D/288278	N101/01	2001-2006	Incentivos para contratos indefinidos de reordenación del tiempo de trabajo, contrataciones para sustitución de horas extraordinarias, contratos a tiempo parcial en caso de jubilación parcial de trabajadores y contrataciones por ausencias legales o por disminución del tiempo de trabajo a propuesta del trabajador.	FSE
42.7	MINIMIS EJERCICIO 2001								
42.8	APROBADO								
42.9									
43.3	Ayudas al Empleo ligado a la inversión								
45.17	MINIMIS EJERCICIO 2001	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE
44.10	APROBADO								
44.11									
43.4									
42.8	Prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación MINIMIS								
43.2	Ayudas para la Formación continua de la Comunidad Valenciana APROBADO	Formación	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Ayudas a la formación continua general y específica dirigida a todos los sectores económicos, y ayudas a la formación continua general y específica dirigida al sector industrial	FSE

Eje 5. Desarrollo local y urbano									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
3	Plan Valenciano de Electrificación APROBADO	Regional	24/10/2000	30/01/2001	D/285576	N706/00	2000-2006	Gastos para instalaciones eléctricas convencionales, incluyendo la reforma, sustitución, soterramiento y cualquier otro medio de modernización de las líneas existentes para contribuir a la mejora de la calidad, regularidad y seguridad del suministro	FEDER
6	Ayudas al Empleo ligado a la inversión MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE

Eje 6. Redes de Transporte y Energía											
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción		Fondo	
8	Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana APROBADO	Regional	08/06/2000	29/12/2000	D/109713	N414/00	2000-2006	Gastos de infraestructuras de distribución y suministro de gas natural y GLP		FEDER	
10	Apoyo y diversificación energética. Energías Renovables APROBADOS	Horizontal (Medio Ambiente)	21/10/1999	29/03/2000	D/103025	N635/99	2000-2006	Actuaciones de ahorro, diversificación energética, fomento de la inversión en energías renovables y la promoción energética por empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y particulares		FEDER	
		Horizontal (I + D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006				
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural											
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción		Fondo	
3	Inversiones en explotaciones agrarias para la concentración de parcelas y para el cultivo en común NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas a personas físicas o jurídicas titulares de una explotación agraria para la concentración de parcelas y para el cultivo en común								FEOGA-O
5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas para la presentación de planes de desarrollo económico en las comarcas en las comarcas que tiendan a diversificar los ingresos de los habitantes del medio rural y a elevar sus rentas, asegurando la conservación del paisaje, el patrimonio rural y los recursos naturales.								FEOGA-O
8	Ayudas al saneamiento de cítricos afectados por el virus de la tristeza APROBADO	Sectorial	09/09/1998	01/11/1998	D/9441	N504/98	Indefinido	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al saneamiento de los cítricos dañados por el virus de la tristeza mediante el arranque de las plantas dañadas y la plantación de plantas resistentes a ese virus.		FEOGA-O	
8	Medidas fitosanitarias APROBADO	Sectorial	02/03/2000	03/05/2000	D/103455	N106/00	2000-2006	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al compensar las pérdidas y gastos ocasionados por el arranque obligatorio de los frutales dañados por el virus de la "Sharka" (plum pox virus)		FEOGA-O	
8	Ayudas al sector ganadero APROBADO	Sectorial	24/09/1999	02/08/2000	D/105756	N570/99	2000-2006	Ayudas a inversiones y programas de control de calidad desarrollados en explotaciones ganaderas		FEOGA-O	
8	Ayudas para Agrupaciones de Defensa Vegetal APROBADO	Sectorial	18/02/2000	17/07/2000	D/105005	N88/2000	2000-2006	Ayudas a las agrupaciones de defensa vegetal que establezcan programas de lucha dirigida o integrada contra los agentes nocivos de los vegetales		FEOGA-O	
8	Ayudas a la Calidad Agroalimentaria APROBADO	Sectorial	18/02/2000	19/10/2000	D/107662	N87/A/00	2000-2006	Ayudas destinadas a la mejora de la calidad agroalimentaria por la realización de actividades de fomento de la calidad, implantación de sistemas de calidad y actuaciones que favorezcan la transparencia de los mercados dentro del sector agroalimentario, incluido el pesquero y acuícola		FEOGA-O	
			05/02/2001	D/285914	N87/B/00						
8	Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de las explotaciones NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas para financiar la actividad de agentes encargados de contribuir de forma individual a la gestión técnica, económica, financiera y administrativa de las explotaciones agrarias								FEOGA-O

\* De acuerdo con el contenido del punto 23.1.2. de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (DO C28, de 01/01/00) y el artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1257/99 del Consejo, no sería necesario proceder a notificar en virtud del artículo 88.3 del Tratado CE, las ayudas estatales destinadas a proporcionar una financiación adicional a medidas de desarrollo rural que ya cuenten con un respaldo comunitario, siempre que las ayudas hayan sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con arreglo a lo dispuesto respecto a los Programas de Desarrollo Rural en el art. 40 del mencionado Reglamento comunitario.

## **6.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del reglamento (CE) 1257/1999**

### Artículo 37

1. Las ayudas al desarrollo rural sólo se concederán para la realización de medidas que cumplan la normativa comunitaria.
2. Tales medidas serán coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad aplicadas en virtud de dicha normativa.  
En especial, las medidas que entren en el ámbito de aplicación del presente Reglamento sólo podrán acogerse a otros regímenes de ayuda comunitarios cuando las mismas no sean incompatibles con ninguna de las condiciones específicas establecidas en el presente Reglamento.

Los expedientes certificados cumplen los objetivos del Reglamento de Desarrollo Rural, y en ningún caso son subvencionados por otros Fondos Europeos.

La actividad desarrollada en la medida 3.10 favorece los objetivos de la PAC en cuanto fomenta la diversificación de rentas rurales. Es importante destacar que esta diversificación no tiene lugar mediante la implantación de nuevas formas de producción más intensivas y por tanto lesivas para el medio natural, sino mediante el la ordenación y gestión de formas tradicionales de aprovechamiento, como por ejemplo la actividad cinegética. En este sentido, el sostenimiento de los recursos cinegéticos y piscícolas y la ordenación de su uso o la domesticación de especies aromáticas endémicas no cultivadas con anterioridad fomentan o fomentarán en el futuro la obtención de rentas rurales adicionales, derivadas del turismo específico de ese sector. Además, las tareas de restauración de hábitats naturales y de gestión de especies de flora y fauna, tendentes a mantener en un estado de conservación favorable el medio natural de la Comunidad Valenciana también fomentan formas alternativas de aprovechamiento del medio, por cuanto un medio natural armónico favorece la implantación de un turismo rural cada vez más exigente.

## **6.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acción para el Empleo**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

### **I .Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo**

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

### **II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo**

- Calidad intrínseca del trabajo

- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

### III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

### DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005.2008

#### a) **Directrices Macroeconómicas.**

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

#### b) **Directrices microeconómicas.**

1. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
2. Facilitar la innovación en todas sus formas.
3. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
4. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
5. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
6. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
7. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
8. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativas privada mediante la mejora de la reglamentación.



9. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
10. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

**c) Directrices de empleo**

Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

- € Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
- € Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
- € Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas. (directrices 21, 22).

- € Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
- € Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3. Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

- € Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
- € Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2005 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO009 PO /1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2005			MEDIDA	INFORME ANUAL 2005				
PIAAR	DIRECTRIZ			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
1	LTRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	Oferencias de inserción profesional a los jóvenes	10.752.348,18	6.989.026,32	7.706	5.126
				Mejorar la empleabilidad de las mujeres	1.645.150,18	1.233.862,64	561	561
				Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	2.253.677,68	1.690.258,26	2.398	2.398
				Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	562.053,69	421.540,27	1.292	1.292
		TOTAL DIRECTRIZ			15.213.229,73	10.334.687,49	11.957	9.377
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el activo del trabajo....		Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	3.306.212,62	2.314.348,83	1.062	456	
			Oferir a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	9.131.310,10	5.935.351,57	2.322	1.399	
			Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	1.242.794,64	807.816,52	1.866	1.366	

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO009 PO / 1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2005		MEDIDA	INFORME ANUAL 2005			
PTAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	2.595.302,76	1.816.711,93	666	276
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	5.984.626,42	4.189.238,50	1.862	1.137
		Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	883.065,54	618.145,88	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ	23.143.312,08	15.681.613,23	7.778	4.634
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	2.513.388,97	1.759.372,28	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ	2.513.388,97	1.759.372,28	0	0
		TOTAL PTAR	40.869.930,78	27.775.673,00	19.735	14.011

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO009 PO/A COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2005			MEDIDA	INFORME ANUAL 2005				
PII,AR	DIRECTRIZ			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	N° PERSONAS	N° MUJERES	
2	MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m. t.	Sostener la consolidación del empleo existente	5.092.150,00	3.564.505,00	881	791
				Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	262.432,30	183.702,61	98	85
		TOTAL DIRECTRIZ			5.354.582,30	3.748.207,61	979	876
		TOTAL PII,AR			5.354.582,30	3.748.207,61	979	876

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO009 PO /1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2005		MEDIDA	INFORME ANUAL 2005					
P.T.A.R	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
3	AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS	23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	2.414.387,63	1.690.071,34	828	399
				Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	19.804.350,65	11.882.610,39	43.668	22.894
				Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	7.748.248,38	5.423.773,87	4.459	1.783
				Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	13.849.155,15	9.694.408,61	54.346	25.855
		TOTAL DIRECTRIZ		43.816.141,81	28.690.864,21	103.301	50.931	
		24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional inicial Reglada	490.770,00	294.462,00	1.707	993
			Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	1.261.442,06	756.865,23	0	0	
	TOTAL DIRECTRIZ		1.752.212,06	1.051.327,23	1.707	993		
	TOTAL P.T.A.R		45.568.353,87	29.742.191,44	105.008	51.924		
TOTAL			91.792.866,95	61.266.072,05	125.722	66.811		

## 6.7 Coherencia con otras políticas.

Las acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria financiadas por FEOGA-O se encuentran directamente vinculadas con otras políticas de conservación del medio ambiente, como las que son objetivo de las medidas medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas , 3.6. Protección y regeneración del entorno natural – proyectos de trabajos en microrreservas de la Comunidad Valenciana -, 3.9. Selvicultura – eliminación de especies invasoras exóticas - y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales – puesta en valor de especies endémicas de aromáticas, actuaciones de sostenimiento de fauna cinegética -, relativo a las actividades agrarias.

Además, estas acciones contribuyen al desarrollo de las zonas de interior desfavorecidas, mediante las actuaciones de gestión de los recursos cinegéticos o mediante la puesta en valor de especies de flora que pueden repercutir en una diversificación de rentas y en una alternativa a producciones tradicionales. Asimismo, algunas actuaciones también repercuten en el uso turístico ordenado de los recursos naturales, como es el caso de la restauración de los senderos del islote de Benidorm, que permitirá un acceso ordenado de turistas a este espacio y el uso sostenible del recurso.

La recuperación, mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta medida contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, la medida 3.9. es complementaria con los objetivos de las medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas, 3.6. Protección y regeneración del entorno natural, 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria, y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

La política de acción en favor de las Pymes constituye una de las áreas políticas clave, junto a la innovación y la investigación y el establecimiento del mercado único, en que se desarrolla la política de empresa de la Unión Europea.

La Comunidad Valenciana es una región española de tamaño superior a la media de las comunidades autónomas, capaz de crecer en renta, empleo y población a mayor velocidad que el conjunto español pero con una mayor dificultad para hacer crecer la renta por habitante. El predominio de la empresa mediana y pequeña y su naturaleza familiar la dota de flexibilidad y de capacidad de innovación pero no supone una ventaja para el fomento de la I+D, ya que se precisa cierto tamaño mínimo para la creación de un departamento en el que se contraten especialistas. Es precisamente la ausencia en la Comunidad Valenciana de la gran empresa, la que más invierte en I+D+I, la que explica en buena parte su posición por debajo de la media nacional.

La segunda característica del sistema productivo de la Comunidad Valenciana es su fuerte especialización territorial, con las ventajas asociadas a la concentración geográfica, aunque con efectos dispares según sectores y comarcas. Se conocen como conglomerados (*clusters*) o distritos industriales, que además de facilitar las relaciones

económicas y sociales permiten desarrollar proyectos conjuntos interempresariales, algunos de naturaleza tecnológica, reforzando las ventajas competitivas de los sectores tradicionales de la Comunidad Valenciana.

El tipo de industria predominante en la Comunidad Valenciana, centrada en sectores tradicionales, agrupada en comarcas, basada en la pequeña y mediana empresa, con una baja relación capital-trabajo y muy orientada hacia la exportación confirma, sin embargo, la existencia de una cultura industrial y empresarial dinámica y arraigada, acostumbrada a competir y comerciar en todos los mercados nacionales e internacionales.

Siendo cierta la afirmación de que la mayoría de los sectores industriales valencianos se caracterizan por tener un nivel tecnológico y de cualificación científico-técnica media baja, estos hechos no han impedido que gran parte de la industria valenciana creciera gracias a la expansión geográfica de los mercados -en particular de la exportación-, así como de una intensificación de su presencia en los mercados tradicionales. Tampoco ha impedido que se desarrollaran nuevas tecnologías propias que, en lugar de replicar modelos importados, se basan en las ventajas competitivas de la región. Éstas residen con frecuencia en recursos como las características de las materias primas o la especialización de la mano de obra. El desarrollo tecnológico responde en muchos casos a la innovación y no sólo a la inversa, lo que convierte a la innovación en motor del cambio y descubre su importancia estratégica.

En cualquier caso, puede afirmarse, con carácter general, que la baja cultura tecnológica de la empresa representativa valenciana continúa siendo una debilidad del sistema productivo pese a que haya comenzado a subsanarse a lo largo de los últimos años en algunas empresas y subsectores. La debilidad tecnológica sigue pesando como un factor limitador y determinante y modificar esta situación es un proceso lento que requiere de un esfuerzo de colaboración efectiva y continuada de las empresas, sus organizaciones, el sistema tecnológico público, el sistema educativo y la propia administración.

En consecuencia, el desarrollo de un sector empresarial dinámico y competitivo no basado en precios pasa por consolidar los pilares básicos de incremento de la competitividad de las Pymes y de impulso a la innovación e investigación. Para ello se necesita una voluntad firme de la Administración en la implementación de políticas activas.

En orden a conseguir la eficacia de estas políticas la Generalitat Valenciana articula una serie de instrumentos que desde la Administración Autonómica se canalizan principalmente a través del IMPIVA, la Oficina de Ciencia y Tecnología y el IVEX mediante unos planes que básicamente están en gran parte cofinanciados dentro de los ejes 1 y 2 de este Programa Operativo.

Los planes del **IMPIVA** son los siguientes:

- Plan de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido industrial
- Plan de implantación de la Sociedad de la información y gestión del conocimiento.
- Plan de fomento de la I+D+I en las empresas de base tecnológica
- Plan de centros de servicios a empresas.

En cuanto a la **Oficina de Ciencia y Tecnología**, el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI) 2001-2006 establece un marco general de actuación y propone un conjunto de soluciones a los problemas puestos de relieve en los diagnósticos realizados sobre el Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa. El PVIDI propicia una visión integrada de la actuación del gobierno,

coordinada desde la Oficina de Ciencia y Tecnología, que dota de una perspectiva unitaria y global al conjunto de actuaciones llevadas a cabo desde los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana.

El PVIDI 2001-2006 se convierte en el principal instrumento de planificación, coordinación, dinamización y evaluación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación dirigidas a fortalecer la competitividad del sistema productivo valenciano y mejorar el bienestar de sus ciudadanos.

A la vista de la situación de partida y de la problemática de la I+D+I valenciana, el PVIDI define los objetivos siguientes:

- 1) Mejorar el nivel de excelencia y fortalecer la capacidad competitiva del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.
- 2) Incrementar los recursos totales (públicos y privados) destinados a la I+D+I en la Comunidad Valenciana, hasta alcanzar el 2% del PIB en el año 2006 y mejorar la eficiencia en la asignación de los mismos.
- 3) Fomentar la integración vertical, la coordinación y la interrelación entre los diferentes agentes implicados en el sistema de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación (departamentos e institutos universitarios, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas).
- 4) Reforzar los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación e incrementar la rentabilidad social y económica de los que ya existen, con el fin de que sean de la máxima utilidad para la sociedad valenciana.
- 5) Propiciar la participación del sector privado en el desarrollo de la innovación tecnológica como acción estratégica de las empresas valencianas y como motor del desarrollo tecnológico y de la investigación.
- 6) Fomentar la comunicación pública de la ciencia, así como la difusión y el desarrollo de la cultura científica y tecnológica en la sociedad valenciana.
- 7) Coordinar las actividades del Gobierno Valenciano en materia de I+D+I con las actuaciones de los gobiernos español y europeo en la Comunidad Valenciana, así como establecer relaciones de cooperación con otros agentes, tanto nacionales como internacionales.

La Oficina de Ciencia y Tecnología fue objeto a final de 2003 de una reorganización que implicó que las competencias propias de la misma pasaron a serlo de otros Departamentos como el IMPIVA, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Telecomunicaciones, sin menoscabo del PVIDI 2001-2006.

En cuanto al IVEX tiene como objetivos:

- Incorporar nuevos sectores y nuevos mercados al proceso de internacionalización empresarial.
- Crear un marco de colaboración con todos los agentes institucionales encargados de la promoción exterior.
- Incorporar a más pymes a la exportación para incrementar la oferta exportadora.
- Incrementar la eficacia de la Red Exterior.
- Aumentar y consolidar la presencia e implantación de las empresas valencianas en el exterior.
- Difundir la cultura de la internacionalización.
- Atraer inversiones del exterior.

El POICV 2000-2006 promueve políticas activas para la consolidación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana y para su evolución hacia un modelo de



producción más avanzado, adaptado a las características de su entorno. Las medidas que contiene propugnan la modernización y la diversificación de las empresas valencianas, y abarcan actuaciones de apoyo a la implantación exterior de las empresas, el acceso a las tecnologías de la Sociedad de la Información, la implantación de planes de calidad, el desarrollo de nuevos productos y servicios por parte de las empresas turísticas y la actualización de los centros de servicios a empresas. Este último constituye una característica en la que la Comunidad Valenciana ha sido pionera, al establecer a partir de los años noventa una red de centros sectoriales y localizados geográficamente en las respectivas zonas de producción, que facilitan a las empresas tanto los servicios de asesoramiento y desarrollo tecnológico como el establecimiento de redes de cooperación.

### **Sociedad de la Información**

En el ámbito de la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, la sociedad de la información juega un papel importante, dado el carácter tradicional del tejido industrial valenciano, por lo que se han apoyado preferentemente proyectos relacionados con la incorporación de las nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo empresarial. Incluso en los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental relacionados con la prestación de servicios a otros sectores económicos se aprecia, según un reciente estudio elaborado por la Conselleria de Territorio y Vivienda, la necesidad de una buena formación y manejo de nuevas tecnologías de la información.

Respecto al apoyo a la inversión en capital humano, a medida que los esfuerzos en materia de investigación van aumentando, es necesario no solamente tener más personal, sino también utilizar las nuevas tecnologías existentes, tan eficazmente como sea posible, para sacar el mejor partido de sus conocimientos. A través de las NTIC empleadas en la investigación se va logrando una mejora y actualización tecnológica, el fomento de la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por tanto de la competitividad empresarial.

En el refuerzo de la educación técnico-profesional, y en relación a la sociedad de la información, se ha continuado fomentado la participación de los estudiantes en la Familia Profesional de la informática, y del ciclo formativo de Sistemas de telecomunicación e Informáticos habiéndose alcanzado un índice del 68% de alumnos en sociedad de la información. Del resto de ciclos formativos, cabe destacar la utilización en todos ellos de PCs. Además, todos los centros de Enseñanza Secundaria en los que se cursa Formación Profesional Específica están dotados de aula de informática y conexión a Internet.

Obviamente la implementación de los ciclos a distancia se logra gracias a la implantación de las nuevas tecnologías y el uso generalizado por parte de alumnos de la sociedad de la información. En cuanto a los profesores cabe destacar la formación que se les ha proporcionado desde el Departamento de Educación en esta materia.

En el ámbito de la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, la mayor parte de los alumnos han sido formados, bien utilizando las tecnologías más avanzadas y/o técnicas multimedia, o bien específicamente en este ámbito, estimulando el desarrollo tecnológico.

Como ejemplo cabe citar el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana, donde se celebran gran parte de las acciones de formación medio-ambiental, que cuenta con PCs a disposición de los alumnos y conexión a Internet.

La Generalitat Valenciana quiere aumentar las posibilidades de acceso a la Formación Ocupacional en la CV, principalmente, para personas con dificultades de acceso por condiciones geográficas u horarias, utilizando la modalidad de impartición no completamente presencial. En este sentido, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son una herramienta adecuada para facilitar las oportunidades de acceso a la formación ocupacional.

Continuando con el objetivo de que la formación continua se adapte tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo, se está trabajando por que las NTIC sean tenidas en cuenta en los sistemas formativos. Puesto que es una parte indispensable para el funcionamiento de las empresas, el contenido de los programas formativos se adapta a la misma en la mayoría de los cursos. Se trata de favorecer la adaptación de las PYMES a los requerimientos de la nueva sociedad de la información, provocar el cambio en las organizaciones como medio para mejorar las condiciones de trabajo, fomentar la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por lo tanto, de la competitividad empresarial.

Además se han ido incorporando a lo largo de las anualidades un mayor número de ciclos de formación estrechamente relacionados con las NTIC, tanto presencial como a distancia, modalidad cada vez mas utilizada gracias a la incorporación de las NTIC en las empresas valencianas.

Destacamos el programa de formación continua medio-ambiental on-line, que se desarrolla fundamentalmente a través de Internet.

### **Complementariedad.**

Tal y como recoge el Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, “las acciones comunitarias se conciben como complemento de las acciones nacionales correspondientes o como contribución a éstas”. La aplicación de este principio viene garantizándose desde el principio de la intervención y es conocido por todos los órganos gestores que las ayudas comunitarias no deben sino apoyar acciones nacionales, y que debe no debe existir duplicidad en la financiación de actuaciones a través de los Programas Regionales y Plurirregionales.

La complementariedad, en las acciones destinadas al fomento del empleo y la formación queda garantizada atendiendo a criterios de territorialidad, permanencia en el empleo, especificidad de determinados colectivos, y tamaño de las empresas en el caso de la Formación Continua. Si bien los programas plurirregionales han financiado tradicionalmente la formación que se adapta a las necesidades más comunes de toda España; el POICV se adapta más a las necesidades de empresas valencianas.

En el caso de la Formación Continua, el POICV concentra sus actuaciones en el apoyo a las PYMES.

En relación al empleo, el POI CV apuesta por acciones que fomenten el empleo estable, excepto en el caso del Eje 44 (discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión) dónde se fomenta la contratación temporal a través del POI CV, siendo el Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” el que financia la contratación indefinida.

Por otra parte, el Programa Operativo Plurirregional citado fomenta programas de empleo público con la contratación temporal de desempleados, programas mixtos de empleo-formación, como las Escuelas Taller y Casas de Oficios para jóvenes desempleados y

Talleres de Empleo para desempleados mayores de 25 años, mediante su participación en obras o servicios utilidad pública o interés social.

El empleo estable es apoyado a través del Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” mediante bonificaciones a la seguridad social, tanto en el caso de jornada completa y a tiempo parcial.

Si bien no existe un programa plurirregional destinado al fomento de la integración de la mujer al mercado laboral, el POI CV cuenta con un eje específico para este colectivo.

A partir del año 2003, el Gobierno Valenciano se ha especializado en ofrecer acciones de fomento del empleo a través de los Planes Integrales de Empleo no contemplados en otros programas de ámbito plurirregional. Si las acciones de orientación y asesoramiento eran tradicionalmente ofrecidas por los programas plurirregionales, el POICV integra el diagnóstico previo de las necesidades de cada individuo como parte inicial de un conjunto de acciones positivas dirigidas a conseguir la empleabilidad de las personas beneficiarias.

## **6.8. Información y publicidad**

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- € Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- € Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, la Generalitat Valenciana y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un “plan de información y publicidad”. Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfc.sgpq.meh.es](http://www.dgfc.sgpq.meh.es), se permite una navegación sencilla por las distintas

fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

## **D.G. del Catastro**

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- \* Página WEB de la Dirección General del Catastro
- \* Notas de prensa
- \* Folletos informativos
- \* Carteles
- \* Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro ([www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos específicos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los “Programas Operativos Integrados” dentro del Eje 2, Medida 7 “Sociedad de la información”, que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro

## SEPES

Tratándose de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, se aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de las actuaciones de SEPES que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos.

También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.

Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Dentro de las **acciones de Información y Publicidad del POI de la Comunidad Valenciana** que viene realizando la Generalitat Valenciana, de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia y con lo establecido en el capítulo VI del Complemento de Programa del POICV, se pueden destacar como **principales** las siguientes:

**a.-) Acciones dirigidas a los destinatarios directos:** Internos/ externos

**a.1. Acciones dirigidas a destinatarios directos internos** (responsables de coordinación y beneficiarios finales)

**a.1.1. Jornadas divulgativas, seminarios, conferencias y sesiones de trabajo**

Con la finalidad de proporcionar a los beneficiarios finales **criterios comunes** en la aplicación de esta normativa, se han venido realizando acciones muy diversas:

- € Jornadas de trabajo sobre *Financiación comunitaria en el Período 2000-2006. La aplicación de los FFEE y de Cohesión en la GV:*

La primera de estas jornadas se celebró el **18 de septiembre de 2001** en sede del Órgano Intermedio. Su finalidad, asegurar la óptima gestión del POICV ante las novedades de gestión introducidas para el período 2000-2006. El conjunto de representantes de los órganos ejecutores fue informado del contenido del POICV en su conjunto, con puesta en común de las nuevas implicaciones en su gestión y un módulo específico destinado al análisis de la **Información y Publicidad** del PO.

En 2004 se celebraron dos jornadas:

§ En la del 23 de junio, el Órgano Intermedio convocó en su sede al conjunto de gestores de actuaciones FEDER del POICV para darles a conocer la inminente puesta en marcha del **Plan de Verificaciones POICV-FEDER 2004**, remitido a la Comisión Europea en enero de ese mismo año.

§ El 16 de noviembre tuvo lugar en la misma sede la **Jornada Técnica sobre contratación pública**, a la que asistieron responsables de los departamentos de la GV y de las entidades integrantes de su sector público que emplean la contratación administrativa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el POICV. En ella se analizaron las **novedades** introducidas por las recientes adecuaciones de la Ley española de contratos de las Administraciones Públicas a las Directivas comunitarias de contratación, y se proporcionaron por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat **pautas** para la correcta aplicación de dicha normativa en la gestión del POICV, corrigiendo las deficiencias detectadas como más habituales.

Durante el año **2005** se han realizado diversas reuniones con los gestores sobre actualización de temas de fondos estructurales haciendo un especial énfasis sobre el cumplimiento del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo.

§ Participación en las *Reuniones Anuales de Redes de Información de la Unión Europea*:

La **Autoridad de Gestión** del POICV viene participando en estas reuniones convocadas con frecuencia anual por la **Oficina de la Comisión Europea en España** para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias en materia de acercamiento de información sobre la UE a sus ciudadanos.

§ Jornadas sobre *Integración del factor ambiental en los proyectos cofinanciados por la UE*:

El 31 de mayo de 2002 el Órgano Intermedio y la Autoridad Ambiental del POICV convocaron, en la sede de esta última, a los responsables del conjunto de actuaciones del Programa con objeto de instruirles en las implicaciones que la nueva horizontalidad del factor medioambiental introduce en la gestión del POICV. De ella surgió la elaboración conjunta del *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental*, herramienta práctica con la que difundir entre los beneficiarios finales las novedosas obligaciones de gestión en este ámbito.

El 5 de marzo de 2004 se celebró en la sede de la Autoridad Ambiental del POICV la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental*. La correcta y coherente implementación de la política horizontal ambiental en la gestión del POICV 2000-2006 quedaba reforzada con la producción del Manual, distribuido a mediados del ejercicio 2003 a la totalidad de beneficiarios finales, por lo que esta 2ª sesión fue foro de intercambio de impresiones sobre la experiencia y problemática encontradas en su implementación inicial. Asimismo, se informó de las novedades en este ámbito y se debatió sobre las dudas surgidas en la comprensión y ejecución de tareas. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

§ Curso divulgativo *La Gestión de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006*:

Organizadas por el Instituto Valenciano de Administración Pública se impartieron, entre el **16-20 de septiembre** y **15-18 de octubre de 2002**, dos **sesiones** del **curso** *La Gestión de los Fondos Estructurales en el Período 2000-2006*, dirigido a todo el personal al servicio de la GV involucrado en estas tareas. El curso fue impartido por personal técnico del Órgano Intermedio, teniendo cada edición una duración de **25 horas lectivas**.

§ Participación en el seminario *Impacto y futuro de la política regional de la UE en España*:

La **Autoridad de Gestión** del POICV aceptó la invitación de la Comisión Europea para participar en este seminario de información celebrado en Sevilla, los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de **medios de comunicación españoles** de ámbito regional e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España.

§ Jornadas de Difusión sobre *La Formación Profesional específica en la CV*:

Las Consellerías de Cultura, Educación y Deporte y de Economía, Hacienda y Empleo han organizado conjuntamente tres de estas jornadas a lo largo de febrero de 2004, dirigidas a los Directores de Centros e Inspectores de Educación de la CV seleccionados para la gestión de actuaciones cofinanciadas por el FSE en materia de Formación Profesional, sensibilizándoles en la relevancia del POICV y el cumplimiento de la normativa comunitaria, incluida la de **Información y Publicidad**.

#### **a.1.2. Remisión de documentación a los órganos ejecutores del POICV**

Desde el inicio de ejecución del POICV se viene dando traslado a sus órganos ejecutores de toda aquella **documentación** de relevancia asociada a la gestión de la **publicidad** de las intervenciones, procedente ya de la propia DG de Economía, ya de la Autoridad de Gestión o de la Comisión Europea (Reglamentos, Guías prácticas...). Asimismo, periódicamente se les da traslado desde el Órgano Intermedio de **escritos** para la **coordinación** o el **seguimiento** de la gestión de la comunicación en las actuaciones.

#### **a.1.3. Informes Anuales de ejecución**

Los **capítulos VI** de los **Informes Anuales de Ejecución** producidos hasta la fecha vienen atendiendo los requerimientos de la Comisión, incrementando progresivamente la calidad de la información referente a la publicidad de las intervenciones.

#### **a.1.4. Dossier interno de prensa**

Desde el inicio de ejecución del POICV se recopila **diariamente** en sede del **Órgano Intermedio** toda noticia aparecida en prensa relacionada con la Política Regional Comunitaria y la gestión de sus Fondos en la Comunidad Valenciana, integrada en un **dossier** posteriormente distribuido al personal técnico.

#### **a.1.5. Boletín semanal electrónico DOUE–DGE**

Desde noviembre de 2003 se viene elaborando en sede del Órgano Intermedio del POICV este boletín semanal que, distribuido por vía electrónica al personal técnico a su servicio, reúne la selección de información relevante aparecida durante la semana previa relacionada con la Política Regional Comunitaria. El Boletín es elaborado según su propio *Manual de procedimiento*.



#### a.1.6. Manuales para la gestión del POICV

§ *Plan de acciones de Información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final*

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento (CE) 1159/2000** y en el **capítulo VI del Complemento de Programa del POICV** se han concluido, para su distribución a la totalidad de órganos ejecutores del tramo regional del Programa, el ***Plan de acciones de información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final***.

Este doble documento, elaborado por el Órgano Intermedio del POICV y finalizado en diciembre de 2004, tiene por objeto establecer la planificación de las acciones de información y publicidad del Programa para el presente período, así como a proporcionar a los beneficiarios finales el **compendio** de reglas comunes y procedimientos que, **adaptados** al particular ámbito de gestión del Programa, faciliten de forma clara, sencilla y homogénea el cumplimiento de las exigencias de la normativa comunitaria.

Además de en formato **impreso**, se prevé han editado en **CD-Rom** y han quedado establecido en la sección "Información y Publicidad" de la **página web** del Órgano Intermedio.





§ *Manual de Orientaciones para actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por FSE:*

Elaborada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, este Manual fue distribuido a los diferentes responsables de gestión del FSE durante el mes de **octubre de 2004** y puede ser consultado en:

[http://www.mtas.es/uafse/es/Manuall\\_mas\\_C.htm](http://www.mtas.es/uafse/es/Manuall_mas_C.htm)

§ *Guía de Gestión y Control de las Intervenciones de los Objetivos 1, 2 y 3:*

Elaborada por la Secretaría General de Empleo del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, fue distribuida a los responsables de gestión del FSE durante **2003**. Esta Guía puede ser consultada en:

<http://www.mtas.es/uafse/es/guiagestion.htm>

§ *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental:*

Especial atención se ha prestado a la difusión de este Manual pues, tras la **inicial distribución** de la versión impresa realizada entre los meses de mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales del POICV usuarios del mismo, fue en el mes de octubre presentado a invitación del Secretariado de la **Red española de Autoridades Ambientales** ante su **22ª Reunión plenaria**, en cuyo seno la Comisión Europea instó su **traducción** a lengua inglesa.

Realizada la cual se atendió el interés de la **DG Medio Ambiente** de la propia **Comisión** en disponer de un paquete de ejemplares de dicha versión en soporte CD-Rom para su distribución a autoridades de gestión de FFEE de otros Estados, tanto miembros como de próxima adhesión.

Posteriormente, las versiones del Manual en lenguas española e inglesa se han hecho accesibles a los interesados en la **web** de la **DG Economía**, habiéndose establecido en la del **Ministerio de Medio Ambiente-Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales** sendos enlaces a aquéllas.

[http://www.gva.es/c\\_economia/web/hacienda/organos/dge/manual\\_procedimiento\\_poic\\_v\\_mat\\_med.pdf](http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/manual_procedimiento_poic_v_mat_med.pdf)

§ *Manual para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia de Contratación Pública:*

La DG Economía de la GV elaboró y distribuyó a los ejecutores del Programa durante el **primer semestre de 2004** este Manual, altamente conveniente considerando el importante volumen de actuaciones del POICV que utilizan la contratación administrativa como instrumento para su ejecución. Se ofrece a cualesquiera interesados, con sus actualizaciones, en la **web** de la DG Economía de la GV:

[http://www.gva.es/c\\_economia/web/hacienda/organos/dge/Manual\\_gestion\\_contratacion\\_publica.pdf](http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/Manual_gestion_contratacion_publica.pdf)

§ *Manuales del IMPIVA en el ámbito de actuaciones cofinanciadas por el FSE:*

El Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana (**IMPIVA**), órgano ejecutor del POICV, ha elaborado diversos Manuales y Guías para la gestión y justificación de las diversas actuaciones cofinanciadas por el **FSE** gestionadas por el Instituto, y los ha compendiado en una *Guía para la gestión de las acciones de Información y Publicidad* en el ámbito de dicho Fondo.

La Guía sistematiza la tipología y circuitos de gestión internos a seguir por el Instituto en las **acciones de difusión** de dichos programas de ayudas y recoge **modelos** del material a emplear, como: solicitudes, memorias técnicas, notificaciones, dípticos, trípticos, catálogos, paneles de presentación de actuaciones, páginas web...

**a.2. Acciones dirigidas a destinatarios directos externos** (beneficiarios últimos y potenciales):

**a.2.1. Seminarios sobre Herramientas financieras de apoyo al desarrollo local**

El personal técnico del **Órgano Intermedio** del POICV viene participando en este tipo de **seminarios** especialmente orientados a potenciales beneficiarios últimos, de los que cabe destacar:

§ La participación en las dos ediciones del seminario *Ayudas de la Unión Europea de interés para las Corporaciones Locales*, celebradas el 13 de noviembre de 2001 y los 29-30 de abril de 2004 por la **Federación Valenciana de Municipios y Provincias** en estrecha colaboración con la Delegación de la Comunidad Valenciana en Bruselas. En ellas, el personal técnico del Órgano Intermedio ofreció al personal al servicio de estas Administraciones información sobre las posibilidades de financiación del POICV 2000-06 en los ámbitos del **FSE** y del **fomento del desarrollo local FEDER**.

§ Del 15 al 18 de julio de 2002 tuvo lugar el curso de verano **Estrategias locales en el marco del desarrollo sostenible**, realizado por la Universitat Jaume I en Segorbe (Castellón). La participación del personal técnico de la DG de Economía de la GV se

centró en la difusión de las principales líneas de la aplicación de la Política Regional de la UE en la Comunidad Valenciana.

§ La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la GV y la Universidad de Valencia organizaron conjuntamente el curso de postgrado **Agentes empleo y desarrollo local**, celebrado en octubre de 2001 y entre cuyos módulos se incluyó un bloque destinado a las *Estructuras de apoyo al desarrollo local: herramientas de la UE*.

#### a.2.2. Líneas de información a los demandantes de empleo:

§ El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (**SERVEF**), beneficiario final del POICV, estableció y viene manteniendo el **Centro de Atención Telefónica (C.A.T)**, que da cobertura a las principales áreas de intermediación laboral, la formación y el fomento del empleo, y desde el que se atiende un nuevo canal de comunicación, el **Internet Call Centre**, que ofrece los citados servicios a través de un "chat" interactivo.

§ Igualmente, dicho órgano ejecutor viene ofreciendo a los demandantes de empleo una línea gratuita, la **línea telefónica 900**, que proporciona a los potenciales beneficiarios información sobre las **líneas de apoyo al empleo** y la oferta de **cursos de formación**, instrumentos en gran parte cofinanciados por el **FSE** en el marco del POICV 2000-2006.

#### a.2.3. Acciones establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000

En la ejecución de las actuaciones del POICV se vienen observando los **requerimientos del Reglamento (CE) 1159/2000** (instalación de vallas informativas, placas conmemorativas y carteles, realización de campañas publicitarias...), si bien el **Manual de Ayuda al Beneficiario Final** que sigue a este Plan contribuirá a reforzar en este ámbito la **uniformidad** en la ejecución del Programa. De entre las acciones de comunicación realizadas en este ámbito específico deben **destacarse** las siguientes:

§ Distintos órganos ejecutores del POICV han confeccionado **modelos** propios de **vallas** informativas (Conselleria de Infraestructuras y Transporte para sus medidas del Eje 3 y la medida 6.1) y de **placas** conmemorativas (Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el ámbito de la medida 1.2 FEOGA-O, DG Economía en la medida 5.5 FEDER *Desarrollo local...*),.

§ En el ámbito específico de las **actividades informativas**, la **Confederación Hidrográfica del Júcar** y la **Sociedad Estatal de Aguas del Júcar**, beneficiarios finales del Programa Operativo, han llevado a cabo folletos informativos, vídeos, DVDs, exposiciones, reportajes fotográficos...

§ La **DG del Catastro** del Ministerio de Hacienda elaboró un **Plan de actividades de comunicación**, en implementación desde 2003, para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general la participación de la UE en las actuaciones cofinanciadas. Este Plan integra instrumentos de difusión diversos, habiendo consistido hasta la fecha, principalmente, en:

§ El sitio **web** [www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es), que difunde la cofinanciación del FEDER en ciertas inversiones realizadas por la DG del Catastro, entre otros en ámbitos como: sociedad de la información, boletín digital del catastro y servicios de renovaciones de propiedad rústica.

§ El **I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea**, celebrado en **Granada** en 2002, en cuyo seno se subrayó la relevancia de las ayudas comunitarias percibidas por el

Estado español en la actualización de una parte considerable del catastro de propiedad rústica.

**b.-) Acciones dirigidas a destinatarios indirectos (gran público)**

**b.1. Acciones dirigidas al público en general**

§ Edición y distribución del *Calendario 2002, año de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana*:

Editado y distribuido por la Conselleria de Medio Ambiente con referencias específicas al **FEOGA-O**, ha difundido la contribución de dicho Fondo a la conservación de especies amenazadas y al mantenimiento sostenible de la caza y de la pesca fluvial.

§ Publicación trimestral de la revista *e+f* (empleo + formación):

Desde el año 2000 y hasta junio de 2004 se ha venido publicando trimestralmente la revista **e+f** (empleo + formación) editada por el SERVEF, con una tirada de **6.000 ejemplares** distribuidos a lo largo y ancho de la geografía valenciana. La revista, referida a las distintas actuaciones que ejecuta el SERVEF como beneficiario final del POICV en materia de Formación Profesional, empleo e inserción laboral, ha incluido en cada número un **artículo** específicamente destinado a divulgar la acción del **FSE**.

§ Publicación cuatrimestral de la revista *GV ComunitariA*:

La GV ha puesto en marcha desde la DG de Economía la edición de una **revista** cuatrimestral, **GV Comunitaria**, con el objetivo de acercar a la ciudadanía valenciana la contribución de la UE y del POICV al desarrollo de su Comunidad, incluyendo **ejemplos** de **proyectos** ejecutados con cargo al Programa.

El **primer número**, lanzado en el mes de octubre de 2004, tuvo una tirada de **700 ejemplares** y extensión de **28 páginas**.

Durante el año **2005** se han editado 3 revistas con una tirada cada una de **700 ejemplares** también.



### § Intercambio de experiencias

§ Se han atendido por el Órgano Intermedio diversas **visitas** de representaciones de **Polonia**, en el marco de una serie acordada entre estas Administraciones para la transferencia de experiencia en los aspectos referentes a puntos fuertes y débiles, problemática y buenas prácticas en la **correcta gestión de los fondos**. En ellas, a modo de efecto-demostración, se informó a las delegaciones de dicho país sobre los distintos aspectos de la programación y ejecución de los FFEE en el ámbito de la CV, con exposición de ejemplos de proyectos y actuaciones ejecutadas por la Generalitat. Lo que se concretó en:

§ Visita de funcionarios representando al municipio de Gdansk (Polonia), 29 de septiembre 2003.

§ Visitas de representaciones polacas de procedencia diversa, el 6 de febrero y el 1 de abril 2004.

§ Visitas de representaciones polacas de Warmia y Mazuria, el **3 de mayo de 2005**.

§ También se han producido intercambios de experiencias entre regiones en el seno de los **seminarios** de la UE sobre **Información y Publicidad** y en los **Foros de la Cohesión**, a los que ha asistido personal del Órgano Intermedio del POICV.

### b.2. Acciones dirigidas a los medios de comunicación

Hasta la fecha se vienen insertando numerosos **artículos, comunicados, anuncios y suplementos** en diversos periódicos nacionales, regionales y locales, con especial intensidad en las intervenciones del POICV relacionadas con la **FP, el empleo y el desarrollo de los recursos humanos (RRHH)**.

Específicamente, la celebración de los distintos **Comités de Seguimiento** del Programa realizados hasta la fecha (19, 24, 26 y 15 de junio de 2001, 2002, 2003 y 2004, respectivamente) ha sido informada a los medios de comunicación y a los agentes económicos y sociales y reflejada en las oportunas **notas de prensa**.

### c.-) Acciones mixtas

#### c.1. Difusión del POICV 2000-2006 y de su Complemento de Programa

§ La **aprobación** del POICV 2000-2006 por Decisión de la Comisión de 7 de marzo de 2001 fue difundida en diferentes medios de comunicación, y diversos comunicados y artículos de **prensa** informaron de la relevancia de los FFEE en las medidas de desarrollo regional aplicadas en la Comunidad Valenciana.

§ Se dio a conocer la aprobación del documento a los agentes económicos y sociales en el seno de la **reunión** mantenida el 24 de mayo de 2001 con los miembros de la Subcomisión del Programa de Desarrollo Regional en el marco del AVEF (Acuerdo Valenciano para el Empleo y la Formación).

§ El texto del POICV 2000-2006 fue objeto de **publicación** durante el **segundo** semestre de 2001, con una tirada de **400** ejemplares en soporte **papel** y **200** unidades de **CD-Rom** distribuidos, además de a los distintos órganos de la Generalitat, a otras entidades como: bibliotecas públicas, organizaciones empresariales y sindicales, cajas de ahorro, Ayuntamientos y a las tres Diputaciones de la CV.

§ A lo largo de 2001 se publicó el **POICV 2000-06** en la página **web** de la Autoridad de Gestión (**DG de Fondos Comunitarios** del Ministerio de Hacienda).

§ También la versión inicial del **Complemento de Programa** fue editada en versión impresa y CD-Rom, remitiéndose ejemplares a los beneficiarios finales en este último formato.

#### c.2. Ferias y Certámenes. *La feria del Empleo y la Formación*

Se viene celebrando desde el ejercicio 2001 en la Feria de Muestras de Valencia la feria **Formaemple@**, que desde 2002 (18-21 de abril) fusionó los certámenes *Forma't* y *Emple@*, celebrados anteriormente de forma separada. La de 2002 registró **130 expositores** y **50.000 visitantes**.

En ella se viene ofreciendo a los potenciales beneficiarios asistentes información general sobre las **políticas activas de empleo y la Formación Profesional** general y sectorial, con presencia de un "stand" del **FSE** en el que se exponen los programas de la Unión Europea dirigidos a **colectivos con especiales dificultades** para la inserción laboral, dándoles a conocer la gama de servicios cofinanciados y los avances logrados con la participación de dicho Fondo.

#### c.3. Páginas web

Con el fin de difundir el contenido del POICV 2000-06 y la contribución de la UE al desarrollo de la región, se estableció dentro de la **página web** de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo un sitio en la **DG de Economía** (ruta: [www.gva.es](http://www.gva.es) à Consellerias à Conselleria Economía, Hacienda y Empleo à Secretaría Autonómica Economía y Presupuestos à DG Economía à Fondos Europeos).

La página fue reestructurada y mejorada en el primer semestre de 2004, mostrando tras su rediseño un sitio más dinámico y actualizado que ofrece a los potenciales beneficiarios y al gran público información sobre los POs 2000-06, la normativa, orientaciones y gestión de los Fondos comunitarios y las políticas horizontales comunitarias, así como un apartado específicamente dedicado a la **Información y**

**Publicidad.** Diversos **enlaces** conducen a los **sitios web de la Comisión** relacionados con las áreas temáticas tratadas.

Durante **el año 2005** se ha actualizado permanentemente los contenidos de la web. La web se estructura en las siguientes **secciones**, según los siguientes **contenidos**:



## FSE

Los **órganos gestores de acciones cofinanciadas por el FSE**, en cumplimiento del **Reglamento (CE) 1159/2000** de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, han llevado a cabo las diversas actividades de información y publicidad en la anualidad 2005, entre las que destacan las siguientes:

El **IMPIVA** difunde sus programas a través de anuncios en prensa, artículos, difusión on line de la información y publicaciones anuales sobre los programas ofrecidos por el IMPIVA, los Institutos Tecnológicos y los CEEIs. Además se publican las convocatorias de ayudas en el Diario Oficial de la GVA en la que se establece como obligación del beneficiario la promoción y difusión de las actividades que realice, a través de anuncios, folletos y carteles publicitarios, etc. En esta anualidad, el IMPIVA también ha desarrollado diversas presentaciones de las líneas de actuación en centros de interés empresarial e industrial como las Cámaras de Comercio, Asociaciones empresariales, Agencias de Desarrollo Local, los propios Institutos Tecnológicos y los foros de formación y empleo.

La **Dirección General de la Mujer**, elaboró unos dípticos con motivo del curso que realizó sobre la Igualdad de Oportunidades en los Fondos Estructurales, comentados en el epígrafe 2. Avance de Ejecución por Ejes y Medidas.

Asimismo la Dirección General de Industria y Comercio, a través de la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia promovió la organización por parte del Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana del Primer Foro de Mujer y Comercio en noviembre de 2005, con el objeto de motivar al empresariado para facilitar el acceso de mujeres a los puestos directivos en la empresa comercial. Para ello editaron unos folletos divulgativos con información sobre los objetivos del Foro, el programa de ponencias y boletín de inscripción. Además se emitió un spot televisivo,

La **Dirección General de Enseñanza**, como en otros años asiste a **FormaEmple@** y a la Institución Ferial de Alicante, siendo el mejor escenario de promoción y difusión de los ciclos formativos que ofrece en la actualidad la Formación Profesional Valenciana. En los diferentes stands no solo se puede observar la parte más práctica de los perfiles profesionales, sino que se proporciona una gran cantidad de información soportada en folletos divulgativos y catálogos de ciclos.

El **SERVEF**, que también acude a la mencionada Feria, tanto a la edición de Valencia como de Alicante elabora también una gran cantidad de material divulgativo de las ayudas que concede este organismo en materia de Recursos Humanos. En la anualidad 2005 editó la Guía de Ayudas de Fomento de Empleo y Formación Profesional Ocupacional, el catálogo de servicios de Formación, folletos divulgativos sobre la firma electrónica, el centro de atención telefónica, el directorio de centros SERVEF, ayudas de Fomento del Empleo, etc. Además desarrolla una campaña de comunicación del certamen, se adquiere material promocional e impresión publicitaria y carteles en los propios stands.

Este mismo organismo justifica en el Eje 43 el **Centro de Atención Telefónica**, que tal y como se ha comentado anteriormente ofrece servicios de información y publicidad de las acciones del SERVEF a través del teléfono, mensajes SMS, correo electrónico, etc. Su objetivo es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones de dicho organismo. A través de una línea gratuita se desarrollan las tareas de información y gestión para lo cual los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del SERVEF. La información que se facilita hace referencia a:

- Información sobre Cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Información sobre Ofertas de Empleo
- Gestión de la comprobación de la disponibilidad de los candidatos a las distintas ofertas de empleo que gestiona el SERVEF para informar sobre las características del puesto.

Por último destacar otro tipo de acciones de Información y Publicidad como son los **Boletines de Ofertas de Empleo** que se distribuyen por los Centros de Empleo del SERVEF, o el Sistema de Información Integrado y el Foro para intercambio de conocimientos para la Red de Centros Asociados de Intermediación y la Red de Agentes de Desarrollo Local de Fomento de Empleo.

Por último recordar que todos órganos gestores de acciones financiadas por el FSE, publican las convocatorias de ayudas en el Diario Oficial de la GVA, y muchos de ellos además realizan anuncios en prensa y folletos divulgativos para la difusión de los mismos.





Los días 9 y 10 de noviembre se desarrollaron talleres de formación sobre "La Situación de Discriminación en los Fondos Estructurales" organizados por la Dirección General de la Región de Valencia de Empleo Social y Relación con el Empleo Social. El objetivo de este taller es proporcionar información sobre el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

**Programa**

**TEMÁTICAS**

1. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

2. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

3. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

4. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

5. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

6. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

7. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

8. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

9. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

10. El acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión y el acceso de los grupos de acción a los fondos de inversión.

**Bolletín de inscripció al curs "La igualtat de oportunitats en les fonds estructurals"**  
València, 9 y 10 de novembre de 2005.

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Centro de trabajo \_\_\_\_\_

Puesto de trabajo \_\_\_\_\_

Si se celebraron ediciones anteriores, qué fecha edite más convenientemente \_\_\_\_\_

Enviar a: Tel./Fax: 963 644 024 - ceps@cevi@ex.es  
 Dirección postal: ceps@cevi@ex.es - País: España  
 Año de realización: 1992-05, 1 de noviembre de 2005

**GENERALITAT VALENCIANA** **UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Social Europeo

**Es el impulso del comercio.**



**La mujer ofrece en el comercio toda su valía.**



**EMPAZAR EN LA INICIATIVA EMPRESARIAL CON LA CÁMARA DE SU DEMARCACIÓN**

**CÁMARA DE COMERCIO DE ALICANTE**  
 C/ San Ferrn, 75. 03001 ALICANTE  
 T: 963199000 (ca. 10 líneas)  
 www.camaras.com

**CÁMARA DE COMERCIO DE BURJASSOT**  
 C/ San Ferrn, 75. 46100 BURJASSOT  
 T: 963199000 (ca. 10 líneas)  
 www.camaras.com

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALÈNCIA**  
 Av. de S'Almudra, 2. 46100 BURJASSOT  
 T: 963199000 (ca. 10 líneas)  
 www.camaras.com

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
 C/ San Ferrn, 75. 46100 BURJASSOT  
 T: 963199000 (ca. 10 líneas)  
 www.camaras.com

**COMERCIO DE VALÈNCIA**  
 C/ San Ferrn, 75. 46100 BURJASSOT  
 T: 963199000 (ca. 10 líneas)  
 www.camaras.com

**Mujer, valor del**



**www.camaras.com**

**I FORO MUJER Y COMERCIO**  
 15 Noviembre 2005

## FEOGA-O

Se ha confeccionado un modelo de placa conmemorativa para incluir en todos aquellos proyectos auxiliados que cumplan los tamaños de inversión exigidos en el Reg. (CE) nº1159/2000 sobre información y publicidad.



Se disponen carteles indicativos de la cofinanciación europea en los proyectos de inversión.

Actualmente, se está revisando dichos proyectos, para comprobar que los carteles son los adecuados, y figura en ellos la cofinanciación.

Así mismo, se están identificando todos los expedientes administrativos, mediante una pegatina que indica que el proyecto está tiene fondos FEOGA-O.



La Conselleria, siguiendo criterios de publicidad y transparencia (Orden de Convocatoria de 28 de noviembre de 2001, que incluía un baremo con 25 criterios objetivos de selección), seleccionó mediante Resolución de 17 de abril de 2002 los 10 GAL receptores de las ayudas.



En cuanto a los requisitos de publicidad comunitaria de las actuaciones cofinanciadas en la medida 7.8, en el año 2005, se ha producido la publicación en el DOGV de la orden de 13 de abril de 2005 de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se publican las líneas presupuestarias y los globales máximos que financian.

En ella se detallan los fondos disponibles y su cofinanciación, así como en las resoluciones de concesión de pago de la ayuda, se citan los fondos de financiación y todo aquello referente a los plazos de solicitud remitiendo en todo momento a la normativa básica que la regula.

Se han realizado charlas informativas a los beneficiarios, a través de veterinarios oficiales y técnicos privados y sus organizaciones. Esta fue modificada por la Resolución de 25 de julio de 2005 en las que se llevaron a cabo varias modificaciones presupuestarias en las que se generó crédito para ayudas generales a la ganadería y ayudas al control lechero.

### Ejemplos de vallas publicitarias en proyectos medioambientales





## *GRANDES PROYECTOS*

## 7. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, hasta la fecha, se han incluido seis Grandes Proyectos.

Proyecto :“**Ampliación del Puerto del Castellón**”, incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo, cuya tasa de cofinanciación fue confirmada por Decisión de la Comisión C(2002) 1754, de fecha 18.07.2002.

La Autoridad Portuaria de Castellón participa mediante este Gran Proyecto, con un coste total de 57,6 millones de Euros, para el que la Decisión de la Comisión estableció la participación comunitaria en 10,0 millones de Euros de Ayuda FEDER, correspondiente al 50% de un coste elegible de 20,0 millones de Euros. Sin embargo el Comité de Seguimiento, en su reunión de fecha 15/06/2004, aprobó la ampliación del coste elegible de este gran proyecto hasta 48.915.000 Euros, por lo que la Decisión inicial se modificó con la Decisión C (2005) 2173 de fecha 29.06.2005.

Las obras subvencionadas han sido: la Regeneración de la Playa de Almazora, que se terminó en el año 2003 y la propia Ampliación Norte del Puerto que se finalizó durante el año 2004.

Se ha certificado el 100% de los gastos elegibles.

Proyecto :“**Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón**” incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo, se trata de una nueva carretera desde la variante de Castellón para dar acceso al Puerto.

El proyecto de la nueva carretera lleva dos calzadas separadas con dos carriles, por sentido, cada una.

Se proyectan 10 enlaces o glorietas, así como vías de servicio para dar continuidad al viario existente.

Las estructuras que se proyectan son de una solución homogénea de estructura hiperestática con pilas en la mediana para así mejorar el coste de la misma. Serán de hormigón armado y los muros sólo serán de pantalla cuando estén próximos a viviendas. Para el acceso al Puerto se construye un falso túnel de 500 metros de longitud, dado su carácter urbano.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental y fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2003) de 3 de junio.

Se ha certificado el 100% del gasto elegible.

Proyecto: “ **Autovia Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (Tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)**” incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo con Decisión de la Comisión de fecha 29.07.2003

Se trata de una Autovía con una sección de dos calzadas de 7 metros de ancho, con arcenes exteriores de 2,50 metros y arcenes interiores de 1 metro y sus correspondientes bermas de 0,75 metros las interiores y 0,75 metros las exteriores, separadas por una mediana variable entre 5 y 9 metros.



Se construyen 4 estructuras, entre las que destaca un viaducto de 234 metros. También se proyectan siete marcos unicelulares de hormigón armado para la reposición de los caminos afectados.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental.

Se ha certificado el 96,91 % del gasto elegible.

- 4 Proyecto: **“Ampliación del Puerto de Sagunto”** incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo con Decisión de la Comisión de fecha 11.11.2003, donde se estableció una participación comunitaria de 15.088.000 €.

Las obras del gran proyecto de la "Ampliación del Puerto de Sagunto", que comprende dos contratos, se encuentran prácticamente terminadas:

Las del “Dragado Fase I y recinto regasificadora” han sido recibidas el día 25 de febrero de 2.005, por un importe total de obras ejecutadas que asciende a 37.638.182,41€.

De las “Obras de abrigo” se ha ejecutado la obra contratada en su práctica totalidad, habiéndose certificado a 31 de diciembre de 2004 la cantidad de 55.430.503,57 €, del total contratado de 55.461.901,91 € quedando pendiente algunos remates que no pueden acometerse por encontrarse pendientes de ejecución las obras incluidas en el Proyecto de Obras Complementarias que se encuentra en tramitación medioambiental.

Se han certificado la totalidad de los gastos correspondientes al coste total subvencionable.

- 4 Proyecto: **“Conducción Júcar Vinalopó”** incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por Aguas de la Cuenca del Júcar y Decisión de la Comisión de fecha 22.12.2003, donde se estableció una participación comunitaria de 80.121.368 €.

Los pagos certificados en el año 2005 fueron de 38.046.118 Euros, ejecutado por Aguas de la Cuenca del Júcar, pero este Proyecto tiene sus pagos paralizados, porque va a ser sustituido por otro con un trazado alternativo

#### *Situación*

Como consecuencia de distintos estudios y reuniones técnicas, que consideraban no factible la transferencias de caudales del trazado del actual Proyecto se formó una Comisión Técnica, que estudió este tema

El trabajo de la Comisión Técnica establece una severa disminución de las expectativas de transferencia respecto a las inicialmente consideradas

En el documento de análisis de alternativas presentado a la sesión de la Comisión Técnica del trasvase Júcar-Vinalopó del 28 de julio de 2005, se plantea como solución factible para mejorar la garantía del recurso trasvasable en el actual punto de toma de la conducción, el traslado de la toma al curso bajo del río Júcar, en concreto al Azud de la Marquesa, en Cullera, punto final del cauce antes de su desembocadura en el estuario y último punto donde no hay otros usos, salvo los puramente ambientales. Con este enfoque hidrológico, que difiere sensiblemente del planteado anteriormente para la toma en Cortes, no se afectarían las garantías de los usuarios

de la cuenca cedente y se favorecería la recuperación ambiental del curso bajo del río Júcar al garantizarse en todo momento el caudal ecológico en dicho tramo y el máximo aprovechamiento del recurso.

Para hacer posible la transferencia dictada por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar con este nuevo punto de toma, se hace necesario acometer la construcción de una nueva conducción con una capacidad igualmente de hasta 80 hm<sup>3</sup>/año desde dicho punto, con una modulación de funcionamiento a definir por las oportunas Normas de Explotación que en su momento se aprueben.

Con tal motivo, en Noviembre de 2005 se redactó, por encargo directo de la empresa pública Aguas del Júcar, S.A., el "Anteproyecto de Conexión del Curso Bajo del Júcar con el Tramo V. Nueva Conducción Júcar-Vinalopó", cuyo objeto fue definir, en un primer nivel de aproximación, las obras de una conducción capaz de transportar hasta 80 Hm<sup>3</sup> anuales de agua desde el curso bajo del río Júcar, en las inmediaciones del Azud de la Marquesa, hasta el tramo V de la conducción Júcar-Vinalopó, actualmente en construcción.

### *1. Integración de las inversiones ya realizadas*

En el diseño del cambio de toma al Azud de la Marquesa se ha tenido en cuenta la incorporación de todas las inversiones y acopios realizados al nuevo proyecto.

Los tramos V, VI y VII se mantienen sin cambios, excepción hecha de la central hidroeléctrica de El Ramblar, al comienzo del tramo V, cuya construcción queda cancelada. Los trabajos de construcción de esta central están en un estado incipiente, y se ha dado orden de interrupción de los mismos.

Los tramos iniciales del nuevo trazado, entre el Azud de la Marquesa y Canals, guardan gran similitud con los tramos II, III y IV del proyecto inicial entre Cortes y la Font de la Figuera en cuanto al tipo de obras a ejecutar (tubería en tunel y zanja). En estos túneles se ha comprobado la viabilidad de utilizar las tuneladoras ya adquiridas, y en los sifones se utilizarán los acopios de tuberías ya realizados (15,5 km. de tuberías de 1.930 mm de diámetro).

El tramo I, cuya construcción se encuentra muy avanzada, incluye la toma en el embalse de Cortes y la elevación hasta la balsa de la Muela, con un salto de algo más de 500 metros de cota. Esta instalación puede ser utilizada como central de bombeo reversible, similar a la que posee Iberdrola en las proximidades, aunque considerablemente más reducida. Este tramo queda fuera del Gran Proyecto FEDER "Nueva Conducción Júcar Vinalopó" a presentar a la Comisión Europea durante el mes de Mayo de 2006.

### *2. Los condicionantes de la Comisión Europea*

El nuevo trazado propuesto se ajusta a las condiciones de financiación establecidas en la Decisión de la Comisión Europea, y de hecho viene condicionado por éstas.

Los requisitos mínimos establecidos el 6 de agosto de 2003 pueden considerarse satisfechos, en la medida en que no hay ninguna transferencia prevista ni programada hacia el Sistema Júcar desde el exterior del mismo y en que, por otra parte, los estudios solicitados por la Comisión con fecha límite de 31 de diciembre de 2004 fueron entregados dentro del plazo previsto.

El nuevo trazado tiene en este sentido una importante ventaja sobre el anterior, que es la de su nula incidencia sobre la garantía de los usuarios de la cuenca cedente, ya que la toma en el Azud de la Marquesa no requiere realizar ningún desembalse expreso para el trasvase al Vinalopó, sino que es la diferencia entre los caudales ecológicos aguas arriba del Azud de la Marquesa y en el estuario el que proporciona los recursos a trasvasar.

Por el contrario, la toma en Cortes de Pallás, fuera cual fuera el volumen transferido, sí que mermaba las Por último, la cuarta condición de la Decisión del 22 de diciembre de 2003 se refiere al cumplimiento de las prescripciones de la Directiva Marco, que hay que entender que afecta principalmente a los aspectos ambientales, ya mencionados más arriba, y al avance hacia la plena recuperación de costes. En este aspecto está previsto que los usuarios se hagan cargo íntegramente de los costes de explotación, que resultarán inferiores a los que se habrían producido con la toma en Cortes debido al mayor volumen trasvasable, que reduce fuertemente la repercusión de los costes fijos de explotación, mientras los costes energéticos serán muy similares, debido a las indemnizaciones energéticas. Por lo que se refiere a los costes de inversión, la fracción a recuperar por los usuarios será sensiblemente similar, aunque el método de financiación y los plazos de amortización que se determinen podrán ser diferentes a los que se habían previsto en el proyecto inicial.

### 3. *Modificación del Gran Proyecto FEDER “CONDUCCIÓN JÚCAR VINALOPÓ”*

Como consecuencia de todo lo comentado con anterioridad, y dado que la modificación del punto de toma supone un cambio en relación al proyecto inicialmente planteado, durante el mes de Mayo de 2006, una vez obtenida la declaración de Impacto Ambiental de la “Nueva Conducción Júcar Vinalopó”, el Estado Español presentará ante la Comisión Europea un Nuevo Cuestionario FEDER para la “Nueva conducción Júcar Vinalopó”, al mismo tiempo que procederá a retirar el antiguo Cuestionario.

- 4 **“Modernización de la Acequia Real del Júcar (Valencia)”**, el órgano ejecutor es el Ministerio de Medio Ambiente y Decisión de la Comisión de fecha 26.01.2005, donde se estableció una participación comunitaria de 42.663.600 €.

Ha consistido en la construcción de una red de tuberías a presión o red primaria, que permiten suministrar los caudales de riego a la demanda a la cabecera topográfica de la zona regable de la Acequia Real del Júcar

Se han ejecutado 43 Km. de Redes de riego mejoradas/renovadas, 1 sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua, 25.0000 Has. de Superficie de riego abastecido por la red mejorada y 1.356.701 habitantes de población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas. En este proyecto se han creado 2.000 empleos en la fase de construcción del proyecto y 7 en la de mantenimiento

Aunque este proyecto finalizó su ejecución y su certificación ya se realizó en el año 2004, debido a que se ha producido la liquidación de la Obra y un incremento en el coste de las expropiaciones durante el año 2005, se han certificado 6.286.136, Euros, lo que supone un total certificado hasta 31/12/2005 de Proyecto de 71.398.000 Euros. Esta cantidad supera el coste elegible aprobado en la decisión de la Comisión que son 60.948.000 Euros, razón por la cual se ha procedido a la solicitud de una modificación de la Decisión, a la Comisión, que autorice este incremento en el coste y la Ayuda correspondiente.

- 4 -**“Proyecto de Transferencias del Plan Hidrológico Nacional: obras de conducción desde Vall d’Uxó hasta el sifón del Hondón de las Nieves y el tramo del Ramal del Antiplano situado en la Comunidad Valenciana”**, cuya fecha de presentación de la solicitud a la Comisión fue el 22/12/2003 y retirado por el Estado Miembro mediante escrito de fecha 29 de junio de 2004.

Existen dos proyectos actualmente presentados y pendientes de confirmación de la tasa de cofinanciación. Estos proyectos son “ Desaladora del canal de Alicante ” presentada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla incluida en la medida 3.1 y el “Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid –Castilla-La Mancha –Comunidad Valenciana –Región de Murcia. Tramo: Acceso Alicante/Elche. Subtramo Sax-Elda-Monóvar-Novelda-Monforte de Cid-La Alcoraya (Fasel.Plataforma)”, incluido en la medida 6.3 por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

A continuación se recogen los datos de seguimiento, tanto financieros como de indicadores, de los proyectos que han certificado gastos elegibles a 31.12.2005.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 4 de 9

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Eje prioritario nº 3	22.307.692,00	19.141.769,32	85,81	
Medida 3.1	22.307.692,00	12.856.593,27	57,63	
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	22.307.692,00	12.856.593,27	57,63	34(57,63%)
Medida 3.2	0,00	6.285.176,05	0,00	
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	0,00	6.285.176,05		34
Eje prioritario nº 6	18.620.769,00	9.458.824,35	50,80	
Medida 6.1	1.370.769,00	0,00	0,00	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	1.370.769,00	0,00		
Medida 6.4	17.250.000,00	9.458.824,35	54,83	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	17.250.000,00	6.654.796,18	38,58	315(38,58%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	0,00	2.804.028,17		315

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b> TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	 40.928.461,00 0,00 0,00 0,00	 28.600.593,67 0,00 0,00 0,00	 69,88    	
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.307.692,00 0,00 22.307.692,00 18.620.769,00 0,00 18.620.769,00	19.141.769,32 0,00 19.141.769,32 9.458.824,35 0,00 9.458.824,35	85,81  85,81 50,80  50,80	
<b>TOTAL</b>	40.928.461,00	28.600.593,67	69,88	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 6 de 9

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Eje prioritario nº 3	196.351.882,00	136.985.766,86	69,77	
Medida 3.1	135.403.883,00	65.587.265,72	48,44	
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	135.403.883,00	65.587.265,72	48,44	34(48,44%)
Medida 3.2	60.947.999,00	71.398.501,14	117,15	
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	60.947.999,00	71.398.501,14	117,15	34(117,15%)
Eje prioritario nº 6	220.204.736,00	244.008.556,64	110,81	
Medida 6.1	135.486.461,00	130.856.959,47	96,58	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	84.133.846,00	81.090.883,31	96,38	312(96,38%)
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.766.076,16	96,91	312(96,91%)
Medida 6.4	84.718.275,00	113.151.597,17	133,56	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	48.915.000,00	26.234.554,27	53,63	315(53,63%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	86.917.042,90	242,76	315(242,76%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b> TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	416.556.618,00 0,00 0,00 0,00	380.994.323,50 0,00 0,00 0,00	91,46    	
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	196.351.882,00 0,00 196.351.882,00 220.204.736,00 0,00 220.204.736,00	136.985.766,86 0,00 136.985.766,86 244.008.556,64 0,00 244.008.556,64	69,77  69,77 110,81  110,81	
<b>TOTAL</b>	416.556.618,00	380.994.323,50	91,46	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 8 de 9

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
Eje prioritario nº 3	216.191.882,00	136.985.766,86	63,36	
Medida 3.1	155.243.883,00	65.587.265,72	42,25	
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	155.243.883,00	65.587.265,72	42,25	34(42,25%)
Medida 3.2	60.947.999,00	71.398.501,14	117,15	
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	60.947.999,00	71.398.501,14	117,15	34(117,15%)
Eje prioritario nº 6	220.204.736,00	244.008.556,64	110,81	
Medida 6.1	135.486.461,00	130.856.959,47	96,58	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	84.133.846,00	81.090.883,31	96,38	312(96,38%)
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.766.076,16	96,91	312(96,91%)
Medida 6.4	84.718.275,00	113.151.597,17	133,56	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	48.915.000,00	26.234.554,27	53,63	315(53,63%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	86.917.042,90	242,76	315(242,76%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	436.396.618,00	380.994.323,50	87,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 3</b>	216.191.882,00	136.985.766,86	63,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	216.191.882,00	136.985.766,86	63,36	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	220.204.736,00	244.008.556,64	110,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	220.204.736,00	244.008.556,64	110,81	
<b>TOTAL</b>	436.396.618,00	380.994.323,50	87,30	



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.394,0	2.668,0	89,73
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamient de zona portuaria	M2	0,0	314.000,0	0,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	500,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	0,0	7,0	0,00
528	RESULTADOS	Incremento tráfico ro-ro	%	0,0	200,0	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	4,0	0,00
655	RESULTADOS	Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo	%	0,0	50,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	60,0	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,0	5,0	0,00
748	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de buques al año	%	0,0	25,0	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	17,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	11,471	0,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	691,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	3.638,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	768.948,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.455,0	1.503,0	96,81



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	4.021,0	4.020,7	100,01
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.600.000,0	3.600.000,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.800,0	2.800,0	100,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	16,7	16.700,0	0,10
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	181,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	1.511,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	401.045,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	750,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	920,0	2.618,0	35,14



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	12,09	37,97	31,84
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	9,41	29,53	31,87
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,0	2,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	45.000.000,0	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,0	35.000.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	1.500.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	30,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	200,0	700,0	28,57
				0,0		





## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3		20,6	0,00
------	------------	--	-----	--	------	------



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2005 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	46,0	43,0	106,98
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	1.001,0	1,0	100.100,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,0	1.356.701,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	10,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.002,0	2.000,0	100,10
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	50.000,0	25.000,0	200,00

*PROYECTOS DE LA RED TEN  
(TRANS EUROPEAN NETWORKS)*

## 8. PROYECTOS DE LA RED TEN

Los proyectos de la red TEN, presentados a cofinanciación en el presente programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos competencia del Ministerio de Fomento en la medidas 6.1 "Carreteras y autovías" y la 6.3 "Ferrocarriles". El nivel de ejecución financiera a 31.12.2005 de estos proyectos alcanzan el 22,09% del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1 y del 60,19% para la medida 6.3.

Las actuaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón y Valencia ascienden a 135.452.694,21€, lo que representa el 92,76% del gasto certificado por Puertos del Estado en el periodo 2000-05.

Por último RENFE presenta dos proyectos con un gasto certificado de 49.939.427,89 €, lo que representa el 77,56 % de su certificación total en este periodo.

### RELACIÓN DE PROYECTOS TEN

Ejecución a 31 de diciembre de 2005

(Euros)		
Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Complementario "Creación del muelle..."	1.275.169,41
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Acondicionamiento de la antigua estación marítima...	2.102.827,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Creación del muelle 15	7.183.884,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Urbanización del Muelle 15-1ª fase	439.352,99
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Ampliación del puerto. Nuevo dique...	26.234.554,27
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Muelle en 2ª alineación de la terminal...	11.299.862,58
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Ampliación del puerto de Sagunto...	86.917.042,90
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-7.Act. Medio Urbano. Contrucción 3er carril en ambos sentidos. Tramo: Puzol-Inters. A-3. P.k. 480 al 509	43.499.186,96
D.G. CARRETERAS	6.1.05 A-3 (Madrid-Valencia) Iluminación de enlaces. Tramo: Caudete de las Fuentes-Requena	1.620.039,74
D.G. CARRETERAS	6.1.06 CN-332. Acondicionamiento. Variante de Benisa. P.k. 148,5 al 152,0	174.738,87
D.G. CARRETERAS	6.1.07 CN-332. Acondicionamiento. Aumento de capacidad. Variante de Benidorm. P.k. 143 al 152,5	450.229,49
D.G. CARRETERAS	6.1.09 CN-234.Autovia de Levante.Tramo:Geldo- Altura. (p.k:29,0 al 32,5).	15.790.996,94
D.G. CARRETERAS	6.1.12 CN-632.Variante de Villajoyosa. Tramo: Villajoyosa.(p.k:134,0 al 143,5).	30.184.596,67
D.G. CARRETERAS	6.1.17 N-340.Acond.Variante de Montaverner y supresión de 2 puentes de carga limit. Tramo: Palomar-Montaverner (p.k: 825-829,7)	10.490.945,00

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. FERROCARRILES	6.3.01 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Vía y electrificación. Inst. seg. Y com. Estación Benicasin	35.940.088,87
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Línea Valencia-Tarragona. Supresión pasos a nivel en Sagunto (Casco urbano)	3.975.955,93
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	8.355.013,27
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 L. Valencia-Tarragona. Tramo: Valencia-Castellón. Acondic. 200/220 p.k. 30-50. Instalaciones seguridad y comunicaciones	16.295.523,01
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 Corredor del Meditrráneo.Tramo: La Encina-Valencia y Valencia-Tarragona.Instalación control tráfico centralizado	3.369.548,15
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Estación de Benicasin e integración urbana del FF.CC: en las....	5.252.090,27
RENFE	Trayecto La Encina-Alicante-Alquerías	17.631.610,88
RENFE	Trayecto La Encina-Valencia-Tortosa	32.307.817,01